

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS NUEVE HORAS DEL  
DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

**EL PRESENTE LIBRO, TOMO I DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE CONSTA DE  
TRESCIENTAS CUARENTA Y UN PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON  
EL SELLO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA  
ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN  
SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE  
MAYO DE DOS MIL DOCE AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

**MARIO MELENDEZ PORTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL.**

**KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.  
SECRETARIA MUNICIPAL.**

**ACTA NÚMERO UNO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las nueve horas del día: **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL 4. REGLAMENTO INTERNO. 5. CONFORMACION DE COMISIONES. 6. DIETAS. 7. DIA Y HORA DE SESION. 8. SOLICITUDES EXTERNAS. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: El Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, solicita la palabra y expresa que para dar más legalidad a la sesión se proceda a abordar el punto **3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.** Se discutió ampliamente el punto y se propuso que se nombrara a la Licenciada **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** tomando en cuenta la experiencia ya acumulada de la referida profesional, se sometió a aprobación dicha propuesta emitiéndose el **Acuerdo N° 01-02/05/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como Secretaria Municipal a partir del dos de mayo del presente año hasta el treinta y uno de diciembre del mismo, a la Licenciada **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** con un salario de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00).** b) Se giran instrucciones al Jefe de Contabilidad realice la respectiva reforma presupuestaria al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se continúa con el punto **4. REGLAMENTO INTERNO.** Se plantea la necesidad de que se apruebe un reglamento que regule el que hacer del Concejo Municipal en sus Sesiones y trabajo de Comisiones; el Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, es de la opinión que es necesario se elabore un reglamento interno, con el objetivo que regule las Sesiones del Concejo, ante los planteamientos se emite el **Acuerdo N° 02-02/05/12:** El

Concejo Municipal Considerando la importancia de la aprobación de un Reglamento Interno que regule el desarrollo de la Sesiones de Concejo, por unanimidad **ACUERDA:** Se elabore propuesta de Reglamento Interno y se presente borrador del mismo, para la próxima Sesión. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **5. CONFORMACION DE COMISIONES.** El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es necesario se creen las Comisiones las cuales estarán integradas por miembros del Concejo Municipal, para que estas discutan las solicitudes y posteriormente las sometan a conocimiento del pleno con alternativas de solución asimismo para que den seguimiento al trabajo que se desempeñan en las diferentes áreas de la municipalidad; y se propone se creen las siguientes comisiones:

- a) Salud, Gestión de Riesgo y Medio Ambiente
- b) Administración y Finanzas
- c) Niñez, Juventud, Cultura y Deportes
- d) Proyectos y Compras
- e) Mercados

Seguidamente se procede a integrarse cada comisión emitiéndose el **Acuerdo N° 03-02/05/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando de mucha importancia la creación de las Comisiones, como lo mandata el Código Municipal en su artículo treinta numeral tres; por unanimidad **ACUERDA:** Integrar las Comisiones según como se detalla a continuación:

No.	COMISION	INTEGRANTES
1	SALUD, GESTIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE	- JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ. - RAFAEL FRANCISCO TREJO. - ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ. - ISRRAEL RAMOS MARTINEZ.
2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- MARIO MELENDEZ PORTILLO. - VALENTIN PEREZ PEREZ - DELMY MERCEDEZ BELTRAN VEGA.
3	NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES	- FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ. - JOSE FABRICIO HERNANDEZ. - ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES. - FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ.
4	PROYECTOS Y COMPRAS	- DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA. - LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO. - GABRIEL VASQUEZ PEREZ. - ADA DELCARMEN RIVERA DE REYES. -. JOSE FABRICIO HERNANDEZ.
5	MERCADOS	- VALENTIN PEREZ PEREZ - ISRRAEL RAMOS MARTINEZ. - LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO.

- ADA DELCARMEN RIVERA DE REYES.
----------------------------------

Comuníquese. Posteriormente se toca el punto **6. DIETAS**. El Señor Alcalde Municipal expresa que es oportuno se defina la dieta que devengaran los Concejales por sesión asistida, y así mismo se valore el salario que devengara el Alcalde y el Sindico Municipal respectivamente; el Primer Regidor Suplente José Fabricio Hernández propone que la dieta por Sesión Ordinaria debería de ser de \$ 175.00 y el resto de Concejales proponen que sea de \$ 150.00, las cuales no excederán de cuatro al mes y en cuanto al salario que devengara el Señor Alcalde Municipal se propone que sea de \$ 1, 700.00 y \$ 1,500.00; y el Sindico Municipal se hacen las siguientes propuestas: \$ 1,000.00 y \$ 1, 200.00; El Concejo en relación a las propuestas las analiza y emite el **Acuerdo N° 04-02/05/12**: El Concejo Municipal en atención a los Artículo cuarenta y seis, cuarenta y nueve y cincuenta y dos del Código Municipal y en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA**: Establecer como salarios del Señor Alcalde, Sindico Municipal y dietas de regidores según cuadro de detalle a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO/DIETA
1	MARIO MELÉNDEZ PORTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	\$ 1,500.00
2	VALENTIN PEREZ PEREZ	SINDICO MUNICIPAL	\$ 1,200.00
3	GABRIEL VASQUEZ PEREZ	1° REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
4	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	2° REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
5	LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO	3° REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
6	DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA	4° REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
7	ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ	5° REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
8	FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ	6° REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
9	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	7° REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
10	ISRRAEL RAMOS MARTINEZ	8° REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
11	JOSE FABRICIO HERNANDEZ	1° REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
12	RAFAEL FRANCISCO TREJO	2° REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
13	FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ	3° REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
14	JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ	4° REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00

Comuníquese. A continuación se aborda el punto **7. DIA Y HORA DE SESION**. Se somete a consideración el día y hora que Sesionara el Concejo Municipal y se propone que sea el día Miércoles a las 07:00 a. m. ó el día Miércoles a las 08:00 a. m., ante dichas propuestas se emite el **Acuerdo N° 05-02/05/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: Establecer como día y hora de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal el día Miércoles de cada semana, a las 08:00 a. m. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **8. SOLICITUDES EXTERNAS**. Se plantea que es necesario que se apoye las Fiestas Patronales de los Cantones y Caseríos con que cuenta el Municipio, en vista que

año con año los Comités de Festejos de cada Cantón y Caserío, solicitan a la Municipalidad se les colabore en dichas celebraciones, después de haber analizado el punto ampliamente se emite el **Acuerdo N° 06-02/05/12**; El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que de conformidad al establecido en el Código Municipal en su Art. 4.- Compete a los Municipios numeral 18. La promoción y organización de ferias y festividades populares.
- II. Que es de mucha importancia el promover y mantener las tradiciones en el Municipio de Panchimalco.
- III. Que por la prestación de servicios que brinda la comuna se cobra un porcentaje por Fiestas Patronales.

Por tanto en uso de sus facultades legales y en base a los considerandos anteriores, por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar y autorizar a la Tesorera Municipal erogar de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad, para los gastos en las Fiestas Patronales que se celebran, cada uno de los Cantones y Caseríos tal como se detalla a continuación:

No.	CANTÓN	VALOR ASIGNADO	No.	CANTÓN	VALOR ASIGNADO
1	CANTON PANCHIMALQUITO	\$ 500.00	12	CANTON LOMA Y MEDIA	\$ 500.00
2	CANTON LOS PAJALES	\$ 500.00	13	CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES	\$ 500.00
3	CANTON EL DIVISADERO	\$ 500.00	14	CASERIO LAS JOYITAS	\$ 500.00
4	CANTON AMAYON	\$ 500.00	15	CASERIO AMATITAN	\$ 500.00
5	CANTON AZACUALPA	\$ 500.00	16	CASERIO MIL CUMBRES	\$ 500.00
6	CANTON LOS TRONCONES	\$ 500.00	17	QUEZALAPA # 2	\$ 500.00
7	CANTON SAN ISIDRO	\$ 500.00	18	QUEZALAPA # 3	\$ 500.00
8	CANTON LAS CRUCITAS	\$ 500.00	19	CASERIO EL CEDRITO	\$ 500.00
9	CANTON EL CEDRO	\$ 500.00	20	CASERIO AMATE BLANCO	\$ 500.00
10	CANTON QUEZALAPA	\$ 500.00	21	CASERIO EL BARRIAL	\$ 500.00
11	CANTON EL GUAYABO	\$ 500.00	22	COMUNIDAD STA. MARTA No. 2	\$ 300.00

b) Dichas colaboraciones se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos de cada Cantón y Caserío deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **9. VARIOS**. El Señor Alcalde Municipal expone que es necesario se habrá Distrito 1 en los Planes de Renderos, esto con el objetivo de acercar los servicios municipales a la población y con ello lograr más ingresos a las arcas municipales, por tal razón solicita se le autorice la firma de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en Los Planes de Renderos, para establecer ahí el distrito; el Señor Sindico Municipal, es de la opinión que se debe de hacer un análisis, para

ver el gasto corriente que generar; después de haberse discutido la solicitud hecha por el Señor Alcalde Municipal se somete a aprobación emitiéndose el **Acuerdo N° 07-02/05/12:** El Concejo Municipal de Panchimalco, **CONSIDERANDO:** I) Que tomando en cuenta que el municipio ha crecido en población y por ende la demanda de los servicios Municipales. II) Que vista la necesidad de acercar los servicios, que se prestan en la municipalidad a los Contribuyentes del Cantón Los Planes de Renderos y Cantones y Caseríos aledaños. III) Que es un medio propicio, para hacer llegar ingresos a las arcas Municipales. **POR TANTO** en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Crear el Distrito 1, que estará ubicado en el Cantón Los Planes de Renderos. **B)** Apruébese el presupuesto, para la creación y funcionamiento del Distrito 1 por la cantidad de **DIECISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17,000.00)**. **C)** Se instruye al Jefe de Contabilidad, realice las respectivas reformas presupuestarias, para que se reorienten fondos, para el presupuesto de funcionamiento del Distrito 1. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-02/05/12:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Planes de Renderos, donde funcionara el Distrito 1 de esta municipalidad; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de inmueble ubicado en Planes de Renderos, donde funcionara el Distrito 1 de esta municipalidad. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 904.00)**, con cheque a nombre de la Sociedad **CASA CAMPANA S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DOS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA**

ANTERIOR. 4. AUDIENCIA EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V. 5. REGLAMENTO INTERNO. 6. NOMBRAMIENTO DE JEFATURAS. 7. NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIOS. 8. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 11. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V. Se les dio audiencia a representantes de la empresa EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V. quienes están ejecutando el proyecto “Concreteado y cordón cuneta en la cuesta La Ermita, Cantón Crucitas” en el marco de los proyectos PFGL, el Licenciado Nelson Maldonado, expone que han encontrado diferencias en el tipo de suelo de acuerdo a la recomendación del estudio de suelos presentado en Carpeta técnica con el estudio de suelos realizado por la empresa, por tal razón solicitan se autorice orden de cambio con incremento al monto ya presupuestado para la ejecución del proyecto, ante tal solicitud la Supervisión externa es de la opinión que en la búsqueda de dejar un proyecto con condiciones más optimas se realice una reasignación de partidas ya que existe el aval del formulador de la Carpeta técnica; después de analizado, discutido ampliamente y visto las justificaciones técnicas presentadas y plasmada en informes presentados por el Contratista, el Supervisor externo y el Formulator de Carpeta del proyecto se procede a valorar la solicitud de **AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO: “CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CUESTA LA ERMITA, CANTON LAS CRUCITAS”**, El Concejo Municipal resuelve: Acuerdo N° 01/05/09/12: En atención a la petición de autorización de “ **ORDEN DE CAMBIO “CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CUESTA LA ERMITA, CANTON LAS CRUCITAS”**”, solicitada por el Apoderado de la Sociedad Equipos y Terracerias, S. A. de C. V., Licenciado Nelson Maldonado, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar orden de cambio, en el sentido que comprende la reasignación de partida en Carpeta Técnica, por las razones técnicas indicadas en el informe de la Supervisión Externa del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo, dicha orden de cambio no implica incremento en el monto del proyecto. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, efectuada por la Sociedad ARGUS, S. A. de C. V., por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Remítase esta resolución y petición a

la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. Se aborda el punto 5. REGLAMENTO INTERNO. Se plantea que es preciso que se apruebe el reglamento interno el cual regulara el debate del honorable concejo municipal, pero antes de ello deberá ser revisado, por tal razón se emite el **Acuerdo N° 02/05/09/12**: El Concejo Municipal considerando que es necesario que previo a la aprobación del reglamento que regulara el debate del Concejo Municipal sea analizado por una comisión; y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Remitir borrador de Reglamento a la Comisión de Administración y Finanzas, para su revisión y que esta lo presente en próxima sesión para su aprobación. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 6. NOMBRAMIENTO DE JEFATURAS. Y se emite el **Acuerdo N° 03/05/09/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Refrendar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

N°	Nombre	Cargo	Plazo de refrenda
1	JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO	TESORERA MUNICIPAL	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
2	PATRICIA RAQUEL RAMOS.	ENCARGADA DE CONTROL DEL REGISTRO TRIBUTARIO	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
3	DORIS ELIZABETH CHIRINO	ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
4	ESTELA GUADALUPE GARCIA DE MARTINEZ	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
5	JOSE MARIA SALGADO	JEFE DE UNIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
6	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	ENCARGADO DE PROMOCION SOCIAL	16 de Junio al 31 de Julio de 2012. Salario \$ 500.00
7	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
8	RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
9	RUDILIO ANDRES CRUZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
10	JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	JEFE DE UACI	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
11	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
12	LUIS ALBERTO CAMPOS RIVERA	ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	. 01 de Mayo al 31 de Julio de 2012.
13	CARLOS ERNESTO MONGE FLORES	ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y POLIDEPORTIVO	14 de Mayo al 31 de Julio de 2012

**b)** Los Salarios que devengaran serán los consignados en el presupuesto Municipal del 2012.

**c)** Se aumenta \$ 50.00 dólares a la Sub-Jefa del Registro del Estado familiar, quien a partir del mes de mayo devengara un salario de \$ 350.00 dólares, se instruye al Jefe de Contabilidad realice la respectiva reforma presupuestaria. **d)** Los nombramientos aquí refrendados están excluidos de la Carrera Administrativa de conformidad al Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese. Se continua evaluando a jefaturas y se analiza al Jefe del Estado Familiar y se plantea que dicha jefatura podría asumir la dirección administrativa del Distrito 1 y ante tal propuesta se emite el **Acuerdo N° 04/05/09/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: a) Crear plaza de Encargado de Distrito. b) Nombrar y Contratar bajo el cargo de: **JEFE DEL**

**REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y ENCARGADO DEL DISTRITO 1 AL LICENCIADO CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ,** por un plazo de prueba de **TRES MESES** contados a partir del uno de mayo de este año; quien devengara el salario mensual de **OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800.00)**; mas prestaciones laborales. Así mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal **c)** Se instruye al jefe de Contabilidad realice la respectiva reforma presupuestaria al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/09/12:** El Concejo Municipal después de haber evaluado el trabajo desarrollado por las jefaturas que laboran por nombramiento los cuales vencieron el 30 de abril del corriente año; en cuanto al Auditor Interno se tomo en cuenta la observación realizada por la Corte de Cuentas de la Republica con respecto a la deficiencia en el control interno y en referencia al Administrador de Mercados y Polideportivo no ha sido satisfactorio su desempeño en el cargo; el Concejo Municipal habiendo valorado los aspectos antes enunciados y en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** **a) NO PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JEFATURAS SIGUIENTES:**

No.	NOMBRE	CARGO
01	Lic. José Amado Mejía Morales	Auditor Interno
02	Sr. Julio Alonso Barrera Pérez	Administrador de Mercados y Polideportivo

**b)** Se les notifique a las Jefaturas antes mencionadas que a partir del día 14 de mayo del presente año cesan sus funciones en dichos cargos. **c)** Se ordena a la tesorería municipal se le pague los días laborados del 1 al 13 de mayo del presente año. **d)** Se ordena al Jefe de Recursos Humanos les reciba el departamento a los referidos Jefes. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario se nombre administradora del Centro para el desarrollo productivo de la mujeres y habiéndose evaluado el trabajo desempeñado por la actual administradora; por mayoría **ACUERDA:** A) Autorizar la prorroga de Contrato por Servicios según se detalla a continuación

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	DALIDA YANET SURA	LICENCIADA	ADMINISTRADORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES	01 DE MAYO HASTA 31 DE JULIO DE 2012.	\$ 650.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los horarios mensuales de los Fondos previamente aprobados en Carpeta Técnica del Proyecto " **CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION,**

**COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012**". Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. C) Así mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad continúe con los Servicios de un gestor o gestora de proyectos y la formulación de estos; a efecto de que colabore con el Alcalde Municipal en la gestión de cooperación para el Municipio, asimismo es importante se le de seguimiento al Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), por mayoría **ACUERDA:** A) Autorizar la prórroga de Contrato por Servicios Profesionales siguiente:

Nº	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	ARQUITECTA	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	TRES MESES 01 DE MAYO HASTA 31 DE JULIO DE 2012.-	\$ 825.00
2	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	ENCARGADA DEL PFGL	01 DE MAYO HASTA 31 DE JULIO DE 2012.	\$ 1,300.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los horarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se continúa con el punto 7. **NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIOS.** **Acuerdo N° 08/05/09/12:** El Concejo Municipal en atención a nota remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se nombre refrendarios de las cuentas corrientes que se abrirán en Bancos de los Proyectos que se ejecutaran con fondos FODES y Fondo Común; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales establecidas en el Artículo 86 inciso cuarto del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA:** Establecer que los refrendarios de las cuentas corrientes que se abrirán en Bancos de los Proyectos que se ejecutaran con fondos FODES y Fondo Común, serán los señores MARIO MELENDEZ PORTILLO, ALCALDE MUNICIPAL, JOSE FABRICIO HERNANDEZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE Y LA LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, TESORERA MUNICIPAL. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 8. **SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Leídas y analizadas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/05/09/12:** Vista la nota remitida Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos mediante la cual informa, que es se vencerá el dominio que aloja la pagina web institucional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar

la renovación del Mini Hosting “alcaldiadepanchimalco.gob.sv”. **b)** Se giran instrucciones al Jefe de la UACI, para que realice los trámites que correspondan para la renovación del Hosting. **c)** Autorizar a la Tesorería municipal erogare de fondos propios la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 134.87), en concepto pago de Mini Hosting, aplíquese el gasto a la línea y código presupuestario que corresponda. Comuníquese. luego se procede a dar lectura a nota del Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la que remite a consideración del Concejo Municipal la renovación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación de la municipalidad así como también el mantenimiento de la pagina Web, después de hacer las respectivas valoraciones se emite el **Acuerdo N° 10/05/09/12:** El Concejo Municipal considerando que es necesario contar con los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Prorrogar el contrato por servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional al Señor **EDWIN GEOVANNI MENDEZ DEODANES**, por un plazo de **TRES MESES** contados a partir del uno de mayo de este año, devengando la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (400.00)**, **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogare de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifique en el respectivo Contrato de Servicios. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/05/09/12:** En atención a nota remitida por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita se autorice pago de formulación de Carpeta Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES BARRO-TELARES EN BARRIO CONCEPCION”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Jefe de UACI realice el proceso para el pago de la Carpeta Técnica del referido proyecto. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos ya previamente aprobados para la formulación de la Carpeta Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES BARRO-TELARES EN BARRIO CONCEPCION, con cheque a nombre de la ingeniero **AMADA CANDELARIA PADILLA FLORES**. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** **I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el

Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para Licitación Pública Nacional, de los Proyectos: “CONCRETEADO DE PASAJE CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE CANTON EL GUAYABO, LPN 05-2012/PFGL-AMP”. la cual estará integrada por: La Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Especialista en la materia; Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiera, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Unidad solicitante; serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para la ejecución de los Proyectos: “CONCRETEADO DE PASAJE CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE CANTON EL GUAYABO, LPN 05-2012/PFGL-AMP”. **C)** Dictar resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional de los proyectos antes relacionados. Comuníquese. Habiendo finalizado las solicitudes internas se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/05/09/12:** Vista la solicitud presentada por el Señor Julián Carrillo, Tesorero de la Liga de fútbol rápido de Panchimalco (LIFRAP), mediante la cual solicita se le colabore con tres trofeos, para el primer, segundo y tercer lugar, para final de Papi fútbol que se realizara el día 12 de mayo del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar compra de los trofeos que solicitan. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/05/09/12:** Vista las solicitudes que se detallan a continuación se resuelven así:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. María del Carmen Tejada, presidenta de ADESTURPAM.	Solicita el préstamo de los dos autobuses, la presencia de los Historiantes y una banda de pueblo para recibir a los asistentes al TOUR NOCTURNO en El Parque Balboa, para el día 18 de mayo del presente año.	Se les colaborar con un autobús y con respecto a las solicitudes de los historiantes y la banda de pueblo no se les puede colaborar porque no se dispone de fondos.
2	Sr. Salvador Antonio Vásquez, Agricultor de San Luis Córdova.	Solicita autorización para cultivar en la propiedad de esta Municipalidad ubicada en San Luis Córdova.	Que se le notifique al peticionario que presente listado de los beneficiarios con

			su respectivo número de DUI.
3	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga. Director de Unidad de Salud de Panchimalco.	Solicita se le apoye en la contratación de un auxiliar de laboratorio y una ordenanza.	No se le puede colaborar no se cuenta con disponibilidad financiera.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **9. INFORMES DE COMISIONES.** La Comisión de becas informa que el profesor que se contrato para apoyar el Centro Educativo de Cantón Panchimalquito, ha renunciado y la Directora solicita se le envíe otro maestro a cubrir la plaza que ha quedado vacante, se le recomienda a la comisión y a la Encargada de Becas, busque maestro del mismo Cantón, para así dar repuesta a los solicitado. A continuación se aborda el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** **1.** El Señor Alcalde Municipal informa que en Acta numero Catorce de fecha once de abril de dos mil doce se emitió Acuerdo municipal número ocho mediante el cual se autorizaba firma de Convenio con el Ministerio de Obras Publicas para reparación de Calle principal de Cantón Santa Lucia Los Palones, por lo que se autorizo la cantidad de \$ 25,000.00, como contrapartida para la ejecución de dicho proyecto, pero se logro incluir dentro del Convenio la reparación de calle en Caserío La Ceiba y es necesario hacer cordón cuneta y reparaciones a la entrada a Cantón Santa Lucia Los Palones, por lo que implica un aumento al monto ya aprobado y para tal efecto se presenta Carpeta técnica que contempla la obra antes descrita, después de haberse explicado ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 15/05/09/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, sobre obras complementarias al proyecto que se ejecutara por medio Convenio con el Ministerio de Obras Publicas (MOP) en Cantón Santa Lucia Los Palones y Caserío La Ceiba del Cantón El Divisadero, en donde la Municipalidad aportara contrapartida; y CONSIDERANDO:

- I. Que en Acta numero Catorce de fecha once de abril del presente año se emitió Acuerdo municipal número ocho en el cual se autoriza firma de Convenio con Ministerio de Obras Publicas (MOP) con un monto de \$ 25,000.00 dólares.
- II. Que por gestiones efectuadas por el Señor Alcalde Municipal se logro incluir en Convenio No. 19/2012 la reparación de calle de Caserío La Ceiba, Cantón El Divisadero.
- III. Que a criterio del Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, es necesario realizar obras complementarias con el objeto de garantizar la obra que ejecutara el Ministerio de Obras Publicas en los lugares antes mencionados; el Concejo Municipal en base a los considerandos anteriores y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y

la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE DE LA ALCALDIA	COSTO DE SUPERVISION	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OBRAS COMPLEMENTARIAS A PROYECTO DE CONVENIO No 19/2012, MOP ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, EL PROYECTO: PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES Y CASERIO LA CEIBA, CANTON EL DIVISADERO.	\$ 14,076.43	\$ 910.11	\$ 14,986.54	FONDOS FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia según las características de cómo han sido formulado; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de las Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice la respectiva apertura de Cuenta Corriente, transfiriendo de la Cuenta General de FONDOS FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones para los gastos que correspondan, Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: “**OBRAS COMPLEMENTARIAS A PROYECTO DE CONVENIO No. 19/2012, MOP**”. **E)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **2.** Informa que se ha recibido invitación del Comité organizador del Festival Salvadoreño en la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York el 5 de Agosto de 2012, los organizadores de dicho evento cubrirán los gastos de estadía y la municipalidad cubrirá costo de boleto aéreo y viáticos, en cuanto a lo informado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 16/05/09/12:** En atención a la solicitud que hace el Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo de que se le autorice gastos de viaje la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, asista al V Festival Salvadoreño/ Americano a celebrarse el día 5 de agosto de 2012 en la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York en representación del Concejo Municipal. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios el pago de boleto aéreo. **c)** Aprobar viáticos de acuerdo al artículo 60 literal b) de Las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2012. Comuníquese. **3. Acuerdo N° 17/05/09/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique

Martínez Genovez, del proyecto que se llevara a cabo con el apoyo de Plan Internacional en donde la Municipalidad aportara contrapartida; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE DE LA ALCALDIA	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE SUPERVISION	APORTE DE PLAN INTERNACIONAL	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
APORTE ECONOMICO A MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE 150 LETRINAS ABONERAS, CANTON EL CEDRO, CONTRAPARTIDA DE MATERIALES PLAN INTERNACIONAL.	\$ 12,611.38	\$ 2,475.00	\$ 931.38	\$ 47,046.00	\$ 62,132.38	FONDOS FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia según las características de cómo han sido formulado; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de las Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice la respectiva apertura de Cuenta Corriente, transfiriendo de la Cuenta General de FONDOS FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones para los gastos que correspondan, Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **“APORTE ECONOMICO A MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE 150 LETRINAS ABONERAS, CANTON EL CEDRO, CONTRAPARTIDA DE MATERIALES PLAN INTERNACIONAL”**. **E)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. Que ya se cuenta con los listados de beneficiarios de paquetes de insumos agrícolas y hay que valorar si se apoyara con el transporte hasta el casco urbano, para ello se discute y se ve que muchos de los beneficiarios son de escasos recursos económicos y se les dificultara pagar transporte y por la razón ya expuesta se emite el **Acuerdo N° 18/05/09/12:** A petición del señor Alcalde Municipal sobre el apoyo en transporte que se brindara a los agricultores; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Apoyar a los agricultores con el transporte para el traslado de los paquetes de insumos agrícolas. **b)** Remítase al Jefe de UACI, para que realice el proceso que corresponda para la contratación del servicio de transporte. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para ello, aplíquese el gasto a la línea **0205** y rubro **54304** presupuestario. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **11. VARIOS.** Se les dan lectura a notas

remitidas por la Tesorería Municipal y la UACI de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 19/05/09/12:** Vista la nota presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio Tesorera Municipal; mediante la que solicita que se ratifique los nombramientos de las personas que manejan fondos circulantes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar como Encargados de manejo de fondo circulantes según cuadro de detalle:

No.	NOMBRE	CARGO	CANTIDAD
1	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS INTERINO	\$ 1,000.00
2	PATRICIA RAQUEL RAMOS	ENCARGADA DE CATASTRO	\$ 100.00

b) En cuando a como se maneja los Fondos Circulantes, se les solicita a las personas encargadas que en su proceder se apeguen a lo regulado en el Instructivo del Uso del Fondo Circulante. c) Designar para que autorice el fondo a la Licenciada KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR, Secretaria Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/05/09/12:** En atención a solicitud de autorización para retiro de fondos FODES en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera Municipal**, para que durante los meses de Mayo a Julio del año 2012, pueda retirar **del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)** los fondos **FODES** que corresponden al Municipio de Panchimalco; y cualquier otro que donen o proporcionen otras instituciones ya sean públicas o privadas a favor del Municipio dentro del plazo aquí establecido. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/05/09/12:** En atención a nota remitida por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita la autorización, para compra de escalera de dos bandas requerida, por el Jefe de Servicios Generales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la compra de escalera de dos bandas. b) Remitir a Jefe de UACI, para que realice los trámites necesarios para la compra aquí autorizada. c) Se autoriza a la tesorería municipal erogue la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 220.35)**, para la compra del bien mencionado, aplíquese el gasto a la línea **0205** y rubro presupuestario **54118**. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/05/09/12:** El Concejo Municipal considerando la situación actual del mercado municipal, en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Girar instrucciones al Administrador de Mercados Señor Carlos Ernesto Monge Flores, elabore propuesta de que se necesita mejorar en las instalaciones del mercado, así mismo que regularice el uso de los baños localizados en el sector 1 del área de chalet, ya que estos son de uso público. Comuníquese. **Acuerdo N° 23/05/09/12:** En atención a solicitud del Comité de Competitividad de que se le reconozca su conformación en ACTO PUBLICO QUE SE LLEVO A CABO el día tres de mayo del presente año cuando fueron JURAMENTADOS LOS MIEMBROS DEL Comité por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo; el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Reconocer la conformación del Comité de Competitividad Municipal según cuadro detalle a continuación:

No.	NOMBRE	SECTOR
1	Lidia Marina Pérez de Carrillo Ana María de López.	Industria
2	Odilia Guzmán Miguel Ángel Ramírez Roberto Ramos Dinora Zelaya Elvia Estela Vásquez Humberto Vásquez Daniel Elías	Arte y Cultura
3	Dora María Barrera María Teresa Bonilla Esperanza Mejía María del Carmen Tejada Mercedes de Cruz	Comercio
4	Jorge Alberto Olmedo	Turismo
5	Deysi Lariza Orellana Miranda Lidia Marina Pérez de Carrillo Mercedes Rodríguez Deodanes Patricia Raquel Ramos Liliana Cecilia Barrientos de Guillen	Alcaldía Municipal
6	Francisco Adolfo Pérez Gregorio Fidel Antonio Jorge	Agropecuario

Notifíquese. Acto seguido el Señor Sindico Municipal presenta con su visto bueno la petición de ASEPP, de que se les otorgase Personería Jurídica y se les aprueben sus estatutos. Solicitando se emita el acuerdo siendo este el siguiente: **Acuerdo N° 23/05/09/12:** Vistos los **ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE EDUCACION POPULAR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, la cual se abrevia “ASEPP” los cuales constan de treinta y cinco artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A) APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS** mencionados y **OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA. B)** Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Israael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA**

ANTERIOR. 4. APOYO PARA SEPELIO DE PERSONAS QUE FALLECIERON EN CANTON AZACUALPA. 5. AUDIENCIA A LICENCIADA ROSA FLOR ALVARADO DE MONZON, ASUNTO: PROYECTO TEATRO EN MI ESCUELA, FOMENTANDO LOS VALORES DE CONVIVENCIA. 6. AUDIENCIA A EMPRESAS DE CLARO Y TELEFONICA. 7. AUDIENCIA A LA DOCTORA EVELIN ARRIOLA. DIRECTORA DE UNIDAD DE SALUD DE PLANES DE RENDEROS. 8. AUTORIZACION PARA PROCESOS DE COMPRAS. 9. DISTRIBUCION TERRITORIAL. 10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 11. INFORMES DE COMISIONES. 12. INFORMES DEL ALCALDE. 13. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. APOYO PARA SEPELIO DE PERSONAS QUE FALLECIERON EN CANTON AZACUALPA. Se aborda la situación y se ve la necesidad de solidarizarse con la familia que han sufrido la pérdida de sus familiares, que una vez más la violencia que azota nuestro municipio y al país en general ha cegado vidas de habitantes inocentes, después de haber expresado opiniones al respecto el concejo municipal resuelve con el **Acuerdo N° 01/16/05/12:** En atención a informe del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, sobre homicidios de dos personas el día catorce de mayo del año en curso en el Cantón Azacualpa, que los familiares solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres de sus seres queridos, ya que son personas de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que a raíz del hecho de violencia del día lunes catorce de mayo del presente año, en la cual fueron asesinadas dos personas en el Cantón Azacualpa, es procedente solidarizarse con la familia afectada por este hecho criminal, que no solo ha venido a llenar de tristeza a la familia de los fallecidos, sino que también conmueve grandemente y entristece al municipio.
- II. Que se ha comprobado el estado de pobreza en la que viven la familia que han sido afectada con la situación de violencia que perturba nuestro municipio.
- III. Que es nuestro deber como autoridades municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 300.00),**

para proporcionarle a la familia afectada. **b)** Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para la adquisición de los servicios funerarios. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5.** AUDIENCIA A LICENCIADA ROSA FLOR ALVARADO DE MONZON, ASUNTO: PROYECTO TEATRO EN MI ESCUELA, FOMENTANDO LOS VALORES DE CONVIVENCIA. Se le dio audiencia a la Licenciada Rosa Flor Alvarado de Monzón, de Fundación Mega Jóvenes, quien presenta el proyecto “TEATRO EN MI ESCUELA, FOMENTANDO LOS VALORES DE CONVIVENCIA” el cual tiene como objetivo fomentar en los niños y niñas una cultura artística, desarrollando así sus habilidades expresivas e intelectuales, contribuyendo con todo ello al fomento de los valores, dicho proyecto tiene un valor total de \$ 54,800.20 dólares de los cuales \$ 28,000.00 sería la contrapartida municipal, con un plazo de ejecución de cinco meses, después de analizarse ampliamente el proyecto planteado el concejo resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 02/16/05/12:** Visto el proyecto TEATRO EN MI ESCUELA, FOMENTANDO LOS VALORES DE CONVIVENCIA” presentado por la Licenciada Rosa Flor Alvarado de Monzón, de Fundación Mega Jóvenes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informarle a la Licenciada Rosa Flor Alvarado de Monzón, que en este momento no es posible ejecutar dicho proyecto, porque la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera para ello. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** AUDIENCIA A EMPRESAS DE CLARO Y TELEFONICA. Dichas empresas presentaron ofertas de servicios de líneas telefónicas y después de haberse visto las ventajas y desventajas que ofrecen ambas ofertas se emite el **Acuerdo N° 03/16/05/12:** Vistas las presentaciones realizadas por las empresas CLARO y TELEFÓNICA, sobre telefonía móvil y dada la necesidad de mantener la comunicación entre los miembros del Concejo Municipal y la Institución, de lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la adquisición de **TREINTA Y DOS** líneas celulares para ser asignadas a cada uno de los Concejales, Jefaturas y empleados, que por la naturaleza del trabajo que desempeñan es necesario asignarles, se contratara con la empresa **TELEFÓNICA**, el **PLAN PYME**, la cuota mensual será de **MIL VEINTIUNO 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,021.37)**, por un plazo de **DIECIOCHO MESES.** **b)** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, para que firme contrato. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios el pago de cuota mensual estipulada. **d)** El presente acuerdo se remite al Jefe de la UACI, para que realice el trámite correspondiente. Comuníquese. En este acuerdo se abstiene de votar las Concejales Deysi Lariza Orellana

Miranda y Delmy Mercedes Beltrán Vega. Se continúa con el punto 7. AUDIENCIA A LA DOCTORA EVELIN ARRIOLA. DIRECTORA DE UNIDAD DE SALUD DE PLANES DE RENDEROS. Se le da audiencia a la Doctora Arriola, quien plantea:

- a) Que con respecto a las fumigaciones que se realicen en el municipio, existe la posibilidad que como unidad de salud presten 6 bombas los días viernes de cada semana con condición de se les de el mantenimiento preventivo y además la municipalidad pondría el recurso humano al cual la unidad de salud los capacitaría.
- b) Como Unidad de Salud solicitan se designe una persona de contacto
- c) Se está desarrollando un programa de toma de citología, y se tiene programado para el día 28 de mayo se realice en el casco urbano de Panchimalco, para lo cual piden se haga del conocimiento de la población femenina para que asista.
- d) Que como Unidad se tienen la atención de 13 Escuela saludables atendiendo a 3,569 niños de primero a sexto grado y se han visto la necesidad de dotarles de un botiquín de primeros auxilios, y para ello se solicita los 13 botiquines los cuales podrían se cajas o maletín.
- e) Informa que tienen un proyecto Comunidad Individuo Familia, y esta integrado por 17 URO (unidad de rehidratación oral) se escogerán líderes para capacitarlos, ya que se cuenta con financiamiento para la ejecución. **Acuerdo N° 04/16/05/12:** En atención a la solicitud que hace la Doctora Evelyn Arriola, Directora de unidad de salud de Los Planes de Renderos de que se le colabore con 13 botiquines, los cuales serán, para distribuirlos los Centros Educativos del Cantón Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se le colabore con los 13 botiquines solicitados. b) Se remite a la UACI para que realice el trámite que corresponda, para la adquisición de los botiquines. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos propios la cantidad necesaria para la compra de lo aquí aprobado, se aplique el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto 8. DISTRIBUCION TERRITORIAL Y DELEGACION DE FUNCIONES PARA DAR SEGUIMIENTO A PROYECTOS. Después de haberse informado sobre los proyectos que es necesario se les de seguimiento se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/16/05/12:** El Concejo Municipal considerando que es necesario dar seguimiento a proyectos y obligaciones que como institución se han contraído, por lo tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar los Concejales según detalle a continuación:

No.	COMISION/ PROYECTO	CONCEJALES
-----	--------------------	------------

1	COMISION DE EDUCACION POPULAR	- DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA - ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES - VALENTIN PEREZ PEREZ
2	COMISION DE BECAS	- DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA - VALENTIN PEREZ PEREZ - ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ
3	COMISION DE TURISMOS	- ISRRAEL RAMOS MARTINEZ - FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ - DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA
4	COMITÉ DE COMPETITIVIDAD	- DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA - ISRRAEL RAMOS MARTINEZ - LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO
5	REFERENTES DEL PROYECTO FORTALECIDAS LAS CAPACIDADES DE TO, TD Y TR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, EN PANCHIMALCO, SANTO TOMAS Y MEJICANOS, EL SALVADOR	- FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ - JOSE FABRICIO HERNANDEZ
6	DELEGADO A LA MESA INTERSECTORIAL	- ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ
7	ENCARGADOS DE PRESTAMO DE BUSES	- JOSE FABRICIO HERNANDEZ - RAFAEL FRANCISCO TREJO

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/16/05/12:** El Concejo Municipal considerando la importancia de que exista una distribución territorial de los regidores en vista de que el municipio tiene 14 cantones en los cuales los habitantes requieren atención de esta municipalidad, por unanimidad **ACUERDA:** Distribuir por zonas el municipio según detalle:

ZONA	No.	INTEGRANTES
- Cantón Santa Lucía Los Palones. - Cantón Planes de Renderos - Caserío Las Joyitas.	1	a) Isrrael Ramos Martínez. b) Delmy Mercedes Beltrán Vega. c) Rafael Francisco Trejo
- Cantón El Guayabo. - Cantón Amate Blanco. - Cantón Loma y Media - Cantón Quezalapa	2	a) Lidia Marina Pérez de Carrillo b) Deysi Lariza Orellana Miranda c) Arsenio Efraín Martínez Hernández
- Cantón Crucitas. - Cantón Amayón	3	a) Juan Gilberto Melara Vásquez

		b) Gabriel Vásquez Pérez c) Fredi Roberto Ventura Benítez
- Cantón Panchimalquito	4	a) Felipe Marcelo Santos Vásquez
- Cantón El Divisadero		b) José Fabricio Hernández
- Casco Urbano	5	a) Ada del Carmen Rivera de Reyes b) Valentín Pérez Pérez

Comuníquese. Seguidamente se aborda el punto **9. AUTORIZACION PARA PROCESOS DE COMPRAS**. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para agilizar trámites de adquisiciones de Bienes y Servicios es necesario se delegue funciones de Adjudicaciones, proponiendo que sea un monto autorizado para el señor Alcalde y otro para la Comisión de Compras, y respetando el monto de la libre gestión y solicita además se le determine monto para poder para apoyo a las comunidades. Proponiendo que hasta de la cantidad de \$ 1,999.99 dólares adjudique el Alcalde y de \$ 2,000.00 dólares a mas la Comisión de Compras hasta un máximo de \$ 5,000.00 dólares, y para el apoyo a las comunidades la cantidad de \$ 500.00. Propuesta que es sometida a votación, aprobada emitiéndose el **Acuerdo N° 07/16/05/12:** Con el objeto de que se agilicen todos los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realizan en la municipalidad bajo la modalidad de “Libre Gestión” regulada en el Artículo 40 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica que se abrevia LACAP y de conformidad a lo establecido en Art. 18 inciso segundo de la referida ley; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:**

**A)** Delegar competencias para adjudicar adquisiciones de Bienes y Servicios de conformidad a los montos establecidos en la LACAP específicamente bajo la modalidad de “Libre Gestión”, los cuales quedaran de la siguiente manera:

- I. Se delega la competencia para adjudicar compras de bienes y servicios al Señor Alcalde Municipal, cuyos montos sean menores o iguales al monto de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES EXACTOS (\$ 1,999.99)**. Debiendo apegar sus actuaciones estrictamente a los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a las políticas de austeridad emitidas por el Concejo.
- II. Se delega la competencia para adjudicar compras de bienes y servicios a la **COMISIÓN DE COMPRAS**, cuyos montos sean mayores **DE DOS MIL DOLARES (\$ 2,000.00) hasta CINCO MIL DOLARES EXACTOS (\$ 5,000.00)**. Y será válida una adjudicación con la firma de sus cinco miembros que la componen. Debiendo apegar sus actuaciones estrictamente a los procesos

establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a las políticas de austeridad emitidas por el Concejo.

- B)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para hacer efectivas las erogaciones de fondos para los pagos de las adquisiciones de bienes y servicios que se adjudiquen por parte del Señor Alcalde Municipal y la Comisión de Compras, con lo cual se está dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91 del Código Municipal.
- C)** Establecer como una obligación del Jefe de la UACI la remitir informes mensuales al Concejo, de todas las adquisiciones realizadas durante el mes.
- D)** Autorizar hasta la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 500.00)** al Señor Alcalde Municipal, para colaboraciones a las Comunidades. Comuníquese. Se abstiene de votar el Señor ISRRRAEL RAMOS MARTINEZ, Octavo Regidor Propietario y salva su voto el Señor Sindico Municipal Licenciado VALENTIN PEREZ PEREZ, porque considera que no se cumple con el artículo 91 del Código Municipal, que establece que todos los gastos se autorizan por el Concejo Municipal. Luego se aborda el punto **10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se valoran las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/16/05/12:** Vista las solicitudes de autorización de reparación de vehiculo Pick-up Administrativo N-11828 y Ambulancia Citroen con póliza # 81367, remitidas por el Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la reparación de los vehículos antes mencionados. **b)** Se remite a la UACI para que realice el trámite que corresponda, para la reparación de los vehículos. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos hasta la cantidad de **MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,917.66)**, por reparación de Ambulancia Citroen con póliza # 81367 y **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,194.75)**, por la reparación del Pick-up Administrativo N-11828, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/16/05/12:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “ ILUMINACION URBANA EN PARQUES DE 3RA Y 4TA ETAPA DE RESIDENCIAL QUINTAS DORADAS”, elaborada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez,; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	FUENTE	MODALIDAD
	DEL	DE	DE
	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EJECUCION
"ILUMINACION URBANA EN PARQUES DE 3RA Y 4TA ETAPA DE RESIDENCIAL QUINTAS DORADAS".	\$ 2,202.60	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este, Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/16/05/12:** Vista las solicitudes que se detallan a continuación se resuelven así:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Licda. Ana Silvia Rivas Contreras, Delegada Regional ISNA, Stgo. Texacuangos.	Solicita se renueve el CONVENIO DE COOPERACION entre Alcaldía, Comunidad y ISNA, del Centro de Bienestar Infantil de Azacualpa.	Solicitud queda pendiente.
2	Sra. María Ester Santos, Comité de Gestión Local de Planes de Renderos	Solicitan la donación de 60 refrigerios o \$70.00 par la compra de refrigerios para madrinas, la actividad se realizara el día 03 de junio del presente año.	No se les puede colaborar pues no se cuentan con recursos económicos.
3	Sr. Rodolfo Osorio Gómez, Director del C. E de Azacualpa	Solicitan se le proporcione sonido para una actividadailable para el día 18 de mayo del presente año en el Centro Escolar de Azacualpa.	No se le puede colaborar por ser presentada de forma extemporánea

Comuníquese. Se continua viendo las solicitudes externas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 11/16/05/12:** En atención a solicitud de fecha siete de mayo de dos mil doce mediante la cual diez agricultores del Caserío San Luis Córdoba cuyos nombres se detallan continuación:

No.	NOMBRE	DUI	No.	NOMBRE	DUI
1	JUAN ANTONIO MARTINEZ	02704996-0	6	OVIDEO BENITEZ VASQUEZ	03731866-2
2	ANTONIO NICOLAS GODOY	01235248-3	7	HECTOR NOE AGUILAR HERNANDEZ	04593050-3
3	ISRAEL MARTINEZ	01306455-0	8	JOSE LUIS MARTINEZ AGUILAR	03368793-8
4	MAXIMO RAMIREZ	02310064-1	9	JOSE ADELIO GARCIA	03296519-7
5	ISABEL AGUILAR	03468488-6	10	SALVADOR ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	01876721-8

E) Solicitan se les autorice cultivar frijoles y maíz en inmueble propiedad de la municipalidad; el Concejo Municipal en base al artículo 4 numeral 9 del código municipal **ACUERDA:** Autorizar a los solicitantes cultivar en el inmueble propiedad de esta municipalidad ubicado en El Caserío San Luis Córdova, toda vez y cuando no se destine a un fin distinto, para el que se ha autorizado. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/16/05/12:** Vista la solicitud presentada por el Señor Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Padua, del Cantón Planes de Renderos, mediante la cual solicita apoyo de dos trofeos, para el primer y segundo lugar para primera Convivencia Deportiva de resurrección el día 20 de mayo del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos que solicitan. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/16/05/12:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “ AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN COMUNIDAD EL ARENAL BARRIO EL CALVARIO”, elaborada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez,; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN COMUNIDAD EL ARENAL BARRIO EL CALVARIO"	\$ 3,657.27	\$ 2,157.27	\$ 1,500.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones en los gastos en los que se incurra por la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de “**AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN COMUNIDAD EL ARENAL BARRIO EL CALVARIO**”. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio,

Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Se Procede enseguida a abordar el punto **11. INFORMES DE COMISIONES.** La comisión encargada de la CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE, planteo que es necesario no dejar pasar por alto esta celebración que es una tradición ya muy arraigada por décadas, en relación a lo discutido se emite el **Acuerdo N° 14/16/05/12:** En atención a la petición de que se celebre en fecha 26 de mayo del presente año, el día de las madres en el Municipio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar a las Concejales **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES,** para que en conjunto con el Jefe de UACI preparen las condiciones y para ello se les aprueba el presupuesto con la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,303.25)** de fondos propios, para la celebración de dicha fiesta. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **12. INFORMES DEL ALCALDE.** El cual informa sobre los proyectos que se ejecutaran en los primeros cien días de la administración 2012-2015 los cuales son los siguientes:

No.	PROYECTO
1	REPARACION DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES Y CALLE EN CASERIO LA CEIBA.
2	CONTRUCCION DE MURO EN COLONIA MIRAMAR, CANTÓN PLANES DE RENDEROS.
3	MEJORAMIENTO EN TRES TRAMOS DE CALLE EN EL CANTÓN EL CEDRO
4	CONSTRUCCIÓN DE CALLE A CASERÍO AMAYITO, CANTÓN AZACUALPA
5	CONCRETEADO CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE HACIA LAS BARROSAS DE CASERÍO AMATE BLANCO, CANTÓN LOMA Y MEDIA.
6	CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON CRUCITAS"
7	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE.
8	"CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL, CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR",
9	CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION, ESTABILIZACION DE CARCAVA Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL , CANTON SAN ISIDRO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO"
10	APORTE ECONOMICO A MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE 150 LETRINAS ABONERAS, CANTON EL CEDRO, CONTRAPARTIDA DE MATERIALES PLAN INTERNACIONAL.
11	CREACION DEL DISTRITO 1
13	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL, CANTON TRONCONES, JRISDICCION DE PANCHIMALCO
14	LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS NEBLINAS, MUNCIPIO DE PANCHIMALCO
15	CONCRETEADO PASAJES CANTON EL GUAYABO"
16	"CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETAS DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA 3".

**13. VARIOS.** Se someten a APROBACION LOS PERFILES DEL PROGRAMA PATI TERCERA FASE, luego después de haber visto y escuchado al formulador de los perfiles se

sometió a aprobación la contrapartida que aportara la municipalidad para el Programa PATI TERCERA FASE, visto los montos por comunidad se procede a votar resultado el **Acuerdo N° 15/16/05/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la contrapartida para cada proyecto que se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE COMUNIDAD	CONTRAPARTIDA MUNICIPAL
1	ELABORACION DE CALZADO ARTESANAL	COMUNIDAD EL BARRIAL	\$ 8,416.50
2	ESTABLECIMIENTO DE FINCA SOLIDARIA (CULTIVO DE PIÑA)	SANTA LUCIA	\$ 4,702.60
3	REGISTRO, SISTEMATIZACION Y PROMOCION DE EXPRESIONES CULTURALES INMATERIAL LOCAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO	BARRIO SAN JOSE	\$ 7,800.00
4	VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES Y ELABORACION DE PRODUCTOS MEDICINALES.	BARRIO EL CALVARIO	\$ 12,800.00
5	VIVEROS Y HUERTOS COMUNALES PARA MEJORAR LA ALIMENTACION Y EL INGRESO DE LA COMUNIDAD	BARRIO CONCEPCION	\$ 3,973.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37,492.10</b>

**B)** Remítase Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto. **C)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de "PATI TERCERA FASE AÑO 2012, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75%. Y **D)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y veinticinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vasquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL SEÑOR CARLOS ERNESTO MONGE FLORES, ADMINISTRADOR DE MERCADOS: ASUNTO: SITUACION DE BAÑOS. 5. AUDIENCIA A ARQUITECTA LILIANA DE GUILLEN. ASUNTO: PROYECTO GESTIONADO CON FUNDEMUSA. 6. ODILIA GUZMAN. DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PANCHIMALCO. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. AUDIENCIA A LICENCIADO FRANCISCO CRUZ ASESOR DE ISDEM. ASUNTO:**

COMPONENTE PFGL RESCATE FINANCIERO. **9. INFORMES DE COMISIONES.** **10. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA AL SEÑOR CARLOS ERNESTO MONGE FLORES, ADMINISTRADOR DE MERCADOS: ASUNTO: SITUACION DE BAÑOS.** El Administrador de Mercados informo que se reunió con la directiva del mercado para notificarles de la decisión del Concejo Municipal de que los baños del sector 1 se mantengan de uso público y le manifestaron de que no están de acuerdo que ellas proponen que el baño ubicado en el área de comidas sea de uso exclusivo de clientes, después de haber escuchado al administrador y haberse vertido opiniones al respecto este Concejo emite el **Acuerdo N° 01/23/05/12:** En atención a lo planteado por el Administrador de Mercados Señor Carlos Ernesto Monge Flores, sobre el uso de los baños en el sector 1 del mercado municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que se haga pared que divida el área de los baños con el sector 1, se instruye al Administrador de Mercados realice el respectivo presupuesto, para que se cumpla lo aquí dispuesto. **b)** Que los baños serán de uso público y la municipalidad será quien decidirá el encargado de los mismos. Comuníquese. Luego se procede a abordar el punto **5. AUDIENCIA A ARQUITECTA LILIANA DE GUILLEN. ASUNTO: PROYECTO GESTIONADO CON FUNDEMUSA.** La Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación Municipal informa al Concejo Municipal que en el mes de Junio dará inicio el Proyecto de Formación divulgación de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad y Equidad y Erradicación de la Discriminación de la Mujer." que se ha gestionado con FUNDEMUSA y está dirigido a los empleados de la municipalidad en las áreas de Promoción Social y otras áreas que así se estime convenientes que participen serán 8 módulos 1 jornada por semana y durara aproximadamente dos meses dichas capacitaciones tienen carácter de diplomado por lo que se solicita al personal que se asigne a recibir dichas capacitaciones que no falte; además informa que FUNDEMUSA está en la disposición de brindar asesoría para la formación de la unidad de género en la Municipalidad, y finalizando con esto su informe. Posteriormente se aborda el punto **6. ODILIA GUZMAN. DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PANCHIMALCO.** Se recibió a la Señora Odilia Guzmán, Directora del la Casa de la Cultura de Panchimalco, se le agradeció la deferencia de presentarse a solicitud del honorable Concejo Municipal y se le manifestó a través del Señor

Alcalde Municipal que el motivo de su presencia es porque como municipalidad no nos encontramos satisfechos con el desarrollo de las actividades que tiene la Casa de la Cultura en otros municipios en vista de que se está mal utilizando las tradiciones y costumbres de nuestro municipio y se le insto a que esta situación no vuelva a suceder, ante tal aseveración la Señora Odilia Guzmán, se disculpo y expreso que no ha sido esa la intención al desarrollar dichas actividades, pero que acepta la responsabilidad del resultado de las mismas pero promete que a partir de hoy habrá más coordinación con la municipalidad para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir. Seguidamente se aborda el punto 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, solicita se nombre Coordinador de la Comisión Financiera Municipal, para darle seguimiento a la formulación del Plan de Rescate Financiero al Municipio en Situación Crítica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), el Concejo Municipal tomando en cuenta la solicitud hecha por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, emite el **Acuerdo N° 02/23/05/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO: I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expreso una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; **IV)** Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; y **V)** Que para ejecutar el Sub-componente 2.4B es necesario conformar una Comisión Financiera Municipal para dar cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto y al Producto número dos de la Fase I: Pautas de Condiciones Previas y de Cumplimiento, del instrumento “ Pautas para la Formulación de Planes de Rescate Financiera a Municipios identificados en Situación Crítica”; **POR TANTO**, el Concejo

Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar la Comisión Financiera Municipal integrada por: Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad, Licenciada Julia Guadalupe, Tesorera Municipal, Licenciado José María Salgado, Jefe de Administración Tributaria y Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones, y nombrar como coordinadora de la Comisión Financiera, a la Señora Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria; dicha Comisión será responsable de: **A)** Liderar, apoyar, gestionar y coordinar, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.4B; **B)** Asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.4B del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles establecidas en el Manual operativo del PFGL y de acuerdo a las acciones concretas planteadas en el Plan de Rescate Financiero Municipal cuando fuere aprobado. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.** **Acuerdo N° 03/23/05/12:** En atención a nota de fecha 22 de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar el cierre de cuentas bancarias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Solicitar al BANCO HIPOTECARIO la cancelación de las siguientes Cuentas Corrientes:

No.	NOMBRE DE CUENTA	No. DE CUENTA
1	Alcaldía Municipal de Panchimalco/Concreteado en Calle Principal Comunidad Hacore, Municipio de Panchimalco.	00210274835
2	Alcaldía Municipal de Panchimalco/Concreteado de la Calle Principal Caserío Las Morenas, Cantón Amayon, Municipio de Panchimalco.	00210274843
3	Alcaldía Municipal de Panchimalco/Concreteado y Cordón Cuneta en Cuesta la Ermita, Cantón Las Crucitas, Municipio de Panchimalco.	00210274851

**b)** Se autoriza el traslado de fondos de las cuentas canceladas a la cuenta numero 00210273960. **c)** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que realice el trámite que corresponda, para la cancelación de las Cuentas Corrientes antes mencionadas. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/23/05/12:** En atención a nota de fecha 22 de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de

los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL –Concreteado en Calle Principal Comunidad Hacore, Municipio de Panchimalco.** b) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/23/05/12:** En atención a nota de fecha 22 de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL – Concreteado y Cordón Cuneta en Cuesta la Ermita, Cantón Las Crucitas, Municipio de Panchimalco.** b) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/23/05/12:** En atención a nota de fecha 22 de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL –Concreteado de la Calle Principal Caserío Las Morenas, Cantón Amayòn, Municipio de Panchimalco.** b) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/23/05/12:** En atención a nota de fecha 22 de mayo del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar tramite de activación de cuentas ahorro según detalle:

No.	Nombre	Cuenta	No de Cuenta
1	Panchimalco/FISDL/ PFGL/C1	Ahorro	012110325944
2	Panchimalco/FISDL/ PFGL/C2	Ahorro	012110327726

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) **Autorizar a la** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que realice tramite de activación de cuentas antes detalladas. b) Se autoriza para que firmen cheques de las cuentas de ahorro antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese.

**Acuerdo N° 08/23/05/12:** En atención a nota remitida por la Administradora del Centro para el Desarrollo Productivo de la Mujeres, Licenciada Dalida Yanet Sura, mediante la cual solicita la reorientación de rubros del PROYECTO “CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012”. En el cual se establece para el pago de auxiliar de guardería de los meses marzo y abril del presente año los cuales no han sido consumidos, y así sean utilizarlos en la compra de uniformes para el personal del Centro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la reorientación de rubros que solicita la Licenciada Dalida Yanet Sura. b) Se giran instrucciones al Jefe de Contabilidad, para que realice la respectiva reorientación de rubros aquí aprobada. Comuníquese.

**Acuerdo N° 09/23/05/12:** En atención a la solicitud remitida por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la compra de tres computadoras de escritorio para los departamentos de Servicios Generales y Secretaria Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dejar pendiente la compra de dichos equipos hasta que sea más favorable la situación financiera de la institución. Comuníquese. Habiéndose agotado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/23/05/12:** El Concejo Municipal considerando que la población del Cantón Planes de Renderos; es numerosa y es de alguna manera la que genera el ingreso más grande en concepto de tasas al Municipio por lo que se le dará un mayor aporte económico para la celebración de sus las Fiestas Patronales; por lo tanto el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar un monto de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5.000.00)**, para los

gastos en la celebración de dichas fiestas. **b)** Remítase este Acuerdo a la **UACI**; para que se elabore una pequeña Carpeta para ordenar y justificar las compras que se harán para la celebración; Y **c)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí aprobado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **d)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de “**FONDO PARA FIESTAS PATRONALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS, PANCHIMALCO AÑO 2012**”. Y **e)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/23/05/12:** En atención a nota de fecha once de mayo de dos mil doce de la Junta Directiva Pro-mejoramiento Caserío Las Joyitas, mediante la cual solicitan la compra de inmueble, para ser utilizado como cancha de futbol y un espacio para Casa Comunal, el valúo del Ministerio de Hacienda es de \$ 15,860.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve dejar pendiente dicha solicitud que se analice la disponibilidad del FODES 75%. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/23/05/12:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil doce presentada por la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón El Guayabo mediante la cual solicitan se les colabore con 16 galones de diesel y 10 galones de gasolina, para llevar acabo fumigación de 273 vivienda los días 28, 29 y 30 de mayo; el Concejo en base al artículo 31 numeral seis por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de 12 galones de diesel y 4 de gasolina. **b)** Remitir al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que coordine con la Junta Directiva y proporcione recurso humano para la fumigación por lo menos dos días de los cuales se tiene programado. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/23/05/12:** Vista la nota de fecha catorce de mayo del presente año mediante la cual el Licenciado Nelson Orlando Ayala, Director del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, solicita se les colabore para mover aula provisional, ya que tienen problemas de inundaciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en dicho Centro Escolar e informe a este Concejo, para tomar una decisión con respecto a lo petitionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/23/05/12:** En atención a solicitudes de trofeos y pelotas el

concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos y pelotas, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. María Leonor Vásquez Rivera, Coordinadora de Torneo, 17/05/2012.	Solicitan la colaboración de 8 trofeos para la premiación de Torneo Infantil y Juvenil de fútbol a realizarse el día 02 de junio del presente año.	Se les colabore con tres trofeos.
2	Sr. Carlos Alberto Palacios, Presidente Comité de Deporte de Fútbol Rápido, Planes de Renderos.	Solicitan la colaboración de 2 trofeos para la premiación del inicio del 4° torneo de verano de Fútbol Rápido de la colonia Miramar que se realizara el día 10 de junio del presente año.	Que se le colabore con dos trofeos.
3	Profa. Delmy Maricela Miranda, Directora del Centro Escolar Los Pajales, 04/05/2012.	Solicitan la colaboración 02 trofeos para primeros lugares, de 3 pelotas de fútbol, 03 pelotas de softbol y tres bates los cuales serán para la premiación de los intramuros que se realizaran el 25 de mayo del presente año.	Que se les colabore con dos trofeos y dos pelotas de softbol.
4	Sr. Eligio Miguel Urrutia. 09/05/2012.	Solicita la colaboración con 7 trofeos para premiación de Torneo de papi fútbol 2011-2012, denominado Mario Meléndez, final de Torneo el día 9 de junio de 2012.	Se les colabore con tres trofeos.
5	Sr. Julio Ayala. Iglesia Ríos de Agua Viva. 18/05/2012.	Solicita 3 pelotas No. 5 para grupo de jóvenes que se están rehabilitando de las adicciones a las drogas y el alcohol.	Se les colabore con dos pelotas No. 5.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de aquí aprobado. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/23/05/12:** En atención a solicitud de fecha quince de mayo de dos mil doce, enviada por la Profesora Carla Esmeralda Córdova, Directora del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicitan la colaboración de instrumentos para la banda de paz, ya que los que tienen están deteriorados y no cuentan con recursos económicos para poder comprarlos nuevos; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la peticionaria, que haga llegar la solicitud cuando se esté elaborando el presupuesto del año 2013, para que se analice la posibilidad de incluirlo. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/23/05/12:** Vista la nota de fecha quince de mayo del presente año mediante la cual la Profesora María Magdalena Rodríguez, Directora del Complejo Educativo Católico San Antonio, solicita la colaboración de 10 barriles con tapadera, para campaña de reciclaje; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales en base al artículo 31 numeral 6 por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la

colaboración de los 10 barriles que solicitan. **b)** Remitir al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice el trámite de compra de lo aquí aprobado y coordine la entrega con la solicitantes. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para la compra de los barriles. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/23/05/12:** En atención a nota de fecha veintiuno de mayo del año en curso presentada por el Señor Felipe González, de la Corporación de Pastores Evangélicos, mediante la cual solicita la colaboración con el alquiler de 500 sillas las cuales serán utilizadas el día 2 de junio para un concierto evangelístico; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les colabore con la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 135.00)**. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice el proceso que corresponda para el alquiler de las sillas solicitadas y se coordine con el peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/23/05/12:** Vista la nota de fecha veintidós de mayo del presente año mediante la cual La Directiva de la Comunidad Esmeralda del Barrio El Calvario de Panchimalco, solicitan la instalación de alumbrado público en el Pasaje Esmeralda; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir solicitud al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que la contemple dentro de las solicitudes de alumbrado público y presente posteriormente presupuesto a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/23/05/12:** Vista la nota de fecha dieciocho de mayo de dos mil doce presentada por la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón El Guayabo mediante la cual solicitan reorientación de rubro de compra de agua, para que pueda ser utilizado para el pago de un albañil tomando en cuenta que se esta en invierno y es de urgencia finalizar el proyecto, adquiriendo el compromiso como Junta Directiva Pro-mejoramiento de brindar el suministro de agua, para la construcción del pasaje; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No aprobar lo solicitado por la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón El Guayabo. Comuníquese. Luego se aborda el punto **8. AUDIENCIA A LICENCIADO FRANCISCO CRUZ ASESOR DE ISDEM. ASUNTO: COMPONENTE PFGL 2.4 SITUACION CRÍTICA RESCATE FINANCIERO.** El Licenciado Francisco Cruz, se presenta y agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar el objeto de su visita y expone enseguida el proceso que se llevara a cabo para trabajar en coordinación con el ISDEM el Componente 2. 4, que tiene que ver con Situación Crítica, el cual se refiere al rescate financiero de las municipalidades, expuso que se tienen que seguir una serie de pasos antes de que sea desembolsado el capital que será destinado para la inversión en el municipio, primeramente se realizar un diagnostico el cual determinara los rubros elegibles para la inversión los cuales ya esta

previamente determinados, después de haber expuesto ampliamente en qué consiste el Componente 2.4 procedió a solicitar se aprueben los términos de referencia para la consultaría y con esto último finaliza su intervención; después de haber escuchado al Licenciado Francisco Cruz se procede a revisar los términos de referencia para Consultores Individuales, para la formulación del Plan de Rescate Financiero Municipal se emite el

**Acuerdo N° 20/23/05/12: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4 literal B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.4 literal B, es la formulación e implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal.
- V. Que para Formular el Diagnóstico Administrativo Financiero y el Plan de Rescate Financiero Municipal, es necesario elaborar y aprobar los Términos de Referencia respectivos. **POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Perfil de Proyecto y los Términos de Referencia para la Elaboración del Diagnostico Administrativo Financiero y Formulación de Plan de Rescate Municipal de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. Posteriormente se aborda el punto **9. INFORMES DE COMISIONES.** Informan las siguientes Comisiones: **1. COMISION DE DEPORTES.** La Comisión de Deportes a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, informa que se han prolongado los juegos de la Parroquia San Antonio de Padua. **2. COMISION DE PROYECTOS.** Informa que se han reunido para ver la cantidad de solicitudes que han presentado las comunidades y en cuanto a las solicitudes que sean del área de deportes se las remitiremos a dicha Comisión y las de proyectos se analizara la viabilidad de darles respuesta. **3. COMISION DE CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE.**

Informan que ya se tiene todo organizado para el día 26 de mayo, ya se entregaron las invitaciones, se han conformado Comisiones con los empleados quienes estarán a cargo del desarrollo del evento, y le solicitan a cada Concejal que busque el transporte de su sector. **4.** El Encargado del préstamo de los Buses el Concejal José Fabricio Hernández, expone, que es necesario se le defina en qué ocasiones se les podrá colaborar con el combustible a los que soliciten el préstamo de los buses, el Concejo le manifiesta que las excepciones se defina administrativamente. Y a continuación se aborda el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal Informa que: **1.** El Hospital Saldaña ha realizado una gestión con la Embajada de Japón, para que les construyan una sala de emergencias, pero es necesario que la Municipalidad intervenga en la administración de los fondos si se ejecuta dicho proyecto, por este motivo el día de mañana vendrán a las 09:00 a. m. Personeros de la Embajada a realizar una visita a la municipalidad y al hospital Saldaña. **2.** En la Administración anterior existe un compromiso con la Orden de las Hermanas Clarisas de colaborarles con un monumento con el motivo de estar ellas celebrando 800 años de existencia, ya se hicieron las respectivas cotizaciones con Torogoz, pero están cobrando por la elaboración del monumento alrededor de \$ 16,000.00, por lo que se buscara otras opciones y para ello solicita se le apruebe una cantidad estimada para la elaboración de dicho monumento, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 21/23/05/12:** En atención a lo propuesto por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, sobre la colaboración para elaboración de monumento a las hermanas Clarisas con el motivo de su aniversario de ochocientos años de existencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4, 000.00).** b) Se instruye al Jefe de UACI, José Alfredo Pérez Santos, para que realice los trámites que correspondan, para la adquisición del monumento con el cual se les colaborara a dicha orden religiosa. c) Autorizar a la Tesorera municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada por la elaboración de dicho monumento. Comuníquese. **3.** Informa que le ha llegado correspondencia de la Cooperativa Financiera de San Cristóbal, los cuales solicitan permiso para hacer un estudio de factibilidad para poder asentarse en el municipio, actualmente tiene sucursales en San Marcos y San Pedro Masahuat; se le manifiesta al Señor Alcalde Municipal que es importante que en el municipio existan financieras ya que abonan al desarrollo del mismo, en cuanto al permiso que solicitan que se vea administrativamente. **4.** Informa de nota que le ha llegado de la Señora Emma Yolanda Navas de Tejada, la cual expone que aun no le ha sido entregada llave del local que esta municipalidad arrendaba hasta el mes de abril del presente año, ante lo expuesto se emite el **Acuerdo N° 22/23/05/12:** En atención a nota remitida por

la señora Emma Yolanda Navas de Tejada, mediante la cual solicita le sea cancelada cuota del mes de mayo de 2012 en concepto de arrendamiento en vista que aun no ha sido entregado por la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** a) Que se le paguen **CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a la Señora Emma Yolanda Navas de Tejada en vista de no habersele entregado aun el inmueble el cual dejo de utilizarse en el mes de abril de dos mil doce. b) Se exhorta al Jefe de la UACI y Jefe de Servicios Generales, ha que sean mas diligentes con sus responsabilidades que en razón de su cargo les sobrevienen. Comuníquese. 5. Presenta Carpeta y la somete a aprobación la Carpeta Técnica del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION” y se emite el **Acuerdo N° 23/23/05/12:** Vista la Carpeta Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION”, que se ejecutara en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); elaborada por la Ingeniero **CANDELARIA AMADA PADILLA FLORES**; la cual esta visada por el Departamento de Ingeniería del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Carpeta Técnica, la cual tiene un monto de **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 113,514.76)**. b) Se ordena al Jefe de la UACI realice el proceso de Licitación que corresponda según las normas emitidas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y El Banco Mundial. c) Solicitar al BANCO HIPOTECARIO la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL -Mejoramiento de Instalaciones para Talleres Vocacionales (Barro-Telares) en Barrio Concepción, Municipio de Panchimalco**. b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada. Comuníquese. 6. Solicita se le defina la asignación de gastos de representación ante tal petición se hacen las siguientes propuestas: \$ 2,000.00, \$ 900.00 y \$ 1,000.00 son sometidas a votación y se emite el **Acuerdo N° 24/23/05/12:** En cuanto a los Gastos de Representación del Señor Alcalde Municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 67 de la Disposiciones Generales Relativas a la Ejecución del Presupuesto Año 2012, **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**, como gastos de representación, para el Señor Alcalde Municipal. b) La

Tesorería Municipal entregara mensualmente esta cantidad en los primeros días de cada mes, sin que para ello medie solicitud del Señor Alcalde Municipal. c) Se giran instrucciones al Jefe de Contabilidad para que realice la respectiva reforma presupuestaria en vista que se contemplo una cantidad inferior a la aquí aprobada para los gastos de representación del Señor Alcalde Municipal para el presente año. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vasquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores

Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A DIRECTIVA DE MERCADO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARCELY ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA DEL PFGL. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A DIRECTIVA DE MERCADO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR**. Se le dio audiencia a la Junta Directiva y se presentan agradeciendo el espacio, que se les ha brindado para plantear el motivo de su visita y exponen sobre los baños que se encuentran ubicados en el sector 1 del mercado que:

- 1- Se ha visto la posibilidad de cerrar por completo los baños del sector 1 y solo tener en uso el del sector 2.
- 2- Solicitan que en el mercado, haya más ventilación, porque se encierra mucho el calor.
- 3- Como Asociación, quieren que se les tome en cuenta, para cualquier decisión que se tome con respecto al Mercado.
- 4- Para que el Mercado tenga un mejor funcionamiento se necesita más presentación y mejoras en las instalaciones.
- 5- Solicitan más seguridad en las instalaciones del mercado. El Señor Alcalde Municipal les agradece su presencia y les insta a que se pongan al día con el pago de las tasas a los que están pendientes de pago, porque si no se tienen ingresos no se puede hacer mejoras en el mercado, asimismo les informa que el Administrador de Mercados está autorizado para tomar

decisiones que impliquen el orden en las instalaciones del mercado y que la municipalidad está en la disposición de hacer mejorara a las infraestructura del mercado y que pronto se les llevara un televisor. Enseguida el Administrador de Mercados solicita se nombre Comisión de Mercados para trabajar con dicha Comisión en coordinación todo lo relacionado con el quehacer del Mercado. En cuanto a lo peticionado por el Señor Carlos Ernesto Monge Flores, Administrador de Mercados, de que se nombre Comisión del Concejo Municipal para que aborde temas relacionados con la administración del Mercado Municipal, al respecto se emite el **Acuerdo N° 01/30/05/12**: El Concejo Municipal en atención a solicitud de Administrador de Mercados, Señor Carlos Ernesto Monge Flores, de que se nombre Comisión del Concejo, para que se le apoye en la Administración del Mercado Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar la Comisión de Mercados que estará integrada por el Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, y los Concejales, Isrrael Ramos Martínez, Lidia Marina Pérez de Carrillo y Ada del Carmen Rivera de Reyes. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS**. Vista las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/30/05/12**: En atención a nota remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice apertura de Cuenta Corriente en Banco Hipotecario del proyecto: "Concreteado y Construcción de Cordón Cuneta en pasaje Los Deodanes No. 1, Cantón Loma y Media", el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Concreteado y Construcción de Cordón Cuneta en pasaje Los Deodanes No. 1, Cantón Loma y Media"**. Y b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/30/05/12**: En atención a nota remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice apertura de Cuenta Corriente en Banco Hipotecario del proyecto: "Concreteado Pasajes Cantón El Guayabo", el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Concreteado Pasajes Cantón El Guayabo"**. Y b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes:

**Acuerdo N° 04/30/05/12:** El Concejo municipal viendo la necesidad de familias afectadas por la tormenta 12 E, que han resultado con daños en sus viviendas y Considerando:

- I. Que son persona de escasos recursos económicos, los cuales se ha comprobado que han sufrido daños en sus viviendas.
- II. Que cuando se dio el fenómeno natural esta municipalidad no contaba con recursos económicos suficientes, para colaborarles a los peticionarios.

Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Aprobar la colaboración de 12 laminas, para cada uno de los afectados señores: Feliciano Jorge Vásquez y Sonia Guadalupe Jorge Vega. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el trámite de compra correspondiente de los bienes aquí aprobados. Y **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal se erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para la compra de los bienes aquí aprobados. Aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/30/05/12:** Vista la nota de fecha 22 de mayo del año en curso presentada por el Licenciado Andrés Ramos Guzmán, Director del Instituto Nacional “Profesora Bertha Fidelia Cañas”, mediante la cual solicitan la colaboración de 8 trofeos, para el torneo relámpago del día 4 de junio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Colaborarles con 4 trofeos, 2 de Futbol Masculino de Primer y segundo Lugar, y 2 de Futbol Femenino de Primer y segundo Lugar. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de aquí aprobado. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/30/05/12:** Vista la nota de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Prados de Amayon, mediante la cual solicitan exoneración de la cuota de inscripción en talleres del Centro para el desarrollo productivo de las mujeres, como un apoyo para la formación laboral de las mujeres interesadas en aprender un oficio y además se les proporcione transporte para trasladarse al Centro de Formación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les exonere con el pago de 50% de la inscripción a las personas interesadas en aprender un oficio y con respecto a la solicitud de transporte no se les puede colaborar ya que la municipalidad no está en capacidad para ello. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **6.** AUDIENCIA A ARQUITECTA ARCELY ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA DEL PFGL. Se le da audiencia a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada de los proyectos PFGL, la cual procede a exponer los procesos que se han tenido

que realizar para poder estar ejecutando los proyectos que hasta el momento ya han sido visados por el FISDL y se ha seguido el respectivo proceso de licitación, con respecto a los componentes de riesgo y de situación crítica se está siguiendo el proceso que exige el Banco Mundial, para tener acceso a los fondos que están asignados, para el municipio y una vez se hayan completado los requisitos que se exigen se podrá hacer uso de dichos fondos, finalizando con esto último su intervención. A continuación se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informan las siguientes Comisiones: **1. COMISION DE BECAS.** Informa a través del Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, que se ha programado para el día 15 de junio la segunda entrega de becas que correspondería para los meses de abril y mayo y además informa que se tomo decisión de que se les entregue cheque de primera entrega a becarios, que por razones administrativas no se les entrego son 4 jóvenes y por ello solicitan se emita acuerdo municipal para que la Tesorería proceda a hacer efectiva la entrega de cheques a becarios que por los motivos antes expuestos no se les dio; ante dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 07/30/05/12:** En atención a lo informado por la Comisión de Becas, sobre alumnos que por motivos inconvenientes administrativos no se les entrego el cheque del primer desembolso de becas y que la Comisión es de la opinión que debe de entregárseles dicho cheque, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que se les entregue cheque de la primera entrega de becas a los siguientes becarios: 1- RONY GEOVANI ZALDAÑA MANCIA. 2- EDITH EMELINA SANCHEZ VASQUEZ. 3- FATIMA ABIGAIL MERINO VASQUEZ. 4- CRISTIAN ALEXANDER PEREZ LOPEZ. **b)** Autorizar a la Tesorería para que entregue a los becarios antes mencionados los cheques correspondientes a la primera entrega de becas. Comuníquese. **2. EDUCACION POPULAR.** Informa a través de la Concejala Deysi Lariza Orellana, que la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación Municipal, recibió correo del Señor Oscar Mejia, Contacto en Suecia, sobre visita que se tiene ya planificada para finales de Octubre y principios de Noviembre, dicha visita es con el objeto de consolidar el equipo de Educación Popular y así discutir metas y el tipo de proyecto que se desea echar a andar; la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, menciona que sobre visita de la delegación Sueca, es necesario que el Comité de Educación Popular tenga personería jurídica, y ya como Comisión de Educación Popular se trabajara en los estatutos del Comité de Educación Popular, el día martes 5 de Junio del presente año, por lo que para la referida actividad solicitan 15 almuerzos para la Comisión y el equipo técnico que trabajara. **3. MESA INTERSECTORIAL.** El delegado a la Mesa Intersectorial el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, Informa que sostendrá reunión el día Jueves 1 de junio del presente año por lo que solicita se le aprueben fondos para almuerzos de dicha actividad.

Ante las peticiones de los Concejales Deysi Lariza Orellana Miranda y Arsenio Efraín Martínez Hernández de que se les aprueben fondos para actividades a desarrollar se emite el siguiente **Acuerdo N° 08/30/05/12:** En atención a la solicitud de los Concejales Deysi Lariza Orellana Miranda y Arsenio Efraín Martínez Hernández, los cuales solicitan se le aprueben almuerzos, ya que para el día martes 5 de junio del presente año se reunirá la Comisión de Educación Popular y técnicos, para trabajar los estatutos del Comité de Educación Popular, y el día 31 de mayo se tendrá reunión con la intersectorial; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad **TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30.00) y CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)**, respectivamente, para las actividades antes mencionadas. b) Se instruye al Encargado de Fondo Circulante realice la compra de lo solicitado, tomando en cuenta el monto aquí aprobado. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE.** Informa el Señor Alcalde:

1. Que ya está en el proceso de selección de personal que será contratado para promoción Social.
2. Somete a consideración del Concejo Municipal de que se le de una bonificación al empleado Gustavo Adolfo Tamayo Palacios, por el esfuerzo mostrado en el desempeño de su trabajo, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 09/30/05/12:** El Concejo Municipal como estímulo a la labor desempeñada en el ejercicio de sus funciones, por el empleado Gustavo Adolfo Tamayo Palacios, tiene a bien hacer un reconocimiento de carácter pecuniario y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar una bonificación de **TRESCIENTOS00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**, como un estímulo por el desempeño satisfactorio en el desarrollo de sus labores. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre del referido empleado. Comuníquese.
3. Seguidamente el Señor Alcalde, explico al Concejo la necesidad de que se contrate al Gerente General y el Jefe de Agentes Municipales, para ello presenta curriculums de Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández y el Señor Luis Roberto Vásquez, los cuales poseen experiencia para desempeñar dichos cargos y son sometidas a votación las propuestas siendo aprobada con mayoría de votos, y para efectos de notificación se redactan los acuerdos así: **Acuerdo N° 10/30/05/12:** Considerando el curriculum del profesional Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Gerente General; por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Gerente General al Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, quien devengara el salario mensual de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) El pago de

salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento Fondos FODES 25%. Dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **UNO DE JUNIO** hasta el **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE ESTE AÑO**. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/30/05/12:** Visto el Curriculum del Señor Luis Roberto Vásquez, Considerando el curriculum del Señor Luis Roberto Vásquez, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales; por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales al Señor Luis Roberto Vásquez, quien devengara el salario mensual de **QUIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) El pago de salario del Señor Luis Roberto Vásquez, se erogara de la fuente de financiamiento Fondos FODES 25%. Dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **UNO DE JUNIO** hasta el **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Habiendo finalizado sus informes el Señor Alcalde Municipal se aborda el punto **9. VARIOS**. Y se emiten los acuerdos siguientes: Se procede a ver nota enviada por el ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, solicita aprobación de convenio de cooperación con la empresa HOLCIM EL SALVADOR, para efectos de ejecutar los proyectos de Concretado, que se realizaran en el Municipio bajo el sistema de administración, y es necesario contar con la maquinaria necesaria tales como concreteras y vibradoras, las cuales la empresa HOLCIM a puesto a disposición para lo cual es necesaria la firma de un Convenio que respalde darnos en comodato la maquinaria en referencia. Para lo que solicita la respectiva autorización de firma de convenio, aprobada la petición el Concejo emite el **Acuerdo N° 12/30/05/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco un Convenio, por seis meses con la empresa HOLCIM EL SALVADOR, para el préstamo de la maquinaria y asistencia técnica que se necesitará para la ejecución de Proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/30/05/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de mayo de dos mil doce presentada por la ADESCO de San Isidro, mediante la cual solicitan la colaboración de \$ 25.00 dólares, para pago de local del CBI ya que por motivos de construcción es necesario el traslado a otro local que preste las condiciones adecuadas para el alojamiento de los niños y niñas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMERICA (\$ 25.00)** mensuales, como colaboración para el alquiler del local que solicitan los peticionarios, por cuatro meses a partir del mes de Junio a Septiembre de dos mil doce. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que correspondan. Comuníquese.

**Acuerdo N° 14/30/05/12:** Vista la necesidad de que se aproxima el periodo de invierno y el municipio es de alto grado de vulnerabilidad por las lluvias, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se aprueba la compra de 16 rollos de plástico. **b)** Se giran instrucciones al Jefe de UACI para que se elabore Carpeta para justificar el gasto y realice el trámite de compra que corresponda. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% del rubro de Emergencia fenómenos naturales, la cantidad necesaria para el pago de lo aquí aprobado, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que correspondan. **d)** Se autoriza a la Tesorería aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de “ **APORTE DE MATERIAL PLASTICO EN EMERGENCIAS POR LA EPOCA LLUVIOSA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”. Y **e)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese.

**Acuerdo N° 15/30/05/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Prorrogar el Contrato de Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) al **SEÑOR EDWIN ALCIDES HERRERA RAMOS**, por un periodo de SIETE MESES contados a partir del uno de Junio hasta el treinta y uno de Diciembre de este año; quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**; **b)** Dentro de sus funciones están preparar la logística de pre-inscripción y trámites pertinentes para la Tercera Etapa del programa PATI. **c)** Se le solicita al Coordinador del programa PATI presente informe periódicos al Concejo Municipal de la ejecución de dicho programa. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO SEIS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A DOCTOR ALEXI**

PETROVICH CALDERON. ASUNTO: SOBRE SOLICITUD DE ADESCO PRADOS DE AMAYON. 5. AUDIENCIA A SEÑOR PEDRO ALCIDES CRISOSTOMO. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE LIGAS MUNICIPALES DE TAEKWONDO. 6. AUDIENCIA A JEFE DE CAM SEÑOR LUIS ROBERTO VASQUEZ. 7. AUDIENCIA A LOS HISTORIANTES. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. INFORMES DEL ALCALDE. 11. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A DOCTOR ALEXI PETROVICH CALDERON. ASUNTO: SOBRE SOLICITUD DE ADESCO PRADOS DE AMAYON. Toma la palabra el Doctor Alexi Calderón y agradece el espacio brindado y procede enseguida a plantear el motivo de su presencia, y es que en sesión anterior de Concejo Municipal se vio nota remitida por la ADESCO Prados de Amayon, mediante la cual solicitaban se les colabora, para la capacitación de un grupo de 70 mujeres interesadas en formarse en un oficio en el Centro para el desarrollo productivo de las mujeres y este Concejo tuvo a bien aprobar se les cobrara el 50% del costo de la inscripción, con respecto a la solicitud de transporte no fue aprobada, y es por esa razón que se solicitan nuevamente se reconsidere la decisión tomada, en vista que la situación de las mujeres que desean superarse es de extrema pobreza, y además aprovechando la oportunidad solicita se nombre al representante a la Mesa Intersectorial de Salud del Cantón Amayon, ya que es importante exista un representante de la Municipalidad, para que exista una mejor coordinación, y finaliza con esto último su intervención, después de haber escuchado el planteamiento del Doctor Calderón, al respecto se emite el **Acuerdo N° 01/06/06/12:** En atención a la solicitud de la ADESCO Prados de Amayon, sobre reconsideración de cuota de inscripción de un grupo de 70 mujeres que quieren capacitarse en el Centro de desarrollo productivo de las mujeres, y que además se les proporcione transporte, para su traslado una vez a la semana, aprovechando la oportunidad solicitan se nombre un representante para la mesa intersectorial de salud del Cantón Amayon; el Concejo Municipal considerando la situación de extrema pobreza, que tienen las personas, que tienen deseos de superación y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se exonere de inscripción en el Centro de formación productivo de las mujeres a las 70 mujeres que solicita la ADESCO Prados de Amayon, para que puedan formarse y puedan insertarse a la vida productiva del municipio. b) Que se les proporcione transporte todos los días sábados que comprendan el

periodo de formación y se coordinen con el encargado de préstamo de buses Señor José Fabricio Hernández, así mismo se instruye al Jefe de Servicios Generales Rubén Antonio Méndez Vásquez suministre combustible a bus. c) Nombrar como representantes a la Mesa Intersectorial de Salud del Cantón Amayon a los Concejales de la Zona Señores Gabriel Pérez Vásquez y Juan Gilberto Melara Vásquez. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 5. AUDIENCIA A SEÑOR PEDRO ALCIDES CRISOSTOMO. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE LIGAS MUNICIPALES DE TAEKWONDO. Se recibe en audiencia al Señor Pedro Alcides Crisóstomo Rodríguez, Director de Escuela de taekwondo Dragones, el cual expone el proyecto de ligas municipales el cual tiene por objeto atender a jóvenes en riesgo; la forma que se plantea que pueda ejecutarse son dos: la opción 1- Sería que la Alcaldía proporcione un espacio donde impartir las clases y que se pague \$ 5.00 dólares por alumno y la opción 2- Sería Que la municipalidad pague al instructor por honorarios de \$ 250.00 mensuales. El Señor Sindico Municipal toma la palabra y manifiesta que es importante apostarle a otras disciplinas deportivas y sugiere sea analizado el proyecto, por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, después de haberse analizado la propuesta expuesta se emite el **Acuerdo N° 02/06/06/12:** En atención a proyecto de Ligas Municipales de Taekwondo, presentado por el Señor Pedro Alcides Crisóstomo Rodríguez, de la Escuela Dragón; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitirla a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de la ejecución del proyecto y presenten sugerencias al Concejo, para tomar decisión al respecto. Comuníquese. A continuación se procede a abordar el punto 6. AUDIENCIA A JEFE DE CAM SEÑOR LUIS ROBERTO VASQUEZ. El Señor Luis Roberto Vásquez, una vez se presenta y manifiesta el motivo de su visita, procede a exponer el plan de trabajo que él tiene trazado, para el Cuerpo de Agentes Municipales, así como también el perfil que debe tener las personas que se contraten como agentes municipales, seguidamente exterioriza la dificultad que se presenta para la adquisición de las armas de fuego las cuales tienen que portar los agentes ya que el proceso de registro de dichas armas es muy engorroso, por lo que plantea dos opciones: la 1- Que la municipalidad las compre con fondos propios y las registre a su nombre y la 2- Opción es que cada agente compre su arma y la registre a su nombre y que la municipalidad le facilite un crédito para ello el cual sería descontada en planilla, y con esta última propuesta se estaría facilitando la inscripción de las armas, ante lo expuesto por el Jefe del CAM se emite el **Acuerdo N° 03/06/06/12:** En atención a solicitud del Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales, Señor Luis Roberto Vásquez, de que como municipalidad se adquieran armas de fuego, para sean usadas por los Agentes Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que verifique el presupuesto y analice la factibilidad de lo solicitado y luego informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. Luego se aborda el punto número 7. AUDIENCIA A LOS HISTORIANTES. Se recibe en audiencia a representantes de Los Historiantes, los cuales solicitan se les colabore con una ayuda económica, para la compra de trajes y calzado; ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 04/06/06/12:** En atención a lo solicitado en audiencia por Los Historiantes de que se les dé un apoyo económico, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que verifique examine la posibilidad de apoyar con lo solicitado, por los Historiantes e informe al este Concejo. Comuníquese. Habiéndose finalizado las audiencias, se aborda el punto 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se tocan las solicitudes internas y de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: enseguida se ve la APROBACION DE BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNCIPIO DE PANCHIMALCO”. Se somete a aprobación las bases y se emite el **Acuerdo N° 05/06/06/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBAR BASES DE LICITACION DEL PROCESO LPN No 06-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNCIPIO DE PANCHIMALCO”. **B)** Precio de venta de bases será de **CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5.00)**. **C)** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y **D)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/06/06/12:** Vista la solicitud de compra de lámparas, para alumbrado público, que hace el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, presente para la próxima sesión de Concejo diagnóstico de alumbrado público y todas las solicitudes de colocación de lámparas que ha recepcionado. Comuníquese. Posteriormente se abordan las solicitudes externas y después de ser analizadas cada una se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/06/06/12:** Vista la solicitud presentada por el Señor Mario

Ramírez de la renovación Carismática Católica de Panchimalco, mediante la cual solicita apoyo de tres trofeos y un balón de fútbol, para el torneo relámpago a realizarse el día 17 de junio del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar únicamente la compra de 2 trofeos, para primer y segundo lugar. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/06/06/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad resuelve según cuadro de detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Miembros del Comité de Salud del Caserío El Sillar, 25/05/2012.	Solicitan se les colabore de 30 camionadas de material balastro, para rellenar 200 metros de calle principal.	Se remite a Jefe de Planificación y Proyectos, para que juntamente con la Comisión de Proyectos realicen inspección y presente presupuesto sobre lo solicitado.
2	Sr. Miguel Ángel Benítez, ADESCO de Cantón Azacualpa, 28/05/2012.	Solicitan se les colabore con materiales (piedra, arena y cemento) para construcción de muro.	Se envía al Ingeniero Enrique Martínez Genovez, para que efectúe inspección en el lugar donde se pretende construcción de muro y presenten el informe y anexe presupuesto de dicha obra.
3	Sr. Santos de Jesús Ramos, Comité de Deportes del Cantón Azacualpa, 21/05/2012	Solicitan se les colabore de 6 camionadas de arena y 6 de tierra, para rellenar la cancha de fútbol del cantón Azacualpa.	Se remite al Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice visita de campo y constate de primera mano el sitio donde se quiere rellenar y presente informe (y presupuesto) en la próxima sesión a este Concejo para tomar decisión sobre solicitud del Comité de Deportes.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/06/06/12:** Vista la solicitud de fecha veintiuno de mayo del año en curso presentada, por el Señor Santos de Jesús Ramos, Presidente de Club Deportivo

Chelsea, mediante la cual solicita un par de redes para porterías, ya que no poseen fondos para comprarlas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Manifiestarles a los peticionarios que no se les puede colaborar por falta de fondos. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/06/06/12:** Vista las notas presentadas por el Comité de Riesgo de la Comunidad Mil Cumbres mediante la cual solicitan se les colabore con 25 galones de diesel y 15 galones de gasolina, para llevar a cabo fumigación de 275 viviendas con una población de 995 habitantes los días 18,19 y 20 de junio, y la ADESCO del Cantón Quezalapa 3, solicita se le colabore con 13 galones de diesel y 5 galones de gasolina, para llevar a cabo fumigación de 196 viviendas con una población de 1050 habitantes los días 21 y 22 de junio; el Concejo en base al artículo 31 numeral seis por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de combustible solicitado según detalle:

No.	COMUNIDAD	DIESEL	GASOLINA
1	Comité de Riesgos Caserío mil Cumbres	13	4
2	ADESCO Cantón Quezalapa 3.	9	3

b) Remitir al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que coordine con los peticionarios y proporcione recurso humano para la fumigación por lo menos dos días de los cuales se tiene programado. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/06/06/12:** En atención a nota de fecha veintiocho de mayo del año en curso, presentada por la Doctora Patricia Eugenia Álvarez Ramírez, Presidenta de Junta Directiva ELAM El Salvador, mediante la cual solicitan se les colabore con la Cantidad de \$150.00 dólares, para cena de cierre del II Encuentro Regional de Médicos graduados de la ELAM; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Responderle a la peticionaria, que no es factible colaborar con lo solicitado, porque la municipalidad no cuenta con recursos económicos. Comuníquese. Habiéndose las solicitudes externas se procede a abordar el punto 9. INFORMES DE COMISIONES. 1. **LA COMISION DE PROYECTO:** FORTALECIDAS LAS CAPACIDADES DE TO, TD Y TR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, EN PANCHIMALCO, SANTO TOMAS Y MEJICANOS, EL SALVADOR a través del Concejal Felipe Marcelo Santos Vásquez, que se han estado realizando las reuniones con la red juvenil los días sábados, e informaba de un nuevo proyecto que reforzara Convenio con CECADE que se ejecutara con apoyo de la Unión Europea, por lo que han solicitado se realicen tres talleres con personal de la municipalidad, ya sean estos técnicos o concejales, y se dará inicio el primer taller el próximo viernes 15 la jornada será de 4 horas. Además informa que la próxima semana se presentara borrador de política de Juventud de Panchimalco. 2. **COMISION DE EDUCACION**

**POPULAR.** Informa por medio de la Concejal Daysi Lariza Orellana Miranda, que ya se estuvo trabajando los estatutos del Comité de Educación Popular, y se comenzara la creación de Círculos de estudio, por lo que solicita se apruebe la cantidad de \$ 100.00 para iniciar con los talleres de piñatería y tarjetería, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 12/06/06/12:** En atención a la solicitud que hace la Concejala Lariza Orellana Miranda, como portavoz de la Comisión de Educación Popular, para que se les aprueben fondos para compra de materiales, que les servirán para dar inicio a la formación de Círculos de estudio, esto con el objeto de ir fomentando la educación popular; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00 ). b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad aquí aprobada. Aplicándose a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 3. DELEGADO A LA MESA INTERSECTORIAL.** Informa el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, que cada una de las mesas presento sus planes de trabajo y mencionaban que se necesita más apoyo de la municipalidad y que se estuvieron un total de asistentes de 23 personas, y el día 5 de junio sostuvo reunión en la casa de la Cultura de Los Planes Renderos con la Mesa de Prevención de la Violencia, y esta realizara actividad consistente en una caminata. Se finalizan los informes de Comisiones y se procede a abordar el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE. 1. Somete a APROBACION CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “PROTECCION DE TALUD EN FINCA SAN ANTONIO COLINDANDO CON QUINTAS DORADAS, No. 2 POLIGONO F, MUNIICPIO DE PANCHIMALCO”.** Después se sometió a aprobación carpeta técnica resultando el **Acuerdo N° 13/06/06/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE EMPRESA PRIVADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“PROTECCION DE TALUD EN FINCA SAN ANTONIO COLINDANDO CON QUINTAS DORADAS, No. 2 POLIGONO F, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$ 37,529.78	\$ 4, 026.57	\$ 33,503.21	Fondos FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI;** para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; **C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal;** para que esta realice e trámite de apertura de

cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **“PROTECCION DE TALUD EN FINCA SAN ANTONIO COLINDANDO CON QUINTAS DORADAS, No. 2 POLIGONO F, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **2.** Informa que se ha aprobado por el FISDL- FINET los proyectos de: Electrificación Caserío Tembladera, Cantón Amayon, Caserío Siguateango No. 1, Cantón San Isidro y Caserío Sihuateango No. 2, Cantón San Isidro, por lo que es necesario otorgar una contrapartida equivalente el 40% del valor de cada proyecto; por lo que solicita se autorice el desembolso de esta. Aprobada que fue la petición el Concejo, emite el **Acuerdo N° 14/06/06/12:** Vista la nota firmada por la **Arquitecta Carla Recinos de Galuteau, Jefe de Programa del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía que se abrevia FINET**, mediante la cual informa que el Municipio ha sido beneficiado con los proyectos de: Electrificación en los Caseríos Tembladera, Cantón Amayon, Siguateango No. 1, Cantón San Isidro y Sihuateango No. 2, Cantón San Isidro, que de la contrapartida municipal que corresponde al 40% del valor de los proyectos es necesario dar un anticipo del 10%. Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales; por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se otorgue en concepto de contrapartida Municipal el cuarenta por ciento (40%) del valor total de los Proyectos de: **“ELECTRIFICACIÓN EN LOS CASERÍOS TEMBLADERA, CANTÓN AMAYON, SIGUATENANGO No. 1, CANTÓN SAN ISIDRO Y SIHUATENANGO No. 2, CANTÓN SAN ISIDRO**, los cuales tienen un costo de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 189,284.21)**; dichos proyectos se realizaran en colaboración con el FISDL-FINET quien será la otra entidad que lo financiará. **b)** La cantidad que aportara la Municipalidad es el equivalente al cuarenta por ciento que es la cantidad de: **SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE 68/100 DOLARES (\$ 75,713.68)**; dicha cantidad se autoriza se erogue del **FODES 75%** correspondiente al año 2012. Iniciando los desembolsos con el porcentaje del 10% como anticipo de contrapartida Municipal, la cual será depositados a la Cuenta Corriente del Banco de América Central No. 20035399-3 a nombre de MH FINET/ Contrapartida municipalidades dicho depósito deberá realizarse a mas tardar el día 15 de Junio de 2012. El monto restante de la contrapartida municipal se autoriza a la Tesorería Municipal lo descuenta en tres cuotas del **FODES 75%**. Pagaderas al FISDL-FINET. **c)** Se

autoriza se realice la respectiva reforma presupuestaria. Comuníquese. 3. Hace del conocimiento del Concejo Municipal, que ha recibido nota de solicitud de la Señora Rosa María Pérez Hernández, la cual solicita colaboración económica por lo que lo somete a consideración del honorable Concejo Municipal y al respecto se emite **Acuerdo N° 15/06/06/12**: En atención a nota con fecha seis de junio del año en curso, presentada por la señora Rosa María Pérez Hernández, mediante la cual solicita al honorable concejo municipal se le colabore con la cantidad de cuatrocientos dólares, ya que es una personas de escasos recursos y su esposo esta muy enfermo y necesita unos exámenes muy costosos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y solidarizándose con la Señora Rosa María Pérez Hernández, por unanimidad **ACUERDA:** a) Apruébesele y colabóresele a la peticionaria con la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos propios la cantidad aquí aprobada emitiendo cheque a nombre del laboratorio donde se realicen los exámenes antes referidos. Comuníquese. Finalizando el Señor Alcalde Municipal su intervención se aborda el punto 11. VARIOS. Se toca el punto del nombramiento del Encargado de la Unidad Ambiental y se emite el **Acuerdo N° 16/06/06/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar y ratificar como Encargado de la Unidad Ambiental al Señor Víctor Martínez Nolasco, dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **UNO DE MAYO** hasta el **TREINTA Y UNO DE JULIO DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO SIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A SERVICIOS JUVENILES DE LA PNC. 5. AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS MEJIA. MEDICO NATUROPATA. 6. AUDIENCIA A ASOCIACION "ACIDES". 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. INFORMES DEL ALCALDE. 10. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al

acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A SERVICIOS JUVENILES DE LA PNC.** Se recibió en Subinspectora, Blanca Lidia Figueroa, Jefa de la División de Servicios Juveniles y familia; quien planteo que como institución tienen un plan completo en el municipio, el cual se ha socializado y hay instituciones interesadas en apoyarlo, el acercamiento con la municipalidad obedece a que se necesita trabajar con Líderes Comunales y la coordinación que se tiene como Alcaldía con las Comunidades facilitaría la ejecución del plan, la idea con la visita, es que el Concejo Municipal, tenga conocimiento, de la función que tiene la división que es preventiva, se quiere focalizar el plan en la población femenina, donde se considera que hay proliferación de pandillas y delincuencia organizada. Los 4 cantones: a intervenir serían San Isidro, Troncones, Azacualpa, Panchimalquito, y se tomara la niñez, la juventud, la mujer y mujer adulta mayor, se les darán una serie de temáticas encaminadas a cambiar la forma de ver la vida por este segmento de población; el plan no implica contribución monetario de parte de la municipalidad, si no que contribuya con su nivel organizacional ya estructurado; el Concejo municipal se da por informado y espera el momento oportuno para poder apoyar en la ejecución del plan antes expuesto. Enseguida se procede a ver el punto **5. AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS MEJIA. MEDICO NATUROPATA.** Se le da audiencia al Señor Luis Mejía, el cual es Medico neurópata y presenta proyecto de establecimiento de una clínica municipal que ofrezca los servicios de salud alternativo, para la población de Panchimalco y los empleados de la Alcaldía, después de haber explicado ampliamente los servicios que se prestarían, se analiza y el Concejal Israel Ramos es de la opinión que sería una buena opción, pero está de acuerdo con las consultas, pero que no se brinde el medicamento, la Concejala Lariza Orellana, propone que se presupueste para el próximo año, el Señor Sindico Municipal es de la opinión que se debe analizar si hay o no factibilidad financiera para poder echar andar el proyecto y otra opción sería hacer una campaña de salud; después de haberse discutido ampliamente se someten a votación las propuestas siguientes: **A) Que se implemente inmediatamente la clínica. B) Que pase a la Comisión de Administración y Finanzas, para que revise presupuestariamente su viabilidad.** Y resulta el **Acuerdo N° 01/14/06/12:** Vista la propuesta presentada por el Señor Luis Vásquez, sobre el establecimiento de una Clínica Municipal de medicina Alternativa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración Finanzas, para que analice la factibilidad financiera. Comuníquese. **6. AUDIENCIA A ASOCIACION "ACIDES".** Se le da audiencia a técnicos de ACIDES, los cuales presentan los proyectos siguientes:

- 1) Creación de oportunidades de empleo e ingresos a través de la producción y comercialización de hortalizas y aves de patio en el Municipio de Panchimalco, con financiamiento del FISDL y Contrapartida Municipal, con una duración de 36 meses con un monto total de \$ 242,280.00.
- 2) Fortalecimiento comunitario y municipal para la prevención de riesgos naturales y recuperación del deterioro medio ambiental para el desarrollo local sustentable, Monto del proyecto \$ 43,161.63, plazo de ejecución 12 meses.
- 3) Desarrollo turístico del municipio de Panchimalco elaboración de diagnóstico institucional municipal, levantamiento de línea base del proceso participativo del plan participativo de desarrollo turístico. Financiamiento ACIDES, Unión Europea (\$ 101.395.89) y Municipalidad de Panchimalco (\$ 30,000.00), costo total del proyecto \$ 131,395.89.
- 4) Proyecto turismo corto plazo, instituciones que financiarían: ACIDES Fondo HELVETAS \$ 7,000.00, ACIDES Fondos Propios \$ 3,000.00 y Municipalidad de Panchimalco \$ 3,000.00 Total del proyecto \$ \$ 13,000.00.
- 5) Creación de empleo, fomento de la asociatividad para la protección del medio ambiente, quienes financiarían IAF, FISDL y Municipalidad de Panchimalco Monto del Proyecto \$ 208,060.00, plazo de ejecución del proyecto 36 meses. Después de haber escuchado visto la presentación por parte del Señor Luis Azucena, de los perfiles de proyectos para gestión y se emite el **Acuerdo N° 02/14/06/12:** Visto los perfiles de proyectos presentados por la Asociación de Ciudadanos impulsores del Desarrollo Social (ACIDES), el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que analice la viabilidad de los proyectos presentados e informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se ven las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/14/06/12:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de ampliar los servicios que se prestan en la Municipalidad en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, realice trámite de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda del inmueble ubicado en Cantón Los Planes de Renderos, Calle a Panchimalco, Colonia Los Ángeles, Panchimalco, San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/14/06/12:** Vista la solicitud presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva sobre la reconsideración de viáticos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** No aprobar lo solicitado por la Arquitecta

Aracely Elizabeth Oliva. Comuníquese. Habiéndose agotado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/14/06/12:** Vista la solicitud presentada por la ADESCO del Cantón San Isidro de fecha siete de junio del presente año mediante la cual solicitan colaboración en transporte para acarreo de materiales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado por la ADESCO del Cantón San Isidro. b) Se remite al Jefe de UACI para que realice el trámite que corresponda para suministrar el transporte solicitado por los peticionarios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para cubrir los gastos en que se incurran para el pago de suministro de servicio de transporte, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/14/06/12:** En atención a nota de fecha 28 de mayo del año en curso presentada por el Licenciado José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona mediante la cual solicitan materiales para mejoramiento del espacio recreativo de la institución; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud a la Comisión de Proyectos, para que analice y brinden una alternativa de respuesta a dicha solicitud. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/14/06/12:** Vista la solicitud de fecha cinco de junio presentada por el Señor Julio Salvador Ponce Martínez, Instructor de Lucha Olímpica, el cual solicita la colaboración de \$ 100.00 dólares mensuales, para impartir clases de Lucha, en el Centro Escolar Suiza, con el objeto de mantener a los Jóvenes alejados de la violencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderle al peticionario que no se le puede colaborar debido a que el presupuesto ya está distribuido. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/14/06/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad resuelve según cuadro de detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Miembros del Comité C.A.D del Centro Escolar Los Pajales, 02/06/2012.	Solicitan la colaboración de 3 pelotas de futbol y 3 de softbol para los alumnos del Centro Escolar Los Pajales.	No se les puede colaborar porque no se tiene disponibilidad económica.
2	Lic. Luis Orlando Medrano.	Presenta Proyecto Escuela de formación Comunitaria, con un plazo de ejecución de 6 y 7 meses, con honorarios de capacitador de \$ 500.00 mensuales.	Responderle al peticionario que no es factible ejecutar el proyecto que presenta, pues no hay disponibilidad financiera.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/14/06/12:** En atención a solicitud de fecha seis de junio de dos mil doce presentada por la ADESCO San Lucia Los Palones, mediante la cual solicitan se les construya túmulos en calle principal; el Concejo Municipal ante tal solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Citar para la próxima sesión de concejo a la ADESCO Santa Lucia Los Palones. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/14/06/12:** En atención a nota de fecha 9 de junio de 2012 presentada por la directiva de la Comunidad El Progreso No 2, mediante la cual solicitan colaboración para subsanar rotura de calle, por ejecución de proyecto de introducción de agua potable; el Concejo Municipal en uso de su facultades legales **ACUERDA:** Remitir solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que vea carpeta técnica y analice la posibilidad de reorientar rubros. Comuníquese. A continuación se procede a abordar el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. 1. DELEGADO A LA MESA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA.** Informa el Concejal Arsenio Martínez, que este día se realizo la Caminata que se tenía programada la Mesa de prevención de la Violencia y que se tuvo una asistencia de 350 participantes, además informa que el día 29 de junio en Coordinación con la Unidad Ambiental se celebrara el día del Medio Ambiente y se Distribuirán 143 árboles por cantón. **2. COMISION DE DEPORTES.** Informa a través del Concejal Fredi Ventura, que como Comisión se reunieron y se está enfocando en distintas disciplinas del deporte se ha hecho la distribución del presupuesto asignado para deportes y se utilizara una nueva modalidad para las distribución de uniformes. **3. COMISION DE JUVENTUD:** Informa que el día quince de junio se darán inicio a Talleres con CECADE. **4. COMISION DE EDUCACION POPULAR.** Informa a través de la Concejala Lariza Orellana, que el día 29 de Junio se dará inicio a Talleres con FUNDEMUSA, además informa que ya se terminaron los estatutos del Comité de Educación popular y han sido pasados a revisión del Señor Sindico Municipal. Habiendo finalizado los informes de Comisión se procede a abordar el punto **9. INFORMES DEL ALCALDE. 1.** Informa que a recibido nota de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), mediante la cual se notifica que el Municipio de Panchimalco fue admitido como Socio y es necesario se emita Acuerdo Municipal sobre la cuota de Patrimonio y cuota mensual que se aportara y ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 11/14/06/12:** El Concejo Municipal de Panchimalco, considerando: **I)** Que con fecha diez de enero de dos mil seis, se constituyo la Asociación Intermunicipal denominada ASOCIACION INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR, la que puede abreviarse ENERGIA PARA EL SALVADOR, o simplemente “ENEPASA”, asociación de la que este Municipio es miembro o asociado. **II)** Que de los Acuerdos contenidos en dicho instrumento de constitución, en el romano III) literal d) se encomendó a la junta directiva electa, organizar y celebrar Asamblea General de Miembros a

efecto de establecer las aportaciones económicas de sus miembros para con la Asociación. Que dicha asamblea se celebre el día treinta de mayo de dos mil doce, y en el séptimo punto: Admisión de nuevos socios; se acordado que la cuota de patrimonio a aportar por parte del Municipio de Panchimalco es de CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00). **III)** Que la cuota de aportación mensual del Municipio de Panchimalco, para el funcionamiento de ENEPASA, será de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00). **IV)** Que para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado es necesario emitir Acuerdo Municipal facultando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), que le son transferido a este Municipio, le sean descontados la cantidad de Cinco mil dólares y Ciento cincuenta, y sean entregadas a la Asociación Intermunicipal ENERGIA PARA EL SALVADOR (ENEPASA), en concepto de aporte de patrimonio y cuota mensual de funcionamiento respectivamente. **POR TANTO ACUERDA:** **A)** Facultar a la Tesorería Municipal para que de Fondo FODES 75 % erogare la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00), en el mes de Julio de dos mil doce y sean entregados a la Asociación Intermunicipal ENERGIA PARA EL SALVADOR (ENEPASA), en concepto de aporte de patrimonio del Municipio de Panchimalco. **B)** Facultar a la Tesorería del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) específicamente del FODES 1 % de cuotas gremiales sea descontado mensualmente a partir del mes de Julio dos mil doce hasta diciembre de dos mil doce; la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00) y sean entregados a la Asociación Intermunicipal ENERGIA PARA EL SALVADOR (ENEPASA), en concepto de cuota mensual de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, como miembro de la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR, aplíquese al rubro y línea presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. **C)** Delegar al Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez; actué en representación del Concejo Municipal de Panchimalco, junto al Alcalde Municipal en las Asambleas Generales de la Asociación Intermunicipal y demás actos administrativos. **COMUNIQUESE. 2.** Luego informa que el día quince de junio hay reunión de CDA para elección de Junta directiva y es necesario delegar a una concejal o Concejala para que asista a dicha reunión y al respecto se emite el **Acuerdo N° 12/14/06/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 25 del Código Municipal **ACUERDA:** Delegar en representación del Señor Alcalde Municipal **MARIO MELENDEZ PORTILLO**, para que concurra con voz y voto a la reunión, para la conformación de la Junta

Directiva del Consejo Departamental de Municipalidades (CDA) de San Salvador de la Corporación de Municipalidades de la Republica del Salvador (COMURES), a llevarse a cabo el día quince de Junio del presente año, al Señor Sindico Municipal Licenciado **VALENTIN PEREZ PEREZ**. Notifíquese. **3.** Manifiesta que se han tenido buenos comentarios de las pasadas Fiestas Patronales de Los Planes de Renderos. **4.** Sobre la celebración de día del Maestro hace la sugerencia de que sea como la del año pasado ya que hubieron muchas expresiones de satisfacción sobre la celebración de parte de los maestros agasajados, que se forme Comisión del Concejo y presenten propuesta y presupuesto para la próxima Sesión ordinaria. Y habiendo finalizado el Señor Alcalde Municipal sus informes se procede a ver el punto **10.** VARIOS. Se ven las solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/14/06/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, sobre la asesoría técnica que brinda el empleado **HUMBERTO ORLANDO VASQUEZ** al Centro de Formación Productivo para las Mujeres, en el Taller de Barro; el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** Se le reconozca al empleado **HUMBERTO ORLANDO VASQUEZ**, en concepto de honorarios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**, por la asesoría técnica brindada al Centro de Formación Productivo para las Mujeres, a partir del mes de mayo hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. Comuníquese. El Señor Alcalde Municipal somete a consideración del Concejo Municipal de que se le dé una bonificación a la empleada Dora Maribel Melara Carrillo, por el apoyo que esta da a las cofradías que se celebran en el municipio ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 14/14/06/12:** El Concejo Municipal como estímulo a la labor desempeñada en apoyo a los registros de cofradías, que lleva la municipalidad, ya que con dicha acción está contribuyendo a fomentar la cultura y tradición del municipio, por la empleada **DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS**, tiene a bien hacer un reconocimiento de carácter pecuniario y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar una bonificación de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)**, como un estímulo por la labor desempeñada, por dicha empleada. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre de la referida empleada. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/14/06/12:** En atención a nota de fecha trece de junio del año en curso remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para apertura de Cuenta Bancaria de Ahorro, para custodiar fondos provenientes de embargos judiciales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria de

Ahorro, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **Alcaldía Municipal de Panchimalco/Embargos Judiciales.** b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/14/06/12:** En atención a nota de fecha 13 de junio del presente año remitida por el Jefe de la Administración Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado, mediante la cual solicita se nombre persona que se encargara de manejar el fondo de Pasajes y viáticos de los Departamentos de Catastro, Cuentas Corrientes y Tesorería, debido a que la Licenciada Patricia Raquel Ramos, esta incapacitada por enfermedad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar a la Señora LILIAN CAÑAS ANDRES, para que maneje dicho, fondo durante el plazo que dure la incapacidad de la Encargada de Catastro Licenciada Patricia Raquel Ramos. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice el trámite que corresponda, para que la Señora Lilian Cañas Andrés, rinda fianza por el fondo que manejara. Comuníquese. APOYO PARA SEPELIO DE PERSONA QUE FALLECIO EN CANTON SAN ISIDRO Se aborda la situación y se ve la necesidad de solidarizarse con la familia que han sufrido la pérdida de su familiar, que una vez más la violencia se ha manifestado en nuestro municipio después de haber expresado opiniones al respecto el concejo municipal resuelve con **Acuerdo N° 17/14/06/12:** En atención a informe del Concejal Gabriel Vásquez Pérez, sobre homicidio del joven Ernesto Santos Ortiz, del cual el día de hoy fue encontrado su cadáver, siendo originarios del Cantón San Isidro, que los familiares a través del señor Rafael Jorge Santos, solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres, ya que son personas de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que los solicitantes son personas que no cuentan con recursos para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y constatado el nivel de extrema pobreza en que viven.
- II. Que la familia que han sido afectada por la situación de violencia que perturba nuestro municipio.
- III. Que es nuestra obligación como gobierno municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00)**, para proporcionarle a la familia afectada. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para la adquisición de los servicios funerarios. c)

Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vasquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO OCHO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores

Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA.3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ADESCO DE SANTA LUCIA LOS PALONES. 6. AUDIENCIA A DOCTORA NURIA COLOCHO. DE HOPAC. 7. PRESENTACION DE DISEÑOS DE MEJORAS EN TRIANGULO HACIA EL PARQUE BALBOA Y CALLE PRINCIPAL DE CASCO DE PANCHIMALCO. 8. REGULACION DE USO DE VEHICULOS. 9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 10. INFORMES DEL ALCALDE. 11. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ADESCO DE SANTA LUCIA LOS PALONES**. Se recibe en audiencia al Sindico de la ADESCO el Señor Francisco Peraza y a la Vocal Alcira Ramírez, los cuales expresan su gratitud de haber sido llamados para tratar sobre solicitud de construcción de túmulos en calle principal, para seguridad de los peatones después de haber escuchado ampliamente a los miembros de la ADESCO en referencia, se emite el **Acuerdo N° 01/20/06/12**: En atención a la solicitud de la ADESCO Santa Lucia Los Palones, sobre la construcción de túmulos en calle principal, para seguridad de los peatones que transitan en dicha arteria; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Se ordena al Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, realice inspección y técnicamente sugiera los lugares adecuados, para la construcción de los túmulos solicitados, por la ADESCOS Santa Lucia Los Palones. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **6. AUDIENCIA A DOCTORA NURIA COLOCHO. DE HOPAC**. Se recibió en audiencia a la Doctora Nuria Colocho, la cual agradeció la oportunidad de brindarle el espacio para exponer el trabajo que realiza la institución a la cual ella representa y que dentro del municipio trabaja en nueve cantones brindando asistencia a 568 personas con capacidades especiales, y a la vez manifestar las necesidades que ellos tienen las cuales son las siguientes: 1) Apoyo para pago de alquiler de oficina \$ 100.00, 2) Pago de Voluntarios los cuales son 8 \$ 50.00 para cada uno que sería un total de \$ 400.00 mensuales. 3) Solicitan terreno en comodato, para hacer un invernadero de

hortalizas y criadero de Tilapia, vigilancia, HOPAC gestionaría fondos para la construcción de dicho invernadero, en este proyecto serian 30 personas con las que se trabajara ya que, por su discapacidad no son académicamente preparados y no tienen oportunidades de empleo y se quiere capacitar, para que se prepare y así tengan la oportunidad de tener un trabajo que les ayude a sobrevivir. Después de haber escuchado la presentación se emite el **Acuerdo N° 02/20/06/12:** Vista la presentación realizada por la Gerente de Programas Doctora Nuria Colocho de Rosa, del Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo (HOPAC), mediante la cual expone las necesidades de apoyo que tienen como institución; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que se analice la posibilidad de apoyarles y posteriormente informen a este Concejo al respecto. Comuníquese. 7. PRESENTACION DE DISEÑOS DE MEJORAS EN TRIANGULO HACIA EL PARQUE BALBOA Y CALLE PRINCIPAL DE CASCO DE PANCHIMALCO. Expone propuestas, para realizar mejoras en el trayecto del Triangulo al parque Balboa en Los Planes de Renderos y la Calle Principal del Casco Urbano de Panchimalco, la primer propuesta para su ejecución se maneja un monto de \$ 323,000.00 y la segunda propuesta \$ 822, 777.60, después de haberse escuchado y vertido opiniones sobre las propuestas planteadas, se le dijo al Técnico que presente nuevas propuestas de los diseños presentados, para bajar costos en la ejecución de los mismos. Luego enseguida se recibe al Señor Gerente General Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, el cual viene e informa sobre el diagnostico, que ha realizado de los Departamentos durante el periodo de Enero a Mayo 2012, se ha detectado que existen ciertas debilidades, pero ya se está trabajando en superarlas, se les han dado indicaciones a las Jefaturas, para ello, habiendo finalizado su intervención el Señor Gerente enseguida solicita se emita acuerdo municipal sobre el cierre de cuentas bancarias de proyectos que ya han sido finalizados, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 03/20/06/12:** En atención a solicitud verbal del Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, Gerente General, sobre el cierre de las siguientes Cuentas Bancarias:

No.	BANCO	CUENTA	SALDOS
1	HSBC	38-510014579	\$ 703.32
2	HSBC	38-510021940	\$ 70.03
3	HSBC	38-510021930	\$ 136.86
4	HSBC	38-510021923	\$ 252.72
5	HSBC	38-510021885	\$ 2,184.08
6	HSBC	38-510021877	\$ 6,291.94
7	HSBC	38-510021869	\$ 5,130.61
8	HSBC	38-510021850	\$ 1,672.60
9	HSBC	38-510021842	\$ 5,507.65
10	HSBC	38-510021834	\$ 3,614.00
11	HSBC	38-510021729	\$ 8,112.15

12	HSBC	38-510013955	\$ 255.18
13	HSBC	38-510007513	\$ 1,219.45
	<b>TOTAL</b>		<b>\$35,150.59</b>

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, para que realice los trámites pertinentes, para el cierre de las Cuentas bancarias antes enunciadas. b) Se giran instrucciones a la Tesorería Municipal que elabore remesas por los saldos que las cuentas tienen y realice el traslado a la cuenta del Fondo FODES 75%. c) Que la Tesorería Municipal solicite se habiliten las cuentas que estén inactivas y se proceda al cierre de estas. d) Se instruye al Jefe de Contabilidad proceda a hacer las partidas de cierre de cada una de las cuentas en el mes que hayan hecho los tramites. e) Realizar los trámites que aquí se ordenan a la brevedad posible puesto que habrá seguimiento por parte de la Gerencia General. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto 8. REGULACION DE USO DE VEHICULOS. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo manifiesta que es necesario que exista un control del préstamo y uso de los vehículos, ante lo expuesto el Señor Sindico municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, es de la opinión que el planteamiento que hace el Señor Alcalde es acertado ya que importante responsabilizar a quienes hacen uso de los vehículos propiedad de la municipalidad, por ello debe de asignárseles un motorista único, al cual se le pueda deducir responsabilidades si el vehículo sufre daños; ante lo expuesto el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 04/20/06/12:** El Concejo Municipal Considerando, que es importante tener un control del uso y el cuidado a los vehículos propiedad de esta Municipalidad; Por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Que para el uso de los vehículos se solicitara con tres días de anticipación a quien corresponda. b) No se permitirá el uso de los vehículos sin autorización, salvo que sea una emergencia. Comuníquese. Posteriormente se le da lectura a nota remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de la cual se emite el **Acuerdo N° 05/20/06/12:** En atención a nota presentada por el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, mediante la cual solicita la compra de herramientas para el vehículo Mitsubishi placa No. 11828, las cuales son las siguientes: 1- Llave cruz, 1- Gato hidráulico, 1 Cono, 1- Llanta de repuesto, 1- Cadena y 1- Candado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la compra de las herramientas antes mencionadas. b) Se ordena al Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que realice los trámites que correspondan para la adquisición de dichos bienes. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria, para el pago de los bienes aquí aprobada su compra, aplíquese el gasto a la línea

y rubro presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose finalizado el punto 8 se aborda el punto **9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** De las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/20/06/12:** Vista la nota presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar, mediante la cual solicita autorización, para efectuar reposiciones de partidas que sean de su competencia según el Art. 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, y a la Señora Sonia Maribel Pascual Ramos, Jefe y Sub-jefa del Registro del Estado Familiar, respectivamente, para efectuar reposiciones de partidas de los libros que se encuentren en las condiciones, que señalan los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/20/06/12:** En atención a nota remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se autorice al Señor Fabricio Hernández, tenga firmas en las Cuentas Bancarias siguientes:

NOMBRE DE LA CUENTA	N° DE CUENTA
1-Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustibles y Mantenimientos de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos del Municipio de Panchimalco.	00210273529
2-Limpieza, Recolección y Separación de Desechos Sólidos, Chapodo de Maleza de Calles Principal del Municipio de Panchimalco Año 2012.	00210273626
3-Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres en donde se implementaran Talleres de: Corte y Confección, Cosmetología, Informática, Artesanías (en Barro, Telar de Cintura y Madera) y Servicios de Guardería en el Municipio de Panchimalco Año 2012.	00210273642
4-Aporte Anual para Entrega de Uniformes Deportivos, Pelotas, Trofeos, a Equipos en Las Ramas de los Deportes Fútbol, Fútbolito Rápido y basquetbol del Municipio de Panchimalco.	00210274096
5-Proyecto de Apoyo y seguimiento a la Calidad Educativa en los Meses de Febrero a Noviembre de 2012 en el Municipio de Panchimalco.	00210274401
6-Aporte Económico Municipal Anual para otorgar Becas, a Estudiantes de Bachillerato y Universitarios de Diferentes Centros Educativos del Municipio de Panchimalco.	00210274622
7-Obras Complementarias a Proyecto de Convenio N° 19/2012, MOP Proyecto Pavimentación de Caminos Vecinales de Panchimalco, Cantón Santa Lucía Los Palones y Caserío la Ceiba, Cantón El Divisadero.	00210275017
8-Fondo FODES 25%	00210247137
9-Fondo FODES 5%	00210273545
10- Fondo FODES 75%	00210247129
11-Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondo Común	00210273960

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar y nombrar como refrendarios de firmas de las Cuentas antes detalladas al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal y la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y nombrar en sustitución del Señor Roberto Antonio Vásquez Ramos al Señor José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente. Comuníquese. Finalizadas las

solicitudes internas de abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/20/06/12:** Vistas las solicitudes de comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Silvia Escobar, Presienta de Comité de Salud, Caserío El Barrial. 18/06/2012.	Solicitan colaboración para la conexión de energía eléctrica y agua potable, para el Centro de Nutrición feed de Children que funciona en el Caserío El Barrial.	No es posible colaborarles con lo que solicitan porque actualmente la comuna no cuenta con recursos económicos.
2	Sres. Directiva Pro mejoramiento Comunal Cantón Quezalapa #1. 18/06/2012.	Solicitan la colaboración de 70 refrigerios para la celebración del día del padre que se realizara el día domingo 24 de junio del presente año.	Por el momento no se les puede colaborar porque no contamos con recursos económicos
3	Sr. Manuel Ernesto Cruz Martínez, Presidente de la Fundación para el Desarrollo Juvenil, 19/06/2012.	Presenta Programa de Agua Potable, que consiste en almacenamiento en tanques cisternas.	No se tienen fondos disponibles, para ese tipo de proyectos, puesto que el presupuesto ya esta distribuido.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/20/06/12:** En atención a las solicitudes de las Comunidades se resuelve según cuadro de detalle:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Profa. Evelin Azucena Pérez. Directora del C. E. Caserío El Sillar Cantón Amayon. 08/06/2012.	Solicita la colocación de 4 lámparas de alumbrado público y pintura azul y blanca para pintar el Centro Escolar.	Se remite al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, para que dependiendo de la disponibilidad resuelva, en cuanto a la pintura solicitada no se les puede colaborar porque no se cuenta con disponibilidad financiera.
2	Directiva Pro-mejoramiento de Cantón Quezalapa No 1. 19/06/2012	Solicitan la colaboración de 18 ½ galones de diesel y 7 galones de gasolina, para llevar acabo campaña de fumigación.	Se les colabore con 12 galones de diesel y 4 de gasolina, que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, se coordine con los peticionarios.

Comuníquese. A continuación se aborda el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE. 1.** Somete a consideración del Concejo nota enviada por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez, mediante la cual remite expediente de los proyectos PFGL que ya ha sido visados por el FISDL y se ha seguido el proceso de Licitación Pública Nacional y se envían para su

respectiva adjudicación, y al respecto se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 10/20/06/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05-2012/PFGL-AMP: **“CONCRETEADO DE PASAJE EN CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE EN CANTON EL GUAYABO , MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05-2012/PFGL-AMP**: Publicada el día diecinueve de abril del año dos mil doce, en el periódico “El Diario de Hoy”, presentándose a la compra de bases la Sociedad Inversiones M J S. A. de C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha siete de mayo de dos mil doce, la Sociedad que presento oferta fue: Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,312.61)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiero; **3.** Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Experta en la materia; y José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que **LA SOCIEDAD INVERSIONES M. J. S. A. de C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES M. J. S. A. de C. V. , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INVERSIONES M. J. S. A. de C. V** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05-2012/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **“CONCRETEADO DE PASAJE EN CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE EN CANTON EL GUAYABO , MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,**

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", por un valor total de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,312.61)**. **B)** Autorizar al FISDL solicite la reasignación de fondos de la disponibilidad PFGL, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,246.27)** debido a que el monto adjudicado supera al monto según Carpeta Técnica visada, por el Departamento de Ingeniería del FISDL del Proyecto "**CONCRETEADO DE PASAJE EN CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **D)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y AUTORIZACE al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **E)** Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE.**

**2.** Luego da lectura a informe de inspección realizada en Cancha de Cantón Azacualpa, del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en Cancha de Fútbol, del dicho informe se resuelve con el **Acuerdo N° 11/20/06/12:** Vista la solicitud del Comité de Deportes de Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan seis camionadas de arena y seis de tierra, para rellenar cancha de futbol y tomando como base informe de inspección del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,174.80)**, para la compra de los materiales que solicitan los peticionarios. **b)** Se ordena al Jefe de UACI realice el procedimiento pertinente para la adquisición de los materiales aquí aprobados y se coordine con los peticionarios para la entrega de los mismos. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, se aplique el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **3.** Luego somete a aprobación el **PRESUPUESTO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.** asunto del cual se hizo la única propuesta que es sometida a aprobación emitiéndose por unanimidad el : **Acuerdo N° 12/20/06/12:** Con el objeto de generar un acercamiento con los maestros y festejarles en su día por tan noble labor que desarrollan en beneficio de la niñez y juventud del Municipio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Ofrecer una Almuerzo en honor a los

Maestro del Municipio de Panchimalco, el día veintiuno de los corrientes como una atención oficial de esta Municipalidad. Para lo cual se le instruye al Jefe de la UACI, realice el proceso para la adquisición de servicios alimenticios y un local para que se lleve a cabo dicho evento. **b)** Autorizase la erogación de fondos para esta actividad hasta un límite máximo de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 2,400.00)**; erogación que se hará del Fondos Propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Y **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que del monto aquí aprobado se emita **CHEQUE A NOMBRE DE LA SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES**, Séptima Regidora Propietaria, por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 2,400.00)**; que servirá para gastos en los que se incurran para realizar el evento. Dicho cheque deberá ser liquidado a más tardar los siguientes ocho días hábiles posteriores a la actividad. Comuníquese. **4.** Somete a consideración la renuncia que le ha presentado el empleado Manuel Antonio Miranda García, quien se desempeña como Promotor social, en la cual el solicita se le reconozca su tiempo laborado para la institución de ello se emite el **Acuerdo N° 13/20/06/12**: En atención a renuncia interpuesta al cargo de Promotor Social de la Municipalidad, por el Señor Manuel Antonio Miranda García, de manera voluntaria y por razones personales, dicha renuncia se hará efectiva a partir del día quince de Junio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y ocho de las disposiciones generales del presupuesto, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Dar por aceptada la renuncia presentada, por el Señor Manuel Antonio Miranda García. **b)** Reconocer su labor desempeñada durante dos años tres meses, y quince días periodo comprendido del mes febrero dos mil diez al quince de Junio de dos mil doce, con la prestación de sus servicios. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 687.50)**, en concepto de compensación económica por la prestación de servicios a la municipalidad, por el Señor Manuel Antonio Miranda García. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **11. VARIOS**. En este punto se ven las siguientes solicitudes y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 14/20/06/12**: En atención a solicitudes de trofeos y pelotas el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Aprobar compra de los trofeos y pelotas, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Profa. Marta Dinora Hernández. Directora C. E. Cantón Las	Solicita la colaboración de 6 trofeos 3 para softbol y 3 para futbol, para ser entregados	Se les colabore con cuatro trofeos 2 de Softbol y 2 de

	Crucitas. 15/06/2012.	el día 24 de julio de 2012, en los juegos intramuros.	Futbol.
2	Sr. Tomas Ramírez. Presidente de ADESCO de Colonia Monteliz. 20/06/2012.	Solicitan la colaboración de 3 balones de futbol No. 4.	Se les colabore con lo 3 balones de futbol que solicitan.
3	Sr. Francisco Pascual. Presidente de Junta Directiva Pro-mejoramiento Cantón El Divisadero. 15/06/2012.	Solicitan la colaboración de 2 trofeos y 2 pelotas de futbol, para torneo relámpago que se llevara a cabo el día 1 de julio de 2012.	Se les colabore con los 2 trofeos y las 2 pelotas de futbol que solicitan.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 15/20/06/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día veintiuno de Junio del presente año como Encargada del Fondo Circulante a la Señora **ESTELA GUADALUPE GARCIA DE MARTINEZ**, Encargada de Recursos Humanos, quien está obligada a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **MIL DOLARES EXACTOS (\$1,000.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. b) Se giran instrucciones al Jefe de UACI realice el tramite que corresponda, para la adquisición de la fianza antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/20/06/12:** Vista la solicitud de fecha veinte de junio de dos mil doce, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

No.	NOMBRE DE LAS ESPECIES	MEDIDA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TITULOS DE PUESTOS A PERPETUIDAD EN CEMENTERIO MUNICIPAL.	TALONARIOS	200	\$ 0.53	\$ 106.00
2	CARTAS DE VENTAS.	TALONARIOS	300	\$ 0.15	\$ 45.00
TOTAL.....					\$ 151.00

Aplicar el gasto a la Línea 0106 Código 54313 del Presupuesto Municipal Vigente. Y b) Autorizar al ISDEM descuenta la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 151.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO NUEVE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA.3. LECTURA DE ACTA**

ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 5. INFORME DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se procede a ver cada una de las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/27/06/12:** Vista la nota de fecha veintiséis de Junio del presente año, remitida por el Gerente General, Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, mediante la cual notifica, que es preciso se autorice cargar a la línea del Concejo Municipal, los gastos ocasionados por la creación del Distrito 1 en Los Planes de Renderos, en vista que no se considero línea presupuestaria, para ello en el presupuesto vigente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se carguen los gastos, que genere la creación del Distrito 1 en Los Planes de Renderos, a la línea presupuestaría del Concejo Municipal. b) Se instruye al Jefe de Contabilidad que realice las reformas presupuestarias que correspondan. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/27/06/12:** Visto el proyecto de actualización de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, presentada por la Comisión de Administración y Finanzas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el proyecto de actualización de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador. b) Remitir dicho proyecto a la Corte de Cuentas de la Republica, para que sean revisadas y posteriormente sean publicadas en el Diario Oficial. Notifíquese. **Acuerdo N° 03/27/06/12:** En atención a nota remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de planificación y proyectos, mediante la cual solicita acuerdo municipal, para el uso del vehículo Mitsubishi, placa N 11828, por parte de las Unidades de Salud de Panchimalco y Los Planes de Renderos, ya que cuando se les presentan emergencias solicitan transporte, para trasladarse a las Comunidades del Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que se les haga del conocimiento a los Directores de ambas Unidades de Salud, que se mantiene el ofrecimiento de parte de la municipalidad de poner a la disposición las ambulancias, toda vez y cuando se firme Convenio en el cual se establezca que el Ministerio de Salud se compromete al suministro de combustible y mantenimiento de las ambulancias y la municipalidad se compromete a pagar los motoristas. Comuníquese. **Acuerdo N°**

**04/27/06/12:** Vista la oferta para la renovación de póliza de seguro de vehículo Marca Toyota Hilux Placa N-2512 propiedad de esta Municipalidad; según se detalla a continuación:

Nº	Ofertante	Suma asegurada	Póliza de seguro Anual
1	ASESUISA,S.A.	\$ 41,266.00	\$ 990.69

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Renovar la póliza de seguro de vehículo Marca Toyota Hilux Placa N-2512, con la **ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.** b) Erogue la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de: **NOVECIENTOS NOVENTA 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 990.69)** que corresponde al pago de la prima de Póliza del Seguro Contratado. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/27/06/12:** En atención a informe de inspección realizada por el Jefe de Planificación Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, el cual informa de obras que se tendrían que realizar en el sector Pila Seca, Caserío Los Miranda, Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que verifique el presupuesto y analice financieramente la viabilidad de la ejecución del proyecto en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/27/06/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar al empleado **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, para que maneje el Fondo asignado al Departamento de Promoción Social, para actividades que se realizan con las Comunidades. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue mensualmente de Fondos Propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)** en concepto de Fondo para actividades con Comunidades a nombre del empleado **MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA**, a partir del veintiocho de junio de este año, quien está obligado a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 500.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. c) Se instruye al Jefe de UACI realice los trámites pertinentes, para la adquisición de la fianza en referencia. Comuníquese. Habiéndose agotado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/27/06/12:** En atención a solicitudes de trofeos, balones y uniforme; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos, pelotas y uniforme, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Germán Adalberto Sánchez. Presidente. Comité de deportes Los Palones. 17/06/2012.	Solicita la colaboración de 3 trofeos de futbol, para ser entregados el día 01 de julio de 2012, en la final del torneo.	Se les colabore con los tres trofeos solicitados, para el 1º, 2º y 3º lugar.

2	Sr. José Higinio Martínez. Presidente de La Liga de Baloncesto de Panchimalco. 27/06/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos de baloncesto.	Se les colabore con los tres trofeos solicitados, para el 1º, 2º y 3º lugar.
3	Sr. Luis Ernesto Cañas. Presidente de Comité de Deportes del Cantón El Divisadero. 25/06/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos, para torneo, que se llevara a cabo la premiación el día 12 de agosto de 2012.	Se les colabore con los tres trofeos solicitados, para el 1º, 2º y 3º lugar.
4	Sr. Wilfredo Pérez. Presidente. Comité de Deportes de Cantón Amayon. 25/06/2012.	Solicita la colaboración de: 1- uniforme completo de 15 unidades, 3 balones mikasa No 5, para el torneo relámpago del día 15 de Julio de 2012.	Colaborarles con el uniforme y 1 balón de fútbol.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 08/27/06/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del presente año mediante la cual la Señora Marlene Hernández, habitante de la Calle Los Naranjos del Cantón Santa Lucia Los Palones, solicita la construcción de 4 badenes y muros de refuerzo, ya que tienen problemas con el rompimiento de la calle a causa de las lluvias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en dicho lugar, para tomar una decisión con respecto a lo peticionado. Comuníquese. **Acuerdo N°**

**09/27/06/12:** Vista la nota de fecha veintidós de junio de dos mil doce, presentada por la ADESCO Prados de Amayon, mediante la cual solicitan la reparación de la Calle de Acceso al Caserío Servando Ortiz; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras y Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realicen inspección y presenten una alternativa de solución a los peticionado. Comuníquese. **Acuerdo**

**N° 10/27/06/12:** Vista la nota de fecha veinte de junio de dos mil doce, presentada por el Profesor Elmer Antonio Cañenguez Posada, Director del Centro Escolar Cantón Quezalapa, mediante la cual solicita la colaboración de una o dos personas que ya han sido capacitadas en cosmetología, para que puedan enseñar a las alumnas del Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Administradora del Centro de Desarrollo Productivo para el Desarrollo de las Mujeres, para que coordine con el Profesor Elmer Antonio Cañenguez Posada y se le pueda colaborar con lo que solicita. Comuníquese. Una vez vistas las solicitudes externas se aborda el punto 5.

5. INFORME DE COMISIONES. 1. COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES. Informa a través de Concejal Fredi Ventura, que el día sábado sostuvieron reunión con los instructores de Taekwondo y Lucha olímpica, para definir horarios y días en los que impartirán clases de dichas disciplinas deportivas, razón por la cual la Comisión solicita se emita acuerdo municipal para la contratación de los instructores antes

mencionados; ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 11/27/06/12:** El Concejo Municipal en atención a lo propuesto por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes y en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Se contrate a los instructores según cuadro de detalle a continuación:

No.	NOMBRE	DISCIPLINA DEPORTIVA	HONORARIOS
1	Henry Alexis Ochoa Ochoa	Taekwondo	\$ 222.22
2	José Alfredo Urias	Lucha Olímpica	\$ 166.66

b) Se incluya honorarios de instructores en Carpeta de Deportes 2012, con las Cantidad de honorarios aquí aprobados a partir del mes de Julio hasta el mes de Diciembre de dos mil doce. c) Se instruye a la UACI se elaboren los respectivos contratos. Comuníquese. **2.** Delegado de Mesa de Prevención de la Violencia, El Concejal Arsenio Martínez, informa sobre las actividad siguientes actividades: **A)** El día 28 de Junio del presente año tiene reunión con la Intersectorial; y solicita fondos para cubrir alimentación, se le dice que lo procese por fondo circulante. **B)** La semana pasada se reunieron revisaron el Proyecto de Ordenanza Municipal de gestión de riesgos, Plan internacional y unidades de salud, y ONG CECADE el próximo martes 3 de julio se dará seguimiento a la revisión en el distrito 1. **C)** El Viernes se celebrara el día del medio ambiente en la plaza municipal, y se incorporan centros escolares a la actividad, se promoverá la siembra de árboles se darán 1600 árboles, maderables (950) y frutales, se distribuirán en todos los cantones a través de las directivas comunales. Ya se invitaron a los medios de comunicación para que cubran la actividad, por lo que solicita se le aprueben fondos para el alquiler de cien sillas, ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 12/27/06/12:** En atención a solicitud del Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, de 100 sillas, las cuales serán utilizadas el día 29 de junio, para la Celebración del día del Medio Ambiente; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar cantidad de **VEINTINUEVE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 29.20).** b) Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice el proceso que corresponda para el alquiler de las sillas solicitadas. c) Se autoriza a la Encargada del Fondo Circulante hasta la cantidad aquí aprobada, para el pago del alquiler de las sillas solicitadas. Comuníquese. **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde informa que se han hecho recorridos con el MOP para evaluar si se pueden arreglar los tramos de calles siguientes: **A)** Iglesia de las Crucitas hacia los Tanques San Isidro Monto del Proyecto es de \$ 151,000.00 siendo el Aporte Municipal de \$ 39,000.00 y el MOP \$ 112,000.00. **B)** La Calle que va del Casco Urbano, hacia la finca la

Rosita, San Isidro; monto total del proyecto es de \$ 69, 589.25, siendo el Aporte Municipal \$ 18, 143.00 y el Aporte del MOP \$ 51,446.25. **C)** La calle principal de Los Palones se esta finalizando en esta semana. **D)** Somete a consideración del Concejo Municipal la solicita del Administrador de Mercados de la cual se emite el **Acuerdo N° 13/27/06/12:** En atención a lo solicitado por el Administrador de Mercados Señor Carlos Ernesto Monge Flores, de que se le autorice reorientar fondos del rubro **54111** Minerales no Metálicos y Productos Derivados al rubro **54301** Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Autorizar se reoriente los fondos por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 281.00)** del rubro **54111** Minerales no Metálicos y Productos Derivados al rubro **54301** Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles, para que se lleven a cabo las reparaciones de tubería del Sector 1 del Mercado Municipal. **b)** Se ordena al Jefe de Contabilidad realice la respectiva reforma presupuestaria. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice el pago de fondos propios de los gastos en los que se incurra de la reparación en Mercado municipal. Comuníquese. **E)** Luego solicita autorización para que en el presupuesto del próximo año se analice la posibilidad de establecer la cantidad de \$ 300.00 dólares como salario mínimo de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 14/27/06/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se le autorice para analizar la posibilidad que se incluya dentro del presupuesto dos mil trece como salario mínimo la cantidad de \$ 300.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal presente propuesta de establecimiento de salario mínimo de la municipalidad, para que se incluya dentro del presupuesto del año dos mil trece. Comuníquese. **F)** Enseguida propone se nombren a los Concejales que integran el Comité de Festejos Patronales, ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 15/27/06/12:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se nombre Concejales, que integran el Comité de Festejos de las Fiestas Patronales del Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para que integren el Comité de Festejos de las Fiestas Patronales a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal y a los Regidores Propietarios: Deysi Lariza Orellana Miranda, Fredi Roberto Ventura Benítez, Delmy Mercedes Beltrán Vega, Ada del Carmen Rivera de Reyes y al Regidor Suplente José Fabricio Hernández. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **7. VARIOS.** En donde se discuten varias notas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 16/27/06/12:** En atención a nota remitida por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual informa que se ha vencido el Contrato de Prestación de Servicios de

Tratamiento de disposición final de desechos sólidos con el Municipio de La Libertad y es necesario se autorice renovación del mismo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar ir a depositar los desechos sólidos del Municipio al relleno sanitario del Municipio de La Libertad. b) Remítase a los Jefes de UACI y Servicios Generales, para que efectúe el proceso correspondiente. c) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, comparezca a la firma del Contrato de Prestación de Servicios de tratamiento de disposición final de desechos sólidos con el Municipio de La Libertad. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/27/06/12:** Vista la nota remitida por el Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado, mediante la cual solicita la colaboración económica, para la empleada Patricia Raquel Ramos, quien es la Encargada de Catastro, puesto que se encuentra incapacitada desde el mes de Abril debido a una enfermedad que está padeciendo, y es necesario se realice un examen, que contribuiría a determinar el tratamiento más efectivo, en vista que el ISSS le da como fecha para efectuar dicho examen el día 14 de septiembre, mientras tanto el estado de salud de la referida empleada se deteriora cada día, por lo que se vuelve de imperativa necesidad realizar el examen en un laboratorio privado, que le ha ordenado el médico y este tiene un costo de \$ 460.00; el Concejo Municipal solidarizándose con la condición de salud de la empleada Patricia Raquel Ramos en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborarle y aprobar para la empleada Patricia Raquel Ramos, la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 182.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare la cantidad aquí aprobada de fondos propios a nombre de **TECNOLOGIA MÉDICA AVANZADA, S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y cincuenta y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vasquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIEZ.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE**

AGENDA.3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PRO -MEJORAMIENTO CASERÍO LOS MIRANDA, CANTÓN CRUCITAS, ASUNTO: PAGO DE PERITOS. 5. AUDIENCIA A SEÑOR JAVIER RIVERA, LIGA DEPORTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. AUDIENCIA A DOCTORA EVELYN ARRIOLA, ASUNTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 7. APOYO EN COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA DE FUTBOL DE LOS PLANES DE RENDEROS. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DEL ALCALDE.

Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PRO -MEJORAMIENTO CASERÍO LOS MIRANDA, CANTÓN CRUCITAS, ASUNTO: PAGO DE PERITOS. Se recibió en audiencia a la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Caserío Los Miranda, los cuales agradecieron la deferencia de recibirles y manifestaron que el objetivo de su visita es pedir la colaboración económica, para el pago de dos arquitectos los cuales han sido nombrados por el Juzgado, para que realicen valúo de inmueble el cual será expropiado, para un camino vecinal y por ser personas de escasos recursos económicos solicitan la colaboración, ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 01/04/07/12:** En atención a nota de fecha dos de julio de dos mil doce presentada por vecinos del Caserío Los Miranda, Cantón Las Crucitas, mediante la cual solicitan la colaboración de \$ 1,200.00, para el pago de dos Arquitectos evaluadores, los cuales fueron nombrados por el Juzgado Cuarto de lo Civil, para realizar peritaje de inmueble situado en Cantón San Isidro, lugar conocido como El Roble, en el Juicio de expropiación con referencia 1264-10OR-4CV1; el Concejo en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00).** b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheques a nombre de los Arquitectos: **JOSE ROBERTO FLAMENCO RODRIGUEZ Y GONZALO PATRICIO MOREIRA GONZALES**, en la cantidad que corresponda. Comuníquese. Seguidamente se aborda el punto 5. AUDIENCIA A SEÑOR JAVIER RIVERA, LIGA DEPORTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL. El Señor Javier Rivera, se presenta y manifiesta que el, trabaja con una ONG que se llama Masayasport, que desde el 2000, es una liga deportiva establecida en los Estados Unidos, la cual surgió con el objeto de prevenir la violencia, la ONG tiene vínculos con el Club Atlas de México, con el cual se realizan intercambios deportivos; actualmente en el país se esta legalizando la Liga

Cultural Deportiva, mediante la cual se pretende trabajar a nivel nacional replicando el trabajo realizado con Masayasport e incursionar en áreas de trabajo las cuales son: - Escuela Deportiva Municipal. - Fortalecer los equipos del municipio. - Encuentros internacionales, para desarrollar este tipo de proyectos la ONG es la que busca el financiamiento y la municipalidad proporciona la infraestructura, actualmente se ha dado a conocer este proyecto con las municipalidades de Acajutla y Concepción Batres, finalizando con esto último la intervención y expresando que una vez legalizada la ONG traerá un planteamiento más concreto sobre el proyecto. Enseguida se aborda el punto **6. AUDIENCIA A DOCTORA EVELYN ARRIOLA, ASUNTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.** Se recibe en audiencia a personeros del Centro de Investigación y desarrollo en Salud, del ministerio de Salud y FUNDASAL, los cuales agradecen el espacio que se les brinda en la sesión de Concejo, y toma la palabra la Doctora Denisse Canales, quien explica que el municipio existen muchos casos de personas con Chagas, todo debido a las condiciones de vivienda en las cuales habitan y por esa razón desarrollar un proyecto para darle seguimiento a 200 personas enfermas con Chagas y sus familias; Con FUNDASAL lo que se pretende es identificar viviendas en riesgo y así poder desarrollar un proyecto de vivienda con un bajo costo, lo que contribuirá a evitar que la enfermedad del Chagas se siga propagando; para finalizar la audiencia manifiestan que el objeto de la visita es dar a conocer el proyecto, y próximamente se traerá propuesta, para poder iniciar un proyecto en coordinación con la Municipalidad. Posteriormente se aborda el punto **7. APOYO EN COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA DE FUTBOL DE LOS PLANES DE RENDEROS.** Después de haber escuchado los planteamientos o puntos de vista sobre el punto las Escuelas de futbol y Centros Educativos se les prestara el bus con combustible incluido, el Señor Alcalde Municipal, manifiesta que el procedimiento para ello se verá administrativamente, según sea la posibilidad en el momento. A Continuación se aborda el punto **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** De las solicitudes internas se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02/04/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** **I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO,** el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a

los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para Licitación Pública Nacional, del Proyecto: la cual estará integrada por: La Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Especialista en la materia; Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiera, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Unidad solicitante; serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE INSTALACION PARA TALLERES VOCACIONALES(BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPN 06-2012/PFGL-AMP”. **C)** Dictar resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional de los proyectos antes relacionados. Comuníquese. De las solicitudes externas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/04/07/12:** En atención a la petición de autorización de “ **PRORROGA DEL PROYECTO: “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA COMUNIDAD LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” LPN 02/2012/PFGL-AMP,** solicitada por la representante legal de la Sociedad Equipos y Terracerias, S. A. de C. V., Licenciada Ana Marlen Campos, y avalada por la Supervisión Externa del Proyecto quien es garante de la Municipalidad, Sociedad ARGUS, S. A. de C. V., y considerando que el retraso en la ejecución de la obra no se debe a causas imputables al Contratista y no implica aumento a monto inicial contratado es procedente autorizar la prórroga solicitada; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la prórroga de plazo de ejecución de la obra por treinta días calendario contados a partir de finalizada la fecha que inicialmente se tenía, que haber terminado ejecución del proyecto: “ **PRORROGA DEL PROYECTO: “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA COMUNIDAD LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” LPN 02/2012/PFGL-AMP,** por las razones técnicas indicadas en el informe de la Supervisión Externa del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. **c)** El pago de la Supervisión Externa durante el tiempo que se contempla la ampliación de plazo será cubierto por el Contratista. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/04/07/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señores Junta Directiva de	Solicitan la colaboración de 7 camionadas	No se les puede colaborar por el

	Desarrollo Comunal "Nueva Vida" Cantón El Cedro, 24/06/2012.	de material balastro para reparación de calle principal del cantón El Cedro.	momento no hay disponibilidad financiera.
2	Prof. Verónica Cota de Arriaga, Directora del Centro Escolar Caserío Amayito, 26/06/2012.	Solicita se ejecute proyectos en el Centro Escolar del Caserío Amayito: 1- Muro o cerca perimetral. 2- Muro de Contención o gaviones. 3- Canaletas. 4- Reinstalación de aula provisional.	Que se priorice y se presupueste en el presupuesto 2013.
3	Sra. Nohemí del Carmen Vásquez Deodanes, Encargada de cofradía de la Santa Cruz de Roma, 21/06/2012.	Solicita la colaboración de una res para la celebración de las fiestas patronales del Municipio de Panchimalco que se celebran en honor a la Santa Cruz de Roma.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
4	Sra. Rosa del Carmen Martínez, Presidenta de Junta Directiva de Comunidad Santa Fe N°3, 28/06/2012.	Solicitan construcción de muro de contención en la Comunidad Santa Fe N° 3.	Que se presupueste en el presupuesto 2013.
5	Sr. Francisco Miranda Jorge, Comunidad Caserío Los Martínez del Cantón Las Crucitas, 02/07/2012.	Solicitan donación de materiales para tendido eléctrico en el Caserío Los Martínez del Cantón Las	Por el momento no se puede colaborar no hay disponibilidad económica.
6	Agente, Gustavo Alonso Zuniga. Instructor de Educación Física del C. E. San Isidro.	Solicita la colaboración de un uniforme de Fútbol femenino, y 3 pelotas de fútbol y la cantidad de tres trofeos, debido a la realización de un torneo estudiantil, actividad encaminada a la prevención de la violencia.	Que la nota la remita firmada por el Sub-Inspector de la Delegación de Panchimalco.
7	Sra. Ana Isabel Moreno de Ramírez. Presidenta. ADESCO El Roble. Caserío Las Morenas, Cantón Amayon. 02/07/2012.	Solicitan ampliación de 110 metros lineales de Concreteado de Calle Principal.	Se evaluara posteriormente.

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/04/07/12:** En atención a lo solicitado por la ADESCO Caserío Amate Blanco de la instalación de 10 lámparas en la Calle Principal y 1 en la calle antigua a Panchimalco y 2 en el pasaje Los Carrillo y 1 en la entrada de la lotificación Fátima, y además 4 reflectores en la Canchita frente a la Ermita el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que resuelva según disponibilidad. Comuníquese. Luego se aborda el punto **9. INFORMES DEL ALCALDE. 1.** El Señor Alcalde Municipal plantea la oportunidad que existe de firmar Convenio con el Ministerio de Obras Publicas (MOP) el cual consistiría en la reparación de tramo de calle de Finca Rosita hacia Cantón San Isidro, ya se realizó inspección por parte del Ministerio de Obras Publicas y se han identificado el lugar, la contrapartida municipal es del 35%, que sería la cantidad de \$ 77,551.06 y la contrapartida del MOP sería del 65% que es la cantidad de \$ 144, 023.41; se

somete a consideración del Concejo la propuesta; después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 06/04/07/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo de autorización de firma de Convenio, para reparación de tramo de calle de Finca Rosita hacia Cantón San Isidro, con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a firma de Convenio. b) Se ordena a la Tesorería Municipal Aperturar Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de PROYECTO CONVENIO MOP. **“REPARACION DE TRAMO DE CALLE DE FINCA ROSITA HACIA CANTON SAN ISIDRO”**, transfiriendo la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 77,551.06)** del FODES 75% , para cumplir los compromisos de gastos establecidos en el convenio. c) Se instruye al Jefe de Contabilidad realice las reprogramaciones presupuestarias necesarias, para cumplir con la obligación de la contrapartida municipal que demanda la ejecución del proyecto en referencia. Y d) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **2.** Somete a consideración la firma del Convenio con el ISNA y al respecto se emite el **Acuerdo N° 07/04/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Colaborar en lo solicitado según detalles siguiente: **1)** La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de **SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 68.00)** a cada madre educadora, sumando ambas cantidades con el bono del Instituto, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 137.00)**; **2)** El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede será pagado en la tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto bueno de la Planilla el cual será dado por el Presidente de la ADESCO que corresponda según sea el CBI. **B)** Elabórese el respectivo CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes que se firme el convenio hasta el 31 de diciembre de este año. Y se autoriza al Señor Alcalde para que firme el respectivo Convenio. Comuníquese. **3.** Plantea la necesidad de que se nombre empleado que será el cajero en el Distrito 1 y ante tal

petición se emite el **Acuerdo N° 08/04/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar al Señor **RICARDO ALFREDO RAMOS ESCOBAR**, como Cajero del Distrito 1, a partir del día cinco de julio del presente año; se autoriza para vueltos la cantidad de Cincuenta dólares exactos, por lo que estará obligado a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad, por la cantidad de **CINCUENTA DOLARES EXACTOS (\$ 50.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. b) Se instruye al Jefe de UACI realice los trámites pertinentes, para la adquisición de la fianza en referencia. Comuníquese. 4. Plantea que es necesario se establezcan Escuela de futbol en los Cantones del municipio y para ello solicita se elabore proyecto del presupuesto de Deportes, ante lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 09/04/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que la Comisión de Juventud, Niñez, Cultura y Deportes, elabore proyecto de Escuelas de Futbol en los Cantones del municipio, y como fecha de entrega y presentación al Concejo Municipal de dicho proyecto es el día veinticinco de julio del presente año. Comuníquese. 5. Somete a consideración del Concejo Municipal la prorrogación y reorientación de fondos de los proyectos: **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA REALIZAR EL PROYECTO: PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A PROYECTO DE CONVENIO No 19/2012, MOP ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES Y CASERIO LA CEIBA, CANTON EL DIVISADERO**, que solicita el ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez y ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 10/04/07/12:** Vista la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION Y REORIENTACION DE FONDOS DESTINADOS A LA SUPERVISION E IMPREVISTOS de los Proyectos: **“CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA REALIZAR EL PROYECTO: PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A PROYECTO DE CONVENIO No 19/2012, MOP ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES Y CASERIO LA CEIBA, CANTON EL DIVISADERO”**, los cuales

están siendo ejecutados por administración municipal en coordinación con el MOP, dicha prórroga es presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación, en la cual manifiesta que el desfase en el tiempo se debe a que el MOP no ha terminado la colocación mezcla asfáltica y que se han realizado obras adicionales a la obra, por lo que solicita la prórroga de 33 días calendario para finalizar los proyectos en mención, hacen énfasis que dichas autorización no implica incremento del presupuesto de los proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar y Autorizar PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION Y REORIENTACION DE FONDOS DESTINADOS A LA SUPERVISION E IMPREVISTOS de los Proyectos: **“CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA REALIZAR EL PROYECTO: PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A PROYECTO DE CONVENIO No 19/2012, MOP ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS VECINALES DE PANCHIMALCO, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES Y CASERIO LA CEIBA, CANTON EL DIVISADERO”.** b) Autorizar la prórroga del tiempo en ejecución de los proyectos en mención por **TREINTA Y TRES DIAS CALENDARIO** adicionales al tiempo estipulado en la Carpeta Técnica de los Proyectos. c) Se ordena al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyecto realice la Supervisión de los proyectos en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO ONCE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PRO -MEJORAMIENTO CASERÍO EL CARACOL, ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIALES. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación.

Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PRO -MEJORAMIENTO CASERÍO EL CARACOL, ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIALES.** Se le da audiencia a miembros de Junta Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad El Caracol, los cuales expresan la necesidad que tiene de que el Concejo municipal les apoye para la ejecución del proyecto de drenaje en su comunidad, ante la petición expuesta se emite el **Acuerdo N° 01/11/07/12:** En atención a solicitud de la Junta Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad El Caracol, sobre materiales, para la construcción de drenajes, cuyo proyecto beneficiaría a 20 familias, dicho apoyo esta valorado en \$ 5,000.00, y por ser personas de escasos recursos, les es difícil obtener dicha cantidad, comprometiéndose la Comunidad a poner la mano de obra, para la ejecución del proyecto en referencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúen la posibilidad de que se ejecute en este año y de no ser factible se priorice su ejecución para el presupuesto 2013. Comuníquese. Habiendo finalizado la audiencia se procede a abordar el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS,** viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/11/07/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ARQ. ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "CONCRETEADO DE PASAJE EN CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE EN CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 90 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo de cuatro horas por día, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Ing. Walter Antonio Moran Revelo, con oferta de \$ 4,800.00, e Arq. Patricia Elizabeth Herrera León, con \$ 5,413.68.	\$ 4,439.06

**b) Nombrar a la Arquitecta ANA MARCELLA MENDOZA HUEZO DE BARRERA., como Supervisora Externa del Proyecto: "CONCRETEADO DE PASAJE EN CANTON QUEZALAPA 3 Y PASAJE EN CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,**

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 06/100 DOLARES EXACTOS (\$ 4,439.06)**; de fondos FODES 5% en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 03/11/07/12:** En atención al informe rendido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, sobre inspección realizada en sobre solicitud de materiales para reparación de pasaje en San Ignacio, Caserío Santa fe, Cantón Palones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la factibilidad económica de la colaboración solicitada. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/11/07/12:** El Concejo Municipal con el objeto de fortalecer el Sistema de Registro Hospitalario en El Salvador, y en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A)** Autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme Convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales. **B)** Elabórese el respectivo CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes y su duración será de carácter permanente siempre y cuando no concurran circunstancias de fuerza mayor que impidan su continuidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/11/07/12:** En atención a solicitud del Jefe del Registro del Estado Familiar y Encargado del Distrito 1 Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, mediante la cual solicita la reconsideración de su horario laboral, para poder intervenir en asuntos judiciales, con el fin de superar la inhabilitación expresa en el numeral cinco del artículo sesenta y siete del Código Procesal Civil y Mercantil, además solicita la creación de un fondo circulante para los gastos de menor

cuantía que se generen en el Distrito 1; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **A)** Responderle al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, que debido a las obligaciones que le demanda su cargo, no puede ser nombrado a tiempo parcial. Comuníquese. **B)** En cuanto a la solicitud de crear un fondo circulante en el Distrito 1 no se autoriza, que se coordine con la Encargada del fondo circulante para cubrir los gastos que se generen en el Distrito 1. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/11/07/12:** En atención a nota de fecha 10 de julio de presente año remitida por el Señor José Joaquín Vides Sibrian, mediante la cual expone su dificultad con inmueble que vendió a la municipalidad situado en Cantón Amayon y que hasta el momento por dicho inconveniente la municipalidad no ha podido inscribir en el Centro Nacional de Registros; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, para que de seguimiento y presente una alternativa viable para resolver el inconveniente planteado con dicho inmueble y presente informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/11/07/12:** En atención a solicitudes de trofeos; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Eraldo Vega. Presidente de Liga Femenina de Futbol de Panchimalco. 02/07/2012.	Solicitan la colaboración de tres trofeos de 1°, 2° y 3° lugar, para final de torneo el día 15 de Julio de 2012.	Que se les colabore con los tres trofeos solicitados.
2	Sr. Víctor Azúcar. Secretario. Secretaria Infanto Juvenil, Panchimalco. 09/07/2012.	Solicitan se les colabore con dos trofeos de futbol masculino de 1° y 2° lugar y dos trofeos de futbol femenino 1° y 2° lugar, para premiación de torneo relámpago que se llevara a cabo el día 4 de agosto de 2012.	Que se les colabore con los trofeos que solicitan.
3	Sr. Luis Ernesto Cañas. Presidente de Comité Deportivo del Cantón El Divisadero. 25/07/2012.	Solicitan la colaboración de tres trofeos de 1°, 2° y 3° lugar, para finalización de torneo el día 12 de Agosto de 2012.	Que se les colabore con los tres trofeos solicitados.

**b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 08/11/07/12:** En atención nota de fecha cinco de julio de dos mil doce presentada por el Comité de Competitividad Municipal, mediante la cual solicitan colaboración de \$ 200.00 para dar inicio a la celebración de los Domingos Culturales el día 15 de julio del presente año, con dichas actividades se pretende fomentar el turismo en el Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar

la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)**. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, para cubrir gastos que demande la actividad cultural del día 15 de julio del presente año. **c)** Se remite al Jefe de UACI para que efectúe las respectivas compras del presupuesto presentado. Para la actividad en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/11/07/12:** En atención a las solicitudes de las Comunidades se resuelve según cuadro de detalle:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Nery Roldan. Coordinador Técnico, Unidad de Programas La Libertad. Plan El Salvador. 03/07/2012.	Solicita préstamo de equipo de sonido, Canopus y tarima, para Festival que se llevara acabo el día 25 de julio de 08:00 a 1:00 p. m.	Que se le colabore con un canopi y se remite al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, para que coordine con el solicitante.
2	Sres. ADESCO Monteliz.	Solicitan la colaboración de camión recolector de basura u apoyo con personal, para campaña de limpieza a realizarse el día 22 de julio de presente año.	Se les colabore con lo que solicitan y se remite al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, para que coordine con los peticionarios.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/11/07/12:** En atención a nota de fecha 4 de Julio de dos mil doce presentada por el Licenciado Rodolfo Osorio Gómez, Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa, mediante la cual solicita colaboración para refrigerios del día del alumno el día 25 de julio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, en colaboración al referido Centro Escolar. **c)** Se remite al Jefe de UACI para que realice la compra de lo solicitado según detalle de solicitud presentada. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/11/07/12:** En atención a nota de fecha 01 de Julio de dos mil doce presentada por la ADESCO de Cantón San Isidro, mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada los días 12, 13 y 14 de Julio del presente año en 450 viviendas del Cantón San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les colabore con 21 galones de diesel y 7 de gasolina, que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/11/07/12:** En atención a solicitud presentada por la ADESCO Cantón Azacualpa, mediante la cual solicita la compra de terreno para Casa Comunal ubicado en dicho Cantón; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, realice tramite

de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda del inmueble ubicado en Calle Principal, Caserío Los Ponce, Cantón Azacualpa, Panchimalco, San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/11/07/12:** En atención a solicitudes del Centro Escolar de Cantón Azacualpa; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según de según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Prof. Rodolfo Osorio Gómez. Centro Escolar Cantón Azacualpa.	Solicita 250 metros de calle pavimentada que se encuentran frente al Centro Escolar	Queda pendiente será analizada la posibilidad de ejecución de lo solicitado.
2	Prof. Rodolfo Osorio Gómez. Centro Escolar Cantón Azacualpa.	Solicita la colaboración de uniformes deportivos para estudiantes del Centro Escolar.	Posteriormente se le dará seguimiento a solicitud.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** **1.** Solicita se nombre concejal que dará seguimiento al Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, ante lo peticionado se emite el **Acuerdo N° 14/11/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como referente del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) al Quinto Regidor Propietarios Señor **ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ**, para que este de seguimiento a la ejecución de dicho proyecto en representación del Concejo Municipal. Comuníquese. **2.** Enseguida da lectura a nota remitida por la Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad el Progreso No. 2, mediante la cual solicitan se declare de interés social el proyecto de introducción de agua potable, ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 15/11/07/12:** Vista la nota presentada por la Señor Lorenzo Ramírez Vásquez, en su calidad de Presidente de Junta Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad El Progreso No. 2 mediante la que manifiesta que por requerimiento de ANDA solicita se declare de Interés Social el Proyecto de agua potable que se realizara en la Comunidad El Progreso No. 2. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de agua potable para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida; beneficiando a una población compuesta por cuarenta viviendas quienes serán abastecidas con servicios domiciliarios de agua potable.
- II. Que la ubicación del proyecto esta dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un

sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE SERVICIOS DOMICILIARES A LA COMUNIDAD EL PROGRESO No. 2, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. 3. Posteriormente da lectura a nota remitida por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas Rivera, profesora del Centro Escolar Goldtreed Liebes de dicha nota se resuelve con el siguiente **Acuerdo N° 16/11/07/12:** Vista la solicitud de fecha 11 de Julio de dos mil doce, presentada por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas Rivera, mediante la cual solicita el apoyo económico de \$ 431.00, para la alumna Fátima Alexandra Rivas Cañas, quien participara en los Juegos Centroamericanos a realizarse en la Republica de Guatemala del 14 al 20 de Julio de 2012, ya que es un atleta que practica Karate Do, y por ser personas de escasos recursos económicos solicitan la colaboración de lo solicitado el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**. b) Autorizar a la Tesorería erogue de fondos propios la Cantidad aquí aprobada y se emita cheque a nombre de la Señora **ANA ROSIBEL CAÑAS DE RIVAS**. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto 7. VARIOS. Vistos los puntos varios se emiten los acuerdos siguientes: Se somete a consideración del Concejo Municipal el que se le dé una bonificación al empleado Julio Cesar Amaya, por la labor desarrollada como motorista asignado al Despacho Municipal, ante tal moción se emite el **Acuerdo N° 17/11/07/12:** El Concejo Municipal como estímulo a la labor desempeñada y a la responsabilidad mostrada, por el empleado **JULIO CESAR AMAYA**, como motorista, tanto al Despacho Municipal como cuando se le asigna el servir a otra unidad, ya que con dicha acciones está contribuyendo al desarrollo normal de las actividades dentro de la municipalidad, por ello se tiene a bien hacer un reconocimiento de carácter pecuniario y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar una bonificación de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)**, como un estímulo por la labor desempeñada responsablemente, por dicho empleado. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre del referido empleado. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/11/07/12:** Vista la Carpeta elaborada por el Encargado de Protección Civil, Señor Luis Alberto Campos Rivera, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO: "EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	\$ 5,220.60	\$ 0.00	FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta realice el trámite de apertura de cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de "EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DOCE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A REDGA. ASUNTO: PRESENTACION DEL NUEVO TECNICO ASIGNADO. 5. AUDIENCIA A PROCOMES Y OXFAM. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión

ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A REDGA. ASUNTO: PRESENTACION DEL NUEVO TECNICO ASIGNADO.** Se dio audiencia a la Presidenta de la Red Empresarial de Grupos Asociativos, Señora María del Carmen Tejada, quien expuso el trabajo que realiza la Asociación la cual tiene 15 grupos haciendo un total de 160 miembros de los cuales 44 son del municipio de Panchimalco; después de haber explicado las proyecciones que como asociación se tienen dentro del municipio de Panchimalco y a la vez presento a la nueva técnico designa para el municipio que es la Señora Dina Bonilla y posteriormente dio la palabra a Técnico de CDMYPE quien manifestó que se busca en Panchimalco a través de REDGA generar oportunidades de gestión, ya que como institución se ofrecen asesorías empresariales, capacitación y asistencia técnica, así como vinculaciones con otras instituciones que permitan el desarrollo de los grupos asociativos, con esto último se finalizó la audiencia. Y se prosiguió con el punto **5. AUDIENCIA A PROCOMES Y OXFAM.** Se les da audiencia a representantes de PROCOMES y OXFAM los cuales plantean que para este mes se tiene previsto iniciar con el proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador” por lo que solicitan se firme convenio, para la ejecución de dicho proyecto asimismo solicitan se ratifique los lugares donde a intervenir y se delegue Concejal para que de seguimiento a la ejecución del proyecto en mención; ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 01/18/07/12:** En atención a planteamiento del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador” gestionado por OXFAM Solidaridad de Bélgica y La Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador PROCOMES; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal. **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de Convenio con OXFAM Solidaridad de Bélgica y La Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador PROCOMES, para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador”; Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio. **b)** Ratificar los lugares a intervenir en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador” los cuales son siguientes: Barrio Concepción, Cantón El Divisadero, Caserío EL Barrial y Colonia Monteliz, Cantón Crucitas, Cantón Quezalapa, y Cantón Troncones. Y **c)** Se nombra al Cuarto Regidor Propietario Juan Gilberto Melara Vásquez, para que brinde el seguimiento necesario a la ejecución del proyecto en referencia.

Comuníquese. Habiendo finalizado la audiencia se procede a abordar el punto 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/18/07/12:** En atención a nota remitida por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar y Encargado de Distrito 1, mediante la cual solicita se le apruebe presupuesto por la cantidad de \$ 250.00, para gastos de inauguración del Distrito 1 de Los Planes de Renderos, que se llevara a cabo el día 22 de julio del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00).** b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada. c) Se instruye al Jefe de UACI, realice los trámites que correspondan, para la compra de lo solicitado en el presupuesto presentado, por el Jefe del Registro del Estado Familiar y Encargado de Distrito 1. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/18/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO** I) La solicitud de la Comunidad del Cantón El Divisadero mediante la cual solicitan la reparación de la Calle en Caserío La Ceiba. II) Que el deterioro de la calle en mención es crítica e impide el libre tránsito de la misma. III) Que la Municipalidad de Panchimalco con gestiones realizadas con el Ministerio de Obras Publicas (MOP) firmo Convenio y se logro la reparación de dicha arteria. IV) Que habiéndose presentado la oportunidad de ejecutar a corto plazo el proyecto solicitado por la comunidad Cantón el Divisadero, Caserío la Ceiba y debido a la urgencia del mismo. **POR TANTO,** el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** No ejecutar el Sub-proyecto “Concreteado y cordón cuneta acceso a Cantón el Divisadero, Caserío la Ceiba” con fondos del Componente C1 provenientes del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Comuníquese. **Acuerdo N° 03A/18/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) transfiera los fondos de Preinversión asignados al Municipio de Panchimalco al Componente C1, para reforzar el financiamiento de los proyectos priorizados en el marco de los proyectos PFGL, ya que las Carpetas Técnicas fueron financiadas con fondos municipales, para acelerar la ejecución de los proyectos en referencia. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/18/07/12:** En atención a nota de fecha 10 de julio de 2012 remitida por la Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE) mediante la cual solicitan se les proporcione información con el objeto de tener insumos para la elaboración de la Política de Juventud del Municipio de

Panchimalco; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Gerente General Licenciado Mario Mauricio Hernández Hernández, para que proporcione la información solicitada por la Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE). Comuníquese. **Acuerdo N° 05/18/07/12:** Vista la nota presentada por el grupo de danza folklórica Simeroni de fecha 16 de julio de 2012 por medio de la cual solicitan se les patrocine 12 pares de sandalias y 6 pares de zapatos burros, ya que en los próximos meses participaran en Festivales internacionales de folklore en los países de Nicaragua, Honduras y Costa Rica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionario que no es posible colaborarles con lo solicitado, porque no se cuentan con recursos económicos disponibles. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/18/07/12:** En atención a solicitud de fecha 10 de julio de 2012 presentada por el Inspector Raúl Armando Bojorquez Santamaría, Jefe de Subdelegación Panchimalco, mediante la cual solicita la colaboración de 15 uniformes de futbol, 3 balones de futbol y 3 trofeos, para torneo realizado en el Centro Escolar Cantón San Isidro, el objetivo de dicho torneo es tener un mayor acercamiento a la población estudiantil y de esa manera evitar que se involucren en actividades delictivas; el Concejo Municipal considerando que son actividades en el marco de la prevención de la violencia y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar los 3 balones de futbol y los 3 trofeos que solicitan. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/18/07/12:** En atención a nota de fecha 6 de julio del año en curso de la Comunidad El Cerrito del Cantón Amayon, Caserío Los Valles, mediante la cual solicitan la construcción de rampa sobre el río amayo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que se evalúe la posibilidad de incluir la solicitud de la Comunidad El Cerrito del Cantón Amayon, Caserío Los Valles en la priorización de ejecución de proyectos en el año 2013. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/18/07/12:** Vista la nota de fecha 11 de julio de 2012 presentada por la Directiva Por-mejoramiento del Caserío El Tembladero, Cantón Amayon, mediante la cual solicitan la reparación y ampliación del tramo de calle que comprende desde Los Caseríos Los Delfines, El Tembladero y El Borbollón; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la solicitud presentada, para que se tomada en cuenta en la priorización de proyectos 2013. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/18/07/12:** En atención a nota de fecha dieciséis de julio del presenta año remitida por la ADESCO del Cantón El

Divisadero, mediante la cual solicitan la colaboración, para trescientos refrigerios, ya que tienen una actividad programada en coordinación con la PNC el día veintidós de julio del año en curso y la Directiva no cuenta con recursos económicos, para cubrir la compra de dichos refrigerios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00)**. b) Se remite al Jefe de UACI para que realice el trámite de compra que corresponda y se coordine con los peticionarios para la compra de los refrigerios. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. . Luego se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE. 1. Somete a ratificación del Concejo Municipal el Comité de Festejos Patronales al respecto se emite el **Acuerdo N° 10/18/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales, del Municipio de Panchimalco 2012 así:

NOMBRE	CARGO
MARIO MELENDEZ PORTILLO	PRESIDENTE
ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	VICE-PRESIDENTA
DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA	TESORERA
ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS	PRO-TESORERA
DEISY LARIZA ORELLANA MIRANDA	SECRETARIA
JULIAN CARRILLO	PRO-SECRETARIO

Dicho comité será el encargado de preparar las Fiestas Patronales del municipio en el presente año. b) Autorizar al Comité de Festejos aquí ratificado, realice los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios que se necesitaran para las fiestas, así como para adjudicar dichas adquisiciones, siguiendo el proceso. Comuníquese. 2. Somete a consideración del Concejo Municipal se ratifique contratación de la empresa NASA S. A. de C. V., para la recuperación de mora de contribuyentes, asimismo se nombre al Licenciado José Luís Meléndez Maradiaga, como Apoderado Especial Judicial, para que asuma la representación del municipio e inicie tramites de cobro vía judicial de lo planteado por el Señor Alcalde Municipal se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 11/18/07/12:** El Concejo Municipal Considerando que se han obtenido buenos resultados en la recuperación de mora, por los servicios prestados por la empresa NASA S. A. de C. V., el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Ratificar la Contratación de Servicios de Recuperación de mora Vía extra- Judicial y Judicial establecida en el Acuerdo Cuatro de Acta Treinta y Nueve de fecha Uno de Septiembre de dos mil diez, emitido por el Concejo Municipal del periodo 2009- 2012, donde se adjudica dichos servicios a la empresa **NASA S. A DE C. V.**, representada legalmente por el **LICENCIADO JOSÉ LUIS MELÉNDEZ MARADIAGA**, pagándoseles en concepto de honorarios contra resultados concretos de

montos recuperados a favor del Municipio, el porcentaje del **DIEZ POR CIENTO (10%)** por la vía Extra- Judicial y el porcentaje del **DOCE POR CIENTO (12%)** si la mora se recupera por la Vía Judicial. Elabórese el respectivo contrato una vez esta resolución este firme. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/18/07/12:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Designar como Apoderado Especial Judicial a el Licenciado José Luís Meléndez Maradiaga, para que asuma la representación del municipio de Panchimalco, e inicie el cobros por vía judicial, de aquellos Contribuyentes que fueron debidamente notificados de la existencia del crédito a favor del municipio de Panchimalco y que dejaron transcurrir el plazo de ley, sin que a la fecha se hayan presentado a solventar deuda; b) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder General Judicial con cláusulas especiales al apoderado aquí designado. Comuníquese. A continuación se procede a abordar el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. 1. DELEGADO A LA MESA INTERSECTORIAL.** El Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, informa que para el día 27 de julio se tiene programada una caravana turística, se traerán tres Centros educativos los cuales son San Luis Córdova, El Sillar y Troncones, por dicha actividad solicita se le autorice presupuesto para refrigerios, ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 13/18/07/12:** En atención a la solicitud presentada por el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, Delegado a la mesa de Prevención de la Violencia de que se le apruebe presupuesto de \$150.00, para actividad de caravana turística en la cual participarán tres Centros educativos los cuales son San Luis Córdova, El Sillar y Troncones, dicha actividad se llevara a a cabo el día viernes 27 de julio el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00).** b) Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que correspondan para la compra de lo que se necesite en la actividad a realizar. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **2. COMISION DE DEPORTES.** El Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, informa que: **A)** La Comisión recibió en audiencia al Señor Gustavo Pineda, de SECULTURA quien presento propuesta para elaboración de Ordenanza Municipal donde se reconozcan los derechos indígenas, y como comisión se le dará seguimiento. **B)** Dieron audiencia a técnico de Plan El Salvador, el cual expuso que están ejecutando proyecto en el municipio denominado “Niñas Promoviendo la Prevención de la Violencia de género” y necesitan que se firme convenio con la municipalidad para que se ejecute el proyecto en coordinación con la municipalidad, al respecto se pedirá mas

información para luego tomar una decisión. Para finalizar la agenda se aborda el punto **9. VARIOS**. Se le da lectura a nota enviada por el Licenciado José Miguel Argueta H. Coordinador de Proyección Social de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer USAM de la cual se emite el **Acuerdo N° 14/18/07/12**: Vista la nota de fecha 17 de julio de 2012 remitida por el Licenciado José Miguel Argueta H. Coordinador de Proyección Social de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer USAM, mediante la cual solicitan colaboración con medicamentos, para llevar acabo brigada médica el día 12 de agosto en el Complejo Escolar Profesor Bernardino Villamariona; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Responderle al peticionario que no se les puede colaborar con lo solicitado por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y veintitrés minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRECE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y

presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS:** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS**. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/25/07/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para compra de papelería trimestral, para uso en las unidades de la municipalidad, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de papelería a Dataprint El Salvador, S. A. de C. V., por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 3, 344.53)**; otros ofertantes fueron: Office System con **\$ 3, 568.93**, R. Z. S. A. de C. V. con **\$ 3,509.06** y DISUMA, S. A. de C. V. **\$ 3,659.62.** **c)** Se instruye al jefe de UACI realice las tramites que correspondan para la compra de la papelería aquí adjudicada. **d)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios la cantidad por el suministro de la papelería con cheque a nombre de Dataprint El Salvador, S. A. de C. V. aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/25/07/12:** En atención a nota de fecha 22 de julio del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el

marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL – Concreteado de Pasaje de Cantón Quezalapa 3 y Pasaje Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.** b) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/25/07/12:** Vista la nota de fecha dieciocho de julio de dos mil doce remitida por la Encargada del Proyecto de Becas, Profa. Rosa María Ortiz Mercado, sobre caso de alumna Marta Eloisa Andrés Alonso, quien pide la reconsideración de que se le siga otorgando la beca a pesar de que ha reprobado materias, al respecto la Comisión de Becas ya dio su dictamen manifestando que no es procedente seguirle otorgando la beca puesto que la razón que expone no lo justifica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Ratificar el dictamen de la Comisión de Becas. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/25/07/12:** En atención a solicitudes de trofeos, balones y uniforme; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos, pelotas y uniforme, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Prof. Tamara Hilbea Aguirre, Directora del Centro Escolar Caserío Amatitan, 11/07/2012.	Solicita la colaboración de 2 trofeos para fútbol y 2 para sotboll y tres medallas para premiar a ganadores de un partido amistoso entre centros Escolares (Monteliz, Amatitan y El Guayabo) para el día 27 de julio de 2012 en el Parque de la Familia.	Se les colabore con los 4 trofeos que solicita.
2	Sr. Germán Sánchez, Presidente del Comité de Deportes de Los Palones, 16/07/2012.	Solicitan trofeos para la premiación del Campeón y sub campeón de Torneo Relámpago que se llevará a cabo el día 29 de julio del presente año.	Se les colabore con los 2 trofeos que solicita.
3	Inspector Raúl Armando Bonjorquez, Delegación PNC de Panchimalco, 11/07/2012.	Solicita la colaboración de uniformes para el equipo de fútbol de la Policía Nacional Civil.	Se les colabore con los uniformes solicitados, que la UACI se coordine con el peticionario para realizar la compra respectiva de lo

			solicitado.
4	Sr. David Deodanes, Grupo de Jóvenes del Cantón Panchimalquito, 22/07/2012.	Solicitan la colaboración de 2 trofeos (1° y 2°) lugar para la premiación del primer torneo de Infante – Juvenil que se llevara a cabo el día 04 de agosto del presente año.	Colaborarles con los 2 trofeos solicitados.
5	Sr. Timoteo Pascual, Presidente de Junta Directiva Concepción F.C. 17/07/2012.	Solicita la colaboración de un balón de fútbol N° 5.	Colaborarle con el balón de fútbol solicitado.
6	Rev. Raúl Quintanilla M. Pastor Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista. 21/07/2012.	Solicitan la colaboración de 1 trofeo y 2 balones de fútbol, para torneo relámpago el día 2 de agosto de 2012.	Se le colabore con el trofeo y 1 balón de fútbol.

**b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos, balones y uniformes solicitados. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/07/12:** En atención a la nota de fecha veintitrés de julio de dos mil doce presentada por los atletas de lucha olímpica Diego Francisco Reyes y Milton Alfredo Vásquez, mediante la cual solicitan el apoyo económico para poder trasladarse a sus entrenos y además no cuentan con implementos deportivos como botines de lucha, trajes para pelear, chumpa y pants que tengan el escudo de Panchimalco para poder usarlo en cualquier competencia que tengan; el Concejo municipal con el fin de fomentar el deporte en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les colabore a los solicitantes con los implementos deportivos que solicitan. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los implementos deportivos aquí aprobados. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/25/07/12:** Vista la nota de fecha veintitrés de julio de dos mil doce presentada por la Red Juvenil del Municipio de Panchimalco mediante la cual solicita la colaboración de alimentación para el taller que llevaran a cabo los días 1 y 2 de agosto del presente año; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar a los solicitantes la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00)**. **b)** Se remite al Jefe de UACI para que coordine con los peticionarios la compra del suministro de alimentación que solicita. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/25/07/12:** En atención a solicitudes de trofeos, balones y uniforme; el Concejo municipal en uso de sus facultades

legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos, pelotas y uniforme, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	ADESCO, comunidad las Joyitas, 05/07/2012.	Solicitan la construcción de muro de retención y colocación de pasa mano en el redondel de la Comunidad. y la colocación de un transformador con sus respectivas líneas y posteo en pasaje los Martínez del Caserío Las Joyitas.	Con respecto a la primer solicitud se envía al Jefe de Planificación y Proyectos para que realice inspección y presente presupuesto.  Y sobre la solicitud del transformador y posteo se remite a Jefe de UACI, para que presente presupuesto de lo solicitado.
2	Miembros de la Junta Directiva Comunidad en Desarrollo "Santa Fe #3", 18/07/2012.	Solicitan la colaboración de materiales de construcción para realizar trabajos de mitigación de un muro de la calle vecinal.	Se remite a Jefe de Planificación y proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto.
3	Miembros de la ADESCO QUEZALAPA #3, 24/07/2012.	Solicitan la construcción de muro de retención de diez metros de largo por tres metros de ancho y por un metro de profundidad en la calle principal que conduce al Cantón el Cedro.	Que se haga inspección por parte del Jefe de Planificación y proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto.
4	Sr. José Candido Ventura, Presidente de Comunidad Las Colinas #2, 24/07/2012	Solicitan construcción de muro de retención sobre la carretera que conduce a san Salvador km. 11/2, Cantón Los Palones.	Se remite al Jefe de Planificación y proyectos para que efectúe inspección y evalúe si es factible realizar gestiones con el MOP, para realizar obras en dicha arteria.
5	Sr. Juan Antonio Deodanes, Presidente de ADESCO de Cantón Los Troncones. 12/07/2012.	Solicitan colaboración con material para reparación de techo del CBI del Cantón Los Troncones (láminas y Pintura).	Se remite al Jefe de Planificación y proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto.
6	Lic. José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Villamariona, 24/07/2012.	Solicitan colaboración en proporcionarles material para el mejoramiento del Espacio recreativo del Complejo Educativo (4,000 ladrillos, 100 bolsas de cemento) y además la colaboración con instrumentos musicales para banda de paz del Complejo Educativo Villamariona.	Se envía al Jefe de Planificación y proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto. Y con la solicitud de instrumentos se remite a Comisión de Proyectos y Compras para que se evalúe si es factible incluir en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/25/07/12:** Vista la nota de fecha veintitrés de julio de dos mil doce presentada por el Señor José Silvestre Cañas mediante la cual solicita la colaboración para compra de materiales, para retomar el proyecto de crianza de Tilapia, son un promedio de 18 personas las que darían seguimiento al proyecto; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de Organización Comunitaria para que constate el nivel organizativo de los solicitantes e informe a este Concejo, para resolver sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/25/07/12:** En atención a nota de fecha veintiuno de julio de dos mil doce presentada por el Señor Genaro Ramos, Presidente la ADESCO de Cantón Azacualpa, por medio de la cual solicitan se les proporcione abastecimiento de agua en el Centro de Bienestar Infantil (CBI); ante lo expuesto por la ADESCO; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Aprobar se les proporcione una pipa de agua, para que abastezca el Centro de Bienestar Infantil (CBI). **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el tramite que corresponda para la compra del suministro de agua y se coordine con los peticionarios para que les proporcionen lo solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de lo aquí aprobado, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/25/07/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de julio de dos mil doce presentada por la Red de Jornadas de Paz y Dignidad para El Salvador, mediante la cual solicitan la colaboración para transporte y alimentación, para actividad a realizarse el día 15 y 22 de noviembre del presente año denominada “Jornada por la Paz y la Dignidad”; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Convocar a los peticionarios a la Sesión de Concejo de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce. Comuníquese. Se procede a abordar el punto 5. INFORMES DE COMISIONES. **A. Comisión de Deportes:** Informa a través del Concejal Fredi Ventura; 1. Que se ha reunido la Comisión y ya llevan avanzada la elaboración de la propuesta de escuelas de fútbol municipal y se han evaluado cinco lugares los cuales son: El Divisadero, San Isidro, Casco Urbano Panchimalco, El Cedro, Planes de Renderos. 2. Están estudiando propuesta de Ordenanza de derechos indígenas y la analizarán y posteriormente se presentará a aprobación. **B. Comisión de Juventud.** Informa sobre encuentro Nacional de Juventud Afrohondureña, y de la Red Juvenil de Panchimalco asistirán a dicho encuentro 2 Jóvenes de los Cantones de Panchimalquito y El Divisadero. **C. Comisión de Educación Popular.** La Concejala Lariza Orellana informa que darán inicio a Taller de peluquería en el Centro Escolar del Cantón Azacualpa, por lo que solicitan la aprobación de presupuesto de la solicitud se emite el **Acuerdo N° 11/25/07/12:** En atención a la solicitud de la Comisión de Educación Popular de que se les apruebe de la cantidad de \$

100.00, para dar inicio al taller de peluquería en el Centro Escolar de Cantón Azacualpa; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**1.** Presenta nota de Comité de Festejos mediante la cual solicita la aprobación del presupuesto de la Fiestas Patronales del Municipio ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 12/25/07/12:** En atención a la nota presentada por el Comité de Festejos donde solicita se apruebe el monto para la Celebración de las Fiestas Patronales del Municipio, próximas a celebrarse en el mes de Septiembre y propone el monto de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00)** ; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00)**, para la Celebración de las Fiestas Patronales. b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2012 de fondos FODES 75 % la cantidad de \$ 20,000.00 y \$ 10,000.00 de Fondos Propios. c) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Presidente, Ada del Carmen Rivera de Reyes, Vice- Presidenta, y Delmy Mercedes Beltrán Vega, Tesorera, todos del Comité de Festejos Patronales. d) Se ordena al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, elabore Carpeta Técnica, para gastos de Fiestas Patronales. Comuníquese.

**2.** Luego solicita se le autorice la circulación del vehículo asignado al Despacho Municipal en el periodo vacacional y de ello se emite el **Acuerdo N° 13/25/07/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la República , solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 07 de Agosto realizando diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el Señor **JULIO CESAR AMAYA**. De esto el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina**, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 07 de Agosto periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese.

**3.** Solicita se nombre Alcalde/sa debido a que se

ausentara del 07 al 20 de agosto del presente año, por una misión oficial a la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York, de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 13-A/25/07/12:** En vista del viaje en Misión Oficial que realizara el Alcalde Mario Meléndez Portillo en el mes de Agosto de este año, la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **ALCALDESA EN FUNCIONES ADHONOREN** a la **SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA**. Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el 07 al 20 de Agosto de este año, ambas fechas inclusive. Comuníquese.

7. VARIOS. A continuación se le da lectura a notas remitidas por el Encargado de Buses y el Jefe de Planificación y Proyectos mediante la cual solicitan se les autorice la circulación de los vehículos nacionales en periodo vacacional y ante las solicitudes se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 14/25/07/12:** En atención a lo solicitado por el Encargado de Buses, Señor José Fabricio Hernández, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la República, solicita autorización para que pueda circular el bus Placas: N° 5215, Mercedes Benz, Propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, del 01 al 07 de Agosto realizando diversas actividades, el cual será manejado por el Señor **REYNALDO GARCIA**, de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del bus Placas: N° 5215, Mercedes Benz, Propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, del 01 al 07 de Agosto periodo vacacional, realizando diversas actividades. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/25/07/12:** En atención a lo solicitado por el Encargado de Buses, Señor José Fabricio Hernández, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la República, solicita autorización para que pueda circular el bus Placas: N° 5088, Mercedes Benz, Propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, del 01 al 07 de Agosto realizando diversas actividades, el cual será manejado por el Señor **JULIO BALMORE VASQUEZ**, de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del bus Placas: N° 5088, Mercedes Benz, Propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, del 01 al 07 de Agosto periodo vacacional, realizando diversas actividades. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/25/07/12:** En atención a lo solicitado por el Jefe de Planificación y Proyectos, Carlos Enrique Martínez Genovez, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido

por la Corte de Cuentas de la República , solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N-11828 Mitsubishi Negro con franjas, Modelo L 200DC Doble Cabina, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 01 al 07 de Agosto realizando diversas actividades Oficiales. De esto el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **N-11828 Mitsubishi Negro, con franjas, Modelo L 200DC Doble Cabina**, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 01 al 07 de Agosto periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. Seguidamente se somete a aprobación perfil de proyecto del cual se emite el **Acuerdo N° 17/25/07/12:** Visto el Perfil elaborado por el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para la CONSTRUCCION DE BASE PARA INSTALACION DE IMAGEN DE SANTA CLARA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil presentado por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,469.14)**, la “CONSTRUCCION DE BASE PARA INSTALACION DE IMAGEN SANTA CLARA UBICADA EN ENTRADA A COLONIA MIRAMAR, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad aquí aprobada, para la construcción de la estructura mencionada. **C)** Se realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Y finalmente se somete a aprobación las prorrogas de los Contratos de las Arquitectas Cecilia Liliana Barrientos de Guillen y Aracely Elizabeth Oliva, y al respecto se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 18/25/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de la necesidad que la Municipalidad tiene de que se le de seguimiento a la ejecución de los proyectos en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL), por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la prorroga de Contrato por Servicios Profesionales a la Arquitecta **ARACELY ELIZABETH OLIVA**, con honorarios mensuales de **MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,300.00)**, por un plazo de **CINCO MESES** contados a partir del mes de Agosto al mes de Diciembre de 2012. **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda a los honorarios mensuales de Fondos Propios de la Arquitecta Oliva, aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/25/07/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de la necesidad que la Municipalidad tiene de que se continúe con los servicios de gestión de proyectos y la formulación de los mismos; a efecto de que colabore con el Señor Alcalde Municipal en la gestión y cooperación para el Municipio, por unanimidad **ACUERDA: A)**

Autorizar la prórroga de Contrato por Servicios Profesionales a la Arquitecta **LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN**, para la gestión y Formulación de Proyectos Sociales a favor del municipio de Panchimalco, con honorarios mensuales de **OCHOCIENTOS VENTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 825.00)**, por un plazo de **CINCO MESES** contados a partir del mes de Agosto al mes de Diciembre de 2012. **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda a los honorarios mensuales de Fondos Propios de la Arquitecta Barrientos de Guillen, aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CATORCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA**

DE REYES; con la asistencia del SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ISRAEL RAMOS MARTINEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 5. ELABORACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION DE JEFATURAS. 6. NFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS: Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/08/08/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; III) Que en dicho convenio se expreso una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; IV) Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; y V) Que para ejecutar el Sub-

componente 2.4B es necesario conformar una Comisión Evaluadora de ofertas de Consultores Individuales, para la Formulación del “Plan de Rescate Financiero Municipal; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar La Comisión de Evaluación de Ofertas de proceso de Consultaría Individual, para la Formulación del “Plan de Rescate Financiero Municipal: la cual estará integrada por: El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM y Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/08/08/12**: Vista la nota presentada por Jefe de Registro del Estado Familiar, Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, mediante la cual solicita se recontrate al personal eventual que está asignado a su Departamento en vista que su contrato vence el día treinta de Julio de este año, e informa que es necesario contar con ese personal para el desarrollo de las actividades del Registro del Estado Familiar, así como también dar continuidad a la digitación de los libros al sistema. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar la recontractación de los eventuales **ROXANA GUADALUPE MIRANDA VASQUEZ Y VICTOR MANUEL MELARA CARRILLO** a partir del día 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre del año dos mil doce, para que se continúe con el proceso de digitación de las partidas de nacimiento al sistema REF y con las demás actividades que se demandan en el Registro del Estado Familiar. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/08/08/12**: Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI mediante la cual solicita la renovación de Contrato del Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional, el cual venció el treinta y uno de Julio del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Autorizar la recontractación del Señor **EDWIN GEOVANNI MENDEZ DEODANES**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (400.00)**, a partir del día 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre del año dos mil doce; para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifique en el respectivo Contrato de Servicios. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/08/12**: En atención a nota remitida por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García, mediante la cual remite cotizaciones, para la celebración del día

del empleado municipal, ante lo expuesto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar Comisión para la organización de la Celebración del día del Empleado Municipal que estará integrada por: Licenciado Valentín Pérez Pérez, y los Concejales: José Fabricio Hernández, Lidia Marina Pérez de Carrillo y Felipe Marcelo Santos Vásquez. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/08/08/12:** En atención a nota remitida por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García, mediante la cual remite cotizaciones de Sistema para elaboración de planillas, para que se considere su adquisición; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de Sistema Administrativo Financiero el cual incluye el modulo Recursos Humanos y Planillas, que tiene un costo de **DOS MIL NOVENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 2,090.50)**. b) Se remite al Jefe de UACI, para que realice el tramite que corresponda para la adquisición del Sistema Administrativo Financiero el cual incluye el modulo Recursos Humanos y Planillas. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada a nombre de Soluciones Informáticas y Tecnológicas S. A. de C. V., aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/08/08/12:** Visto el expediente y cuadro comparativo de ofertas para la adquisición de Seguro Colectivo de vida de los Empleados Municipales, que remite la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar el Seguro Colectivo de vida de los Empleados Municipales a la **ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.**, por la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,747.40)**, por ser la oferta mas económica y la que mejor cobertura tiene. B) Se remite al Jefe de UACI para que realice el trámite oportuno para la contratación del seguro de vida colectivo. C) Autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro adjudicado correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: SEGUROS DEL PACIFICO, S. A., \$ 7,380.00; PAN AMERICAN LIFE EL SALVADOR, \$ 4,296.31. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/08/08/12:** En atención a nota de fecha siete de agosto del año en curso remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para apertura de Cuenta Bancaria Corriente, para provisionar fondos para aguinaldos, bonos e indemnizaciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario,

con el nombre de Alcaldía Municipal de **Panchimalco/Aguinaldos/Bonos/Indemnizaciones**.

**b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/08/08/12:** En atención a nota de fecha siete de agosto de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar tramite de sustitución de firma de refrendario en cuenta del Banco Hipotecario, ante tal petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice tramite en el Banco Hipotecario de sustitución de firma del refrendario Roberto Antonio Vásquez Ramos, por el Señor José Fabricio Hernández en la Cuenta Corriente numero 00210248575 denominada Panchimalco/FISDL/PATI. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/08/08/12:** Vista la Solicitud de fecha siete de agosto de dos mil doce presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
10,000	Tiquetes de Uso de Cancha \$ 1.50	\$0.015000	\$150.00
MONTO TOTAL.....			\$150.00

Aplicar el gasto a la Línea 0102 Código 54129 del Presupuesto Municipal Vigente. y b) Autorizar al ISDEM descuento la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/08/08/12:** En atención a nota de fecha treinta de julio de dos mil doce remitida por la Doctora Emma Evelyn Arriola Ortiz, directora de Unidad de Salud de Los Planes de Renderos, mediante la cual solicita apoyo económico para el pago de recibo de energía eléctrica de ECOSF Quezalapa, ya que ha sido suspendido el servicio y la población está siendo afectada, porque no se les está prestando ciertos servicios de salud, porque es necesario contar con el servicio de energía eléctrica; el Concejo Municipal ante lo solicitado en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Remitir a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para que cite al Doctor Jaime Nelson Aguilar, Jefe de SIBASI Sur y aborden la problemática planteada y presenten recomendable a este Concejo, para solventar inconveniente. **b)** Explicar al Doctor Abel Hernández, Encargado de ECOSF, sobre impase

que hay para no poder colaborarles de forma inmediata. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/08/08/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Msc. Lilian Sorto de Benavides, Directores Departamental de Educación S.S 27/07/2012.	Solicita colaboración para reparación de daños de Centros escolares de Comunidad Monteliz y Caserío Amatitan, en el primero caso ascienden los daños a la cantidad de \$ 5,800.00 y el segundo \$ 5,400.00	No se les puede colaborar por el momento no ay disponibilidad financiera.
2	Miembros del Comité de Salud del Cantón Las Crucitas. 31/07/2012.	Solicitan colaboración con la construcción de dos túmulos en el proyecto de las Crucitas.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
3	Jóvenes Miembros de la Juventud Monseñor Romero, Parroquia Santa Cruz de Roma. 31/07/2012.	Solicitan se les colabore con la cantidad de \$ 90.00 para convivencia que llevaran acabo.	No es posible colaborarles con lo que solicitan, por no disponer de recursos económicos.
4	Cabo. Rafael Enrique Pineda, Jede de Politur Planes de Renderos. 31/07/2012.	Solicita la colaboración consistente en un uniforme de futbol de 11 unidades.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
5	Lic. José Guillermo Villanueva, Director del Centro Escolar Confederación Suiza. 26/07/2012.	Solicitan la colaboración de 4 trompetas, 6 redoblantes y 2 bombos	No se les puede colaborar puesto que la institución solicitante no se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio de Panchimalco.

Comuníquese. **Acuerdo N° 12/08/08/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Miembros de la Directiva Cantón Las Crucitas, Caserío Los Oviedos. 30/07/2012.	Solicitan proyecto de tendido de energía eléctrica para 18 familias del Caserío los Oviedos.	Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en la priorización para el presupuesto 2013.
2	Prof. Marta Dinora Hernández, Directora del Centro Escolar Cantón Las Crucitas. 31/07/2012.	Solicitan donación de instrumentos musicales para banda de paz del centro Escolar las Crucitas.	Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que estudie la posibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 13/08/08/12:** En atención a nota de fecha treinta de julio de dos mil doce, remitida por el Comité de Competitividad Municipal mediante la cual solicita la

colaboración con sonido, canopi los fines de semana del mes de agosto y además se les de permiso para ubicarse en el contorno de la plaza pública del 1 al 16 de Septiembre del presente año, para poder participar de las Fiesta Patronales de municipio; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 105.00)**, . b) Se remite al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice trámite para el alquiler de servicios de sonido hasta el monto aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada para el suministro de servicios de alquiler de sonido, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. d) Se instruye al Jefe de la UATM Licenciado José María Salgado, se coordine con los peticionarios para que distribuya los espacios de ventas en la plaza pública en el marco de las fiestas patronales del 1 al 16 de Septiembre del año en curso. e) Se giran instrucciones al Jefe de Servicios Generales, para que proporcione el canopi a los solicitantes. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. ELABORACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION DE JEFATURAS.** Después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 14/08/08/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombra Comisión que presentara propuesta de instrumento de evaluación de jefaturas para la próxima sesión de Concejo, dicha comisión estará integrada, por el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal y los Concejales Propietarios Señores Isrrael Ramos Martínez y Arsenio Efraín Martínez Hernández. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** **A) COMISION DE DEPORTES.** El Concejal José Fabricio Hernández, presenta perfil de las Escuelas de Futbol Municipal, después de habersele hecho observaciones se remite nuevamente a revisión de la Comisión. **B) LA COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.** Informa a través del Concejal Felipe Marcelo Santos, que ya se dio inicio al Taller de autogestión, e invita a que se incorporen más jóvenes ya que existen cupos para ello. **C) REFERENTE DE CONVENIO PROCOMES-OXFAM.** Informa el Concejal Juan Melara, que los días 26 y 27 de Julio asistieron capacitación con técnicos impartida por Procomes-Oxfam sobre Plan de riesgos Escolares. **D) La Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda** informa que el día 30 de Julio del presente año asistió a reunión de AMUSDELI en representación del Señor Alcalde Municipal y el asunto a tratar en dicha reunión fue el aceptar como municipio que la AMUSDELI administre los fondos asignados al municipio del PFGL el componente 2.5 que es de Fortalecimiento institucional, para la gestión de riesgos. **7. INFORMES DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES.** Informa sobre las siguientes invitaciones: **1-** La Asociación Indígenas (ANIS) el

día 16 de Agosto a las 13 horas en la Casa Comunal. **2-** Presentación de Plan del Comité de Competitividad a las 08 horas del día nueve de Agosto en las instalaciones de la Casa Comunal. **3-** La revelación de monumento de las hermanas Clarissas en conmemoración del 800 aniversario el día 11 de Agosto de 2012. **1.** Informa el Señor Síndico Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez, que como Comisión de Administración y Finanzas presentan propuesta de colaboración al Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC y al respecto se emite el **Acuerdo N° 15/08/08/12:** En atención a solicitud de colaboración el Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal. **ACUERDA:** Autorizar la firma de Convenio con el Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC, por lo consiguiente, se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal en Funciones Ada del Carmen Rivera de Reyes, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio. Comuníquese. **2.** Informa de propuesta por escrito que ha recibido del Bancofit sobre la posibilidad de que en la Municipalidad se coloque un cajero automático y un corresponsal no bancario. Y finalmente se aborda el punto **8.** **VARIOS:** La Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, presenta solicitud de colaboración para cubrir gastos funerarios de familia de escasos recursos económicos después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 16/08/08/12:** En atención a informe de la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, sobre el fallecimiento del Señor Heriberto González, el día de cuatro de agosto del presente año, siendo originario del Cantón El Cedro, que los familiares a través del Señor Nicolás Mármol, solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres, ya que son personas de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que los solicitantes son personas que no cuentan con recursos para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y constatado el nivel de extrema pobreza en que viven.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

**POR TANTO:** El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 90.00)**, como colaboración, para proporcionarle a la familia afectada. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, a nombre del Señor **NICOLAS MARMOL**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda.

Comuníquese. Luego se somete a aprobación Carpeta Técnica y se emite el **Acuerdo N° 17/08/08/12**: Visto el perfil elaborado por el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para la CONSTRUCCION DE LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil presentado por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2,396.68)**, para la CONSTRUCCION DE LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL. **B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios hasta la cantidad aquí aprobada, para la construcción de la estructura mencionada. **C)** Se realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Alcaldesa Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO QUINCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y

presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS. 5. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ENCARGADA DE PROYECTO PFGL. 6. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ONG ACIDES. 7. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS**. Se recibe en audiencia a la Sindica de la Asociación Salvadoreña de Sordos, Berta Pascual, se presenta y agradece el apoyo que han recibido de parte de la municipalidad en transporte para sus actividades y además hacen la propuesta de que si la municipalidad esta interesada en tener una maestra de su Asociación, para que imparta clases están en la disposición, para apoyar, con esta ultima intervención finalizan la audiencia. Enseguida se aborda el punto **5. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ENCARGADA DE PROYECTO PFGL**. Quien es acompañada por la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, Supervisora Externa y el Ingeniero Manuel Gáelas, Gerente y Residente de la Sociedad Inversiones M. J. S. A. de C. V., del Proyecto "CONCRETEADO DE PASAJE, CANTON QUEZALAPA 3" y plantean la necesidad del repellar talud y esto implica el hacer una obra adicional que incrementa el monto del proyecto con el valor de \$ 1, 470.35, esta sería una obra de mitigación y posteriormente se debe valorar realizar una obra más permanente, después de haberse discutido ampliamente lo

planteado se emite el **Acuerdo N° 01/15/08/12:** En atención a la petición de **AUTORIZACION DE OBRA ADICIONAL AL PROYECTO:** “CONCRETEADO DE PASAJE, CANTON QUEZALAPA 3”, solicitada por el Contratista Sociedad Inversiones M. J. S. A. de C. V. y tomando de base el informe y propuesta técnica presentada, por Supervisora Externa Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la realización de OBRA ADICIONAL al proyecto: “**CONCRETEADO DE PASAJE, CANTON QUEZALAPA 3**”, por las razones técnicas indicadas en el informe relacionado el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión Externa, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Realizase obra adicional la cual incrementará el proyecto con un valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,470.35)**. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago que corresponda a la obra adicional realizada por la Sociedad Inversiones M. J. S. A. de C. V. de Fondos FODES 75%. e) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes. Comuníquese. Luego se continúa con el punto 6. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ONG ACIDES. Se les dio Audiencia a miembro de la ON ACIDES los cuales plantearon la necesidad que como institución tienen de que se firme Convenio ya que esto vendría a respaldar las gestiones que ellos está haciendo, dicho convenio no lleva implícito aportes económicos sino compromisos sociales, con respecto a lo expuesto por la ONG ACIDES queda pendiente su análisis. Enseguida se aborda el punto 7. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/15/08/12:** En atención a nota de fecha diez de Agosto de 2012 remitida por el Jefe de Promoción Social Señor Milton Armando Beltrán Vega, mediante la cual solicita se ratifique o se designe un responsable del control de las sillas de la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar que el Jefe de Promoción Social Señor Milton Armando Beltrán Vega, sea el responsable del control del uso y préstamo de las sillas, para ello deberá de establecer la forma mas adecuada, para que el patrimonio municipal sea resguardado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/15/08/12:** Vista la Carpeta Técnica del proyecto “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA”, que se ejecutara en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); elaborada por la Sociedad **TESHAL, S. A. DE C. V.**; la cual esta visada por el Departamento de Ingeniería del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); el Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Carpeta Técnica, la cual tiene un monto de **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 82,884.01)**. b) Se ordena al Jefe de la UACI realice el proceso de Licitación que corresponda según las normas emitidas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y El Banco Mundial. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal el pago del complemento que corresponda por la formulación de la referida Carpeta del FODES 5% a nombre de la Sociedad **TESHAL, S. A. DE C. V.**; aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/15/08/12:** Visto el proyecto de "ORDENANZA ESPECIAL REGULADORA DE TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTE DE TIPO HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" remitido por el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que sea revisada y posteriormente la presenten para que sea sometida a aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/15/08/12:** En atención a nota de fecha catorce de agosto de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se le autorice realizar tramite de sustitución de firma de refrendario en cuentas del Banco Hipotecario, ante tal petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice tramite en el Banco Hipotecario de sustitución de firma del refrendario Roberto Antonio Vásquez Ramos, por el Señor José Fabricio Hernández en las Cuentas Corrientes según cuadro detalle a continuación:

N°	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
1	Construcción de Muro de Retención, Estabilización de Carcava y Canaleta de Drenaje en Cancha de Futbol, Cantón San Isidro, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271720
2	Mantenimiento Rutinario de Vías no Pavimentadas de los Cantones Troncones, San Luis Córdova Pajales, Panchimalquito y Caserío El Sillar, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271739
3	Cuneteado y Pavimentación de Calle Principal del Caserío Los Guzmanes.	00210271747
4	Construcción de Franjas Vehiculares en Calle no Pavimentada entre Caserío El Sillar y Cantón Amayon.	00210271755
5	Construcción de Muro de Contención y Canaleta de Drenaje en Cancha de Futbol, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271879
6	Construcción de Obras Complementarias de Mejoramiento en Cancha de Futbol Cantón Los Palones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271887
7	Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Pasaje Carrillo del Caserío Amate Blanco, Municipio de Panchimalco.	00210272247

8	Vídeo vigilancia para el Municipio de Panchimalco.	00210272875
9	Mejoramiento de Calle Principal El Cedrito, Cantón El Cedro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273391
10	Concreteado de Calle Principal de Cantón Loma y Media, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273634
11	Concreteado del Centro de Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273758
12	PATI Segunda Fase Año 2012	00210273782
13	Construcción de Muro de Contención y Colocación de Malla Ciclón Final Pasaje San José, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	00210273910
14	Construcción y Mejoramiento de Calles de Diferentes Lugares del Municipio de Panchimalco.	00210273928
15	Línea de Impelencia Sistema de Agua Potable Las Neblinas, Municipio de Panchimalco.	00210274304
16	Compra de Repuestos y Luminarias Ahorrativas e Instalación en el Alumbrado Público.	00210274363
17	Ampliaciones Eléctricas Secundarias en Caserío Los Deodanes, Cantón Troncones.	00210274452
18	Ampliaciones Eléctricas Secundarias e Instalaciones Domiciliarias en Áreas Rurales del Municipio de Panchimalco.	00210274460
19	Convenio N° 19/2012 MOP Reparación de Calle Principal de Cantón Santa Lucia Los Palones.	00210274606

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/15/08/12:** En atención a nota de fecha catorce de agosto de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se nombre refrendario en cuentas del Banco Hipotecario, ante tal petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice tramite en el Banco Hipotecario de refrendario, quien será el Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez en las Cuentas Corrientes según cuadro detalle a continuación:

N°	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
1	Fondo FODES 75%	00210247129
2	Fondo FODES 25%	00210247137
3	Construcción de Muro de Contención y Canaleta de Drenaje en Cancha de Futbol, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271879
4	Construcción de Obras Complementarias de Mejoramiento en Cancha de Futbol Cantón Los Palones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271887
5	Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Pasaje Carrillo del Caserío Amate Blanco, Municipio de Panchimalco.	00210272247
6	Video Vigilancia para el Municipio de Panchimalco.	00210272875
7	Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustibles y Mantenimientos de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos del Municipio de Panchimalco.	00210273529
8	Fondo FODES 5%	00210273545

9	Limpieza, Recolección y Separación de Desechos Sólidos, Chapodo de Maleza de Calles Principal del Municipio de Panchimalco Año 2012.	00210273626
10	Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres en donde se implementaran Talleres de: Corte y Confección, Cosmetología, Informática, Artesanías (en Barro, Telar de Cintura y Madera) y Servicios de Guardería en el Municipio de Panchimalco Año 2012.	00210273642
11	PATI Segunda Fase Año 2012	00210273782
12	Construcción y Mejoramiento de Calles de Diferentes Lugares del Municipio de Panchimalco.	00210273928
13	Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondo Común	00210273960
14	Aporte Anual para Entrega de Uniformes Deportivos, Pelotas, Trofeos, a Equipos en Las Ramas de los Deportes Fútbol, Fútbolito Rápido y básquetbol del Municipio de Panchimalco.	00210274096
15	Línea de Impelencia Sistema de Agua Potable Las Neblinas, Municipio de Panchimalco.	00210274304
16	Proyecto de Apoyo y seguimiento a la Calidad Educativa en los Meses de Febrero a Noviembre de 2012 en el Municipio de Panchimalco.	00210274401
17	Convenio N° 19/2012 MOP Reparación de Calle Principal de Cantón Santa Lucia Los Palones.	00210274606
18	Aporte Económico Municipal Anual para otorgar Becas, a Estudiantes de Bachillerato y Universitarios de Diferentes Centros Educativos del Municipio de Panchimalco.	00210274622
19	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL - Concreteado de la Calle Principal Caserío Las Morenas, Cantón Amayon, Municipio de Panchimalco.	00210274983
20	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL-Concreteado en Calle Principal Comunidad Hacore, Municipio de Panchimalco.	00210274991
21	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL - Concreteado y Cordón Cuneta en Cuesta La Ermita, Cantón Las Crucitas Municipio de Panchimalco.	00210275009
22	Obras Complementarias a Proyecto de Convenio N° 19/2012, MOP Proyecto Pavimentación de Caminos Vecinales de Panchimalco, Cantón Santa Lucia Los Palones y Caserío la Ceiba, Cantón El Divisadero.	00210275017
23	Equipamiento de la Unidad de Protección Civil Municipal.	00290124123
24	Panchimalco/FISDL/PFGL/C1	01210325944
25	Panchimalco/FISDL/PFGL/C2	01210327726
26	Embargos Judiciales	01290218884

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/15/08/12:** En atención a nota de fecha catorce de agosto de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se ratifique al Señor Isrrael Ramos Martínez, como refrendario de las cuentas del Banco HSBC, debido a que están en proceso de cierre y es necesario, ante tal petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar como refrendario al Señor Isrrael Ramos Martínez, Cuentas Corrientes y de Ahorro según cuadro detalle a continuación:

N°	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
----	--------	------------------

1	FODES 25%	038510007513
2	FODES 5%	038510013955
3	Fondo Común	038510014579
4	Proyecto Balastado	038510021729
5	Recons. Calle Princ. Caserío Los Tanques, Cantón San Isidro.	038510021834
6	2º Fase Const. De Reserv. Agua Lluv. Y Concret. Pared de Ladriesc. Amayito.	038510021842
7	Concreteado C. Pral. Cton. La Joyita	038510021850
8	Concreateado Calle Cantón Los Palones.	038510021869
9	Recons. Calle Princ. Cantón Panchimalquito.	038510021877
10	Mejoramiento de Superficie Calle Principal Cantón Quezalapa.	038510021885
11	Introduc. Energía Elec. Caser. El Bajío Cantón Panchimalquito.	038510021923
12	Introduc. Energía Elec. Caser. El Limón Cantón Panchimalquito.	038510021930
13	Introducción de Energía Eléctrica Caserío Conacaste	038510021940
14	Reconstrucción de Cancha de futbol en Colonia Mirarmar, Planes de Renderos.	038510021958
15	Impuestos y Tasas - Del SUR	038510022260
16	Proy. Agua potable 2010	38-54-01610-65

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/15/08/12:** Vista la nota presentada por el Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, mediante la cual expone la necesidad de que se le apruebe la compra de una computadora debido a que la asignada a su Departamento ya dio su vida útil y eso esta dificultado el buen funcionamiento administrativo del referido departamento; ante lo petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra de la computadora solicitada por el Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez. **b)** Se remite al Jefe de UACI, para que realice las respectivas cotizaciones según los requerimientos que se le presenten. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que corresponda al valor de la compra del bien aquí aprobado, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/15/08/12:** Vista la nota de fecha treinta y uno de julio de dos mil

doce suscrita por el Doctor Marcel Orestes Posada, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, mediante la cual hace un recordatorio según la nueva Ley de de Ética Gubernamental, que entro en vigencia el uno de enero de dos mil doce, cada Municipalidad esta en la obligación de tener una Comisión de Ética integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes los cuales deben pertenecer al personal de la Alcaldía; el Concejo Municipal en cumplimiento del Artículo 25 literal m) y 26 de la Ley de Ética Gubernamental, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como miembro Propietario de la Comisión de Ética Municipal al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal y como Suplente al Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/15/08/12:** En atención a nota de fecha nueve de agosto del presente año remitida por el Comité de Festejos Patronales del Municipio de Nejapa, mediante la cual solicitan la participación de los Historiantes en sus Fiestas Patronales los días 31 de Agosto y 30 de Septiembre; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les comunique al Comité de Festejos Patronales del Municipio de Nejapa, que como municipalidad no tenemos un vinculo directo con los Historiantes, pero que se pueden hacer las coordinaciones necesarias, para que ellos asistan a sus Fiestas Patronales. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/15/08/12:** En atención a nota de fecha 07 de Agosto de dos mil doce presentada por la ADESCO de Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada en 150 viviendas del Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les colabore con 7 galones de diesel y 3 de gasolina, que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/15/08/12:** Vista la nota presentada por la ADESCO del Cantón El Divisadero, mediante la cual solicitan la colaboración para techar la Casa Comunal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que analice una alternativa de poder resolver la petición hecha por la ADESCO del Cantón El Divisadero. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/15/08/12:** En atención a la nota presentada por la Comunidad El Caracol, mediante la cual solicitan colaboración, para compra de materiales de drenaje los cuales tienen un costo de \$ 5,511.84; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que se incluya en priorización del Presupuesto de 2013. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/15/08/12:** En atención a solicitudes de trofeos y medallas; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Salvador Ramírez Carrero. Secretario. Directiva de Papi Futbol de Planes de Renderos. 13/07/2012.	Solicita la colaboración de trofeos de futbol, para ser entregados el día 25 de Agosto de 2012, en la final del 35 torneo relámpago.	Se les colabore con los dos trofeos, para el 1º y 2º lugar.
2	Sr. José León Ramírez. Presidente. Club Deportivo Chelsea de Cantón Los Pajales. 03/08/2012.	Solicitan la colaboración de 7 trofeos de futbol, para premiación de torneo corrido.	Se les colabore con tres trofeos, para el 1º, 2º y 3º lugar.
3	Sr. Santos de Jesús Ramos. Presidente. Comité de Deportes Cantón Azacualpa. 14/08/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos y 20 medallas, para torneo, que se llevara a cabo la premiación el día 16 de Septiembre de 2012.	Se les colabore con los tres trofeos solicitados, para el 1º, 2º y 3º lugar.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos, balones y uniformes solicitados. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/15/08/12:** Vista la nota de fecha doce de Agosto de dos mil doce, presentada por la ADESCO del Cantón San Isidro, mediante la cual solicitan se les colabore con una res para la inauguración de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar el día treinta de agosto del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que por el momento no se les puede colaborar con lo que solicitan, porque la municipalidad no tiene disponibilidad económica. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. 1. COMISION DE SALUDO Y MEDIO AMBIENTE.** Informa a través del Concejal Isrrael Ramos, sobre la situación de la ECOSF Quezalapa 1, que se encuentran sin energía eléctrica, así mismo sobre el Convenio que se tiene que firmar con el Ministerio de Salud, para poder apoyar a la ECOSF en mención, sobre lo informado y presentado por escrito el Concejo solo se pronuncia diciendo que se le de seguimiento a la firma del Convenio propuesto. **2. COMISION DE CELEBRACION DE DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL.** El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal, informa que como Comisión ya han visitado lugares como propuestas para la Celebración del Día del Empleado Municipal y proponen que se celebre el día 31 de Agosto del presente año, después de haber escuchado el informe se emite el **Acuerdo N° 16/15/08/12:** El Concejo Municipal habiendo escuchado el informe rendido por la Comisión organizadora del día del empleado municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se celebre el Día del Empleado Municipal, el día treinta y uno de agosto del presente año, así mismo la comisión deberá de presentar a aprobación el presupuesto de la fiesta en mención. Comuníquese. **9. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** Somete a consideración

del Concejo Municipal el permiso que ha solicitado el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para ausentarse temporalmente por el periodo comprendido del 21 de Agosto al 08 de Septiembre de este año, al respecto se emite el **Acuerdo N° 17/15/08/12**: En atención al permiso personal que ha solicitado el Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, en la fecha comprendida del 21 de Agosto al 08 de Septiembre de este año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar como **ALCALDESA EN FUNCIONES ADHONOREN** a la **SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA**. Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el 21 de Agosto al 08 de Septiembre de este año, ambas fechas inclusive. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Alcaldesa Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECISEIS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ENCARGADA DE PROYECTO PFGL. ASUNTO: ORDEN DE CAMBIO EN PROYECTO DEL CANTON EL GUAYABO. 5. AUDIENCIA A COMITÉ DE COMPETITIVIDAD. ASUNTO: VALIDACION DE PLAN DE COMPETITIVIDAD. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DE ALCALDESA. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ENCARGADA DE PROYECTO PFGL. ASUNTO: ORDEN DE CAMBIO EN PROYECTO DEL CANTON EL GUAYABO.** Se da audiencia a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada de los proyectos PFGL y a la Supervisora Externa del Proyecto “CONCRETEADO DE PASAJE CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, quienes explica ampliamente sobre la necesidad de realizar una orden de cambio al proyecto en mención, después de haber escuchado el argumento técnico el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/22/08/12:** En atención a la petición de autorización de **ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: “CONCRETEADO DE PASAJE CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE**

**PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Solicitada por la Supervisora Externa Arquitecta ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA, y tomando de base el informe dado por la misma; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar y ratificar la realización de orden de cambio al proyecto: **"CONCRETEADO DE PASAJE CANTON EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, por las razones técnicas indicadas en el informe de la Supervisora Externa del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. Dicha orden de cambio no implica un aumento en el monto del proyecto así mismo, se hace constar que esta autorización se da basándose en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. Remítase esta resolución y petición a la UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes Comuníquese. Enseguida se escucha a la Arquitecta Karla Arevalo, Asesora Municipal del FISDL quien solicita acuerdos municipales donde se apruebe contrapartida en el proyecto "CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA" y se ratifique la contrapartida de los proyectos de ELECTRIFICACIÓN EN LOS CASERÍOS TEMBLADERA, CANTÓN AMAYON, SIGUATENANGO No. 1, CANTÓN SAN ISIDRO Y SIHUATENANGO No. 2, CANTÓN SAN ISIDRO ante lo solicitado se emiten los acuerdos siguientes **Acuerdo N° 02/22/08/12:** En atención a lo informado por la Arquitecta Karla Arévalo, Asesora Municipal del FISDL sobre la disponibilidad de los Fondos PFGL asignados al Municipio de Panchimalco no es suficiente para cubrir el último proyecto visado que es "CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA", el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar contrapartida de **SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,382.65)**, del fondo FODES 75% como complemento al presupuesto para la ejecución del proyecto "CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA". Comuníquese. **Acuerdo N° 03/22/08/12:** El Concejo Municipal considerando que tiene el compromiso de aportar contrapartida en la ejecución de los proyectos de electrificación en: **ELECTRIFICACIÓN EN LOS CASERÍOS TEMBLADERA, CANTÓN AMAYON, SIGUATENANGO No. 1, CANTÓN SAN ISIDRO Y SIHUATENANGO No. 2, CANTÓN SAN ISIDRO**, los cuales su ejecución tiene un costo de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 189,284.21)**; y se ejecutaran en colaboración con el FISDL-FINET, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar se realice el aporte del porcentaje pendiente de contrapartida municipal según cuadro detalle:

N°	PROYECTO	1° CUOTA (Agosto/2012)	2° CUOTA (Septiembre/2012)	3° CUOTA (Octubre/2012)
1	Electrificación Caserío Sihuatenango N° 1, Cantón San Isidro.	\$ 9,746.22	\$ 9,746.22	\$ 9,746.22
2	Electrificación Caserío Sihuatenango N° 2, Cantón San Isidro.	\$ 9,261.51	\$ 9,261.51	\$ 9,261.51
3	Electrificación Caserío Tembladera, Cantón El Amayon	\$ 3,706.37	\$ 3,706.37	\$ 3,706.37
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,714.11</b>	<b>\$ 22,714.11</b>	<b>\$ 22,714.11</b>

Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. AUDIENCIA A COMITÉ DE COMPETITIVIDAD. ASUNTO: VALIDACION DE PLAN DE COMPETITIVIDAD. Se recibe en audiencia a la Licenciada Ana María Rivera, de Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), la cual procede a explicar el PLAN DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL y habiendo finalizado solicita se emita acuerdo municipal para que se valide dicho Plan y ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 04/22/08/12:** Visto Plan de Competitividad Municipal, presentado por la Licenciada Ana María Rivera, de Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE); el Concejo Municipal Considerando que es una herramienta que coadyuvara al crecimiento económico local, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Competitividad Municipal, para que sea ejecutado y con ello se contribuya así a mejorar los niveles de Competitividad del Municipio de Panchimalco. Notifíquese. Luego se aborda el Punto 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/22/08/12:** En atención a nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce presentada por el Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), Señor Luis Roberto Vásquez, mediante la cual solicita se le asigne motocicleta, ante lo solicitado y vista la necesidad, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar se asigne la Motocicleta Modelo GN125H, Marca Suzuki, Color rojo, Placas M-12 929 al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), para que puedan realizar con mas efectividad sus funciones. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/08/12:** En atención a informe del Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, sobre compensación de impuestos municipales que ofrece la empresa Klean Chemicals de Centroamérica, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de la UATM Licenciado José María Salgado, para que rinda informe sobre estado de cuenta de la empresa Klean Chemicals de Centroamérica, S. A. de C. V. y así mismo realice una evaluación del bien que ofrecen en compensación. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/22/08/12:** Visto el expediente y cuadro comparativo de ofertas para la adquisición de Seguro de Vehículos y Motocicletas Municipales, que remite el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el

Seguro de Vehículos y Motocicletas Municipales a la **ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.**, por la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,809.90)**, por ser la oferta más económica y con mejor cobertura, según cuadro detalle siguiente:

No.	VEHICULO	No. DE PLACA	PRIMA A PAGAR
1	CAMION MERCEDES BENZ	N-17100	\$ 614.08
2	CAMION INTERNACIONAL	N-2754	\$ 787.28
3	CAMION INTERNACIONAL CON FURGON	N-2433	\$ 605.83
4	PICK UP MITSUBISHI	N-11828	\$ 199.73
5	CHEVROLET FURGON	N-2683	\$ 166.91
6	CHEVROLET FURGON	N-2682	\$ 166.91
7	MOTOCICLETA SUZUKI	M-12929	\$ 134.58
8	MOTOCICLETA SUZUKI	M-12930	\$ 134.58

**B)** Autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro adjudicado correspondiente al mes de Agosto a Diciembre de 2012 con cheque a nombre de la Sociedad **Aseguradora Suiza Salvadoreña, S. A.**, aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente, el otro ofertante fue: Scotia Seguros, S. A. \$ 5,995.94. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/22/08/12:** Vista la solicitud presentada por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, sobre compra de tres cámaras, las cuales dos de ellas fueron hurtadas y la otra fue dañada y son parte del sistema de video-vigilancia municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el proceso de compra de las tres cámaras. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare fondos del proyecto de Video-vigilancia a nombre de General Security, S. A. de C. V. aplique el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/22/08/12:** En atención a nota de fecha 17 de Agosto de dos mil doce presentada por la Directiva Pro-mejoramiento Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada los días 25 al 29 de Agosto del presente año en 245 viviendas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les colabore con 12 galones de diesel y 4 de gasolina, que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/22/08/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
-----	---------------	-----------	------------

1	Comité de Festejos Patronales del Cantón Loma y Media. 14/08/2012.	Solicitan colaboración de materiales para pavimentación y cerco perimetral del patio de la iglesia católica del Cantón Loma y Media.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.
2	Directiva de Desarrollo Comunal Nueva Vida Cantón El Cedro, 12/08/2012.	Solicitan proyecto de concretado y cordoneado en el Caserío Los Benítez del Cantón El Cedro.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que sea incluida en el presupuesto de 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/22/08/12:** Vista la nota remitida por la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria La Flecha, mediante la cual solicitan la colaboración de tres rollos de plástico, para ser utilizado en proyecto de estanques de tilapia, que beneficiara a ciento veinticinco familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se le colabore con un rollo de plástico. b) Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el proceso de compra del rollo de plástico aquí aprobado y se coordine con los peticionarios para su entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios el pago del rollo de plástico, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/22/08/12:** Vista la nota de fecha trece de agosto de dos mil doce, presentada por el Licenciado Andrés Ramos Guzmán, Director del Instituto Nacional Profesora Bertha Fidelia Cañas, mediante la cual solicitan cuatro trofeos, para ser entregados el día tres de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de dos trofeos de primer lugar uno para futbol Masculino y uno para futbol Femenino. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/22/08/12:** Vista la nota de fecha veinte de agosto del presente año mediante la cual el Señor Sabino Vásquez Ramírez, solicita se le haga devolución de renta retenida en el ejercicio fiscal 2011 la cual no fue reportada al Ministerio de Hacienda dicha cantidad es de **OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 84.00)**; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, remita informe sobre lo retenido y reportado al Señor Sabino Vásquez Ramírez, así mismo envíe copias de anexos enviados al Ministerio de Hacienda. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/22/08/12:** Vista la nota de fecha diecisiete de agosto de dos

mil doce, mediante la cual la Arquitecto Rosa Zoneyda González Pastore, mediante la cual expone al Concejo Municipal sobre tramite de segregación en cuatro porciones de un inmueble ubicado en Final Avenida Principal Los Planes de Renderos, Colonia Monterrey, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Catastro para que rinda informe sobre el caso planteado por la peticionaria y así este Concejo pueda pronunciarse al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/22/08/12:** En atención a las solicitudes siguientes se resuelve según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Lic. Rubén Cardoza Mejía, Director de Instituto Nacional de Comercio, 31/07/2012.	Solicitan colaboración económica para el proyecto de Pintura e Instalación de Canaletas.	Manifestarle al peticionario que no es posible colaborarle puesto que su institución está fuera de nuestro Municipio y la Ley nos impide.
2	Lic. Rubén Cardoza Mejía, Director de Instituto Nacional de Comercio, 17/08/2012.	Solicitan colaboración económica para la compra de ventanas del instituto para que los alumnos aprueben la asignatura "Proyecto Vinculante".	Responderle al peticionario que no es imposible colaborarle con lo solicitado, puesto que por ley nos prohíbe invertir fuera de nuestro municipio.

Comuníquese. **Acuerdo N° 16/22/08/12:** Vista la nota de fecha veinte de dos mil doce presentada por la empresa KGI Constructores, S. A. de C. V. mediante la cual solicitan factibilidad y los permisos necesarios para el desarrollo de una estructura para ampliación de una red de teléfonos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Catastro y que se siga el procedimiento ya establecido para este tipo de trámites y luego informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/22/08/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto del presente año mediante la cual el Comité Pro-mejoramiento Caserío Los Ramos, solicitan la colocación de 5 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría **ACUERDA:** Remitir al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que una vez sea aprobado por este Concejo la compra de lámparas, sea incluida esta solicitud, previa inspección de campo que realice para verificar la necesidad planteada por los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/22/08/12:** Vista la nota presentada por la Licenciada Amanda Jaquelin Rivas Mejía, Coordinadora de la Mesa de Prevención de la Violencia de Panchimalco, mediante la cual solicita se les colabore económicamente, para la

actividad de intercambio de Experiencias de Mesas de Prevención de la Violencia con el municipio de Santo Tomas y se desarrollara el día veintiocho de agosto del presente año el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría **ACUERDA:** Que se le apoye con la cantidad de **CINCUENTA DOLARES DE AMERICA (\$ 50.00)**, pero que sea canalizado por el Fondo Circulante. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/22/08/12:** Vista la nota de fecha veinte de agosto de dos mil doce remitida por la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Pajales, mediante la cual solicitan que se les preste el inmueble municipal ubicado en el mencionado Cantón, para cultivar frijol y maicillo; el Concejo Municipal ante la petición por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Pajales, para que Cultive únicamente Frijol y Maicillo en inmueble municipal. **b)** Se elabore acta con los miembros de la Junta Directiva, los cuales se comprometan a respetar las condiciones que establezca la municipalidad, para el uso del inmueble en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/22/08/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce presentada por la Red Juvenil de Panchimalco a través de su representante Dilcia Zuleyma Marroquín, mediante la cual solicita apoyo económico, para talleres que se desarrollaran los días 1 y 2 de Septiembre de dos mil doce, ante lo solicitado el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Aprobar a los solicitantes la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 125.00)**. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, como un apoyo a la Red Juvenil de Panchimalco, para el desarrollo de los talleres antes mencionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/22/08/12:** Vista la nota de fecha veinte de agosto de dos mil doce presentada por el Profesor Rafael Alberto Alvarado, Director del Centro Escolar de Cantón Amayon, mediante la cual solicita la colaboración de 2 corona y 8 medallas, para premiar a las participantes de la 1ª Feria de la Cultura del Maíz a realizarse el día viernes 31 de agosto del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les colabore con tres medallas y 1 corona. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el trámite de compra oportuno de lo aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de aquí aprobado. Comuníquese. A continuación se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. **1. Niñez, Juventud, Cultura y Deportes:** Informa el Concejal Fredi Ventura, que existe un problema con la caja térmica en el polideportivo, ya que no existe un mantenimiento adecuado. **2. Comisión de Becas:** Informa a través del Concejal Arsenio Martínez, sobre proyecto de alfabetización con estudiantes que reprobaron materias en el proyecto de becas, y la comisión dará seguimiento a la propuesta. **3. Comisión organizadora del día del empleado municipal.** Informa a través del Licenciado

Valentín Pérez y presenten presupuesto para aprobación después de haber discutido ampliamente se emite el **Acuerdo N° 22/22/08/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto del presente año enviada por la Comisión encargada de la organización de la celebración empleados municipales, mediante la cual informan de la voluntad de los empleados de qué forma quieren que se les agasaje el día del empleado municipal; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,360.00)**, para la celebración de **DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL** el día 31 de agosto del presente año. b) Se dé un certificado de regalo de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)** a cada empleado. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada para la celebración del día del empleado municipal. Comuníquese. Y enseguida se aborda el punto **8. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** Informa sobre la alerta decretada por Protección Civil por la enfermedad del Dengue, por lo que solicita se emita acuerdo municipal para autorizar erogación de fondos para compra de combustible que será utilizado para actividades encaminadas a contrarrestar la enfermedad en mención al respecto se emite el **Acuerdo N° 23/22/08/12:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 17 de agosto de dos mil doce el Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, basado en la Ley, Reglamento y Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres así como tomando en consideración la solicitud del Ministerio de Salud de pasar a un nivel superior de atención y control de vectores de la trasmisión de la enfermedad del dengue, se emite ALERTA A NIVEL NACIONAL.
- II. Que el Municipio de Panchimalco se ha declarado ALERTA NARANJA que corresponde a la clasificación de prioridad 1 por parte del Ministerio de Salud.
- III. Que la Comisión Municipal de Protección Civil se ha activado de manera permanente a partir de la declaratoria y elaborara su Plan de Trabajo en concordancia con el Plan de Acción ante la declaratoria de Alerta por el incremento de casos de dengue, dichos plan deberá abarcar los meses de Agosto- Septiembre.
- IV. Que el artículo 73 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la calificación de urgencia procederá ante una situación por la que se hace necesaria la adquisición o contratación de

obras, bienes o servicios, cuyo postergamiento o diferimiento impusiere en grave riesgo el interés general.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y la disposición legal citada por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de combustible (Diesel y Gasolina) como un apoyo de parte del municipio para el combate de la enfermedad del dengue debido a la alerta naranja decretada en el municipio de Panchimalco. b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que promueva la adquisición y contratación de servicios y bienes tales como combustible y otras necesidades. Cumpliendo siempre y en lo posible el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad necesaria para la compra del combustible aquí aprobada, así como todo gasto que surja en el marco de la Alerta decretada. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto 9. VARIOS. Se le da lectura a nota presentada por la Señora Marina Vásquez Guzmán de dicha nota se emite el **Acuerdo N° 24/22/08/12:** En atención a nota presentada por la Señora Marina Vásquez Guzmán, sobre el fallecimiento del Señor Santiago Ramos, el día de veintiuno de agosto del presente año, siendo originario del Cantón El Divisadero, y por esa razón solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres, ya que son personas de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que los solicitantes son personas que no cuentan con recursos para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y constatado el nivel de extrema pobreza en que viven.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 90.00)**, como colaboración, para proporcionarle a la familia afectada. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, a nombre de La Sagrada Familia, S. A. de C. V., por compra de ataúd aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 25/22/08/12:** Visto el expediente remitido por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para la compra de armas, para el Cuerpo de Agentes municipales (CAM); El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario y conveniente dotar de armas a los Agentes Municipales, para que puedan desempeñar y cumplir sus funciones de seguridad a los bienes y establecimientos municipales.
- II- Que por haberse creado recientemente el Cuerpo de Agentes Municipales, genera dificultades para matricular de inmediato las armas a nombre de la Municipalidad, por la falta de registro del Cuerpo de Agente en la División y Control de Registro de Armas de Servicio de Seguridad Privada, por ello es conveniente registrarlas a favor de los agentes y descontárselas a través de cuotas los costos que se generen.

**POR TANTO ACUERDA:** a) Aprobar la compra de las armas y su respectivas matriculas, por la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 3,732.00).** b) Que la UACI realice el proceso que corresponda. c) Que se compren dichas armas a nombre de cada Agente Municipal y se elabore contrato donde se establezca que se le descontara una cuota mensual a cada Agente Municipal hasta que se pague la totalidad del valor del arma y su registro. d) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato en mención. e) Se ordena a Recursos Humanos realice el descuento que corresponda a cada Agente Municipal, hasta que se cubra el valor del arma y su registro. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y diez minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Alcaldesa Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal  
**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario  
Pasan Firmas.....

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECISIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE COMITÉ DE ALFABETIZACION. ASUNTO INFORME DEL TRABAJO DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. 5. AUDIENCIA A HABITAT PARA LA HUMANIDAD EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE SU ORGANIZACIÓN. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE COMITÉ DE ALFABETIZACION. ASUNTO INFORME DEL TRABAJO DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.** Se recibe a los promotores de alfabetización los cuales rinden informe sobre el trabajo realizado en el municipio y manifiestan que según el censo del año 2007 son 5,609 persona analfabetas en el municipio de Panchimalco en cuanto al trabajo realizado el año 2011 se dio la primera certificación y actualmente se tiene una matricula de 400 personas en proceso de aprendizaje, y expone que como ministerio se cubre el monitoreo de los círculos de estudio hasta el 15 de noviembre del presente año; de lo expuesto por los promotores de alfabetizacion se emite el **Acuerdo N° 01/29/08/12:** En atención a solicitud de la Comisión de Alfabetización de que se les apoye con viáticos, para

continuar monitoreando los círculos de en los meses de noviembre y diciembre de dos mil doce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver cuando se presente formalmente la petición al Concejo. Comuníquese. Luego se mando a llamar al Jefe de Servicios Generales, por la negativa a cumplir una orden dictada por el Honorable Concejo Municipal al respecto se emite el **Acuerdo N° 02/29/08/12:** El Concejo Municipal considerando la actitud tomada por el Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, de negarse a recibir Acuerdo Municipal número Cinco de Acta Dieciséis de fecha veintidós de agosto de dos mil doce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 60 numeral 6, 62 numeral 3, 63 y 64 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Sancionar al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez con un día de suspensión sin goce de sueldo. b) Se remite a Recursos Humanos para que realice el proceso que corresponda y anexe al expediente del referido Jefe. Comuníquese. Luego se aborda el punto

**5. AUDIENCIA A HABITAT PARA LA HUMANIDAD EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE SU ORGANIZACIÓN.** Se recibe a personeros de la ONG Habitat la cual se presentan y manifiestan el motivo de su visita el cual es dar a conocer su trabajo que consiste en brindar créditos para la construcción, mejoras de vivienda y asesoría para legalizar propiedades; y para finalizar solicitan apoyo de coordinación con los promotores sociales. Luego se aborda el punto

**6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/29/08/12:** El Concejo Municipal con respecto a la situación de marcaje del Jefe de Mercados Señor Carlos Ernesto Monge Flores, por unanimidad **ACUERDA:** Girar instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García, que monitoree el marcaje del Señor Carlos Ernesto Monge Flores y que sea más cuidadosa con el control del recurso humano. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/08/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce remitida por el Encargado de la Unidad Ambiental Señor Víctor Martínez Nolasco, mediante la cual solicita se le autorice alquiler de bocat, para remover basura que se encuentra en inmueble del rastro municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el alquiler de tres horas del bocat solicitado, por el Encargado de la Unidad Ambiental Señor Víctor Martínez Nolasco. b) Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso correspondiente para el suministro de los servicios de alquiler de la maquinaria solicitada. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos propios hasta la cantidad de **CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45.00)**, para el pago del servicio adquirido, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese.

**Acuerdo N° 05/29/08/12:** Vista la solicitud remitida por Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita se le autorice pago de factura numero 0053 de fecha 09 de agosto de dos mil doce a nombre del proveedor Grupo de Inversión Sinaí, S. A. de C. V., ya que en Sesión ordinaria acta número trece de fecha veinticinco de Julio de dos mil doce se emitió acuerdo número nueve donde se ordenaba la compra de una pipada de agua para ser suministrada en el CBI de Cantón Azacualpa, y por error involuntario se compraron 4 pipadas de agua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autorizar a la Tesorería Municipal pague la factura antes mencionada. b) Se hace un llamado de atención al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, para que sea más cuidadoso y diligente en el desempeño de sus funciones y así evitar este tipo de errores. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/29/08/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para adjudicación de renta anual de radios portátiles, para ser utilizados por el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la renta de 5 radios portátiles a: Telesis, S. A. de C. V., por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 1,695.00)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,695.00)**; para renta de 5 radios portátiles según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción	Valor Total a erogar
TELESIS, S. A. DE C. V.	Suministro de servicios de radiocomunicación: Cinco radios portátiles, marca Motorola con frecuencia 800 Mhz. Precio unitario de \$ 28.25 haciendo un monto mensual de \$ 141.25 Se hace constar que el otro ofertante fue <b>INTELFON</b> con oferta de \$ 1,695.00	<b>\$ 1,695.00</b>

b) Se hace constar que se adjudicó la compra a este proveedor porque fue el que cumplió con lo requerido por la Municipalidad y tiene una mejor cobertura, aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente, y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso correspondiente. Comuníquese. Finalizando las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/29/08/12:** Visto el perfil del proyecto “**REUBICACION DE AULA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION**” remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y

Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en el presupuesto del año dos mil trece. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/29/08/12:** Vista la Carpeta Técnica elaboradas por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, del proyecto que se llevara a cabo con el apoyo de la comunidad solicitante en donde la Municipalidad únicamente aportara los materiales para su realización; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE DE LA ALCALDIA	APORTE DE LA COMUNIDAD	APORTE DE ANDA	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONVENIO DE AYUDA MUTUA ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO Y LA COMUNIDAD EL PROGRESO No 2 Y REORIENTACION DE FONDOS PARA REPARACION DE ACCESO VEHICULAR, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 5,457.72	\$ 9,905.74	\$ 10,232.77	\$ 25,596.23	FONDOS FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia según las características de cómo han sido formulado; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de las Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la Cuenta General de FONDOS FODES 75%, los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones para los gastos que correspondan al aporte Municipal, pago de Supervisión. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente.

**D)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/29/08/12:** Vista la nota de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce remitida por la Señora Herminia Teresa Naves de Leiva, Encargada del área de la Mujer en el Departamento de Promoción Social, solicita se le apruebe presupuesto de \$ 305.00, para asamblea de Mujeres que se llevara a cabo el día veintidós de Septiembre del dos mil doce en las instalaciones de la Casa Comunal de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el presupuesto para la actividad en mención, por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 305.00)**. b) Se instruye al Jefe de UACI realice los trámites pertinentes para el suministro de los bienes que soliciten

para la actividad en mención. **c)** Autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para gastos en el marco de la actividad planteada. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/29/08/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de agosto del dos mil doce presentada por el Profesor Natanael Miranda del Centro Escolar Cantón Las Crucitas, mediante la cual comunica que hace efectiva su renuncia a partir del 1 de septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aceptada la renuncia presentada por el Señor Natanael Miranda, docente del Centro Escolar Cantón Las Crucitas. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/29/08/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce presentada por la Directiva Pro-mejoramiento Cantón Loma y Media, por medio de la cual solicitan la colaboración de cuatro camionadas de material selecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**, para el transporte de tres camionadas de material selecto. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice los trámites necesarios para la adquisición del servicio aquí aprobado y se coordine con los peticionarios para su posterior entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobado para el servicio del transporte del material selecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/29/08/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Xochilt Rodríguez de Vásquez, Directora del Centro Escolar Santa Lucia Los Palones, 13/08/2012	Solicitan la colaboración de instrumentos musicales para banda de paz del Centro Escolar Santa Lucia Los Palones.	Responderles a los peticionarios que no es posible colaborarles, por falta de disponibilidad económica.
2	Miembros de la Liga de Futbol Planes de Renderos, LIFPLAR, 15/08/2012.	Solicitan colaboración de materiales para construcción de sombras en la cancha del parque Balboa.	No es posible colaborarles no se cuenta con recursos económicos.

Comuníquese. **Acuerdo N° 13/29/08/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, presentada por la ADESCO y El Comité de Deportes del Caserío Amate Blanco, mediante la cual solicitan doce trofeos, seis balones de futbol, para la premiación del torneo el día 3 de noviembre del presente año; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra de seis trofeos,1 para primer lugar de la categoría del femenino, masculino e infante y para segundo lugar de las mismas categorías y dos balones de futbol. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la

cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos y los balones. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Seguidamente rinde informe Encargado de Protección Civil Municipal, Señor Luis Alberto Rivera Campos, después de haber escuchado el informe se emite el **Acuerdo N° 14/29/08/12:** Visto el informe rendido por el Encargado de Protección Civil Municipal, Señor Luis Alberto Rivera Campos, sobre Campaña contra el Dengue, que se llevo a cabo el día veinticinco de agosto del presente año a dicha actividad fueron convocados obligatoriamente los empleados municipales, ya que el Municipio se encuentra decretada alerta naranja por la enfermedad antes mencionada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Descontar un día de trabajo a los empleados que fueron convocados y no asistieron a la Campaña contra el dengue, quienes son los siguientes: Edwin Alcides Ramos Herrera y Víctor Manuel Vásquez Pascual. **b)** Que Recursos Humanos realice el proceso que corresponda para hacer efectivo el descuento aquí ordenado a los empleados antes mencionados. Comuníquese. Luego se le da lectura al informe de Servicios Generales sobre accidente de bus y se emite el **Acuerdo N° 15/29/08/12:** Visto el informe rendido por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, sobre accidente del bus Mercedes Benz placa N-5215, ocurrido el día 26 de agosto de dos mil doce en el Caserío Mil Cumbre; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, rinda informe de la condición de los buses, para luego hacer una revisión de las condiciones bajo las cuales se prestaran las unidades. Comuníquese. Se aborda el punto **8. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** La Señora Alcaldesa informa que: 1. Sobre Campaña contra el dengue, que se hizo el fin de semana y que se sumaron los empleados municipales. 2. Informa sobre trámite que se está llevando a cabo sobre funcionamiento del Rastro municipal. 3. Invita al Concejo Municipal para que asista al correo el día primero de septiembre a las 5:00 p.m. y también los invitan para el día del adulto mayor el 4 de septiembre. Y para finalizar el desarrollo de la agenda se aborda el punto **9. VARIOS.** Se hace la propuesta, para que se colabore con el transporte a los agricultores para que retiren la semilla ante tal moción se emite el **Acuerdo N° 16/29/08/12:** En Concejo Municipal considerando que siempre se les ha proporcionado transporte a agricultores para el traslado de semilla desde Ex - Guardia Nacional, San Salvador hacia el Casco Urbano Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se colabore con transporte solicitado para traslado de semilla desde la Ex - Guardia Nacional, San Salvador hacia el Casco Urbano Panchimalco los días 04 Y 05 de Septiembre de 2012. **b)** Se remite a jefe de

UACI para que realice los trámites que correspondientes para la contratación del transporte solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que corresponda al pago de los servicios de transporte prestado y se aplique el gasto al rubro y línea presupuestaria del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/29/08/12:** Vista la nota presentada por la Señora Lucila González, mediante la cual solicita colaboración económica, para cubrir gastos fúnebres de su familiar el Señor Francisco Melara Santos, quien falleció el día veinticinco de agosto de 2012, ya que son personas de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitante es de escasos recursos económicos que no cuenta con recursos para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y constatado el nivel de extrema pobreza en que viven.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CIENT DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, como colaboración, para proporcionarle a la familia afectada. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, a nombre de la Señora **SILVIA MELANY LOVATO MENDOZA**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. La Señora Alcaldesa en Funciones Ada del Carmen Rivera de Reyes, presenta solicitud que le hizo llegar el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que el Concejo delibere al respecto y a continuación se emite el **Acuerdo N° 18/29/08/12:** Vista la nota de fecha 24 de agosto de dos mil doce, presentada por el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, mediante la cual solicita maquinaria pesada consistente en Motoniveladora, Rodo vibro compactador, Retroexcavadora, Camión Cisterna y Camión de volteo, puesto que son necesarios para la ejecución de los proyectos que lleva a cabo la municipalidad y además para responder a las necesidades de la población en general; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que elabore carpeta técnica de compra de Retroexcavadora, y posteriormente presente a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Alcaldesa Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.**

COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ASOCIACION INDIGENA. ASUNTO APOYO A JORNADA DE PAZ Y DIGNIDAD. 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 6. AUDIENCIA A CECADE. CHARLA SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES. 9. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ASOCIACION INDIGENA. ASUNTO APOYO A JORNADA DE PAZ Y DIGNIDAD. Se recibe en audiencia al Señor Luis de Paz, representante de los pueblos originarios, agradece que se le haya dado un espacio en la agenda y luego plantea que el objetivo de su visita, el cual es solicitar el apoyo del Concejo Municipal, ya que en el mes de noviembre tendrán actividades en el marco de la Jornada por la Paz y la Dignidad e invitan a participar a Panchimalco y esperando el apoyo solicitado se despide; de lo expuesto por el Señor Luis de Paz el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/05/09/12:** En atención a solicitud presentada por los Señores Luis de Paz y Vásquez y la Señora María Guadalupe Estrada de Melara, Representantes de la Red de Jornadas de Paz y Dignidad para El Salvador , mediante la cual solicitan el apoyo económico, para actividad que llevaran a cabo en el mes de Noviembre del dos mil doce en el marco de las actividades programadas por los pueblos originarios del país; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00).** b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada a nombre de la señora **MARIA GUADALUPE ESTRADA DE MELARA**, como un apoyo a las actividades de la Red de Jornadas de Paz y Dignidad para El Salvador, con el fin de promover y mantener las tradiciones de nuestros pueblos. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Vista las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/05/09/12:** En atención al informe rendido por el Jefe de la UATM Licenciado José María Salgado, sobre evaluación de maquina hidrolavadora que ofrece en abono a deuda la empresa Klean Chemical de Centroamérica, S. A. de C. V., la cual es nueva y se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que recomienda su adquisición; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de la maquina Hidrolavadora. b) Se remite al Jefe de UACI para que realice proceso

de compra del bien aprobado. **c)** Se autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00)**, para compra de hidrolavadora. **d)** Que el Jefe de a UATM Licenciado José María Salgado, realice el tramite que corresponda, para que se abone a deuda que tiene con esta municipalidad la empresa Klean Chemical de Centroamérica, S. A. de C. V. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/05/09/12:** En atención a nota de fecha 3 de septiembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL –Concreteado de pasaje en Cantón Quezalapa 3, Municipio de Panchimalco.** **b)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/09/12:** En atención a nota de fecha 3 de septiembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL – Concreteado de pasaje en Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco.** **b)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/09/12:** En atención a nota de fecha 3 de septiembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía**

**Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL –Mejoramiento de Instalación para Talleres Vocacionales (Barro telares) en Barrio Concepción, Municipio de Panchimalco. b)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/05/09/12:** En atención a nota de fecha 3 de septiembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de cuenta corriente en Banco Hipotecario de proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL –Concreteado y Cordón cuneta en calle Principal Azacualpa, Municipio de Panchimalco. b)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y Refrendario, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/09/12:** El Concejo Municipal en base al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Declarar desierta por primera vez la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACION PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, debido a que las dos empresa que participaron en el proceso, no cumplen con los criterios de calificación establecidos en las bases de licitación y además la única que cumplía los requerimientos su oferta en un 17.80% al monto asignado al proyecto para su ejecución. B) Se remite al Jefe de UACI y se autoriza se promueva una segunda licitación. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:** A) **APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 07-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACION PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**,. B) Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y C) Autorizar a la Tesorería

Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:** **A) APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 08-2012/PFGL-AMP “CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** **B)** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **Y C)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente.

**Acuerdo N° 10/05/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar se promueva licitación pública nacional del proyecto “**CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”. **b)** Remítase al Jefe de UACI para que realice el proceso de licitación correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 11/05/09/12:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “**SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS AHORRATIVAS DE 65 WATTS Y REPUESTOS PARA CONVERSION DE 90 LUMINARIAS DE 175 W A 65 W**”, la cual tiene un monto de ejecución de \$ 10,830.50; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Administración y Finanzas, para que realice análisis financiero y presente alternativa de reprogramación de fondos y lo presente a este Concejo, para valorar la posibilidad de aprobar el proyecto en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/05/09/12:** Vista la nota de fecha tres de septiembre de dos mil doce presentada por el Jefe del Distrito 1 mediante la cual solicita se le autorice compra de un archivero metálico, escritorio e insumos necesarios para el personal; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra del archivero metálico solicitado. **b)** Se ordena al Jefe de UACI realice los trámites pertinentes para la adquisición del bien que se aprueba su compra. **c)** Con respecto a los insumos solicitados que se coordine con el Departamento de Recursos Humanos, para que se los proporcione. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/05/09/12:** Visto el informe rendido por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera municipal, sobre el caso del Señor Sabino Vásquez Ramírez, en relación a la devolución de renta retenida en el ejercicio fiscal del año

2011 y habiendo quedado claro, que dio origen a las inconsistencias, que presenta la declaración de renta del Señor Vásquez Ramírez; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se da por recibido el informe rendido por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera municipal y se ordena realice los tramites necesarios a efecto que se haga la corrección en la declaración de renta del Señor Sabino Vásquez Ramírez, ante el Ministerio de Hacienda. b) Se hace un llamado de atención a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, para que supervise más cuidadosamente el trabajo que realizan sus auxiliares, a efecto que no se vuelvan a este tipo de errores en un futuro. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/05/09/12:** Vista la nota de fecha cuatro de septiembre de dos mil doce, remitida por el Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales Señor Luis Roberto Vásquez, mediante la cual expone la necesidad de una reprogramación de rubros en su presupuesto en vista que se le ha asignado la Motocicleta GN 125 H Marca Suzuki, Placas M-12929 y esto implica gastos que no estaban contemplados en su presupuesto anual; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la reprogramación presupuestaria solicitada por el Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales Señor Luis Roberto Vásquez. b) Se autoriza al Jefe de Contabilidad realice la respectiva reprogramación presupuestaria al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose agotado las solicitudes internas se procede a ver las externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 15/05/09/12:** Vista la nota de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, presentada por la Liga de Futbolito Rápido de Panchimalco, mediante la cual solicitan tres trofeos, tres balones dos de futbol y uno de basquetbol, para la premiación del torneo relámpago en el marco de las Fiestas Patronales el día 9 de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de tres trofeos de futbol y los tres balones que solicitan. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos y balones. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/05/09/12:** Vista la nota de fecha dos de septiembre de dos mil doce presentada por el Señor Víctor Manuel Cruz Andrés, Representante del Grupo de baile de Los Historiantes, mediante la cual solicitan se les colabore con víveres, para la alimentación del grupo los días 11 al 15 de septiembre del presente año, ya que se incorporaran a las actividades en el marco de las Fiestas Patronales del Municipio; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra del maíz y el aceite que solicitan. b) Se instruye al Jefe de UACI para que realice los trámites correspondientes, para la adquisición de los bienes aquí

aprobados. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago por la compra de los bienes aquí aprobados. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/05/09/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. José Cándido Ventura, Presidente de Comunidad Colinas #2, 28/08/2012.	Solicitan colaboración de 2 piñatas (1-niño y 1 niña) y 15 libras de dulce para la celebración del día del niño en el Pasaje Los Laureles, el día 07 de octubre del presente año	Responderles a los peticionarios que no es posible colaborarles, por falta de disponibilidad económica.
2	Sgto. Manuel de Jesús Sandoval, Jefe de Puesto Policial de Rosario de Mora. 20/08/2012.	Solicitan la colaboración de 15 piñatas con dulce para la celebración del día del niño par el día 04 de octubre del presente año.	No es posible colaborarles no se cuenta con recursos económicos.

Comuníquese. **Acuerdo N° 18/05/09/12:** Vista la nota de fecha dos de septiembre de dos mil doce presentada por el Señor Martin Miranda de la ADESCO de Caserío Amate Blanco, mediante la cual solicitan la colaboración consistente en facilitar el camión recolector de desechos sólidos y solicitan \$ 125.00 para compra de refrigerios, ya que el día ocho de septiembre llevaran a cabo limpieza en el Caserío; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Remitir al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, para que coordine con los peticionarios, para facilitarles el camión recolector de desechos sólidos. **b)** Aprobar la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)**. **c)** Se instruye al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, proporciones a los peticionarios refrigerios hasta la cantidad aquí aprobada. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de cincuenta dólares. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/05/09/12:** Vista la nota de fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, presentada por el Director del Centro Escolar Cantón Loma y Media, mediante la cual plantean las necesidades del Centro Escolar sobre lo solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en el presupuesto del año dos mil trece. **b)** Con respecto al taller de Piñatería dará seguimiento a la solicitud el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, para coordinar con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/05/09/12:** Vista la nota de fecha treinta y uno de julio de dos mil doce, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Cerro El Chulo (ADESCOCEC), mediante la cual solicitan proyecto de pavimentación de la calle que comprende el tramo del Amate hasta el final del Cerro El

Chulo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en el presupuesto del año dos mil trece. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/05/09/12:** Vista la nota de fecha trece de agosto de dos mil doce, presentada por el Señor Marta Lilian Martínez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal Cerro El Chulo (ADESCOCEC), mediante la cual solicitan la reparación de baches en el tramo que está ubicado en la calle antigua por la salida del campamento; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en el lugar y envíe informe con presupuesto a este Concejo y así tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/05/09/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Marlene Hernández, presidenta de Comité Pro-Mejoramiento calle los Naranjos, 07/08/2012.	Solicitan colaboración de 6 camionadas de material balastro para rellenar para que el badén no se destruya.	Por el momento no es posible colaborarles, por falta de disponibilidad económica.
2	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, 04/09/2012.	Solicitan colaboración en la construcción de 2 galeras dentro de la Unidad de Salud para atender a pacientes con problemas de infecciones respiratorias.	Informarle al peticionario que no posible colaborarle con lo solicitado, ya que no se cuenta con recursos económicos.

Comuníquese. **Acuerdo N° 23/05/09/12:** En atención a nota de fecha catorce de agosto de dos mil doce presentada por la Directiva Pro-mejoramiento y el Comité de Salud del Cantón Los Pajales, por medio de la cual solicitan materiales para la construcción de Casa provisional, para contar con un espacio donde poder realizar las actividades ya sean estas de salud o de otra índole; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección y elabore presupuesto y posteriormente lo envíe al Concejo, para tomar decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 24/05/09/12:** Vista la nota de fecha cuatro de septiembre de dos mil doce presentada por el Señor Luis Alberto Jorge Miranda, Presidente de la ADESCO Comunidad Fátima, mediante la cual solicitan materiales para construcción de ocho viviendas provisionales, ya que han sido beneficiados por la ONG Enlace y la iglesia Centroamericana Pan de Vida; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que no es posible colaborarles debido a que el presupuesto para el ejercicio dos mil doce ya está

distribuido y no hay disponibilidad económica en fondos propios. Comuníquese. **Acuerdo N° 25/05/09/12:** En atención a nota de fecha cinco de septiembre de dos mil doce presentada por la Escuela de Fútbol de Los Planes de Renderos, mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada en 277 viviendas en las Colonias Las Gardenias, Monterrey, Vista al Mar y Escuela de Fútbol de Los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se les colabore con 13 galones de diesel y 4 de gasolina. b) Se remite al Encargado de Protección Civil Señor Luis Alberto Rivera Campos, para que se coordine con el peticionario. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **6. AUDIENCIA A CECADE. CHARLA SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO.** Se recibe a técnicos de CECADE los cuales manifiestan que el objetivo de impartir charla sobre equidad de género, es concientizar al Concejo Municipal de la importancia que tiene poner en práctica la equidad de género a todos los niveles; habiendo finalizado la charla invitan al Concejo a evento que realizarán el viernes siete de septiembre del presente año. Se continúa luego con el punto **7. INFORMES DE COMISIONES. 1. DELEGADO DE MESA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.** El Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, informa que la Mesa de Prevención de la Violencia realizarán un torneo relámpago el día 27 de septiembre en el cual participarán veintitrés Centros Escolares de las zonas norte y sur, siempre con el objeto de prevenir la violencia. **2. COMISION ENCARGADA DE ELABORAR INSTRUMENTO DE EVALUACION DE JEFATURAS.** El Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, informa que ya se han reunido como comisión ha trabajar el instrumento de evaluación de las jefaturas y que en la próxima sesión de Concejo lo presentarán. **3. COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** Informa que en el marco de las Fiestas Patronales llevarán a cabo actividad en coordinación con la Unidad de Salud el día siete de septiembre del presente año. **4. LA CONCEJALA MARINA DE PEREZ.** Informa que se finalizó capacitación exitosamente con FUNDEMUSA y agradecieron por el apoyo brindado de parte de la municipalidad. A continuación se aborda el punto **8. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** Hace atentamente las siguientes invitaciones al Concejo Municipal: **1.** El día 12 de Septiembre a Cofradía de la Santa Cruz a las 12: 00 a.m. **2.** El día 8 de septiembre a la elección de Reina de las Fiestas Patronales. Y para finalizar la agenda se aborda el punto **9. VARIOS.** El Concejal Isrrael Ramos Martínez, sobre reunión sostenida con técnicos de ISDEM los cuales le manifestaron que es importante se delegue a Concejal para que de seguimiento al proceso del Sub-componente 2.5 Gestión de Riegos y además que se incorpore el Encargado de Protección Civil Municipal de expuesto por el Concejal Ramos Martínez se emite el **Acuerdo N° 26/05/09/12:** En atención a lo informado por el Concejal Isrrael Ramos Martínez, sobre la necesidad de que se nombre

un Concejal para que de seguimiento al proceso del Sub-componente 2.5 Gestión de Riegos, en el marco de los proyectos PFGL, así mismo es importante que se integre a la Comisión de técnicos que está dando seguimiento al Componente en mención el Encargado de Protección Civil Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se delega al Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez, Tercer Regidor Suplente, para que de seguimiento al Sub-componente 2.5 Gestión de Riegos. b) Se giran instrucciones al Encargado de Protección Civil Señor Luis Alberto Rivera Campos para que se incorpore a la Comisión de técnicos asignados a dar seguimiento al Sub-componente 2.5 Gestión de Riegos. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Alcaldesa Municipal en Funciones

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del

día: **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES EXTERNAS**. Luego se leen notas enviadas por los diferentes Centros Escolares del municipio mediante los cuales solicitan refrigerios para el día 15 de septiembre del presente año ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 01/10/09/12**: Vista las notas presentadas por los diferentes Centros Escolares del Municipio de Panchimalco, los cuales solicitan refrigerio, para los alumnos que desfilaran el día quince de septiembre de dos mil doce con motivo de la celebración de aniversario de la Independencia Nacional, el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,500.00)**. b) Se remite al Jefe de la UACI, para que realice el proceso que corresponda, para la compra de los refrigerios solicitados. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada para la compra de los refrigerios, se aplique el gasto al rubro, código y línea presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se continúa viendo las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/10/09/12**: En atención a solicitudes de combustible, para realizar fumigación; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Profa. María Pedrina Molina, Directora del Centro Escolar San Luis Córdova, 05/09/2012.	Solicita colaboración de Gasolina para realizar en coordinación con la Unidad de Salud una Fumigación en el Caserío San Luis Córdova el día 27 de septiembre del presente año.	Se les colabore con 3 galones de diesel y 1 de gasolina.
2	Miembros del Comité de Salud, Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Los Pajales, 14/08/2012.	Solicitan colaboración de 10 galones de diesel y 5 de gasolina para realizar una campaña de fumigación el día 21 de septiembre del presente año en el Cantón Los Pajales.	Se les colabore con 10 galones de diesel y 4 de gasolina.

b) Se remite al Encargado de Protección Civil Señor Luis Alberto Rivera Campos, para que se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/10/09/12:** En atención a nota de fecha tres de septiembre de dos mil doce presentada por el Comité de Deportes de Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan mallas y tubo de PVC de 4" pulgadas para drenaje de cancha; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe si esta presupuestado lo que solicitan los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/10/09/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce presentada por el Señor Paulino Martínez, representante de Coordinadores de Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís, mediante la cual solicitan se les colabore con una Corona y Cetro, para coronación de Reina el día seis de octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de la Corona y Cetro solicitado por los peticionarios. b) Se instruye al Jefe de UACI realice el tramite oportuno para la adquisición de los bienes aquí aprobada su compra. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria, para el pago de los bienes que se compraran; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/10/09/12:** Vista la nota de fecha nueve de Septiembre de dos mil doce presentada por el Señor Tito Mauricio Monico, por medio de la cual solicita colaboración económica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** responderle al peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita por no contar con recursos económicos disponibles. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal informa que: 1. El jueves 6 de septiembre, salió a licitación pública para proyecto de introducción de agua potable en los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, se estaría iniciando como en noviembre de este año. 2. En la visita a Long Islan New York, se reunión con El

Consulado El Salvador, se han abierto relaciones y se ha dejado establecida comunicación.

3. En cuanto a la gestión realizada se logro un aporte de \$ 7,000.00, para proyecto de Mujeres Emprendedoras y con respecto a al proyecto de Jóvenes de quedo en revisión; en cuanto a la donación de los \$ 7,000.00 por los Empresarios por el cambio de Long Islan New York, solicita se de por aceptada la donación y se aperture cuenta bancaria para se inicie la ejecución del proyecto que se financiara con este fondo en atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 05-A/10/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por aceptada la donación de **SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,000.00)**, realizada por Empresarios por el Cambio Red de Comunidades Salvadoreñas New York Soccer Latin Academy Comité Cívico Salvadoreño, para financiar el Proyecto: “ **APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; CON MICRO-CRÈDITOS**”. b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de: **PROYECTO/APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; CON MICRO-CRÈDITOS**. c) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto 6. VARIOS. De los cuales vistos se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/10/09/12:** En atención a nota de fecha diez de septiembre de dos mil doce del empleado Saúl Alfredo Cruz Salvador, mediante la cual solicita un apoyo económico, para cubrir gastos fúnebres de su Padre que falleció el día veinticinco de agosto del presente año, el Concejo Municipal en base al artículo 63 inciso 4 y 5 de Las Disposiciones Generales relativas a la ejecución del presupuesto 2012 y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00)**, como un apoyo de la municipalidad al empleado que ha sufrido la pérdida de su Padre. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre del empleado **SAÚL ALFREDO CRUZ SALVADOR**. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/09/12:** En atención a nota de fecha tres de septiembre de dos mil doce del Señor Juan Antonio Rodríguez Pascual, por medio de la cual solicita la colaboración económica para poder cubrir gasto de medicamentos para su hija de doce años, quien fue diagnosticada con Bronquitis aguda y Salmonelosis, ya que es una persona de escasos recursos económicos, habiéndose constatado efectivamente la situación de la menor y que es necesario se les brinde ayuda; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENT 00/100**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**, como un apoyo de la municipalidad para la compra de los medicamentos que necesita la menor. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre del Señor **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ PASCUAL**. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/10/09/12:** En atención a memorando girado por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, mediante el cual informa que ha recibido planilla del Seguro Social vencida al 31 de agosto de 2012 el día 4 de septiembre de 2012 cayendo en un recargo del cinco por ciento que es la cantidad de \$ 184.75, por lo que solicita se deduzca responsabilidad a quien corresponda; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Deducir responsabilidad sobre recargo de planilla del Seguro Social vencida al 31 de agosto de 2012 a la Encargada de Recursos Humanos Señora **ESTELA GUADALUPE GARCIA**. **b)** Se descuenta en planilla a la referida Jefa hasta que se complete la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 184.75)**. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/10/09/12:** Visto el escrito de Fecha siete de Septiembre del presente mes presentado por la Señora. María Dolores Ortiz Pérez, empleada de esta Institución, en la cual solicita se revoque el Acuerdo Administrativo Numero veinticinco de fecha cinco de septiembre del año dos mil doce, emitido por la Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes en su calidad de Alcaldesa Municipal en Funciones, del traslado al Departamento de Servicios Generales. El Concejo Municipal Considerando lo establecido en el artículo 48 numeral 5 y Numeral 7 del Código Municipal, que Literalmente dice que son atribuciones del Alcalde: **I)** Numeral Cinco: Ejercer las Funciones de Gobierno y Administración Municipales expidiendo al efecto, los acuerdos, órdenes e instrucciones necesarias y dictando las medidas que fueres convenientes a la buena marcha del municipio y a las políticas emanadas del Concejo. **II)** Numeral Siete: Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo, siguiendo procedimientos del Ley. **III)** Que la decisión tomada por la Alcaldesa en Funciones no vulnera los derechos de la trabajadora, debido a que no se le esta cambiando de categoría. Por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** No ha lugar la revocatoria. **b)** Manténgase en firme el Acuerdo Administrativo Numero veinticinco de fecha cinco de septiembre del año dos mil doce, emitido por la Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes en su calidad de Alcaldesa Municipal en Funciones. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/10/09/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para compra de Retro excavadora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Instruir al Jefe de la UACI realice cotización de Retro excavadora y presente posteriormente a este Concejo. **b)** Se

solicita a la Tesorería Municipal la Disponibilidad Financiera. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA**

ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A TECNICO DE PLAN INTERNACIONAL EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTOS. 5. AUDIENCIA A AUDIENCIA A TECNICOS RTI-USAID. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO SIMPLIFICACION DE TRAMITES O VENTANILLA UNICA EN LAS ALCALDIAS. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A TECNICO DE PLAN INTERNACIONAL EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTOS. Se recibe en audiencia al Señor Edenilson Marroquín, Técnico de Plan Internacional El Salvador, asignado al Municipio de Panchimalco, quien agradece la deferencia de darle un espacio en agenda, para presentar los proyectos que se están ejecutando en el municipio uno de ellos es “Mejorando la nutrición de niños y niñas” a través de huertos caseros con el que se pretende beneficiar a 250 familias en los Cantones de Azacualpa, Troncones y el Caserío El Sillar, el cual dio inicio en el mes de enero de dos mil doce y finalizara en el año dos mil catorce; otro proyecto es el de “Mejorando ingresos a través de granjas familiares” con el que se beneficiaran cincuenta y cuatro familias en los Cantones de Azacualpa, Troncones y el Caserío El Sillar, cuyo plazo de ejecución será de un año y finalmente explica sobre un tercer proyecto sobre “Liderazgo juvenil, trabajando el tema de prevención de la violencia y formación juvenil” con el cual se pretende formar un promedio de cuarenta jóvenes; así mismo se apoyaran iniciativas en el área de deportes, arte y cultura; finalizando la audiencia y se procede a analizar lo planteado y se emite el **Acuerdo N° 01/19/09/12**: El Concejo Municipal considerando que es importante que se le de seguimiento a la ejecución de los proyectos que Plan Internacional El Salvador está desarrollando en el

Municipio, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como enlace institucional a los Regidores Señores José Fabricio Hernández y Felipe Marcelo Santos Vásquez, para que den seguimiento a la ejecución de los proyectos: Mejorando la nutrición de niños y niñas, Mejorando ingresos a través de granjas familiares y Liderazgo juvenil. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. AUDIENCIA A TECNICOS RTI-USAID. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO SIMPLIFICACION DE TRAMITES O VENTANILLA UNICA EN LAS ALCALDIAS.** Se recibe en audiencia a la Licenciada Elvira Beltrán de Vieytes, quien explica el motivo de su presencia el cual es presentar el proyecto de USAID, para la competitividad Municipal Componente I, Programa de simplificación de trámites para el registro y funcionamiento de empresas a nivel municipal (SIMTRA), dicho programa de simplificación de trámites para la creación de empresas pone en evidencia la posibilidad por parte de la administración pública de implementar políticas horizontales, a nivel municipal, sin la necesidad de tener que movilizar recursos relevantes. Y al mismo tiempo este programa muestran los importantes resultados que se pueden alcanzar tanto en términos de mejoramiento del entorno en el cual operan las empresas, como en términos de mayor eficiencia lograda por las instituciones públicas, y por el otro lado se puede extender esos mismos procesos y aplicar la misma metodología a otras áreas de la administración pública como las de permisos de construcción y servicios de catastro. Los procesos de simplificación generan una nueva cultura institucional de mejora continua de las municipalidades, beneficiando con ello su gestión administrativa. Se enviara nota de aceptación del proyecto antes expuestos. Luego se continúa con el punto **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/19/09/12:** Visto los perfiles de proyectos presentados por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, los cuales son los siguientes: “Aporte de materiales construcción de muro en calles principal, Cancha Las Pilitas, Caserío Victoria, Cantón Amayon”, “Conformación de calle no pavimentada tramo Los Delfines-Borbollón, Cantón Amayon”, “Construcción de muro de retención Calle principal, Caserío Amate Blanco, Cantón Loma y Media”, “Construcción de concreteado de calle, gradas y obras de mitigación, colonia Monteliz, Cantón Santa Lucia Los Palones.” y “Construcción de obras de protección, San Antonio 2, Cantón Planes de Renderos” ; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de contemplarlos en el presupuesto del año 2013. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/19/09/12:** Visto el informe presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, sobre el proyecto “MEJORAMIENTO DE SALA DE EMERGENCIA

Y CONSTRUCCION DE ANEXO SALA DE OBSERVACION HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA NEUMOLOGIA Y MEDICINA GENERAL”; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, elabore Carpeta Técnica del referido proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/09/12:** Vista la nota del Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita se le autorice el pago de factura numero 0003 a nombre del Señor Edwin Alfredo Guevara, por la compra de cuatro llantas, para la ambulancia placas numero N-2228, las cuales fueron compradas por requerimiento del Departamento de Servicios Generales; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el proceso para pago de factura antes descrita. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad **de MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)** con cheque a nombre del proveedor **EDWIN ALFREDO GUEVARA**. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/09/12:** En atención a solicitud presentada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, sobre que se nombre Comisión para la elaboración del mecanismo, para el uso del Capital semilla de los fondos provenientes de la donación de Empresarios por el Cambio Red de Comunidades Salvadoreñas New York Soccer Latin Academy Comité Cívico Salvadoreño; ante lo solicitado, por la Arquitecta Barrientos de Guillen; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar Comisión integrada por las Regidoras propietarias Señoras Lidia Marina Pérez de Carrillo y Ada del Carmen Elizabeth Rivera de Reyes. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/09/12:** Vista la nota presentada por el Joven Moisés Heriberto Miranda Ventura, mediante la cual solicita colaboración económica de \$ 20.00, para que realizar examen de admisión y aspirar a beca en la Universidad El Zamorano; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20.00)**, solicitada. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada a nombre de **MARIA ROSARIO DEL CARMEN VENTURA DE MIRANDA**. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/09/12:** Vista la nota de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce presentada por la Profesora Emilly Alejandra Navarro, Directora del Centro Escolar El Cedro, mediante la cual solicita la donación del inmueble donde está construido el Centro Escolar, el Concejo Municipal tomando en consideración que es competencia del municipio según el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal “Compete a los Municipios la promoción de la educación...” en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** l) Dar en Comodato el inmueble en el

cual se encuentra construido el Centro Escolar El Cedro, que según archivos que se llevan en la Alcaldía de Panchimalco, municipalidad es dueña y actual poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón El Cedro , con una extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A UN MIL OCHOCIENTOS UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS; y cuya descripción técnica es la siguiente: LINDERO NORTE: Se encuentra el primer mojón numero dos, orientación Sur este ángulo de treinta y seis grados y cincuenta minutos y treinta y dos metros lineales, forma el lindero del terreno con la calle que conduce a Loma y Media; y el terreno de Felipa Guzmán; LINDERO ORIENTE: Con giro Sur Oeste y ángulo diez grados con cincuenta minutos, distancia de veintisiete metros lineales, se llega a un tempate dicha línea definida con alambre de púas es lindero del terreno de la línea de la calle antes mencionada; del tempate girando hacia el Sur Oeste con cuarenta y tres grados y diez minutos distancia de ocho metros lineales se llega al mojón cuatro, dicha línea limita con terreno de la Ermita del Cantón El Cedro; LINDERO SUR: Del mojón cuatro con orientación noroeste y ángulo de cincuenta y nueve grados con longitud veintisiete metros ochenta centímetros lineales se llega al mojón numero cinco, esta línea limita el terreno de la Ermita antes mencionada; LINDERO PONIENTE: Del mojón cinco con giro noroeste diecisiete grados cincuenta minutos Oeste seis metros cincuenta centímetros, se hace estación en el mojón seis lindando con la propiedad de Marta Sosa de Dardano; del mojón seis hacia el noroeste cuatro grados y once metros lineales se llega a un capulín limitado con terreno de Marta s y dicho inmueble Sosa de Dardano, cerrando el área con giro noroeste treinta y tres grados y cincuenta minutos y treinta y dos metros lineales; se valúa en la cantidad de QUINCE MIL DOLARES. II) Se autoriza al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante notario para la firma de la respectiva escritura de Comodato. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/19/09/12:** Vista la nota de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce presentada por la Doctora Evelyn Arriola, Directora de la Unidad de Salud de Los Planes de Renderos, mediante la cual solicita la donación del inmueble donde esta funcionando actualmente el Equipo Comunitario de Salud Familiar (ECOSF) del Cantón El Cedro, el Concejo Municipal tomando en consideración que es competencia del municipio según el Artículo 4 numeral 5 del Código Municipal “Compete a los Municipios la promoción de la salud...” en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: I)** Dar en Comodato por veinticinco años, el inmueble en el cual se encuentra funcionando el Equipo Comunitario de Salud Familiar (ECOSF) del Cantón El Cedro, que según documentación en archivos que se llevan en la Alcaldía de Panchimalco, municipalidad es dueña y actual poseedora de un inmueble de naturaleza rustica, ubicado en Cantón El Cedro

, con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS**; y cuya descripción técnica es la siguiente: **LINDERO PONIENTE** con una distancia de punto cuarenta y seis metros; Tramo dos, Norte dieciséis grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos Este con una distancia de doce punto cuarenta y siete metros; colindando con inmueble propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. **LINDERO NORTE** con una distancia de doce punto cero ocho metros; colindando con inmueble propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. **LINDERO ORIENTE** con una distancia de cuatro punto veintiséis metros; Tramo tres, Sur veintisiete grados cuarenta minutos treinta segundos Oeste con una distancia de ocho punto treinta y tres metros; colindando con inmueble propiedad de Ángel Miguel Deodanes con calle de por medio. **LINDERO SUR** con una distancia de cuatro punto veintiocho metros; Tramo dos, Norte cincuenta y un grados veinticinco minutos treinta y tres segundos Oeste con una distancia de nueve punto veintiocho metros; colindando con inmueble propiedad de José Digno con calle de por medio. Así se llega al vértice Sur Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. **II)** Se autoriza al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante notario para la firma de la respectiva escritura de Comodato.

**NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 09/19/09/12:** Vista la nota de fecha trece de septiembre de dos mil doce presentada por el Doctor Alexi Petrovich Calderón Herrera, Coordinador de UCSF Amayon, mediante la cual solicita la colaboración de un impresor; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar hasta la cantidad de **CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00)**, para la compra del impresor solicitado. **b)** Instruir al Jefe de UACI realice los tramites necesarios para la adquisición del bien aquí aprobado. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para la compra del impresor solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/19/09/12:** Vista la nota de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil doce presentada por la Profesora Evelyn Azucena López de Miranda, Directora del Centro Escolar Caserío El Sillar, mediante la cual solicita la colaboración de \$50.00, para el transporte de alumnos a encuentro deportivo en el Cantón Las Crucitas; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00)** a la peticionaria. **b)** Se remite a UACI para que realice el proceso respectivo, para colaboración de transporte solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada a nombre de la Señora **EVELYN AZUCENA LÓPEZ DE MIRANDA**. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/19/09/12:** En atención a solicitudes de las

Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Fray Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia de San Antonio de Padua, 11/09/2012.	Solicita la colaboración de materiales para construcción de casa de oración en la Colonia Vista al Mar (lamina y madera)	No se les puede colaborar por el momento no hay disponibilidad financiera.
2	Sr. Miguel Ángel Ayala, Presidente de Comité Pro-mejoramiento Col. Harrison, 07/09/2012.	Solicitan colaboración de Piñatas con dulces, refrigerios y juguetes para celebrar el FESTIVAL DE LA ALEGRIA que se llevara a cabo el día 21 de octubre del presente año.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
3	Colegio Jesús de Nazaret de Panchimalco, 04/09/2012.	Solicitan la colaboración de 35 juguetes y 35 refrigerios para la celebración del día del niño el 27 de septiembre del presente año.	No es posible colaborarles con lo que solicitan, por no disponer de recursos económicos.
4	Sgto. Manuel de Jesús Sandoval, Jefe de PNC de Rosario de Mora, 12/09/2012.	Solicita colaboración que consiste en la compra de votos para la candidata que representa a la PNC en el Municipio de Rosario de Mora.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
5	Sra. Marta Lilian Martínez. Centro Escolar Goltree Liebes, 10/09/2012.	Solicita la colaboración torito y una docena de cohetes para la celebración del cierre del mes cívico en el Centro Escolar Goltree Liebes, el día 28 de septiembre del presente año.	No se le puede colaborar por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese.- **Acuerdo N° 12/19/09/12:** Vista la solicitud de fecha diez de septiembre de dos mil doce presentada por el Club Deportivo El Cambio del Cantón, Amayon a través del Señor Wilfredo Pérez Deodanes, mediante la cual solicita la colaboración con 15 uniformes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Comisión de Cultura, Juventud, Niñez y Deportes, para que valore la factibilidad de colaborarles a los peticionarios con lo que solicitan. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/19/09/12:** Vista la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Cerro El Chulo (ADESCOCEC), por medio de la cual solicitan inspección de Catastro en desagüe que esta ubicado en la esquina de la calle Antigua a Panchimalco contiguo a Residencial Quintas Doradas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Catastro y a la Unidad de Medio Ambiente, para que realicen inspección y den

solución al problema planteado por la ADESCO. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/19/09/12:** Vista la nota de fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil doce, presentada por el Señor Teofilo Ortiz, mediante la cual solicita colaboración para celebración de Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel, el día 29 de Septiembre de 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**. b) Se ordena a la UACI realice la compra de los bienes que solicita el peticionario dichos gastos no deberán exceder el monto aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, para la compra de bienes en el marco de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde somete a consideración los siguientes puntos de los cuales se emiten los Decretos y Acuerdos siguientes: **DECRETO NÚMERO UNO.** El Concejo Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico o en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II. Que debido a la crisis económica la cual afecta a El salvador y particularmente al municipio de Panchimalco, en detrimento de la capacidad de pago de la mayoría de los habitantes, y particularmente la de aquellos que tienen obligaciones tributarias a favor de este municipio, situación que los ha convertido en sujetos morosos de los tributos municipales.
- III. Que es urgente que este Gobierno Municipal incremente sus ingresos mediante el cobro de las tasas municipales, con el fin de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
- IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- V. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, es conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- VI. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende

beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Art. 1.**

Se concede un plazo de **NOVENTA DIAS CALENDARIO**, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al Municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes. **Art. 2.** Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora de tasas municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- c) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.
- d) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia definitiva en el proceso ejecutivo por parte de la municipalidad y se sometan a los beneficios de esta Ordenanza.
- e) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

**Art. 3.** Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, en un plazo no mayor de sesenta días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza. **Art. 4.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total en un solo pago en el plazo a que se refiere el Art. 1. Así como también aquellos contribuyentes que suscriban Convenios de pago de conformidad a los plazos regulados en esta Ordenanza.-

**Art. 5.** A los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la Municipalidad y que el monto total de la deuda sea a juicio del Municipio considerablemente elevada; podrán acceder a planes de

pago de acuerdo a su capacidad económica y gozaran de los beneficios de esta Ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Convenio de Pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe realizarse dentro del plazo de vigencia de esta Ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este Artículo no podrán ser mayores de **DOCE MESES** en el caso de las personas naturales y de **SEIS MESES** en el caso de las personas jurídicas. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado, y la cuota mensual que se pacte mediante Convenio de Pago, no podrá ser menor a la cantidad que resultase de la suma de tres cuotas mensuales que corresponde pagar al contribuyente. La suscripción del Convenio de pago no implica que el contribuyente quede exento de la obligación de pagar la cuota correspondiente al mes en curso. **Art. 6.-** Cesarán los beneficios que se conceden en la presente Ordenanza y caducará el plazo que se haya estipulado en el respectivo documento que ampare el acuerdo de voluntades entre este Municipio y el contribuyente moroso, con relación al otorgamiento de facilidades de pago de los tributos de este Municipio, cuando el sujeto pasivo incumpla sin causa justificada el pago de dos cuotas consecutivas y se hará exigible el saldo insoluto de la deuda tributaria, incluidos los intereses devengados. **Art. 7.-** El plazo estipulado en el documento del plan y facilidades de pago suscrito entre este Municipio y el contribuyente en situación de mora, permanecerá vigente, aún cuando el plazo de vigencia de la presente Ordenanza haya finalizado, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota. **Art. 8.-** Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza a los Contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial. **Art. 9.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil doce. **DECRETO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Art. 206 de la Constitución de la República de El Salvador, ordena que los Concejos Municipales deben aprobar los ajustes necesarios para equiparar los cobros de tasa municipales.
- II) Que a más de dos años de aplicación, ha sido conveniente efectuar revisión de las medidas adoptadas pues a analizar los factores que inciden en el costo de la prestación de alumbrado público los cuales han crecido debido a la situación económica del país y el Municipio de Panchimalco no ha sido la excepción.

III) Que es necesario hacer la reforma a la Ordenanza Reguladora de Instalación, Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Publico y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco.

**POR TANTO:**

EL Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, en uso de sus facultades legales por medio de su Concejo Municipal.

**DECRETA**, la siguiente:

REFORMA a la **ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIÓN, USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO DIFUSIÓN Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.**

Art.1 refórmese el art.7, literal "b", indicativo tercero (iii) de la siguiente manera:

iii) postes para la colocación de cables de tendido eléctrico y otros cada uno:

Un poste usado por un operador \$6.25

Un poste usado por dos o mas operadores, cada operador \$4.00

**Art. 2** La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del primero de octubre de dos mil doce. En este Decreto se abstiene de votar el Señor Sindico Licenciado Valentín Pérez Pérez. Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil doce. **Acuerdo N° 15/19/09/12:** El Concejo en uso de las facultades legales que le otorga el Art.4, numeral 3 y Art. 30, numeral 22 del código Municipal vigente, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en representación del Municipio inicie el proceso para la obtención de un préstamo, por el valor de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,000.00)**, los cuales serán utilizados para reparación de calles vecinales. b) La aprobación y contratación final del préstamo con las condiciones de pago, será realizada por este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/19/09/12:** En vista del viaje en Misión Oficial a Canadá, que realizara el Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25, Art. 47 y 49 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** Nombrar como **ALCALDE EN FUNCIONES** al **SEÑOR GABRIEL VASQUEZ PEREZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**. Este nombramiento se emite para el periodo comprendido entre el 26 de Septiembre al 02 de Octubre de este año, ambas fechas inclusive. El salario que devengara el Alcalde en Funciones será el asignado para el

cargo en el presupuesto Municipal vigente, el que se calculara de manera proporcional a los días en que se le nombra. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/19/09/12:** En atención a la solicitud que hace el Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo de que se le autorice gastos de viaje a Toronto, Canadá, en gira acompañando al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la Republica, Profesor Salvador Sánchez Ceren; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, asista visita Oficial a Toronto, Canadá, en el periodo comprendido en los días 26 de Septiembre al 02 Octubre de 2012. b) Aprobar la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,365.80)**, para pago de boleto aéreo, hospedaje y viáticos estos últimos calculados de acuerdo al artículo 60 literal b) de Las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2012. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios el pago. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/25/09/12:** De conformidad al Art. 80 del Código Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a los miembros que conformaran la Comisión para la elaboración del Presupuesto Municipal del año fiscal 2013. Dicha Comisión estará conformada por: el Señor Mario

Meléndez Portillo, Alcalde Municipal y el Señor Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal, estará conformada por: los Regidores siguientes: Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente y por la parte Técnica se deberán de incorporar: el Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/25/09/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para Licitación Publica Nacional, de los Proyectos: LPN No. 07-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, Y LPN 08-2012/PFGL-AMP “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. la cual estará integrada por: La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiera, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Unidad solicitante; serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para la ejecución de los Proyectos: LPN No. 07-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, Y LPN 08-2012/PFGL-AMP “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” : LPN No. 07-2012/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, Y LPN 08-2012/PFGL-AMP “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO

DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". **C)** Dictar resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional de los proyectos antes relacionados. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/25/09/12:** En atención a solicitudes de las Comunidades; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Antonio Vásquez, Coordinador de Catequistas de la Parroquia Santa Cruz de Roma, 20/09/2012.	Solicitan la colaboración de dulces y piñatas para la celebración del día del niño.	No se les puede colaborar por el momento no hay disponibilidad financiera.
2	Sr. Nelson Orlando Ayala, Director del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, 17/09/2012.	Solicitan colaboración refrigerios y piñatas para la celebración del día del niño para este próximo 01 de octubre.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
3	Sr. Simón Bernardo García Marroquín, Director del Centro Escolar Panchimalquito, 19/09/2012.	Solicita la colaboración de piñatas, dulces y refrigerios para la celebración del día del niño este próximo 05 de octubre del presente año.	No es posible colaborarles con lo que solicitan, por no disponer de recursos económicos.
4	Profa. Leticia Deodanes, Directora en Funciones	Solicitan la colaboración de piñatas con dulces y refrigerios para la celebración del día del niño para este próximo 01 de octubre del presente año.	No se le puede colaborar no hay disponibilidad de recursos económicos.
5	Sra. Marisela Menjivar, Directora Centro Escolar Caserío Las Victorias, 20/09/2012.	Solicitan la colaboración piñatas y dulces para la celebración del día del niño.	No se le puede colaborar por falta de disponibilidad económica.
6	Sargento José Elías Rivera Alvarado. Coordinador de Policía Comunitaria de San Salvador. 24/09/2012.	Solicita 4 piñatas y 4 bolsas de dulces, para la celebración del día del niño en la Colonia Monteliz.	
7	Sr. Mario Antonio Vásquez. Presidente de ADESCO Cantón El Divisadero. 24/09/2012	Solicitan 300 refrigerios y 6 piñatas con dulces para la celebración del día del niño el Domingo 7 de octubre de 2012.	

Comuníquese.- **Acuerdo N° 04/25/09/12:** Vista la solicitud de fecha 24 de Septiembre de dos mil doce, presentada por el Señor Joaquín Carrillo Vásquez, Presidente de la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicitan se tomen en cuenta para la priorización de proyectos del próximo año los siguientes proyectos: 1- Construcción de Casa Comunal. 2- Concreteado de 800 metros de calle principal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto dos mil trece. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/09/12:** Vista la nota de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce presentada por el Profesor Simón Bernardo García Marroquín, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicita la donación del inmueble donde está construido el Centro Escolar, el Concejo Municipal tomando en consideración que es competencia del municipio según el Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal “Compete a los Municipios la promoción de la educación...” en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Que se verifique la situación jurídica actual del inmueble del cual se solicita la donación. Comuníquese. **5. INFORMES DE COMISIONES. COMITÉ DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES.** Informan que del monto asignado a la Escuela Municipal de Fútbol de Planes de Renderos, será destinado un 30% para uniformes. Luego se continúa con el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde informa que se han iniciado proceso judicial contra empresas y se le envió nota a la empresa Gaviones & Geosintéticos, S. A de C. V., para que cumpla con la ejecución de proyectos los cuales se le adjudicaron para su realización y por tal motivo solicita se aprueben honorarios para la Sociedad NASA, S. A de C. V. quien realizara la gestiones para que la empresa Gaviones & Geosintéticos, S. A de C. V, responda a las obligaciones contraídas con la municipalidad de lo solicitado por el Señor Alcalde municipal se emite el **Acuerdo N° 06/25/09/12:** Vista la oferta de honorarios presentada por la Sociedad NASA, S. A de C. V. a través de su representante legal Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, para realizar gestiones legales y administrativas, para que la Sociedad Gaviones & Geosintéticos, S. A de C. V. cumpla con sus obligaciones en las obras pendientes en los proyectos: Construcción de Muro de Retención, Estabilización de Cárcava y Canaleta de Drenaje en Cancha de Fútbol, Cantón San Isidro, Jurisdicción de Panchimalco; Construcción de Muro de Contención y Canaleta de Drenaje en Cancha de Fútbol, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco y Mantenimiento Rutinario de Vías no Pavimentadas de los Cantones Troncones, San Luis Córdova Pajales, Panchimalquito y Caserío El Sillar, Jurisdicción de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aceptar la oferta presentada por la Sociedad NASA, S. A de C. V. de **MIL**

**00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00) mas IVA. b)** Ordenar a la UACI realice el proceso correspondiente, para el respectivo pago de honorarios por servicios profesionales. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el monto que corresponde a los honorarios por servicios profesionales con cheque a nombre de la Sociedad NASA, S. A de C. V. Comuníquese.

**DECRETO NÚMERO TRES.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 204, ordinal 5° de la Constitución de la República de El Salvador, establece que comprende a los municipios “la autonomía para decretar las ordenanzas y reglamentos locales”.
- II. Que el artículo 3 numeral 1 y 5 del Código Municipal establecen que la autonomía del municipio se extiende a la creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas (...) dentro de los límites que una ley general establezca es como el decreto de ordenanzas y reglamentos locales. que el artículo 4 numeral 19 del código municipal da la competencia a los municipios para prestar servicios de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de basura, de la misma manera el artículo 30 numerales 4 y 21 del código municipal establece que son facultades del concejo “emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el gobierno y la administración municipal “así como emitir los acuerdos para normar la creación modificación y supresión de tasas por servicios y contribuyentes públicos para la realización de obras determinadas de interés local.
- III. Que el artículo 77 de la ley general tributaria municipal establece que “corresponde a los Concejos Municipales fijar las políticas, criterios y regulaciones generales a los cuales deben ajustar el ejercicio de sus funciones los Alcaldes y organismo dependientes de la administración tributaria municipal. Así mismo le compete emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar la administración tributaria municipal.  
Que el artículo 152 de la ley general tributaria, municipal, establece que “los municipios deberán revisar periódicamente sus correspondientes leyes y ordenanzas municipales, con el propósito de actualizarlas de conformidad a la condiciones de la realidad, económica imperante en el país.
- IV. Que es deber de esta administración municipal regular todo lo concerniente al tratamiento final , manejo , tributación , clasificación y administración de los desechos sólidos provenientes de todos las actividades que se desarrollan dentro de la demarcación tributaria de este municipio

**POR TANTO**

En uso de facultades constitucionales y legales decreta, sancionar y promulgar:

La siguiente **“ORDENANZA REGULADORA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS PROVENIENTE DE TIPO RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**.

## **CAPITULO PRIMERO**

**“Disposiciones fundamentales”**.

### **SECCION PRIMERA. CONCEPTOS GENERALES**

Art. 1 para los efectos de claridad en la aplicación de la presente ordenanza se definen los siguientes términos

**DESECHOS SOLIDOS:** Basura recolectada por el aseo y limpieza que se realiza por parte de la municipalidad.

**DESECHOS SOLIDO COMUN:** recolectada por el aseo y limpieza por parte de la municipalidad provenientes establecimientos domiciliarios, comerciales y de servicios.

**DESECHOS SOLIDOS INDUSTRIALES:** Toda la basura recolectada por el aseo y limpieza que son el resultado de las maquinas, aperos de trabajo o aparatos que sirven para el desenvolvimiento de la actividad económica a que se dedica la empresa o institución de que se trate.

**DESECHOS SOLIDOS PROVENIENTES DE CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:** Son los desechos sólidos provenientes de cualquier unidad que ejecute actividades de naturaleza medico asistencial, a la población humana o animal, así como de los centros de investigación, desarrollo o experimentos en el área de farmacológica y salud, también se consideran Desechos Sólidos dentro de esta conceptualización, la medicinas vencidas o deterioradas.

**DESECHOS SOLIDOS ESPECIALES:** Los desechos sólidos provenientes de obras de constitución civil, reforma o demolición bienes inmuebles públicos

**DESECHOS SOLIDOS PELIGROSOS:** Son considerados también como desechos sólidos con características biológicas infeccioso y/o patógeno es el desecho que debido a sus características intrínsecas, especialmente de inflamabilidad reactiva, corrosividad, toxicas, patogeneidad que ofrece riesgos sensibles a la salud humana o al medio ambiente corresponde a la municipalidad fijar los límites de aceptación de este riesgo.

**DESECHOS SOLIDOS CON CARACTERISTICAS BIOLOGICAS –INFECCIOSAS Y/O PATOGENO:** Son todos los desechos derivados de Hospitales y Cementerios.

**SUJETO PASIVO:** Son todas las personas naturales o jurídicas , eclesiástica , de función social u otras que se reciben la prestación del servicio objeto de esta ordenanza ,también se consideran sujetos pasivo los propietarios, arrendatarios, comodatarios, usufructuarios fideicomisarios de inmuebles, adjudicatarios a cualquier título, las sucesiones, las sociedades de hecho o de derecho y otros entes colectivos o de patrimonio , los herederos los curadores de la herencia yacente, los poseedores o meros tenedores y en última instancia a la persona a cuyo nombre se ha solicitado el servicio o realizado el mismo por parte de esta municipalidad asimismo, se consideran sujetos pasivos aquellos personas naturales o jurídicas que aun cuando no estén domiciliados en Panchimalco, percibe el beneficio de la administración municipal en el termino de servicios prestados o derechos por el ejercicio de actos comerciales, industriales , extractivos o de explotaciones de minerales u otros productos emanados de la tierra dentro del jurisdicción del municipio.

**SUJETO ACTIVO:** Se refiere a la municipalidad como dador del servicio de la presente ordenanza.

**HECHO GENERADOR:** Es el supuesto previsto en la presente ordenanza que cuando ocurre en la realidad da lugar al nacimiento de la obligación hacia la municipalidad, sin estar sujeto a la temporalidad.

**INSTITUCIONES PUBLICAS:** Son aquellos establecimientos sin fines de lucro que depende directamente del Estado Salvadoreño

**INSTITUCIONES PRIVADAS:** Son aquellos establecimientos con fines de lucro que son administrados por particulares

**INSTITUCIONES DE CARIDAD:** Son aquellos establecimiento sin fines de lucro que son administrados por persona altruista que se dedican a la ayuda a menesterosos, mendigos y similares.

## **SECCION SEGUNDA:**

### **PROCEDIMIENTOS**

Art. 2.- Cuando en un mismo inmueble se desarrollen una o más actividades de tipo lucrativo o de servicio, se deberá aplicar la presente ordenanza a dicho inmueble.

Art. 3.- El manejo de los desechos sólidos se clasifica en dos modalidades: Servicio Ordinario y Servicio Especial:

#### **La Prestación del Servicio Ordinario:**

Tendrá como objeto el manejo de la siguientes clase de desecho sólidos o basura DESECHOS SOLIDOS y desecho que a su juicio y que por su naturaleza composición tamaño y volumen puedan ser incorporadas en su manejo por la Alcaldía en el relleno sanitario y a demás los excluidos en el servicio especial.

La Prestación del Servicio Especial:

Tendrá como objetivo el manejo de las siguientes clases de desecho sólidos:

- a) Provenientes de obras de construcción civil reforma o demolición de bienes inmuebles, públicos o particulares (comúnmente llamado ripio).
- b) Desechos voluminosos tales como electrodomésticos inservibles tales como refrigeradores, cocina, televisores etc. Y otros como muebles metálicos de madera plástica etc.
- c) Desechos provenientes de la poda y limpieza de jardines.
- d) Desechos sólidos que por su localización presentan dificultades de manejo por su inaccesibilidad de los vehículos recolectores.
- e) Desechos sólidos provenientes de actividades nocivas al medio ambiente tales como llantas etc.
- f) Desechos sólidos no temporales en los incisos anteriores que requieran para su manejo condiciones especiales de las de servicio ordinario.

La Alcaldía Municipal se reserva el derecho de rechazar todos aquellos desechos que sean incompatibles con los rellenos sanitarios es decir que requiera de un tratamiento especial por naturaleza.

Art 4.- Para efectos de seguridad jurídica en la aplicación de la presente ordenanza se establecerá una clasificación, definida en el artículo ocho de esta ordenanza.

Art 5.- Para efecto de esta ordenanza se entenderá prestado el servicio de disposición final de desechos sólidos siempre que un inmueble reciba cualquier de las prestaciones siguientes:

- a) Recolección de basura, ya sea en forma previa autorización del Concejos Municipal o directamente por la administración.
- b) Barrido de calle ya sea de forma directa o indirecta.

Art. 6.- Los sujetos pasivos a quienes se les aplicara la presente ordenanza serán las contribuyentes contribuyentes ( naturales y jurídicas ) dedicadas al comercio, industria y servicio del Estado, Autónomas sin fines de lucro, Iglesias de cualquier denominación y organizaciones no lucrativas que radiquen en el municipio, la Alcaldía Municipal a través de

los departamentos de servicios generales y cuerpo de agentes municipales del CAM serán encargados del control, vigilancia y seguimiento de la presente ordenanza .

## CAPITULO SEGUNDO

### “De Las Tasas”

Art. 7.- Para la determinación de la cuantía a pagar por parte del sujeto pasivo de esta ordenanza se tomara en cuenta los factores siguientes:

- a) Como base imponible de calificación serán los metros construidos en los inmuebles.
- b) en el caso de los inmuebles que tengan subterráneas, segundo o más niveles pagaran el 50 % adicional a la tasa de desecho sólido.

Art. 8.- La tasa a cobrarse mensualmente por la disposición de los desechos sólidos sean los siguientes:

SECTOR HABITACIONAL	TASA
<b>CASAS DE BAHAREQUE</b>	
<i>Hasta</i> 200 <i>mt2</i>	\$ 0.004    por mt2
<i>De</i> 201        500 <i>mt2</i>	\$ 0.002    por mt2
501            1,000 <i>mt2</i>	\$ 0.0015    por mt2
<i>De más de</i> 1,001 <i>mt2</i>	\$ 0.002    por mt2
<b>CASAS SISTEMA MIXTO</b>	
<i>Hasta</i> 200 <i>mt2</i>	\$ 0.006    por mt2
201            500 <i>mt2</i>	\$ 0.0036    por mt2
501            1,000 <i>mt2</i>	\$ 0.005    por mt2
<i>De más de</i> 1,001 <i>mt2</i>	\$ 0.015    por mt2
<b>CASAS RESIDENCIALES</b>	
<i>Hasta</i> 200 <i>mt2</i>	\$ 0.015    por mt2
201            500 <i>mt2</i>	\$ 0.01    por mt2

501	1,000 mt2	\$ 0.01 por mt2
De más de	1,001 mt2	\$ 0.015 por mt2

SECTOR COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIAS Y  
SERVICIOS DEL ESTADO

Hasta	200 mt2	\$0.01 por mt2
201	500 mt2	\$ 0.015 por mt2
501	1,000 mt2	\$ 0.017 por mt2
De más de	1,001 mt2	\$ 0.02 por mt2

Las tasas establecidas podrán ser revisadas en el tiempo y forma que más convenga a la municipalidad.

Art. 9 En caso de mora en el pago de las tasa antes mencionadas el contribuyente pagara un interés moratorio el cual se calculara en base al artículo 47 , de la Ley General Tributaria Municipal, y la mora incurrirá al contribuyente en una MULTA; cualquier infracción a la presente ordenanza, hará incurrir al infractor en las sanciones establecidas en el art.126 del Código Municipal y en caso de multa dependiendo de la gravedad de la infracción ,que será calificada por el Alcalde Municipal, bajo los parámetros de grado de perturbación y alteración al medio ambiente.

Cuantía del daño o perjuicio ocasionado y circunstancia agravantes y atenuantes.

Art. 10 La multa a que se refiere el artículo anterior oscilara entre Cien a Un mil dólares de los Estados Unidos de América, se impondrá por medio del procedimiento administrativo regulado en el artículo 126 y siguientes del Código Municipal.

Art.11.- Se cobrará el 5% en concepto de Fiestas Patronales por todo ingreso a las arcas municipales.

### CAPITULO TERCERO

*"De Las Infracciones Cometidas por los Usuarios".*

Art. 12- Se consideran infracciones graves a la presente Ordenanza:

- Depositar en la vía pública los escombros y demás desechos provenientes de las demoliciones, construcciones o reparaciones de inmuebles, así como el depósito o acumulación de materiales de construcción en la vía pública, sin antes haber notificado a la municipalidad de tales reparaciones a fin de que esta proceda a autorizar el plan de desalojo de tales desechos

especiales. Caso contrario la municipalidad procederá a aplicar la multa y la tasa correspondiente por retirar el desecho sólido, de la forma establecida en el artículo cinco literal a) de la presente Ordenanza.

b) Depositar en BARRANCAS, VIAS PUBLICAS O QUEBRADAS el desecho sólido, a cualquier hora, así como dejar expuestos al aire libre o en zonas verdes, químicos o asfálticos.

c) Depositar ANIMALES MUERTOS, DESECHOS DE CARÁCTER ESPECIAL O BIO-INFECCIOSOS EN BARRANCAS, QUEBRADAS, VIAS PUBLICAS, RIOS a cualquier hora.

d) La quema de DESECHOS U OTRAS MATERIAS dentro de los límites de la Ciudad, salvo en los casos debidamente autorizados por la Municipalidad por ejemplo INCINERACIONES pero estos serán vigilados y supervisados por las autoridades competentes.

e) Evadir intencionalmente el pago de la presente ordenanza.

f) Mezclar desechos sólidos INFECCIOSO O PATOGENO CON DESECHO DE SERVICIO ORDINARIO.

g) No tener un lugar específico y sellado para el depósito de desechos sólidos INFECCIOSO O PATOGENO.

h) No tener un lugar específico y depósito en relación al volumen de los desechos sólidos generados.

i) La reincidencia de cualquier infracción leve.

Art.13 - Se consideran FALTAS LEVES:

a) Permitir a terceras personas autorizadas por la municipalidad a RECOLECTAR el desecho sólido en horas no autorizadas.

b) No entregar todo el desecho sólido a las personas que tengan a su cargo la recolección de esta.

c) Esparcir o cambiar el lugar donde se depositan los desechos sólidos.

## **CAPITULO CUARTO**

### **“Disposiciones Finales”**

Art. 14.- En caso de quejas o inconformidad en la aplicación de la presente ordenanza por parte del sujeto pasivo, podrá recurrir por medio de solicitud, ante el Departamento de CATASTRO, quien deberá tramitar lo pertinente, y cuya resolución será del conocimiento directo del Concejo Municipal, para efectos de ratificar, modificar o revocar la resolución

emitida. Se podrán interponer los recursos, que la ley franquea cuando el Concejo Municipal haya emitido resolución.

Art.15 - Lo no previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en el CODIGO MUNICIPAL, ACUERDOS EMANADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL O EN SU DEFECTO ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTIVOS, CIRCULARES U -OTRAS FORMAS ANALOGAS, notificadas con veinticuatro horas de anticipación al sujeto pasivo.

#### DE LA VIGENCIA

Art.16.- La presente Ordenanza, entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los Veinticinco días del mes Septiembre de Dos mil doce. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Se plantea la necesidad de que se realicen obras de mantenimiento en el triangulo de Planes de Renderos al respecto se emite el **Acuerdo N° 07/25/09/12:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de que se realicen obras de mantenimiento en el triangulo ubicado en los Planes de Renderos, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Genovez, realice inspección en el lugar y remita a este Concejo presupuesto para la realización de obras de mantenimiento del lugar antes mencionado. Comuníquese. Se ven y analizan las ofertas de compra de Retro Excavadora presentadas por la UACI y se emite el **Acuerdo N° 08/25/09/12:** Vista las ofertas de Retro Excavadoras nuevas remitidas por el Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos y habiendo analizado el informe de disponibilidad financiera remitido por la Tesorería Municipal; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, cotizar Retro Excavadora usada y remitir posteriormente a este Concejo, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Israael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.**

COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A SOCIEDAD MJ. S. A. DE C. V., ASUNTO: MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE EJECUCION DE PROYECTO. 5. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA FIGUEROA, ASUNTO: PRORROGA DE PROYECTO: LINEA DE IMPELENCIA DE LA COMUNIDAD LAS NEBLINAS. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE. 9. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A SOCIEDAD MJ. S. A. DE C. V., ASUNTO: MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. Después de haberse escuchado al Ingeniero residente y al supervisor externo sobre las causas que dieron origen a la aplicación de Multa a la Sociedad Inversiones MJ, S. A. de C. V., se emite el **Acuerdo N° 01/03/10/12:** Visto el informe rendido por el Ingeniero Walter Antonio Moran Revelo, en representación de La Sociedad ARGUS, S. A. de C. V. quien tiene a su cargo la Supervisión Externa del proyecto “**CONCRETEADO CALLE PRINCIPAL CASERIO LAS MORENAS, CANTON AMAYON**”, asimismo suscriben dicho informe la Asesora del FISDL asignada al Municipio de Panchimalco Arquitecta Karla Arévalo y la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los Proyectos PFGL de esta Municipalidad, mediante el cual después de haber analizado las pruebas que presenta la Sociedad Inversiones MJ, S. A. de C. V., para que se les reconsidere la aplicación de la multa al respecto se determina lo siguiente: 1) Que es procedente la aplicación de la multa porque la empresa realizadora irrespeto el plan de trabajo correspondiente a 28 días calendario de retraso, el monto de dicha multa seria de \$ 936.88 según como lo determinan los Términos de referencia en el apartado de sanciones. 2) Que es procedente aplicar multa porque la empresa realizadora irrespeto los términos de referencia por no contar con el profesional de control de calidad desde el inicio de la obra correspondiente a 43 días calendario siendo la multa de \$ 2,150.00. El Concejo Municipal considerando el informe rendido por los técnicos y las recomendaciones dadas por la Asesora del FISDL, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aplique la multa de **TRES MIL OCHOCHENTA Y SEIS 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,086.88)** a la **Sociedad Inversiones MJ, S. A. de C. V.**, por haber incumplido los términos de referencias antes mencionados. b) Se remite al Jefe de UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese Enseguida se procede a abordar el punto 5. AUDIENCIA A ARQUITECTA

KARLA FIGUEROA, ASUNTO: PRORROGA DE PROYECTO: LINEA DE IMPELENCIA DE LA COMUNIDAD LAS NEBLINAS. Luego se da lectura a solicitud de APROBACION DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION DEL Proyecto: **LINEA DE IMPELENCIA “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDAD LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** después de haberse analizado la solicitud presentada se emite el **Acuerdo N° 02/03/10/12:** Vista la SOLICITUD de aprobación de PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION por segunda ocasión consecutiva del Proyecto: **“LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDAD LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, el cual está siendo ejecutado por contratación, presentada por el Ingeniero Marco Napoleón García Soto, Representante legal de la Sociedad Ejecutora N. G. Ingenieros, S. A. de C. V. y la Arquitecta Claudia María Girón de Montoya, Supervisora Externa, en la cual manifiestan que el proyecto se tenía programado su finalización el día seis de octubre de 2012, fecha que se estimo con la primera prorroga solicitada y en vista que no ha sido posible que la Empresa DELSUR realice la conexión de energía eléctrica, dicha prorroga no implica incremento del presupuesto del proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar y Autorizar PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION del Proyecto: **“LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDAD LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, según propuesta técnica presentada por Ingeniero Marco Napoleón García Soto y avalada por la Supervisora Claudia María Girón de Montoya, la cual firma nota de solicitud. b) Autorizar la prórroga del tiempo en ejecución del proyecto en mención por TREINTA DIAS calendario adicional al tiempo estipulado en la primera prorroga del Proyecto. Comuníquese. **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/03/10/12:** En atención a informe rendido por el Encargado de Protección Civil, Señor Luis Alberto Rivera Campos, sobre campaña contra el Dengue el día 29 de Septiembre de dos mil doce, mediante el cual hace del conocimiento del honorable Concejo Municipal, que desde que se dieron inicio a las actividades el día 20 de septiembre al día 29 del mismo mes se han fumigado 1001 viviendas en los lugares que la Unidad de Salud ha identificado con más casos de personas que han sufrido la enfermedad, de igual forma informa que no se presento el empleado José Ángel Ramos Escobar, Promotor Social, no obstante se le convoco y no presento justificación el porqué no se presento a laborar el día 29 de Septiembre; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterado sobre el informe presentado por el Encargado de Protección Civil, Señor Luis Alberto Rivera Campos. b) Se realice descuento de un día de trabajo al empleado José Ángel Ramos Escobar, por no haberse presentado a laborar el día

29 de septiembre de dos mil doce habiéndose notificado previamente que ese día se trabajaría. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/03/10/12:** Vista la solicitud presentada por el Jefe de UACI, mediante la cual plantea la necesidad de la compra de tres cámaras que serán ubicadas en Los Planes de Renderos, en el marco del proyecto de videovigilancia que se ha implementado en el Municipio; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, realice la compra de tres cámaras según cuadro detalle:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
3	PTZ Cámara Tipo Domo de Alta Resolución, Zoom de 27X Óptico, Día y Noche, 360 Grados de Paneo, 15 Grados de Tilt, Velocidad Seleccionable. (Precio incluye IVA e instalación).	\$ 569.29	\$ 1,707.87
			<b>\$ 1,707.87</b>

b) Autorizar a la Tesorería erogare de fondos asignados para el proyecto de Videovigilancia para el Municipio de Panchimalco, la cantidad de **MIL SETECIENTOS SIETE 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,707.87)**, con cheque a nombre de GENERAL SECURITY, S. A. DE C. V., para pago de adquisición de tres cámaras. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los cuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/03/10/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Juan Ramírez García, Presidente de Directiva Pro-mejoramiento de Caserío Las Margaritas, Cantón Los Pajales, 28/09/2012.	Solicitan el Proyecto de Alumbrado Eléctrico en la Comunidad Las Margaritas del Cantón Los Pajales.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras.
2	Sres. Junta Directiva Comunal Prados de Amayon, 02/10/2012.	Solicitan reparación de calles.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos.

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/03/10/12:** Vista la solicitud presentada por la Comunidad La Esmeralda a través de el Señor Marvin Ramírez, Presidente de Directiva, mediante la cual solicitan la colaboración, para el cambio de voltaje de 110 a 220, ya que son familias de

escasos recursos; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Jefe de UACI, para que realice inspección con técnico en el área, para que rindan informe sobre lo que solicita la comunidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/03/10/12:** En atención a solicitudes, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Timoteo Pascual Miranda, presidente de Junta Directiva Concepción, 25/09/2012.	Solicitan la colaboración de 16 uniformes deportivos de futbol.	Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes.
2	Sr. Juan Ramirez García, Representante de Club Deportivo Villareal, 28/09/2012.	Solicitan la colaboración de tubos metálicos para marcos de meta, para la cancha de futbol del Cantón Los Pajales.	Se envía a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe la posibilidad de colaborarles a los solicitantes.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/03/10/12:** En atención a solicitud presentada por el Señor Eduardo de Jesús Guzmán Fuentes, mediante la cual piden la colaboración de tres trofeos y 9 balones de futbol; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de dos trofeos. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/03/10/12:** En atención a solicitudes de comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Miembros de la ADESCO de la Colonia Monterey, Planes de Renderos, 25/09/2012.	Solicitan colaboración de materiales de construcción para reconstruir 80mts de calle.	Por el momento no se les puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.
2	Prof. Paulino de J. Rodríguez, Director del Liceo Cristiano de Panchimalco, 02/10/2012.	Solicita colaboración con materiales (lámina, cuartones, costaneras y reglas pchas) para construir una cocina provisional.	Por el momento no se les puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/03/10/12:** Vista la nota de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce presentada por la Señora Doris Elizabeth Román de la Comunidad El Barrial, mediante la cual solicitan la colaboración para construcción de un muro de contención; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que

realice inspección y presente a este consejo informe al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/03/10/12:** Vista la nota de fecha once de septiembre de dos mil doce presentada por el Doctor José Alejandro Miranda, coordinador del Equipo comunitario de Salud Familiar (ECOSF) Cantón San Isidro, mediante la cual solicita se le colabore con agua potable, para un mejor funcionamiento el establecimiento de salud; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se le colabore con TRES pipas de agua. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso correspondiente, para la compra del suministro del agua solicitada y se coordine con el peticionario para hacerle la entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **SESENTA Y SIETE 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67.83)**, para el pago del suministro de agua, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/03/10/12:** En atención a nota de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), por medio de la cual solicita se le colabore con pintura, brochas y solvente, para pintar la Casa Comunal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se le colabore con cinco cubetas de pintura. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso correspondiente, para la compra de la pintura aquí aprobada y se coordine con los peticionarios para hacerle la entrega de los bienes aprobados. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 210.00)**, para el pago del suministro de pintura, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/03/10/12:** Visto el escrito de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, mediante el cual solicita el Concejo Municipal nombre peritos valuadores, para que realicen nuevo valuó del inmueble donde funciona actualmente el Distrito 1 en Los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderle al peticionario que como institución pública por mandato de ley estamos en la obligación de sujetarnos a los valores que realiza el Ministerio de hacienda, no obstante se tiene la facultad que sobre es valuó se aumente el 5%. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/03/10/12:** Vista la nota de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce presentada por la Corporación de pastores evangélicos de Panchimalco, por medio de la cual solicita se le colabore con la cantidad de \$ 550.00, para evento que realizara el día 10 de noviembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta

la cantidad aquí aprobada, emitiendo cheque a nombre de la Señora CELSA LILIAN FERNANDEZ SORIANO, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. **c)** Asimismo se establecen 15 días para que la Señora Celsa Lilian Fernández Soriano, liquide a la Tesorería Municipal el monto que se ha erogado a su nombre. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/03/10/12:** Vista la nota de fecha siete de septiembre de dos mil doce presentada por el Fraile Santiago Méndez Ramírez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Padua de Planes de Renderos, por medio de la cual solicita colaboración, para refrigerio de actividad que realizaran el día cuatro de octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les colabore con la cantidad **DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00).** **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, para la actividad en referencia, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. **INFORMES DE COMISIONES. 1. COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa a través del Concejal Fredi Ventura, que: **a)** dará inicio la escuela de arbitraje, los días Sábado de las 08:00 a. m. a 11:00 a.m. **b)** Presenta informe por escrito de como será el funcionamiento de las escuelas de deporte municipal. **c)** Ya se inicio con el proceso de la Copa COINFES la cual se desarrollara del 17 al 27 de noviembre. **2. COMISION DE COMPETITIVIDAD:** Informa a través de la Concejala Lariza Orellana, sostuvieron una reunión en el Hotel Intercontinental con la ONG FUNDE e USAID dicha reunión fue con el objetivo de dar a conocer las experiencia de las diferentes Municipios (Honduras y Zacatecoluca) en turismo y comercio y de cómo hacer un municipio competitivo. **3. DELEGADO A LA MESA INTERSECTORIAL.** El Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, informa que: **a)** Se está trabajando con la corporación de iglesias evangélicas, las necesidades de las iglesias evangélicas y se han desarrollado proyectos pequeños, la cooperación ha sido de la iglesia meramente en el sector de san Isidro. **b)** El viernes sostuvo la reunión de intersectorial en el Centro Obrero Conchalio, se planificaron actividades que como institución se desarrollan en el municipio. **c)** El día jueves se dio el torneo de futbol con los Centros Escolares, la actividad fue exitosa estuvo coordinada por la mesa de prevención de la violencia. **d)** El día dos de Octubre se hizo limpieza en rastro municipal y se procederá a hacer el vivero municipal. A continuación se procede a abordar el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE.** Quien hace las siguientes invitaciones al Concejo Municipal: **1-** Fiestas Patronales del Municipio de Rosario de Mora el día 6 de Octubre de 2012. **2-** Inauguración de la Casa de la Juventud el día 5 de octubre de 2012 a las 2:00 P. M. **3-** El Viernes 5 de octubre de 2012 a la procesión de la Virgen del Rosario a las 3:00 p.m. **4-** El día Domingo 7 de octubre

inauguración en la Comunidad el Rillito del proyecto de electrificación a las 02:00 p.m. y el Proyecto de construcción de tramo de calle en Comunidad Hacore a las 3: 30 p.m.; 5- Además informa con relación al proyecto de introducción de agua potable en los Cantones Panchimalquito, Pajales y El Divisadero, hay posibilidades que la próxima semana se adjudique, en el mes de Octubre o en el mes de Noviembre se iniciaría el proyecto. 6- Finaliza informando sobre su viaje a Toronto, Canadá donde y dejo en gestión proyecto para microcrédito, y se hizo contacto con personas que realizan actividades con los niños y existen posibilidades que en diciembre visiten al Municipio; así mismo informa que existe la posibilidad de gestionar buses turísticos los cuales estarían valorados en \$ 4, 000 ó \$ 6000 dólares. Luego se aborda el punto 9. VARIOS. el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, somete a aprobación el perfil del proyecto “ BACHEO CALLE PRINCIPAL EN CASERIO CAMPAMENTO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” al respecto se emite el **Acuerdo N° 16/03/10/12:** Visto el perfil del proyecto “ BACHEO CALLE PRINCIPAL EN CASERIO CAMPAMENTO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, elaborado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil del proyecto que se describe a continuación:

NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE COMUNIDAD	APORTE MUNICIPAL
BACHEO CALLE PRINCIPAL EN CASERIO CAMPAMENTO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	CASERIO EL CAMPAMENTO	\$ 441.55 FODES 75%

b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% hasta la cantidad del monto total del proyecto de los gastos en los que se incurra en la ejecución de los proyectos aquí aprobado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto año 2012. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/03/10/12:** Visto el informe rendido por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales, mediante el cual informa que se necesaria la adquisición de un nuevo vehiculo recolector de desechos sólidos, debido a que el camión internacional placa N 2754, ha presentado desperfectos mecánicos y su diagnostico es complejo, y los vehículos con los que se cuenta no dan abasto para cubrir la ruta de recolección de desechos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Instruir al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realice las cotizaciones necesarias para la adquisición de un vehículo recolector, para continuar brindando la prestación del servicio en referencia. b) Se ordena elaboración de Carpeta Técnica, para la compra de vehiculo. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTITRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores

Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL PROFESOR SIMON BERNARDO GARCIA MARROQUIN, DIRECTOR DE CENTRO ESCOLAR PANCHIMALQUITO. 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA AL PROFESOR SIMON BERNARDO GARCIA MARROQUIN, DIRECTOR DE CENTRO ESCOLAR PANCHIMALQUITO.** Se recibe en audiencia al Profesor Simón Bernardo García Marroquín, quien expresa que el motivo de su visita es de hacer del conocimiento del honorable Concejo municipal que como Centro Escolar y ministerio de Educación están en la disposición de colaborar para que se realice la donación del Centro Educativo de Panchimalquito y además manifiesta que tienen un cooperante que les donara computadoras, pero que es necesario construir aula que preste las condiciones para Centro de computo, por lo que solicita el apoyo para ello; después de haber escuchado al Director del Centro Escolar de Panchimalquito, se le dijo que se vea administrativamente el trámite de donación y con respecto al apoyo para la construcción de aula que haga llegar el monto presupuestado para la inversión y después se decidirá al respecto se emite **Acuerdo N° 01-/10/10/12:** el Vista la nota de fecha tres de Octubre de dos mil doce presentada por el Profesor Simón Bernardo García Marroquín, Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicita se ratifique la donación del inmueble donde está construido el Centro Escolar, el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I-** Que la Municipalidad es poseedora de un inmueble situado en de una porción de terreno de Naturaleza rustica, situado en el Cantón Panchimalquito, de la jurisdicción de Panchimalco con un área de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTON PANCHIMALQUITO**, con código de Infraestructura N° 70054. **II-** Que ha solicitud de la Comunidad Educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho Centro Educativo, por

lo que en uso de las facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 del Código Municipal, **ACUERDA:** Ratificar el Acuerdo Diez emitido en Acta Cincuenta y tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de Diciembre de dos mil diez en el que se establece la Donación en forma gratuita, pura simple e irrevocable al Estado y Gobierno de el Salvador en el Ramo de Educación, el terreno de un inmueble propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón de Panchimalquito de la Jurisdicción de Panchimalco de Naturaleza Rustica, con un área de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS** que se describe así: **AL ORIENTE**, calle de por medio que conduce a esta Villa, linda con Juana Delfina Martínez, mide veintiséis metros setecientos cincuenta y dos milímetros; **AL NORTE**, con predio de Victoria Guzmán, o sea de donde se desmembró dicho predio y mide veinte metros sesenta y cuatro milímetros; **AL PONIENTE**, con el mismo resto de propiedad de Victoria Guzmán y mide diez metros treinta y dos centímetros, y **AL SUR**, con terreno de Concepción Vega hoy de Santiago Gregorio mide veintinueve metros doscientos sesenta milímetros. Y que dicho inmueble se valúa en la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** el terreno en mención cuenta con infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Panchimalquito, así mismo se faculta al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue Escritura Pública de **DONACION**. Certifíquese. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01-A/10/10/12:** vista la nota de fecha nueve de octubre del año en curso, remitida por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, mediante la cual solicita refuerzo presupuestario para la Carpeta de Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos del Municipio de Panchimalco año 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza el refuerzo presupuestario solicitado por el Jefe de Servicios Generales, por la cantidad de **TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(13,500.00)**, reorientando del fondo FODES 75% del rubro Emergencia Fenómenos Naturales dicha cantidad. b) Se ordena al Jefe de Contabilidad realice la reprogramación presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/10/10/12:** vista la nota de fecha nueve de octubre del año en curso, remitida por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita autorización de pago de factura numero 0193 a nombre del proveedor General Security en concepto de traslado del Centro de monitoreo de las instalaciones de la PNC Planes de Renderos al edificio del Distrito No. 1 de la Alcaldía Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** a) Autorizar al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el trámite que corresponda para el pago de la factura en mención. b) Autorizar a la Tesorería erogar de fondos asignados para el proyecto de Videovigilancia para el Municipio de Panchimalco, la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,204.80)**, con cheque a nombre de GENERAL SECURITY, S. A. DE C. V., para pago por el traslado de Centro de Monitoreo. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/10/10/12:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I- La solicitud de la Sociedad KGI Constructores, S. A. de C. V. de permiso de instalación de Torre (Monopolo) en Quintas Doradas, calle Antigua a Panchimalco, Caserío Amatitan, Lote # 18.
- II- Que no se ha cumplido con lo establecido en la ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIODIFUSION Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO en su artículo 7 por no haberse realizado la respectiva consulta comunal con los vecinos del área donde se pretende colocar la torre (Monopolo).
- III- Que se procedió al pago del permiso sin haber sido otorgado por la autoridad competente para ello.

POR LO TANTO, resuelve: a) Denegar el permiso solicitado. b) Se ordena hacer efectiva la devolución de la cantidad de **DOS MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,100.00)** a la Sociedad KGI Constructores, S. A. de C. V. NOTIFIQUESE. **Acuerdo N° 04/10/10/12:** El Concejo Municipal considerando las atribuciones y actitudes tomadas por Encargado de Distrito Municipal No. 1 Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Daniel Alfredo Hernández Ramos, Inspector de Catastro, Víctor Martínez Nolasco, Encargado de Unidad Ambiental, Víctor Manuel Vásquez Pascual, Auxiliar de Tesorería y el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM, con respecto al trámite de instalación de Torre (Monopolo) en Quintas Doradas, calle Antigua a Panchimalco, Caserío Amatitan, Lote # 18, sobre la solicitud presentada por la Sociedad KGI Constructores, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 60 numeral 1, 62 numeral 3 y 64 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Que se inicie proceso sancionatorio al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Daniel Alfredo Hernández Ramos, Víctor Martínez Nolasco, Víctor Manuel Vásquez Pascual, y el licenciado José María Salgado, por no seguir el procedimiento adecuado del trámite en mención, tal y como lo

establece la ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIODIFUSION Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZ EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, en sus artículos 4 y siguientes la cual fue publicada en el Diario Oficial numero 204, Tomo No. 385, de fecha 3 de noviembre de 2009; sobre pasando con ello la autoridad del Concejo Municipal al dictar resolución de tramite para el cual no están autorizados. **b)** Se remite a Recursos Humanos para que realice el proceso que corresponda y anexe al expediente de los empleados en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/10/10/12:** En atención a solicitud presentada por el Señor Francisco Peña, mediante la cual piden la colaboración de cuatro trofeos, para premiar 1, 2, 3 y 4 lugar de final de torneo a llevarse a cabo el 14 de octubre de dos mil doce; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar compra de tres trofeos. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/10/10/12:** En atención a nota de fecha ocho de octubre de dos mil doce presentada por el Monitor del Programa PATI, Señor Isaac Vásquez Beltrán, mediante la cual solicita la colaboración de transporte, para actividad que llevaran a cabo el día 26 de octubre de 2012 al Parque Recreativo de la Corte de Cuentas; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Concejal José Fabricio Hernández, Encargado de préstamo de buses, para que se les facilite un bus a los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/10/12:** Vista la nota de fecha ocho de octubre de dos mil doce, presentada por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Quezalapa I, mediante la cual solicita se les colabore con la cantidad de \$ 600.00, para pagar honorarios a despacho jurídico que les lleva proceso legal en contra de la Sociedad Desarrollos Terrestres, S. A. de C. V.; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que no se les puede colaborar con lo que solicitan, por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/10/10/12:** Vista la nota de fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil doce, presentada por la Comunidad Umaña, mediante la cual solicitan la instalación de 3 lámparas de alumbrado público; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Departamento de Servicios Generales, para que se tome en cuenta cuando haya factibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/10/10/12:** En atención a

solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Adán Díaz Rivas, presidente de Junta Directiva Pro-mejoramiento, Calle Antigua a Rosario Mora. 08/10/2012.	Solicitan proyecto de electrificación domiciliar en Calle antigua a Rosario de mora.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sr. Lucio Vásquez Hernández, Directiva Pro-mejoramiento del Caserío Los Tanques. 04/10/2012.	Solicitan 15 camionadas de piedra cuarta y 40 tiros.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/10/10/12:** Vista la nota de fecha 8 de octubre de dos mil doce presentada por el Señor Mario Alfredo León Hernández, Representante de la Juventud de Panchimalco, mediante la cual solicita colaboración para 60 refrigerios, ya que el día 10 de octubre del presente año llevaran a cabo Taller de Formación Histórica sobre El Salvador; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobarles como colaboración la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. b) Se remite a la UACI para que realice el trámite de compra de los refrigerios que solicitan hasta la cantidad aquí aprobada. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aprobada por este Concejo, para la compra de los refrigerios en mención, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/10/10/12:** En atención a escrito de fecha 9 de octubre de dos mil doce presentado el Señor Alberto Romero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Declarar improcedente el escrito presentado, por el Señor Alberto Romero. b) Remitir al Jefe de UATM Licenciado José María Salgado, para que de seguimiento al cobro de impuestos por parcelación. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** La Comisión de Educación informa que el día lunes 8 de octubre rindió informe la Señora Silvia Guadalupe Huevo, Encargada del programa de Becas y Maestros de dicho informe se le recomendó que completara la documentación en el área financiera que se apoyara con Tesorería y UACI; la Encargada del programa de becas manifestó que tiene el caso de dos becarios que son excelentes en sus notas en el primer y tercer periodo, pero en el segundo periodo bajaron notas por centésimas no llegaron al promedio requerido para continuar gozando de la beca, ante lo planteado la Comisión sugiere que el Concejo tome una decisión al respecto valorando cada caso en particular después de haberse analizado lo planteado se

emite el **Acuerdo N° 12/10/10/12:** Habiendo escuchado el informe rendido por la Comisión de Educación sobre que se continúe brindando la beca a los Jóvenes; Rudy Alexander Silvestre Castillo y José Mauricio Zavala Monge; el Concejo Municipal después de analizar que el bajo rendimiento de los becarios se dio debido a factores exógenos, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que se continúe proporcionando la beca a los jóvenes Rudy Alexander Silvestre Castillo y José Mauricio Zavala Monge. **b)** Se aclara que la nota mínima requerida para mantener la beca es de 6 para universitarios y 7 para bachilleres por materia. Comuníquese. Se continúa abordando el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE.** Hace las siguientes invitaciones: **1-** Invitación del día viernes de 12 Octubre 2012 a inauguración de ECOSF en Cantón San Isidro **2-** Para el día viernes 12 se celebrara el día de la niña en el Paseo el Carmen a las 5:30 p.m., Continua informando que Plan El Salvador han hecho un borrador de ordenanza de gestión de riesgo la cual presentaran el próximo miércoles en Sesión de concejo. **3-** Manifiesta que para el próximo jueves Plan El Salvador presentaran proyectos del municipio. **4-** Da lectura a nota presentada por la Directiva Promejoramiento del Barrio Concepción de la cual se emite el **Acuerdo N° 13/10/10/12:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I- Que la nota de fecha uno de octubre de dos mil doce presentado por la Directiva Promejoramiento del Barrio Concepción mediante la cual solicitan la ejecución del proyecto de aguas negras por administración.
- II- Que por Acuerdo Municipal numero Cuatro de Acta Veintinueve emitido en Sesión Ordinaria de fecha cuatro de noviembre de dos mil nueve, se aprobó la Carpeta Técnica del Proyecto “**COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PACHIMALCO**”, por un monto de ejecución **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 249,699.76)**, la cual se dio a la Comunidad Barrio Concepción, para que ellos gestionaran el financiamiento del mismo para su ejecución.
- III- Que en vista de que han transcurrido tres años de la formulación de la Carpeta Técnica de la cual en su aprobación no se contemplo la Supervisión Externa del proyecto, se solicita se pague dicha supervisión del 5% del FODES del presente año.
- IV- Que no habiendo ningún resultado de la gestión realizada por parte de la Comunidad, para el financiamiento y ejecución del proyecto, y siendo una inminente necesidad de la Comunidad contar con el servicio de aguas negras.

**POR TANTO** en uso de sus facultades legales por unanimidad. **ACUERDA:** a) Aprobar la ejecución del proyecto “**COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PACHIMALCO**”, por un monto de ejecución **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 249,699.76)**. b) Se aprueba se pague de fondos FODES 5% la Supervisión Externa del proyecto en mención. c) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de “**COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PACHIMALCO**”. d) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **5-** Da lectura a nota remitida por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, quien rinde informe financiero y presenta Carpeta Técnica, para que se tome decisión con respecto a la adquisición de vehiculo compactador, el cual será utilizado para la recolección de desechos sólidos, al respecto se emite el **Acuerdo N° 14/10/10/12:** El Concejo Municipal Considerando:

- I. Que no hay cifra presupuestaria para la adquisición de un vehiculo compactador nuevo, el cual sería destinado para recolección de desechos sólidos.
- II. Que si hay disponibilidad presupuestaria, para adquirir vehiculo usado.
- III. Que persistiendo la necesidad de dar el servicio de recolección a los contribuyentes.

**POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, denominada “**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS, ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**” con el monto de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 35,770.00)**. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo

Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez

Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe

quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA TECNICO DE PLAN EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE BORRADOR DE ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS. 5. AUDIENCIA A LA LICENCIADA CAROLINA HERNANDEZ CAÑAS. SIBASI SUR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE MERCADOS SALUDABLES. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. VARIOS.**

Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA TECNICO DE PLAN EL SALVADOR. ASUNTO: PRESENTACION DE BORRADOR DE ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS.** Se recibe en audiencia al Señor Roldan Gómez, quien hace un esbozo sobre el proceso que se ha hecho para la elaboración del borrador de ordenanza, el cual tiene como objeto principal dotar al municipio de una herramienta para prevenir situaciones de riesgo a la vez solicita se nombre comisión para que de seguimiento y realice observaciones a la ordenanza para que esta sea depurada y presentada nuevamente al honorable Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación en el Diario oficial; después de haber escuchado al Señor Gómez se emite el **Acuerdo N° 01/17/10/12:** En atención a la presentación de Plan El Salvador de borrador de Ordenanza de municipal de Gestión de Riesgos, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para que de seguimiento a la revisión de dicha ordenanza y después remita al Concejo Municipal para su aprobación. Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto **5. AUDIENCIA A LA LICENCIADA CAROLINA HERNANDEZ CAÑAS. SIBASI SUR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE MERCADOS SALUDABLES.** Se recibe en Audiencia a la Licenciada Carolina Hernández Cañas, del SIBASI Sur quien agradece la oportunidad de brindarle un espacio en agenda y procede enseguida a exponer el motivo de su visita manifestando que se pretende iniciara en el municipio de Panchimalco el proyecto de mercado saludable en un primer momento se realizara un diagnostico en el mercado municipal, el cual permitirá identificar los problemas que se puedan estar suscitando y en base a eso trabajar por erradicarlos lo que se pretende con este proyecto es mejorar la infraestructura, así como las condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos que ahí se comercializan, para finalizar la

intervención la licenciada Hernández Cañas solicita se nombre delegado de la municipalidad para que acompañe el proceso; después de haber escuchado el planteamiento se emite el **Acuerdo N° 02/17/10/12:** En atención a lo expuesto por la Licenciada Carolina Hernández Cañas, del SIBASI Sur sobre la presentación del proyecto de Mercado Saludable, la cual es una estrategia del Ministerio de Salud, para que en los Mercados Municipales los productos que se comercializan reúnan las condiciones higiénico-sanitarias; el Concejo Municipal con el ánimo de contribuir al desarrollo de dicho programa por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Encargado de Mercados Señor Carlos Ernesto Monge Flores, para que se coordine con personal del SIBASI Sur y así de seguimiento al desarrollo del Proyecto de Mercado Saludable. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/17/10/12:** En atención a informe rendido por el Jefe de la UATM Licenciado José María Salgado, mediante el cual remite resolución del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano del expediente administrativo de referencia 98-C-2006 de las diligencias del caso de la Señora Saturnina Carrillo de Cruz, al respecto el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Reconocer el pago de multa impuesta a la Señora Saturnina Carrillo de Cruz, por no tramitar permiso de construcción de vivienda en fecha correspondiente, dicho pago se efectuó el día 07 de Septiembre de 2009, pero por error se consigno el recibo a nombre del Señor Víctor Cruz Vásquez cuando debió consignarse a nombre de la Señora Saturnina Carrillo de Cruz, quien pagaba dicha multa. Comuníquese. Enseguida se ven las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/17/10/12: El Concejo Municipal de Panchimalco: CONSIDERANDO:**

- I. Que según informe presentado por el Alcalde Municipal los datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional Civil sobre la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco son alarmantes.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la

portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, **previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.**

- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Emitir opinión Favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; Y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilometro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del río Huiza límite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Rio el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado río, llegando a la intersección del rio Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del río Tihuapa se llega a la intersección del río Hoja de Sal(límite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradadas ubicadas al costado Norte de la Lotificacion Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificacion Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección

de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inicio esta descripción.- Comuníquese. **Acuerdo N° 05/17/10/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Vicente Vásquez. Iglesia Evangélica Apóstoles y Profetas. 08/10/2012.	Solicitan colaboración con materiales, para culminación de casa de oración en Cantón Palones.	No se les puede colaborar por falta de disponibilidad económica
2	Sr. Santos Jorge. Presidente de ADESCO Cantón Azacualpa. 24/09/2012.	Solicitan lámina para techo de 15 viviendas en el Caserío Los Linderos.	Responderle a los peticionario que no es posible colaborarles con lo que solicitan, por falta de recursos económicos.

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/17/10/12:** Vista la nota de fecha 11 de octubre del año en curso presentada por la licenciada Rosa Audelia Galdámez, Directora del Centro Escolar Cantón Mil Cumbre, por medio de la cual solicita la colaboración de tres barriles, para depositar basura; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Encargado de la Unidad Ambiental Señor Víctor Nolasco, para que vea la factibilidad de poder colaborarle a la peticionaria con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/17/10/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Florentino Ramírez Martínez. Presidente de ADESCO Quezalapa # 2. 11/10/2012.	Solicitan proyecto de continuidad de Construcción de calle principal de la Comunidad y construcción de casa comunal.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras.
2	Sr. Juan Alberto Flores. Presidente. Comité de Deportes de futbol rápido de la colonia Miramar. 08/10/2012.	Solicitan mejoras en Cancha de futbol.	Se envía a la Comisión de Proyectos y Compras.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/17/10/12:** Vista la nota de fecha 9 de octubre de dos mil doce presentada por la Junta Directiva Pro-mejoramiento Cantón Pajales, mediante la cual solicitan reparación de Calle la ronda; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle a los peticionarios que por el momento no se puede invertir en lo que solicitan porque se hará inversión en proyecto de agua potable.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/17/10/12:** Vista la nota de fecha diecinueve de Septiembre de dos mil doce, presentada por el Comité de Deportes del Cantón de Troncones, mediante la cual solicitan trofeos, para la premiación del torneo relámpago en el marco de las Fiestas Patronales el día 18 de Noviembre del presente año; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra de dos trofeos de futbol. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/17/10/12:** Vista la nota de fecha 8 de septiembre de dos mil doce presentada por estudiantes de la Universidad de El Salvador, mediante la cual solicitan insumos deportivos para proyecto que están ejecutando en el Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, al respecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la viabilidad de poder colabórale a los peticionarios con lo que solicitan. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/17/10/12:** Vista la nota de fecha 15 de octubre de dos mil doce presentada por el Director del Centro Educativo de Cantón Amayón, Profesor Rafael Alberto, mediante la cual solicita la colaboración consistente en 2 canopis, 4 cubetas de pintura (2 color azul y 2 blancas), Bus para el día 16 de noviembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Remitir al Jefe de Servicios Generales, para que facilite los canopis que solicitan. **b)** Instruir al Jefe de la UACI realice la compra de las 4 cubetas de pintura y posteriormente se coordine con el peticionario. **c)** Se autoriza a la tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria, para la compra de la pintura aquí aprobada. **d)** En cuanto a la solicitud del bus se remite al Concejal José Fabricio Hernández, para que reserve la fecha del 16 de noviembre de dos mil doce y se les pueda proporcionar transporte bajo los requisitos ya establecidos. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/17/10/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de Septiembre de dos mil doce presentada por la ADESCO de Cantón Quezalapa 3, mediante la cual solicitan la colaboración para iniciar el taller de piñatería con el que se pretende capacitar a mujeres de escasos recursos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. **b)** Se ordena al Jefe de UACI realice compra de los materiales según presupuesto presentado hasta la cantidad de Cien dólares. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad aquí aprobada. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/17/10/12:** Vista la nota de fecha dieciséis de Octubre de dos mil doce presentada por la Directiva Pro-mejoramiento y el Comité de Desarrollo Comunal, Caserío Amatitan-1, mediante la cual

solicitan la colaboración de un bus y de 80 almuerzos, para el día domingo 21 de Octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)**, como colaboración de la municipalidad, para la actividad en mención. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre de la Señora **ANA MARIA BONILLA ANDRES**. Comuníquese. A continuación se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informan las siguientes comisiones: **COMISION DE MEDIO AMBIENTE:** Informa a través del Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, se reunieron el día 15 de octubre con el objetivo de tratar temas encaminados a mejorar el medio ambiente en el municipio, obteniendo como resultado de la reunión el producto siguiente: a) Calendarización de reuniones de la Comisión todos los días lunes para dar seguimiento con la Unidad Ambiental al trabajo que se realiza en pro del medio ambiente. b) Dar seguimiento al proyecto de Vivero municipal. c) Establecer un control de las denuncias ciudadanas por tala de árboles, basureros a cielo abierto y contaminación de matos acuíferos. d) Realizar charlas educativas sobre el cuidado del medio ambiente a los diferentes sectores sociales (iglesias, ADESCOS, Comités Pro-mejoramientos, Centros Escolares, etc.). Continúa informando la COMISION DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL. A través de la Concejala Daysi Lariza Orellana Miranda, quien informa: 1- Que se reunieron el día 11 de Octubre del presente año en dicha reunión se recibió en audiencia a personero del la Cooperativa FEDECACES quienes dieron a conocer su programa crediticio. 2- Se vio la actividad del domingo cultural que se llevara a cabo el día 28 de Octubre del presente año y se hará en la Casa de la Cultura de Los Planes de Renderos. 3- Informa sobre capacitaciones que CEDEMIPE impartirá a los miembros del Comité de Competitividad y a las señoras del mercado el día 23 y 30 de octubre. 4- El día 26 de octubre se tendrá una visita de maestros de Chalatenango al Municipio y quienes los recibirán serán los promotores Jorge Olmedo y Roberto Vásquez. 5- Y para finalizar manifiestan que el día 25 de octubre de 2012 se presentara el estudio de mercado realizado en el municipio y luego será presentado al Concejo. 8. VARIOS: Se ven las siguientes solicitudes e informes de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 14/17/10/12:** Visto el presupuesto presentado por el Jefe de Promoción Social Señor Milton Armando Beltrán Vega, para la Asamblea General de Líderes Comunales del municipio y en base al artículo 4 numeral 8; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 700.00)** para gastos que se generen de dicha actividad. b) Remitir al Jefe de UACI para que realice los procesos correspondientes para la adquisición de bienes en el marco de la actividad en

mención. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la suma aquí aprobada. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/17/10/12:** Vista la nota de fecha 16 de Octubre de dos mil doce presentada por el Señor Daniel Elías Campo, Coordinador del Comité de Competitividad Municipal, mediante la cual solicita la colaboración económica para llevar a cabo el Domingo Cultural en la Plaza Publica el día 28 de Octubre del presente año, ante lo solicitado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)**, como colaboración de la municipalidad, para la actividad en referencia.

**b)** Se remite al Jefe de UACI, para que efectúe las compras de los bienes solicitados por el peticionario.

**c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada. **Acuerdo N° 16/17/10/12:** En atención a informe rendido por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García, sobre proceso sancionatorio que se les ha seguido a los siguientes empleados: Encargado de Distrito Municipal No. 1 Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Daniel Alfredo Hernández Ramos, Inspector de Catastro, Víctor Martínez Nolasco, Encargado de Unidad Ambiental, Víctor Manuel Vásquez Pascual, Auxiliar de Tesorería y el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM, por atribuciones tomadas con respecto al trámite de instalación de Torre (Monopolo) en Quintas Doradas, calle Antigua a Panchimalco, Caserío Amatitan, Lote # 18, sobre la solicitud presentada por la Sociedad KGI Constructores, S. A. de C. V. y no habiéndose pronunciado sobre las imputaciones que se les hacen; el Concejo Municipal en base a los artículos 62 No. 3, 64 Inc. Segundo de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Decretar la Suspensión sin goce de sueldo por cinco días a los empleados: Carlos Orlando Lozano Hernández, Daniel Alfredo Hernández Ramos y por dos días a los empleados: Víctor Martínez Nolasco, Víctor Manuel Vásquez Pascual, y José María Salgado.

**b)** Se remite a Recursos Humanos, para que haga efectivo el respectivo descuento a los empleados en referencia. Comuníquese. El Concejal Felipe Marcelo Santos Vásquez, solicita la palabra e informa sobre la Capacitación que están recibiendo sobre la aplicación de la ley de acceso a la información pública y manifiesta que es necesario que se nombre al Oficial de Información ante la moción del Concejal Santos Vásquez se emite el **Acuerdo N° 17/17/10/12:** En atención a la moción hecha por el Concejal Felipe Marcelo Santos Vásquez de lo importante que es que se nombre al oficial de Información para dar cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Acceso a la información Pública, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Oficial de Información a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/17/10/12:** Vista la oferta única de retro excavadora usada con las características siguientes: 4X4, marca Volvo BL60 año 2006,

presentada por el Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, la cual es vendida por la Sociedad MAQSA, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, busque mecánico, para que realice evaluación a la maquinaria en mención, para que posteriormente se remita informe al respecto a este Concejo y así poder tomar una decisión de la adquisición o no del bien en referencia. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue

convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL SEÑOR MIGUEL ANGEL RAMIREZ. 5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE FEDECACES. ASUNTO: PRESENTACION DE SERVICIOS QUE OFRECERAN EN EL MUNICIPIO. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA AL SEÑOR MIGUEL ANGEL RAMIREZ**. El Señor Ramírez, agradece la deferencia de recibirle en audiencia y expone que el motivo de su visita es hacer del conocimiento del honorable Concejo Municipal que esta con la intención de remozar el área de los lavaderos públicos para que sea un lugar de esparcimiento cultural, para ello próximamente presentara un proyecto, finaliza con esto último su intervención. Enseguida se aborda el punto **5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE FEDECACES. ASUNTO: PRESENTACION DE SERVICIOS QUE OFRECERAN EN EL MUNICIPIO**. Se recibe en audiencia a personeros de FEDECACES quienes se avocan con el objeto de hacer del conocimiento del Concejo Municipal que próximamente aperturaran un punto de atención al cliente en las instalaciones del Mercado Municipal y que serán varios servicios que brindaran a la población de Panchimalco y finalizan poniéndose a las ordenes de la municipalidad en cuanto a los servicios que puedan ofrecer. A continuación se aborda el punto **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS**. Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/24/10/12**: En atención a la solicitud hecha por

el Jefe del Departamento de Contabilidad, Señor Rudilio Andrés Cruz, sobre reprogramación de fondos y teniendo a la vista la propuesta de reprogramación presentada y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION del rubro de Indemnizaciones a los rubros de Minerales Metálicos y Productos derivados, Transportes y Fletes y Atenciones Oficiales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar la reprogramación de fondos según el detalle a continuación donde se refleja los rubros que aumentan y los que disminuyen:

RUBRO QUE DISMINUYE			
51701	Indemnizaciones	\$ 20,000.00	
RUBRO QUE AUMENTAN			
54112	Minerales Metálicos y prod. Derivados	\$ 3,500.00	
54304	Transportes y Fletes	\$ 2,500.00	
54314	Atenciones Oficiales	\$ 14,000.00	
SUMA		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

b) Quedando entonces el rubro 51701 Indemnizaciones con un monto de \$ 15,000.00. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/24/10/12:** Vista la nota de fecha 18 de octubre de dos mil doce presentada por la Señora Sara Bonilla, Coordinadora de la Asociación de Desarrollo Voces de madres de Niños y Niñas con discapacidad de El Salvador (ADVMES), mediante la cual solicitan la colaboración consistente en perifoneo, 2 fardos de agua, 12 almuerzos y la Casa Comunal, para jornada medica que llevaran a cabo el día 27 de octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaborarles con los 2 fardos de agua y 12 almuerzos. b) Se remite al Jefe de UACI para que suministre los bienes aquí aprobados a la peticionaria. c) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria para la compra de los bienes aprobados, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. d) Se instruye al Jefe de Promoción Social coordine con la peticionaria, para calendarizar la fecha de préstamo de la Casa Comunal. Comuníquese. **Acuerdo N° 02-A/24/10/12:** Vista la nota de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce presentada por la ADESCOPINAR, mediante la cual solicitan Concreteado de Calle principal de la Colonia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que analice la posibilidad de incluirlo en el presupuesto de dos mil trece. Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. **A)** El Sindico Municipal el Licenciado Valentín Pérez Pérez, informa que se ha recibido notificación de observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda donde se hacen señalamientos a los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Cuentas Corrientes,

por lo que en esta semana se reunirá con las Jefaturas de los Departamentos mencionados, para que subsanen las observaciones señaladas por la dependencia gubernamental. **B)** La Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, informa que El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) enviara al municipio consultora quien realizara diagnostico en el marco del proyecto “Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la igualdad y la prevención social de la violencia de género en 11 municipios de comunidades solidarias urbanas” por lo que solicita se nombre Comisión que dará seguimiento a la ejecución del proyecto en mención, ante lo expuesto se emite **Acuerdo N° 03/24/10/12:** En atención a lo informado por la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, sobre el Proyecto “Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la igualdad y la prevención social de la violencia de género en 11 municipios de comunidades solidarias urbanas”, el cual será ejecutado por El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en coordinación con la Municipalidad de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar Comisión de Concejales y Técnicos, para que de seguimiento a la ejecución de dicho proyecto, la Comisión estará integrada por: Las Concejales: Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria; Lidia marina Pérez de Carrillo, Tercera Regidora Propietaria, Ada del Carmen Rivera de Reyes, Séptima Regidora Propietaria; el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Cuarto Regidor Propietario; y la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **8.** VARIOS. Rinde informe el Jefe de Servicios Generales sobre alternativas de tratamiento del desecho solido que se genera en el municipio y sobre propuesta de ordenamiento y generación de espacios en el Cementerio Municipal, ante lo planteado por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se emite el **Acuerdo N° 04/24/10/12:** En atención a informe rendido por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, sobre la creación de una planta de compostaje, para reducir el tonelaje a depositar en relleno sanitario y así reducir costos económicos en el tratamiento del desecho solido que se genera el municipio, y a la vez informa que está trabajando propuesta de nichos aéreos en el Cementerio municipal, ya que en este momento los espacios existentes son limitados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales, continúe con el procedimiento que corresponda, para que presente a este Concejo proyectos ya elaborados de las propuestas que ha planteado. Comuníquese. Luego se somete a aprobación perfil de proyecto emitiéndose el **Acuerdo N° 05/24/10/12:** Visto el perfil de proyecto de mantenimiento de calle en el sector de la Ceiba, presentado por el

Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil del Proyecto presentado con el monto de **CIENTO OCHENTA Y UNO 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 181.44)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Fodes 75% hasta la cantidad aprobada para la ejecución del proyecto en referencia. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y cuarenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario  
Pasan Firmas.....

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTISEIS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO,**

**DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA DOCTORA NURIA COLOCHO. GERENTE DE PROGRAMAS DE HOPAC. ASUNTO: PRESENTACION DE PROGRAMA RBC EN PANCHIMALCO. 5. AUDIENCIA A LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ISDEMU. 6. APROBACION DE PROYECTO Y POLITICAS DE MICRO-CREDITOS. 7. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. 8. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 11. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA DOCTORA NURIA COLOCHO. GERENTE DE PROGRAMAS DE HOPAC. ASUNTO: PRESENTACION DE PROGRAMA RBC EN PANCHIMALCO.** Se le da audiencia a la Doctora Nuria Colocho, quien agradece la deferencia de brindarle un espacio y procede enseguida a plantear las necesidades que como institución tienen para ejecutar sus proyectos de lo expuesto por la Doctora Colocho se emite el **Acuerdo N° 01/31/10/12:** En atención a la solicitud realizada en audiencia por la Doctora Nuria Colocho, Gerente de Programas del Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo (HOPAC), sobre apoyo a la ejecución del Programa de rehabilitación basada en la Comunidad el cual consiste en terreno en zona rural para la ejecución de Proyecto de formación laboral para persona con discapacidad y subsidio de 8 voluntarios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el apoyo con el subsidio de 3 voluntarios con Cincuenta dólares cada uno. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALMENTE (\$ 150.00)** a partir del mes de enero a diciembre de dos mil trece. Comuníquese. Seguidamente se aborda el punto **5. AUDIENCIA A LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ISDEMU.** Se le da audiencia a la Licenciada Nubia

Villegas, Consultora de ISDEMU, quien manifiesta que el objeto de su presencia en un primer momento es hacer del conocimiento del honorable Concejo Municipal las responsabilidades que se tienen establecidas en la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres, y en un segundo momento informar al Concejo Municipal sobre las actividades programadas, que se desarrollara en el Municipio en el marco del proyecto PACSES, para ello como Comisión está solicitando se le apruebe presupuesto de tal petición se emite el **Acuerdo N° 02/31/10/12:** En atención a solicitud de Comisión Encargada de dar seguimiento a la ejecución de proyecto PACSES a través de consultaría de ISDEMU, quienes llevaran acabo actividades en las fechas 6,7, y 8 de noviembre del presente año, por lo que solicitan aprobación de presupuesto por la cantidad de \$ 664.89, así mismo la Licenciada Nubia Villegas, aprovecho la oportunidad y dio a conocer al Concejo Municipal la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterado de las obligaciones que como municipalidad se establecen en Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres. **b)** Aprobar el presupuesto presentado por la Comisión. **c)** Se remite al Jefe de UACI para que se coordine con la Comisión para que les suministre los bienes que necesitaran para el desarrollo de las actividades en mención. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 664.89)**. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. APROBACION DE PROYECTO Y POLITICAS DE MICRO-CREDITOS.** Se discute ampliamente el proyecto presentado así como las políticas de otorgamientos de créditos y enseguida se emite el **Acuerdo N° 03/31/10/12:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

I- Que es facultad del municipio promocionar proyectos encaminados a fortalecer la equidad de género.

II- Que con dicho proyecto se pretende beneficiar a las mujeres del municipio, que no tienen acceso a créditos con instituciones financieras. POR LO TANTO en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar Proyecto Apoyo a Mujeres Emprendedoras del Municipio de Panchimalco. **b)** Aprobar Políticas de otorgamiento de Micro-Créditos. **c)** Se nombra Comité de aprobación de Micro-Créditos el cual estará integrado por las Concejales: Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes y la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal, como apoyo técnico del Comité. Comuníquese. Luego se procede a abordar el punto **7. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.** Señor Alcalde, explico al

Concejo la necesidad de que se contrate al Gerente General y para ello presenta curriculum de Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, el cual posee experiencia para desempeñar dicho cargo y es sometido a votación la propuesta emitiéndose el **Acuerdo N° 04/31/10/12:** Considerando el curriculum del profesional Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Gerente General; por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Gerente General al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, quien devengara el salario mensual de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) Dicho nombramiento esta excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **UN MES Y VEINTISEIS DIAS** contados a partir del día **CINCO DE NOVIEMBRE** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Y a continuación se aborda el punto 8. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/31/10/12:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I- Que es de suma importancia el mantener el municipio limpio de desechos sólidos.
- II- Que el no realizar la cobertura completa de la ruta de recolección de desechos sólidos pone en riesgo la salud de la población en general.
- III- Que debido a la situación económica de la municipalidad no puede adquirirse un camión nuevo.

POR LO TANTO en base al Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Publica (LACAP) por unanimidad **ACUERDA:** Declarar de urgencia la adquisición de Camión según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR, MARCA INTERNACIONAL 4900, MOTOR DT466, AÑO 1998 DE 8-10 TONELADAS, CON GARANTIA DE UN AÑO EN MOTOR Y CAJA.	\$ 35,000.00	FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo a la **UACI**; para que realice el proceso respectivo de compra. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que correspondan. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/31/10/12:** En atención a

solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Miembros de ADESCO Caserío Amate Blanco, 19/10/2012.	Solicitan proyecto de Construcción de Puente de sobre el río Seco Taliata.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Miembros de ADESCO Caserío Amate Blanco, 19/10/2012.	Solicitan colaboración de materiales de construcción para mejoramiento de pasaje Los Ortizes.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.
3	Sr. Florentino Ramírez Martínez, Presidente de ADESCO Futuro, Quezalapa#2, 23/10/2012.	Solicitan colaboración de instalación de un ramal de energía eléctrica (300mts). Para un sector de la Comunidad.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sr, Fidel Francisco Merino, Presidente de Comunidad Colinas #2, 23/10/2012.	Solicitan construcción de puente en Pasaje Los Naranjos.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/31/10/12:** Vista la nota de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, presentada por la Licenciada Evelin Azucena Pérez, Directora del Centro Escolar Caserío El Sillar, Cantón Amayon, mediante la cual solicitan la colaboración consistente en mano de obra de un albañil; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la contratación de un albañil, por un mes como colaboración de esta municipalidad, para la construcción de dicha aula. b) Se remite al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que coordine con la peticionaria y se le proporcione lo que solicitan. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 533.00)**, para el pago de la mano de obra de albañil. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/31/10/12:** Vista la nota de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce presentada por la Comunidad Colinas # 2 mediante la cual solicitan la construcción de acera del tramo de calle principal que conduce hacia Panchimalco el kilómetro 11 ½ entre la Colonia Las Colinas y la entrada al Cantón Santa Lucia Los Palones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección del lugar donde los peticionarios solicitan la obra y elabore perfil del proyecto y presente a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/31/10/12:** En atención la nota de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce presentada por la Junta Directiva de la ADESCO Las Joyitas, mediante la cual solicitan la colaboración de 4 cubetas de pintura

blanca; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** Aprobar la colaboración de 2 cubetas de pintura. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el tramite pertinente para la compra de los bienes aquí aprobados y se coordine con los peticionarios para su entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de los bienes aquí aprobados, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/31/10/12:** Vista la nota de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce presentada por el Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, por medio de la cual solicita transporte y almuerzos para Promotores el día 15 noviembre de dos mil doce, ya que se les celebrara el día dedicado a este personal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Concejal José Fabricio Hernández, Encargado de préstamo de buses, para que coordine con el peticionario y se le facilite un bus tomado en cuenta los requisitos ya establecidos para su uso. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/31/10/12:** Vista la nota de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce presentada por el Jóvenes del Camino Neocatecumenal de la Parroquia de San Antonio de Padua del Cantón Planes de Renderos, realizaran actividad el día 23 de noviembre de 2012 con el objeto d recaudar fondos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la colaboración por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**. **b)** Se remite a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada como una colaboración de esta Municipalidad, emitiendo cheque a nombre de ANDREA DEL CARMEN FLORES DE MEJIA. Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto **9. INFORMES DE COMISIONES.** Iniciando con los informes: **1. COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES.** Informa a través del Concejal José Fabricio Hernández, quien manifiesta que como Comisión están dando seguimiento a las escuelas de futbol establecidas den los Cantones de Azacualpa, Panchimalquito, Casco urbano de Panchimalco, así como también las escuelas de Taekwondo y Lucha olímpica; en cuanto al trabajo realizado por Plan El Salvador dentro del Municipio se han iniciado las capacitaciones a jóvenes acerca de la prevención de la violencia; y en cuanto al trabajo de CECADE se está a la espera que aporte el capital semilla para iniciar microempresa con jóvenes. **2. COMISION DE SALUD MEDIO AMBIENTE.** Informa el Concejal Rafael Francisco Trejo, que como Comisión realizaron inspección en la Comunidad Loma y Media, para verificar la tala de árboles de Cedro, después de haber constatado dicha tala de árboles se acordó que se trabajara en la elaboración de una Ordenanza de Medio Ambiente para dotar a la municipalidad de herramientas legales que coadyuven a detener el abuso indiscriminado que se hace del

Medio Ambiente, para ello se convocara a los Directores de la Unidad de Salud y a las ONGS que trabajan dentro de Municipio, para que colaboren en elaboración de la ordenanza en mención.

**3. COMISION DE EDUCACION.** Informa el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, que sostuvieron reunión con Profesores a los cuales la municipalidad apoya con sobresueldo a los cuales se les felicito por el desempeño en sus Centros Escolares, se les dio la palabra para que cada uno de ellos expresara sugerencias o experiencias vividas en el desarrollo de su trabajo de las cuales la comisión tomo nota par que sean retomados al momento de toar decisión de la continuidad o no del proyecto en el año 2013. Y posteriormente se aborda el punto **10. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde informa que: **1.** Existe la posibilidad de incluir en presupuesto de 2013 de la honorable Asamblea Legislativa, la pavimentación de la Calle que conduce al Cantón El Cedro. **2.** Sobre el proyecto de introducción de agua potable en los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, se están realizando gestiones, para que se agilice su ejecución. **3.** Solicita autorización para alquiler inmueble donde funcionara la Casa de la Juventud ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 12/31/10/12:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal de que se le autorice firma de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Barrio San Esteban, Calle Principal No. 14, Panchimalco donde funcionara la Casa de la Juventud; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de inmueble ubicado en Barrio San Esteban, Calle Principal No. 14, Panchimalco, donde funcionara la Casa de la Juventud. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 333.33)**, con cheque a nombre de la Señora **ROSA VILMA VIDAURRE**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **11. VARIOS.** Se le da lectura a nota presentada por el Jefe de Promoción Social, Señor Milton Armando Beltrán Vega, mediante la cual solicita aprobación de presupuesto para la realización de feria de logros de la municipalidad, después de haberse discutido ampliamente los objetivos que se pretenden alcanzar con dicha actividad se emite el **Acuerdo N° 13/31/10/12:** En atención a lo solicitado por el Jefe de Promoción Social, Señor Milton Armando Beltrán Vega, que se asigne fondos, para Informe de Actividades realizadas a las ADESCOS, Directivas Pro-mejoramiento y Comités Locales, a llevarse a cabo el día nueve de noviembre de dos mil doce, en la Plaza Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00)**, para gastos en los que se incurran para la actividad en mención. b) Autorizar a la Tesorería municipal erogare la cantidad aquí aprobada de Fondos Propios, aplíquese el gasto al rubro, línea y código presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y

presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ADESCO SAN JOSE, PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: PROYECTO INTRODUCCION DE AGUA POTABLE. 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 8. SITUACION DE MERCADO. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A MIEMBROS DE ADESCO SAN JOSE, PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: PROYECTO INTRODUCCION DE AGUA POTABLE.** Se recibió en audiencia a miembros de la ADESCO San José de los Planes de Renderos, quienes solicitan sea considerado para el presupuesto 2013 la ejecución de proyecto de introducción de agua potable después de haberles escuchado su petición se emite el **Acuerdo N° 01/07/11/12:** Vista la nota de fecha siete de noviembre de dos mil doce, presentada por la ADESCO San José, mediante la cual solicitan que se contemple dentro del presupuesto del dos mil trece la ejecución del proyecto Introducción de agua potable en el pasaje San José de la Colonia Miramar, debido a que su ejecución se ha prolongado por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Comisión de Proyectos y Compras, para que esta contemple dentro del presupuesto dos mil trece el monto para la ejecución del proyecto en referencia. Comuníquese. Y a continuación se aborda el punto **5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Vistas las solicitudes internas

se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/07/11/12:** Visto el anterior informe remitido por el Jefe de la UACI, mediante el cual expresa que la Obra "Mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas de los Cantones Troncones, Pajales, Panchimalquito y los caseríos San Luis Córdova y El Sillar, ha sido abandonada por el Contratista "Gaviones & Geosintéticos S. A. de C. V." desde el mes de Marzo de dos mil doce, así como el informe jurídico rendido por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, en el que informa el procedimiento legal a seguir por el abandono de la obra y que al dar inicio el mismo puede ésta autoridad retomar dicha Obra para no seguir afectando a la población de los mencionados lugares, éste CONCEJO, en uso de sus facultades legales y de conformidad con los Arts. 85 y 93 de la LACAP y 64 del RELACAP, **ACUERDA:** **A)** Iniciar el proceso de extinción del Contrato suscrito con el proveedor "GAVIONES & GEOSINTÉTICOS S. A. DE C. V." por la causal prescrita en el literal a) del Art. 93, en relación con el literal b) del Art. 94, ambas disposiciones de la LACAP; **B)** Concédase AUDIENCIA a la Sociedad Contratista "GAVIONES & GEOSINTÉTICOS S. A. DE C. V." por el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente de la notificación de éste acuerdo, según lo prescribe el inciso 1º del Art. 64 del RELACAP; y **C)** Retómese el Proyecto por parte del Departamento de Proyectos y la Unidad de Mantenimiento de ésta Alcaldía para ejecutar la obra abandonada, a fin de no seguir afectando a los pobladores de las Comunidades al inicio mencionadas. NOTIFIQUESE. **Acuerdo N° 03/07/11/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ING. WALTER ANTONIO MORAN REVELO	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 90 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Arq. Patricia Elizabeth Herrera León, con oferta de \$ 8,600.00, e Ing. Santos Fernando Alberto Santos, con \$ 9,015.28.	<b>\$ 8,100.00</b>

**b)** Nombrar al Ingeniero **WALTER ANTONIO MORAN REVELO**, como Supervisor Externo del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**", que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones

siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **OCHO MIL CIENTO CERO/100 DOLARES EXACTOS (\$ 8,100.00)**; de fondos FODES 5% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 04/07/11/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ARQ. PATRICIA ELIZABETH HERRERA LEON.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 60 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Ing. Walter Antonio moran Revelo, con oferta de \$ 3,900.00, e Ing. Santos Fernando Alberto Santos, con \$ 4,000.00.	<b>\$ 3,600.00</b>

**b)** Nombrar a la Arquitecta **PATRICIA ELIZABETH HERRERA LEON**, como Supervisora Externa del Proyecto: "**CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**", que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y **c)**

Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 3,600.00)**; de fondos FODES 5% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/07/11/12:** Vista la nota presentada por la Secretaria Municipal Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, mediante la cual expone la necesidad de que se le apruebe la compra de una computadora debido a que la asignada a su Departamento ya dio su vida útil y eso esta dificultado el buen funcionamiento administrativo del referido departamento; ante lo petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra de la computadora solicitada por Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal. **b)** Se remite al Jefe de UACI, para que realice las respectivas cotizaciones según los requerimientos que se le presenten. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que corresponda al valor de la compra del bien aquí aprobado, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/07/11/12:** Vista la nota de fecha uno de septiembre de dos mil doce, presentada por la Directiva Juvenil Pro-Desarrollo del Cantón Santa Lucia Los Palones, mediante la cual solicita se le colabore con dos trofeos, para el primer, segundo, para torneo relámpago de futbol que se realizara el día 09 de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar compra de los trofeos que solicitan. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/07/11/12:** Vista la nota de fecha 06 de noviembre de dos mil doce, presentada por la ADESCO Futuro del Cantón Quezalapa, mediante la cual solicitan la colaboración de un silla de ruedas, para joven Ramón Ángel Guzmán Ramírez, quien sufrió accidente en su vivienda el día 13 de octubre del presente año y es de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal habiéndose constatado que efectivamente la necesidad de los solicitado en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00)**. **b)** Remitir al Jefe de UACI para que se coordine con el peticionario para la compra de la silla de ruedas en mención. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la

cantidad aquí aprobada para la compra del bien en referencia, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/07/11/12:** En atención a nota de fecha seis de noviembre de dos mil doce presentada por el Señor Genaro Ramos, Presidente la ADESCO de Cantón Azacualpa, por medio de la cual solicitan se les proporcione abastecimiento de agua en el Centro de Bienestar Infantil (CBI); ante lo expuesto por la ADESCO; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les proporcione una pipa de agua, para que abastezca el Centro de Bienestar Infantil (CBI). b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el tramite que corresponda para la compra del suministro de agua y se coordine con los peticionarios para que les proporciones lo solicitado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de lo aquí aprobado, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/07/11/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sres. Miembros de la Comunidad El Conacaste, 29/10/2012.	Solicitan colaboración de pipadas de agua para los habitantes de la Comunidad	No se les puede colaborar por falta de disponibilidad económica.
2	Sr. Julio Ayala, Comunidad El Pedregal, Planes de Renderos, 30/10/2012.	Solicitan se les instale lámparas de alumbrado público.	Se retomara solicitud, cuando sea factible su ejecución.
3	Sra. Gloria Elizabeth Cantor, Centro Escolar Cantón Azacualpa, 01/11/2012.	Solicitan colaboración de 60 refrigerios (galletas y Refrescos) para los graduados y padres de familia del Centro Escolar Azacualpa.	No se les puede colaborar por presentación de solicitud extemporánea.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/07/11/12:** Vista la nota de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce presentada por el Profesor Elmer Antonio Cañenguez, Director del Centro Escolar Cantón Quezalapa, por medio de la cual solicita transporte, para el día 15 noviembre de dos mil doce, ya que se hará la despedida de noveno grados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Concejal José Fabricio Hernández, Encargado de préstamo de buses, para que coordine con el peticionario y se le facilite un bus. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/07/11/12:** En atención a nota de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce presentada por la Asociación Comunal de Cantón El Cedro (ADESCOCED), mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada los días 8, 9, 12 y 13 de Noviembre del presente año en 400 viviendas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les colabore con 19 galones de diesel y 5 de gasolina, que el Jefe de

Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/07/11/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sres. Miembros de la Comunidad Campos de Oro, 01/11/2012.	Solicitan proyecto de electrificación.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sres. Miembros de la ADESCO Caserío Amate Blanco, 05/11/2012.	Solicitan reparación de calle.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborar con lo solicitado.
3	Sres. Miembros de Caserío Campamentos Costado Sur, 05/11/2011.	Solicitan colaboración de materiales de construcción para reparación de calle.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sr. Roberto Vega. Caserío El Conacaste. 29/10/2012.	Solicitan reparación de calle.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** Informa **1. LA COMISION DE JUVENTUD, NIÑEZ, CULTURA Y DEPORTES.** Informa a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, quien manifiesta que como Comisión trabajo el día sábado tres de noviembre del presente año y se definió: **a)** La compra de botiquines para las 3 escuelas de futbol. **b)** Se elaborar propuestas para presupuesto 2013. **c)** Elaboraron presupuesto para Gasto de COINFES. **2.** Informa el Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, que el día seis de noviembre del presente año se presentaron Inspectores del Ministerio de Trabajo a realizar inspección con el objeto de constatar el cumplimiento de la normativa laboral y de las normas de seguridad y salud ocupacional a fin de prevenir riesgos laborales, por lo que se hizo observación que no se cuenta con Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, debido a dicha observación solicita se nombre representante del Concejo Municipal para que integre dicho Comité, ante lo solicitado por el Sindico se emite el **Acuerdo N° 13/07/11/12:** En atención a informe rendido por el Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, que es necesario se nombre del seno del Concejo Municipal quien representara al mismo en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar en cumplimiento de la normativa laboral y de las normas de seguridad y salud ocupacional a fin de prevenir riesgos laborales al Tercer Regidor Suplente Felipe Marcelo Santos Vásquez, para que forme

parte en representación del Concejo Municipal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Comuníquese. Y posteriormente se aborda el punto **7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde informa que: **1.** Que ALBAPETROLEOS, aprobó para el municipio 100 becas 50 (\$ 40.00) bachilleres y 50 (\$ 90.00) para universitarios, esto como parte de los beneficios de ser socios de dicha Sociedad. **2.** El viernes nueve de noviembre del presente año, se reunirá con miembros de Regional de salud, para planificar campañas de salud y fumigación. Seguidamente se aborda el punto **8. SITUACION DE MERCADO.** Se plantea la necesidad que se defina la situación de local que esta vacío se discutió ampliamente el punto y se dijo que la Comisión de Mercados conjuntamente con el Administrador de Mercados retomara todo lo pertinente al Mercado municipal. Y finalmente se aborda el punto **9. VARIOS.** Donde son discutidas solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: APOYO PARA SEPELIO DE PERSONAS QUE FALLECIERON EN CASERIO EL POTRERITO, CANTON SAN ISIDRO Se aborda la situación y se ve la necesidad de solidarizarse con la familia que han sufrido la pérdida de sus familiares, que una vez más la violencia se ha manifestado en nuestro municipio, después de haber expresado opiniones al respecto el concejo municipal resuelve con **Acuerdo N° 14/07/11/12:** En atención a informe del Concejal Gabriel Vásquez Pérez, sobre homicidios de los jóvenes Jorge Alfredo Miranda Andrés y Leonardo Miranda Andrés, siendo originarios del Caserío El Potrerito, Cantón San Isidro, el día sábado tres de noviembre, que los familiares solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres, ya que son personas de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos para cubrir gastos de sepelio de sus familiares fallecidos, y constatado el nivel de extrema pobreza en que viven.
- II. Que la familia que han sido afectada por la situación de violencia que perturba nuestro municipio.
- III. Que es nuestra obligación como gobierno municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 350.00)**, para proporcionarle a la familia afectada. **b)** Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago de los servicios funerarios. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/07/11/12:** En atención al informe rendido por la Licenciada

Edy Carolina Guevara Mejia, sobre correspondencia recibida de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) mediante la cual notifican que las zonas verdes de la Residencial Quintas Doradas, Caserío Amatitan Cantón Planes de Renderos, han sido donadas a la municipalidad, por lo que solicitan se realicen los cambios de nombre de las cuentas que están registradas en dicha Residencial, así mismo informa que se debe de realizar el cambio de nombre de la cuenta de suministro de agua del Mercado Municipal la cual a la fecha se encuentra en mora y es necesario su cancelación, para que no se vaya tener una interrupción del servicio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Con respecto a los cambio de nombre de cuentas que se hable con las Directivas de la Residencial Quintas Doradas, para que ellos asuman el pago que genere el suministro de agua en las zonas verdes. b) Con respecto al trámite de cambio de nombre de la cuenta del suministro de agua en el Mercado Municipal se ordena al Señor Carlos Ernesto Monge Flores, Administrador de Mercados y Polideportivo, le de seguimiento a dicho trámite y se pague la cantidad en mora a la fecha. Comuníquese. Y finalmente el Señor Alcalde Municipal solicita se autorice al Gerente General firme los requerimientos de los Departamentos así como también el Fondo Circulante de dicha petición se emite **Acuerdo N° 16/07/11/12:** En atención a la moción realizada, por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se autorice la firma de las requisiciones de los diferentes Departamentos y el Fondo Circulante, al Gerente General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la firma de las requisiciones y el Fondo Circulante al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltran Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL LICENCIADO ALEXANDER ZAMORA. COORDINADOR DE RIESGOS DEL AREA METROPOLITANA. 5. AUDIENCIA AL LICENCIADO JOSE LUIS MELENDEZ MARADIAGA: ASUNTO: RENDIR INFORME. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el

resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA AL LICENCIADO ALEXANDER ZAMORA. COORDINADOR DE RIESGOS DEL AREA METROPOLITANA. Se recibe en audiencia al Licenciado Zamora, quien manifiesta que el motivo de su visita es para informar que el Ministerio de Salud ha decidido realizar la Cuarta Jornada Nacional de Fumigación contra el Dengue, por lo que se esta solicitando a la municipalidad la colaboración consistente en combustible, refrigerios y transporte, después de haber explicado ampliamente la actividad finaliza su intervención se procede a emitir el **Acuerdo N° 01/14/11/12:** En atención al apoyo solicitado, por la Región de Salud Metropolitana, a través del Licenciado Alexander Zamora, para el desarrollo de la Cuarta Jornada Nacional Contra el Dengue, que se realizara el día 25 de Noviembre del presente año en el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y siendo una competencia del municipio la promoción de la salud, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$ 765.50)**, como un apoyo a la actividad en referencia. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada como aporte de la municipalidad a la actividad en referencia. c) Se remite al Señor Luis Campos Rivera, Encargado de la Unidad de Protección Civil Municipal, para que coordine por parte de la municipalidad dicha actividad. Comuníquese. Y a continuación se aborda el punto 5. AUDIENCIA AL LICENCIADO JOSE LUIS MELENDEZ MARADIAGA: ASUNTO: RENDIR INFORME. El Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de Nasa, S. A. de C. V. informa sobre la situación jurídica de las empresas de las cuales se ha iniciado proceso judicial, para hacer efectivo el cobro de lo que adeudan a la municipalidad, a demás informa sobre el proceso que se ha inicia a la empresa Gaviones & Geosinteticos, por el abandono de la obra de “Mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas de los Cantones Troncones, Pajales, Panchimalquito y los caseríos San Luis Córdova y El Sillar. Finaliza su intervención manifestando que informara posteriormente sobre los resultados obtenidos de los procesos que se han iniciado. Luego se aborda el punto 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/14/11/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07-2012/PFGL-AMP: **“MEJORAMIENTO DE INSTALACION DE TALLERES VOCACIONALES (BARRO TELARES) BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO**

**DE SAN SALVADOR"**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07-2012/PFGL-AMP**: Publicada el día dieciocho de septiembre del año dos mil doce, en el periódico "El Diario de Hoy", presentándose a la compra de bases las Sociedades: Inversiones M. J. S. A. de C. V.; OCITA, S. A: de C. V.; DICOEL, S. A. de C. V.; OBRAS SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. de C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, las Sociedades que presentaron ofertas fueron: Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 97,916.90)**; OCITA, S. A: de C. V., quien oferto la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 94,391.19)** DICOEL, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 129,904.28)**; y OBRAS SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 96,500.00)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; **3.** Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, y **4.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **OCITA, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por

unanimidad **ACUERDA:** A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES TRABAJADORES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia OCITA, S. A. DE C. V. la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07-2012/PFGL-AMP, para la realización del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE INSTALACION DE TALLERES VOCACIONALES (BARRO TELARES) BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 94,391.19). B) Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y C) Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y AUTORIZACE al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. D) Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 03/14/11/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ING. ALVIN LISANDRO LOPEZ LOPEZ	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: “COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, para supervisar en 90 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Ing. Napoleón de Jesús Sandoval Martínez, con oferta de \$ 6,450.35, e Ing. Hugo Oswaldo Guerra, con \$ 6,200.60.	\$ 5,953.45

b) Nombrar al Ingeniero ALVIN LISANDRO LOPEZ LOPEZ, como Supervisor Externo del Proyecto: “COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, que esta ejecutando esta Municipalidad por administración. Así mismo, se le delega al contratista las funciones

siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 45/100 DOLARES EXACTOS (\$ 5,953.45)**; de fondos FODES 5% en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/14/11/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Adalberto Rodríguez Miranda. Representante del Caserio Los Miranda del Canton Quezalapa. 08/11/2012.	Solicitan proyecto de electrificación.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sra. Venicia Vásquez. Comité Pro-mejoramiento. Comunidad Las Joyitas. 31/10/2012.	Solicitan colaboración de materiales de construcción para reparación de calle principal de la Comunidad Las Joyitas.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.
3	Sr. Jesús Pérez. Presidente de Junta Directiva, Pro-mejoramiento del Cantón El Guayabo. 05/11/2012.	Solicitan reparación de tramo de calle principal del Cantón El Guayabo.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sr. Juan Antonio Deodanes Sigüenza. Presidente de ADESCO, Cantón El Carmen Los Troncones.. 07/11/2012.	Solicitan proyecto de alumbrado público y balastrado de calle de acceso de la Comunidad.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/14/11/12:** Vista la nota de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, presentada por el Club Deportivo Manchester City, mediante la cual solicitan uniforme de futbol, para poder utilizarlo en el próximo torneo de la Liga de Futbol de Panchimalco (LIFPAN); el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para

que canalice la solicitud y analice la posibilidad de colaborarles a los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/14/11/12:** En atención a solicitudes de trofeos y pelotas el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos y pelotas, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Eduardo Guzmán. Torneo La Amistad. 12/11/2012.	Solicita la colaboración de 3 trofeos, 8 balones y una dotación de uniformes (15 unidades), para ser entregados en premiación de final de torneo el día 15 de diciembre de 2012.	Se les colabore con tres trofeos de Futbol.
2	Sr. Genaro Ramos. Club Deportivo Santa Anita. 12/11/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos de futbol, para torneo relámpago el día 23 y 24 de noviembre.	Se les colabore con 2 trofeos de futbol.
3	Sr. Armando Ramos. Liga de Futbol de Panchimalco. 07/11/2012.	Solicitan la colaboración de trofeos, para la premiación de final de torneo, que se llevara acabo el día 02 de diciembre de 2012.	Se les colabore con los 3 trofeos de futbol.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo N° 07/14/11/12:** En atención a nota presentada por la Comunidad las Mesas, mediante la cual solicitan se les colabore con combustible, para campaña de fumigación que se tiene programada para Noviembre del presente año en 54 viviendas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se les colabore con tres galones de diesel y uno de gasolina, que el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se coordine con los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/14/11/12:** En atención a nota de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce, presentada por el Comité de apoyo de la Delegación PNC San Salvador Sur, mediante la cual solicitan la colaboración para el almuerzo navideño que se llevara a cabo el día 15 de diciembre de dos mil doce en el Parque de La Familia, Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que no es posible colaborarles con lo que solicitan por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES: 1. COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. La Comisión informa por medio del Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, que el día 12 y 13 de noviembre del presente año se reunieron para la revisión del borrador de Ordenanza Municipal "Manejo y Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio de Panchimalco" al respecto se dijo que abordara más detalladamente en próxima sesión de Concejo y así someterla aprobación. 2. LA COMISION

DE JUVENTUD, NIÑEZ, CULTURA Y DEPORTES. Informa a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, quien manifiesta que como Comisión trabajo el día sábado diez de noviembre del presente año y se definió: **a)** Que se les aportara 13 uniformes por equipo a los que han solicitado. **b)** Se aprobó compra de mayas a Comité de Deportes de Azacualpa. **c)** Los promotores presentaron su informe sobre trabajo realizado con las escuelas municipales de fútbol. Finalizan los informes las comisiones y enseguida se aborda el punto **8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde somete a aprobación la Carpeta Técnica del Proyecto "Iluminación de calle principal, que de Panchimalco conduce a Planes de Renderos" y se emite el **Acuerdo N° 09/14/11/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SUPERVISION EXTERNA	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: ILUMINACION DE CALLE PRINCIPAL, Q UE DE PANCHIMALCO CONDUCE A PLANES DE RENDEROS.	\$ 18,127.06	\$ 450.00	\$ 0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este, Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **ILUMINACION DE CALLE PRINCIPAL, Q UE DE PANCHIMALCO CONDUCE A PLANES DE RENDEROS.** **E)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Salva su voto en este acuerdo el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y dieciocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los

Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01-21/11/12:** Visto el informe rendido por el Jefe de la UATM Licenciado José María Salgado, mediante el cual informa que se realizó inspección del nuevo lugar escogido por la Sociedad K. G. I. Constructores, S. A. de C. V., para la instalación de un Sitio Monopolo cuya ubicación la Finca San Clemente en calle antigua a Panchimalco, en terreno propiedad del Señor Cesar Sierra, el Licenciado Salgado es de la opinión que se le autorice la instalación del Sitio Monopolo a la Sociedad en mención cumple con los requisitos establecidos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

**a)** En cuanto al trámite de instalación de Sitio Monopolo de la Sociedad K. G. I. Constructores, S. A. de C. V., se ordena a la UATM realice todo el trámite según como se establece en la Ordenanza Reguladora de Instalación, Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Público y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco. **b)** Se instruye al Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM presente reforma a la Ordenanza Reguladora de Instalación, Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Público y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco, en el sentido que se incluya la regulación de los Sitios Monopolos y la reducción de metros, para su instalación y las presente al Concejo Municipal para su aprobación. Comuníquese. Enseguida se presenta la Carpeta Técnica del Proyecto "COMPRA E INSTALACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS" se somete a aprobación y se emite el **Acuerdo N° 02-21/11/12:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto "DECORACION NAVIDEÑA DE CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO",

elaborada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez y tomado en cuenta que se acerca la época navideña, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“DECORACION NAVIDEÑA DE CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO”	\$ 1,998.75	FODES 75%	ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este; Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **DECORACION NAVIDEÑA DE CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO**. **E)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03-21/11/12:** En atención a nota de fecha cinco de noviembre de dos mil doce presentada por el Concejo Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, mediante la cual solicitan la intervención de la municipalidad, para que solucionen problema que se ha ocasionado calle que se utiliza como cancha de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en el lugar y rinda informe a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-21/11/12:** Vista la correspondencia de fecha ocho de noviembre de dos mil doce recibida del Magistrado Presidente Eugenio Chicas del Tribunal Supremo Electoral, mediante la cual solicita la colaboración para delegados que recopilaran información pertinente a los asentamientos poblacionales; el Concejo Municipal en uso de

sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar, para que facilite la información solicitada por el Tribunal Supremo Electoral. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-21/11/12:** En atención a solicitudes de trofeos y balones, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos y balones, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Luis Vega. Secretario de la Liga de Futbolito Rápido de Panchimalco (LIFRAP). 03/11/2012.	Solicita 3 trofeos, para ser entregados en premiación de final de torneo el día 09 de diciembre de 2012.	Se les colabore con tres trofeos de Futbol.
2	Sr. Humberto Alonso Carrillo. Presidente de Comité de Deporte Comunidad Las Joyitas. 19/11/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos de futbol, para torneo final de Torneo el día 23 de noviembre.	Se les colabore con 3 trofeos de futbol.
3	Sr. German Sánchez. Presidente. Comité de Deportes Los Palones. 20/11/2012.	Solicitan la colaboración de 5 balones numero 5.	Se les colabore con los 4 balones de futbol.
4	Sr. José Higinio Rivera. Presidente. Liga de Baloncesto de Panchimalco. 19/11/2012.	Solicitan la colaboración de 3 trofeos, 3 balones y 16 medallas, para premiación de torneo el día 25 de noviembre de 2012.	Se les colabore con 3 trofeos.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos y balones. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-21/11/12:** En atención a la petición de Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Planes de Renderos, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica, para las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Inmaculada Concepción, el día 8 de diciembre del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-21/11/12:** Vista la nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, mediante la cual la Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio San Esteban, solicitan reparación de tramo de calle y de puente ubicado en el Pasaje Santa Cruz; el

Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección e informe a este Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-21/11/12:** Vista la nota de fecha 16 de noviembre de dos mil doce, presentada por el Comité Pro-mejoramiento de la Comunidad Siloe del Barrio El Centro, mediante la cual solicitan tubería y materiales para drenar aguas lluvias del final del pasaje Siloe; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 565.49)**, para colaboración de materiales. b) Se remite a Jefe de UACI para que realice la compra de los materiales y coordine con los solicitantes su posterior entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos Propios la cantidad aquí aprobada para la compra de los materiales solicitados. d) Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que de seguimiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-21/11/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sres. Miembros de Junta Directiva Pro-mejoramiento del Pasaje Maquilishuat, Barrio, El Centro. 19/11/2012.	Solicitan la ejecución de proyecto de aguas negras y agua potable.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sres. Habitantes de la Comunidad Santa Marta, Barrio El Calvario. 16/11/2012.	Solicitan reparación de la parte final de calle de la Colonia.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.
3	Sr. Luis Ernesto Cañas. Presidente. Comité de Deportes, Cantón El Divisadero. 17/11/2012.	Solicitan reparación de calle de acceso a cancha.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sr. Francisco Vásquez, Presidente. Comité Pro-mejoramiento Colonia Vista al Mar Sur. 19/11/2012.	Solicitan proyecto de pavimentación de calle.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10-21/11/12:** Vista la nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, presentada por alumnos del Centro Escolar Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan becas para estudiar bachillerato; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Becas, para que evalúe la posibilidad de que sean incluidos en el programa de becas que la municipalidad ejecutara en el año dos mil trece. Comuníquese. **Acuerdo N° 11-21/11/12:** En atención a solicitudes de

comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Teresa Guadalupe Solano. 17/11/2012.	Solicitan colaboración de pasteles, para celebración navideña, para niños pacientes del área de hematología del Hospital Benjamin Bloom.	Por el momento no se les puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.
2	Profa. Gloria Elizabeth Cantor. Subdirectora del Centro Escolar Cantón Azacualpa. 19/11/2012.	Solicita colaboración de 80 refrigerios para alumnos del tercer ciclo, para el día 29 de noviembre del presente año con motivo del cierre del año escolar.	Por el momento no se les puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 12-21/11/12:** Vista la nota de fecha veinte de noviembre de dos mil doce presentada por Comité de competitividad municipal mediante la cual solicitan la colaboración económica, para llevar acabo el desfile navideño el día 8 de diciembre de dos mil doce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**  
**a) Aprobar la cantidad de QUINIENTOS ONCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 511.00). b) Se remite al Jefe de UACI para que coordine las compras de lo que se le dará en especie c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada.** Comuníquese. **Acuerdo N° 13-21/11/12:** En atención a la oferta de venta o compra de inmueble situado en el Cantón Amayon, presentada por el Señor Joaquín Vides; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Gerente General Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, para que solicite al Ministerio de hacienda valúo del inmueble en mención y así tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 14-21/11/12:** Vista la nota presentada por la Señora Audilia Vega de Vásquez, en su calidad de Presidenta de la Directiva Pro-mejoramiento Barrio Concepción, mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de Colector de Aguas Negras, que se realizara en El Barrio Concepción del Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de Aguas Negras, para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada a una población compuesta por doscientas treinta y cuatro familias y por lo consiguiente una mejor calidad de vida.
- II. Que la ubicación del proyecto está dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales

asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO CONCEPCION, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. Luego se continua abordando el punto **5. INFORMES DE COMISIONES. 1. COMISION DE PROYECTOS Y COMPRAS.** Informa a través de la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, quien manifiesta que el día dieciséis de noviembre se reunieron con el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para clasificar cada una de las solicitudes de proyectos de la comunidades con el objeto de hacer la priorización para el próximo año, por lo que se acordó que se solicitara reunión con el Señor Alcalde Municipal, con el fin de verificar las solicitudes y de su opinión al respecto. **2. COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES.** Informan a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, quien expreso que se reunieron el día diecisiete de noviembre del presente año y se abordo lo de la logística de la graduación del los alumnos de taekwondo la cual será el día 04 de enero de 2013, en cuanto al presupuesto del próximo año para el área de deportes se pretende distribuir en distintas disciplinas continuando con las que se tienen hasta el momento, ya que se han obtenido resultados muy positivos.**3. COMISION DE MERCADOS.** Informa a través del Señor Sindico Municipal Licenciado Valentín Pérez Pérez, quien manifiesta que como Comisión se reunieron el día diecinueve de noviembre de dos mil doce y rindió informe el Señor Carlos Ernesto Monge Flores, Administrador del Mercado Municipal, sobre la necesidad de de que se adjudique el puesto No. 2 del área de comidas ante lo informado se tomaron los acuerdos y recomendaciones siguientes: **a)** Se le recomendó al administrador de Mercados que el local No, 2 al Señor Carlos Díaz, siempre y cuando se siga el procedimiento que establece la ordenanza de mercados. **b)** Se le solicito al Administrador de Mercados presente para próxima reunión los estados de cuenta de los adjudicatarios. **c)** Se le solicito al administrador de mercados que presente a la comisión un plan operativo de seguridad y ordenamiento del mercado municipal y sus alrededores. **d)** Se programo próxima reunión para el día 27 de noviembre de dos mil doce a las 3:00 p.m. se finalizan los informes de comisiones y se continua abordando el punto **6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal informa que: **a)** El día lunes 19 de Noviembre se llevo a cabo una reunión con los representantes de las diferentes Directivas comunales de los Cantones, Panchimalquito, Pajales y El Divisadero para dar inicio con la apertura del proyecto de introducción de Agua

potable en los cantones antes mencionados, en la cual se contó con la participación de la empresa ganadora de la licitación MJ, la empresa supervisora y la asesora del FISDL, Arq. Karla Arévalo; es así como dicho proyecto dará inicio el día lunes 26 de noviembre y finalizará 150 días después de la orden de inicio. **b)** Con el proyecto de introducción de Energía Eléctrica en caserío Sihuaténango y el Tembladero, la licitación se dio como desierta, lo que significa que no dará inicio en este año, es por ello que se llevará a cabo un nuevo proceso de licitación. **c)** Con los Fondos de Compensación se realizará el proyecto de Introducción de energía eléctrica en el caserío Los Martínez, Cantón Troncones. **d)** Se está trabajando en la construcción de 4 km de calle que conduce al Cantón El Cedro y Lomas de Candelaria en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, para dicho trabajo se cuenta con 1 Rodó, 1 Moto niveladora y 1 camión cisterna, esto a solicitud de los pobladores. **e)** Se realizó una reunión con un proveedor de juguetes para presentar una propuesta de juguetes y poder realizar la respectiva compra de juguetes y poder ejecutar la celebración navideña para niños y niñas. en este punto solicita se defina el monto que se invertirá en la compra de juguetes de ello se emite el **Acuerdo N° 15-21/11/12:** En atención a la moción del Señor Alcalde Municipal de que se asigne monto para la compra de los juguetes, para repartir a los niños y niñas del municipio con el motivo de la celebración de las fiestas navideñas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,000.00)** de fondos propios, para la compra de juguetes. **b)** Se remite al Jefe de la UACI para que realice las respectivas cotizaciones y remita a este Concejo para la adjudicación de compra de juguetes. Comuníquese. Continúa informando **f)** Se hizo recorrido de calles no pavimentadas y el próximo lunes se nos entregará carpeta técnica. **g)** Hay una resolución de parte de los Juzgados para cobrar las tasas de interés moratorio a la empresa Telemóvil El Salvador. Enseguida somete a aprobación la adjudicación de Consultoría de Plan de rescate financiero por lo que se emite el **Acuerdo N° 16-21/11/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE LA **CONSULTORIA N° C2.4 CIN1-212-AMP: "SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORAR PLAN DE RESCATE FINANCIERO" Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.** El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho, ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la

**CONCURSO PUBLICO POR INVITACION N° C2.4 CIN1-2012-AMP:** Con fecha dieciocho de julio del año dos mil doce, invitándose a los siguientes profesionales: LICENCIADO MAXIMO LEONARDO SOSA GARCIA, INGENIERO JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ, INGENIERO FREDIS NEFTALI VALLE MARTEL, LICENCIADO CARLOS A. MADRID, ARQUITECTA LYSSETE DE ROMERO, y el LICENCIADO CARLOS ERNESTO CORTEZ.

- II. Que según consta en informe de evaluación de Consultores Individuales se tomaron en cuenta a los siguientes profesionales quienes fueron los mejores evaluados: INGENIERO JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ, INGENIERO FREDIS NEFTALI VALLE MARTEL, LICENCIADO CARLOS A. MADRID.
- III. Que la Comisión Evaluadora de consultores esta conformada por: 1. Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad; 2. Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; 3. Señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones 4. Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM y el 5. Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal; evaluaron a los profesionales revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, destaca el Consultor Individual Ingeniero José Osmin Domínguez Meléndez, cumple con todos los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia, por lo cual recomiendan se adjudique la **CONSULTORIA N° C2.4 CIN1-2012 -AMP** al referido profesional.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR AL INGENIERO JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ; LA CONSULTORIA N° C2.4 CIN1-2012 -AMP**, para la realización del Proyecto: **"PLAN DE RESCATE FINANCIERO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, por un valor total de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,910.00)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor del Ingeniero JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ, según condiciones de los Términos de referencia, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. **Y C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo

suscriba con las formalidades legales. **D)** Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Consultaría. **NOTIFIQUESE.** Luego somete a aprobación adjudicación de proyecto en el Cantón Azacualpa enseguida se emite el **Acuerdo N° 17-21/11/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08-2012/PFGL-AMP: **“CONCRETEADO Y CORDON CUNETA CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08-2012/PFGL-AMP:** Publicada el día diecisiete de septiembre del año dos mil doce, en el periódico “El Diario de Hoy”, presentándose a la compra de bases las Sociedades: INVERSIONES M. J. S. A. de C. V.; CONSTRUCTORA E INVERSIONES LOPEZ CASTILLO, S. A. DE C. V.; OCITA, S. A: de C. V.; R Y R INGENIEROS ASOCIADOS, S. V. de C. V.; OBRAS SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. de C. V.; CONSTRUCPAC, S. A. de C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha cinco de octubre de dos mil doce, las Sociedades que presentaron ofertas fueron: Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67,942.10)**; CONSTRUCTORA E INVERSIONES LOPEZ CASTILLO, S. A. DE C. V.; quien oferto la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 59,751.88)**; OCITA, S. A: de C. V., quien oferto la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 74,835.32)**; R Y R INGENIEROS ASOCIADOS, S. V. de C. V. quien oferto la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75,106.82)** y OBRAS SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75,999.25).**

- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; **3.** Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, y **4.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad INVERSIONES M. J. S. A. de C. V. cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES M. J. , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INVERSIONES M. J. S. A. de C. V.;** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08-2012/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **“CONCRETEADO Y CORDON CUNETA CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un valor total de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67,942.10).** **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **D)** Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE.** Para finalizar el Señor Alcalde somete a aprobación la compra de retroexcavadora, ante lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 18-21/11/12:** Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**
- I. Que es de imperativa necesidad adquirir una retroexcavadora con el objeto de mejorar las vías de acceso de transito vehicular y peatonal con el cual se pretende beneficiar a la población de la zona Urbana y Rural.

- II. Que la adquisición de dicha maquina es ineludible, para la realización de proyectos de beneficio social.
- III. Que es forzosa su adquisición para poder responder a las emergencias de fenómenos naturales que afecten el Municipio.
- IV. Que habiendo constatado con el informe de fecha 24 de septiembre de dos mil doce rendido por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, la falta de disponibilidad financiera para adquirir una maquina nueva y persistiendo la necesidad de contar con una, para poder responder a las solicitudes de las Comunidades para mejorar sus accesos peatonales y vehiculares.
- V. Que el Concejo analizando la oferta presentada por la Sociedad MAQSA, S. A. de C. V. y no habiendo otra oferta similar en el mercado. que se apega a la disponibilidad financiera con que cuenta la Tesorería Municipal.

**POR TANTO** en base al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP), por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Compra directa de retroexcavadora usada con las características siguientes: 4X4, marca Volvo BL60 año 2006, a la Sociedad MAQSA, S. A. de C. V. Por la cantidad de **VEINTISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 26,000.00)**. b) Se instruye al Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad realice la reprogramación presupuestaria correspondiente, para poder llevar a cabo la adquisición de la maquinaria. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75% dicha cantidad, para la compra de la maquina en mención emitiendo cheque a nombre de MAQUINARIA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V. Comuníquese. Enseguida tomo la palabra y manifestó que el día 24 de noviembre del presente año se llevara acabo la Clausura de la exposición ORIGEN que esta llevando acabo la Casa Taller Encuentros y la Embajada Hondureña, por lo que se tiene la visita de tres artistas hondureños los cuales han realizado obras que quedaran en el municipio y en agradecimiento a tan noble gesto solicita se les de un reconocimiento por el aporte cultural que han realizado de lo planteado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 19-21/11/12:** El Concejo Municipal considerando el aporte cultural brindado, por los artistas hondureños Darío Rivera, Adonay Navarro y Melvin Alvarado, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se de reconocimiento de Huésped distinguido del Municipio a los artistas antes mencionados. b) Aprobar la cantidad de **CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**, para que se elabore dicho reconocimientos. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando

con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada a las trece horas esta acta que firmamos y ratificamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TREINTA:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES**

**BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO. 5. AUDIENCIA A CECADE ASUNTO: PRESENTACION DE BORRADOR DE POLITICA DE JUVENTUD. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO.** Se le dio espacio en agenda a la Licenciada Nubia Villegas, quien procedió a explicar detalladamente el diagnostico Municipal sobre la Violencia contra las Mujeres, que ha realizado ISDEMU y la Municipalidad en el marco del proyecto PACSES el cual contempla dicho diagnostico, finaliza su intervención manifestando que próximamente se presentara el diagnostico para su aprobación. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A CECADE ASUNTO: PRESENTACION DE BORRADOR DE POLITICA DE JUVENTUD.** Se le da audiencia al Técnico de CECADE Señor Alexis Rivas, quien hizo la presentación del borrador de política de juventud, la cual ha sido el resultado de un proceso de participación de la juventud del municipio y a la vez aprovecha la ocasión y solicita su respectiva aprobación; de lo solicitado por el técnico de CECADE se emite el **Acuerdo N° 01/28/11/12:** En atención a la solicitud de CECADE, que se apruebe Política de Juventud, para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el borrador de Política de Juventud, a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que revise y posteriormente someta a aprobación a este Concejo. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS.** Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/28/11/12:** En

atención a informe remitido por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante el cual se detalla pago pendiente sobre servicios de reparación y mantenimiento correctivo de autobuses; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el pago del servicio brindado según detalle a continuación:

No.	Descripción	Valor
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Autobús Mercedes Benz, Placa N- 5088.	\$ 2,128.92
2	Mantenimiento correctivo de Autobús Mercedes Benz, Placa N-5215	\$ 3,095.03

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogación de fondos propios la cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,223.95)**, para hacer efectivo el pago en concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de autobuses, con cheque a nombre de **Transportes Pesados, S. A. de C. V.** Comuníquese. **Acuerdo N° 03/28/11/12:** Visto el informe remitido por el Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante el cual manifiesta que el Camión compactador placa N- 2433 se ha dañado y se necesita su reparación, por lo que solicita se le autorice el pago de dicha reparación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la reparación del Camión compactador placa N- 2433. b) Autorizar a la Tesorería Municipal la erogación de **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,775.00)**, con cheque a nombre de **EDWIN ALFREDO GUEVARA**, aplíquese el gasto al rubro y línea correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/28/11/12:** En atención a nota de fecha veintisiete de noviembre del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para compra de especies municipales según detalle siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
500	Carnet de minoridad – juegos	\$ 0.09	\$ 45.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra de las Especie Municipales que se detallan en cuadro. Y b) Autorizase al **ISDEM** descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2012; la cantidad de: **CUARENTA Y CINCO 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45.00)**. Aplicándose el gasto a la línea 0102, Código 54129 del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/28/11/12:** En atención a nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita

autorización para el cierre de cuentas bancarias en el Banco Hipotecario de proyectos ya ejecutados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias de los proyectos según detalle a continuación:

Nº	NOMBRE	Nº de Cuenta
1	Concreteado Hidráulico en Pasaje Los Martínez, Barrio El Calvario, Municipio de Panchimalco.	00210271712
2	Cuneteado y Pavimentación de Calle Principal del Caserío Los Guzmanes.	00210271747
3	Construcción de Muro de Contención y Canaleta de Drenaje en Cancha de Fútbol, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271879
4	Construcción de Obras Complementarias de Mejoramiento en Cancha de Fútbol Cantón Los Palones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271887
5	Cintiado de Calle que Conduce del Cantón Divisadero a Cantón Pajales.	00210272000
6	Construcción de Puente Calle Principal Comunidad Santa Marta 1-2 Cantón Palones.	00210272271
7	Aporte de Materiales para Concreteado en Calle no Pavimentada en Pasaje Nº 2, Comunidad Las Neblinas, Cantón Planes de Renderos.	00210272484
8	Concreteado de Calle Principal de Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco.	00210272743
9	Tercera Etapa de Remodelación de las Instalaciones de la Alcaldía y Casa Comunal.	00210272867
10	Suministro de Materiales para Rehabilitación de Calles por Daños Ocasionados en Tormenta 12E	00210273073
11	Reparación de Caminos Vecinales Mediante Convenio de Préstamo de Maquinaria Nº 92/11 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de Panchimalco.	00210272859
12	Tercera Etapa de Remodelación de las Instalaciones de la Alcaldía y Casa Comunal.	00210272867
13	Mejoramiento de Calle Principal El Cedrito, Cantón El Cedro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273391
14	Mejoramiento de Pasaje El Arenal, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273448
15	Concreteado de Calle Principal y Reparación del Centro Bienestar Infantil Azalcualpa (CBI), Caserío Los Ponce (entrada a Centro Escolar), Cantón Azalcualpa.	00210273618
16	Concreteado de Calle Principal de Cantón Loma y Media, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273634
17	Concreteado del Centro de Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273758
18	Mejoramiento de Pasaje El Arenal, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.	00210273774
19	Suministro de Agua Potable en Camiones Cisternas a Diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco.	00210273863
20	Construcción de Muro de Contención y Colocación de Malla Ciclón Final Pasaje San José, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	00210273910
21	Proyectos de Instalación de Dieciocho Servicios de Aguas Negras de Tipo Domiciliar en Comunidad Siloé.	00210274100
22	Bacheo de Concreto en Casco Urbano y Calle en Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	00210274207
23	Ampliaciones Eléctricas Secundarias en Caserío Los Deodanes, Cantón Troncones.	00210274452
24	Ampliaciones Eléctricas Secundarias e Instalaciones Domiciliares en Áreas Rurales del Municipio de Panchimalco.	00210274460

Nº	NOMBRE	Nº de Cuenta
25	Celebración de la XXXII Feria Cultural de las Flores y las Palmas 2012.	00210274584
26	Convenio N° 19/2012 MOP Reparación de Calle Principal de Cantón Santa Lucia Los Palones.	00210274606
27	Iluminaria Urbana en parques de 3Ra y 4ta Etapa de Residencial Quintas Doradas.	00210274940
28	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL - Concreteado de la Calle Principal Caserío Las Morenas, Cantón Amayón, Municipio de Panchimalco.	00210274983
29	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL-Concreteado en Calle Principal Comunidad Hacoré, Municipio de Panchimalco.	00210274991
30	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PFGL - Concreteado y Cordón Cuneta en Cuesta La Ermita, Cantón Las Crucitas Municipio de Panchimalco.	00210275009
31	Obras Complementarias a Proyecto de Convenio N° 19/2012, MOP Proyecto Pavimentación de Caminos Vecinales de Panchimalco, Cantón Santa Lucia Los Palones y Caserío la Ceiba, Cantón El Divisadero.	00210275017
32	Aporte Económico a Mano de Obra Calificada para la Construcción de 150 Letrinas Aboneras, Cantón El Cedro, Contrapartida de Materiales Plan Internacional.	00210275025
33	Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondo para Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos, Año 2012.	00210275076
34	Concreteado Pasajes Cantón El Guayabo.	00210275122
35	Concreteado y Construcción de Cordón Cuneta en los Deodanes N° 1 Cantón Loma y Media.	00210275190
36	Ampliación del Tendido Eléctrico Secundario en Comunidad El Arenal Barrio el Calvario.	00210275254
37	Protección de Talud en Finca San Antonio Colindando con Quintas Doradas, N° 2, Polígono F, Municipio de Panchimalco.	00210275270
38	Aporte de Material Plástico en Emergencias, por la Época Lluviosa en el Municipio de Panchimalco Año 2012	00290124050

b) Si quedaren pendientes facturas, que pagar de las cuentas bancarias que aquí se autoriza su cierre, se deducirán responsabilidades al técnico o auxiliar responsable de realizar el trámite de pago. c) Se giran instrucciones a la Tesorería Municipal que elabore remesas por los saldos que las cuentas tienen y realice el traslado a la cuenta del Fondo FODES 75%. d) Se instruye al Jefe de Contabilidad proceda a hacer las partidas de cierre de cada una de las cuentas en el mes que hayan hecho los tramites. e) Realizar los trámites que aquí se ordenan a la brevedad posible puesto que habrá seguimiento por parte de la Gerencia General. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/28/11/12:** En atención a nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuentas bancarias del Banco Hipotecario de proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuentas bancarias según detalle a continuación:

No.	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
-----	--------	------------------

No.	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
1	Centro de Formación para la Mujer	00210244189
2	Concreteado de Calle al Centro del Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa.	00210246831
3	Aporte Municipal Entrega de Materiales Construcción en la Diferentes Comunidades de Panchimalco.	00210247692
4	Construcción de Muros de Protección de Calle en Comunidad Pajales.	00210247706
5	Alumbrado con Lámpara Estilo Colonial en Varios Sitios del Municipio de Panchimalco.	00210247714
6	Remodelación de la Casa Comunal y las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.	00210247722
7	Construcción de Valla de Protección Lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de la Comunidad Azacualpa.	00210247730
8	Panchimalco/FISDL/PFGL/PRE-INVERSIÓN	00210247897
9	Introducción del Servicio de Agua Potable Domiciliar en Comunidad Barrio San José N° 2.	00210248290
10	Pagos por Disposiciones Final de Desechos Solidos, Mantenimiento, Combustible y Reparación de Camiones Recolectores de la Municipalidad Año 2011	00210248303
11	Aporte Económico Municipal Anual para Otorgar Becas a Estudiantes de Bachillerato y Universitarios y Apoyo a Maestros de Diferentes Centros Educ.	00210249474
12	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público.	00210270058
13	Compra de Terreno para Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable Beneficiando a los Habitantes de los Cantones: Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa" en el Municipio de Panchimalco Año 2011	00210270155
14	Barrido y Recolección de Desechos Reciclables y Orgánicos, en el Municipio de Panchimalco Año 2011	00210270163
15	Reconstrucción de Calle Principal del Caserío Quezalapa 2, Cantón Quezalapa.	00210270171
16	Aporte Municipal Anual para Entrega de Uniformes Deportivos, Pelotas y Trofeos a Equipos en la Ramas de los Deportes de Fútbol, Fútbolito Rápido y Basquetbol del Municipio de Panchimalco.	00210270180
17	Introducción del Tendido Eléctrico Secundario e Iluminación en Pasaje 10 de mayo	00210270864
18	Fiestas Patronales del Municipio de Panchimalco 2011	00210271348
19	Colocación de Concreto Superficie Terminada sobre Calles en Área Urbana en el Municipio de Panchimalco.	00210271356
20	Adquisición de Materiales de Construcción para Obras Civiles en Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco.	00210271437
21	Concreteado de la Calle Principal de la Colonia Miralempa, Planes de Renderos.	00210271615
22	Mantenimiento Rutinario de Vías no Pavimentadas de los Cantones Troncones, San Luis Córdova Pajales, Panchimalquito y Caserío El Sillar, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271739
23	Cambio de Cubierta Galvanizada de Dos Aulas en Centro Escolar Cantón Los Pajales, Municipio de Panchimalco.	00210271844
24	Construcción de Muro de Contención y Canaleta de Drenaje en Cancha de Fútbol, Cantón Troncones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271879
25	Construcción de Obras Complementarias de Mejoramiento en Cancha de Fútbol Cantón Los Palones, Jurisdicción de Panchimalco.	00210271887
26	Reconstrucción de Muro de Mampostería en Río Quitapan.	00210271992
27	Cintiado de Calle que Conduce del Cantón Divisadero a Cantón Pajales.	00210272000

No.	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA
28	Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Méndez, Cantón Loma y Media	00210272255
29	Construcción de Puente Calle Principal Comunidad Santa Marta 1-2 Cantón Palones.	00210272271
30	Compra e Instalación de Luminarias Fluorescentes de Alumbrado Público y Conversión del Sistema de Iluminación de 175 W a 65 W Tipo Ahorrativas.	00210272450
31	Aporte de Materiales para Concreteado en Calle no Pavimentada en Pasaje N° 2, Comunidad Las Neblinas, Cantón Planes de Renderos.	00210272484
32	Compra e Instalación de Adornos Navideños	00210272530
33	Tercera Etapa de Remodelación de las Instalaciones de la Alcaldía y Casa Comunal.	00210272867
34	Construcción de Muro de Contención y Colocación de Malla Ciclón Final Pasaje San José, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	00210273910
35	Proyectos de Instalación de Dieciocho Servicios de Aguas Negras de Tipo Domiciliar en Comunidad Siloé.	00210274100
36	Ampliaciones Eléctricas Secundarias en Caserío Los Deodanes, Cantón Troncones.	00210274452

b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuentas corrientes de Proyectos según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. A continuación se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/28/11/12:** Vista la nota presentada por la Señora Melida Gutiérrez Miranda de Vásquez, mediante la cual solicita la colaboración de un ataúd, para poder sepultar a su hijo José Raúl Vásquez Gutiérrez, quien fue asesinado el día 27 de noviembre del presente año, ya que es de escasos recursos económicos; EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido, y constatado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que la familia ha sido afectada por la situación de violencia que perturba nuestro municipio.
- III. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para proporcionarle a la familia afectada. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd que solicita. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/28/11/12:** En

atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Ismael Martínez. Director Centro Escolar. Cantón El Divisadero. 13/11/2012.	Solicitan la colaboración de materiales para reparación de cárcava.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que se vea la posibilidad de que se tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sres. Habitantes de la Comunidad Santa Marta, Barrio El Calvario. 16/11/2012.	Solicitan reparación de la parte final de calle de la Colonia.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.
3	Sr. Walter Donis, Junta Directiva, Pro-desarrollo del Canto El Guayabo. 26/11/2012.	Solicitan colaboración para la compra de un terreno para la construcción de la Casa Comunal.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sra. Carmen Carrillo. Presidenta de Junta Directiva, Caserío El Barrial 21/11/2012.	Solicitan construcción de muro de contención.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.
5	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga. Director de Unidad de Salud de Panchimalco. 22/11/2012.	Solicita la colaboración de pago de mano de obra, para la construcción de dos galerías.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que valore la posibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.
6	Sr. Juan Antonio Deodanes. Presidente de ADESCO El Carmen Cantón Los Troncones. 07/11/2012.	Solicitan proyecto de balastrado de calle.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que estime la probabilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/28/11/12:** Vista la nota de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce presentada por la ADESCO Santa Lucia, mediante la cual solicitan la colaboración de 12 metros de chispa, para el día 8 de diciembre de dos mil doce, ya que se tiene programado realizar una carrera de cintas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Colaborarles con dos camionadas de chispa. **b)** Se remite al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice los tramites que correspondan, para el suministro de lo aquí aprobado y se coordine con los peticionarios para hacerles la entrega del bien. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago del bien aquí aprobada su compra. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/28/11/12:** Vista la nota de fecha 08 de noviembre de dos mil doce, presentada por el Comité de Festejos Patronales, mediante la cual solicitan la colaboración de 4 cubetas de pintura y dos camionadas de chispa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobarles la compra de 3 cubetas de pintura blanca. **b)** Se remite al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice los tramites que correspondan, para el suministro de lo aquí aprobado y

se coordine con los peticionarios para hacerles la entrega del bien. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago del bien aquí aprobada su compra. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/28/11/12:** Vista la nota de fecha 11 de noviembre de dos mil doce, presentada por el Comité de deportes del Cantón Amayon, por medio de la cual solicitan la colaboración de uniformes deportivos y 6 balones de futbol, para final de torneo de futbol el día 23 de diciembre de dos mil doce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que valore y vea la posibilidad de colaborarles a los peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/28/11/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, presentada por jóvenes de la Renovación Carismática Católica, mediante la cual solicita se le colabore con tres trofeos y dos balones de futbol, para torneo relámpago de futbol que se realizara el día 16 de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar compra de los trofeos que solicitan. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. **c)** Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/28/11/12:** Vista la nota de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, presentada por promotores del MINED, quienes solicitan el apoyo económico, para continuar con el seguimiento de los Círculos de alfabetización; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Becas, para que analice la posibilidad de brindar el apoyo solicitado por los peticionarios. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES: 1. COMISION DE PROYECTOS. Informa a través de la Concejala Ada del Carmen Rivera de Reyes que como Comisión han continuado con el Jefe de Planificación y Proyectos en la priorización de los proyectos solicitados por las comunidades del municipio y que hasta el momento se han priorizado 149. 2. COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. La Comisión informa por medio del Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, que los días 19,20 y 27 de noviembre del presente año se reunieron para la revisión del borrador de “Ordenanza Municipal “Manejo y Prevención de Riesgos a Desastres del Municipio de Panchimalco” y la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, para verificar si existe alguna contradicción en las disposiciones, concluyendo que no existe contradicción alguna ya que hablan de temas diferentes, por lo tanto puede someterse a aprobación “Ordenanza Municipal “Manejo y Prevención de Riesgos a Desastres del Municipio de Panchimalco”, para contar con una herramienta mas para afrontar las emergencias que puedan darse en el municipio. 3. COMISION DE MERCADOS. Informan a través del Señor Sindico Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez, quien expresa que el día 27 de noviembre se reunieron para abordar los siguientes

puntos: **a)** Analizar la adjudicación del local ubicado en el sector 1 del Mercado Municipal, en este punto se revisaron las ofertas que presentaron los interesados en el giro de alimentos sin embargo hacen falta elementos por lo que quedo pendiente la adjudicación. **b)** Analizar estados de cuentas de las Arrendatarias, en este punto no se tomo decisión alguna en vista que no se contaba con la información completa de los arrendatarios. **c)** Varios. **1)** Se trato el tema de 4 personas que venden frutas en la calle con el objetivo de mejorar la imagen y garantizar su estabilidad, por lo que como Comision se decidió solicitar al Departamento de Planificación y Proyectos elabore diseño de kioscos, puesto que se les ha prometido un lugar estable para su negocia. **2)** Se trato también la situación de falta de apoyo de Servicios Generales, para el área de mercados y polideportivo especialmente en la piscina, esta ultima se encuentra deteriorada, ante lo planteado ante el Concejo Municipal, ordena se gire memorándum al Jefe de Servicios Generales, para que sea mas diligente en apoyar cuando se lo solicitan las demás unidades. **4.** COMISION DE EDUCACION. Informa por medio del Señor Sindico Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez, quien manifiesta que se reunieron el día 26 de noviembre del año en curso y se dispusieron a discutir la agenda siguiente: **a)** Apostarle al proyecto de becas. **b)** Temas encaminados con las actividades del 2013. **c)** Conocer el trabajo que la Encargada desarrolla en el proyecto. Después de haberse discutido ampliamente los puntos de agenda se acordó: **1)** Solicitar informe a la Encargada del Proyecto de Becas y Profesores los egresos de cada uno de los proyectos en mención con su respectivo soporte, para la próxima reunión. **2)** Convocar a la Encargada del Proyecto de Becas y Profesores, para el lunes 03 de diciembre a la 01:30 p.m. en las instalaciones de la sala de Concejo Municipal. y finalmente informa **5.** COMISION DE COMPRA DE JUGUETES. a través de la Concejala Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, quien presenta el cuadro comparativo de ofertas, para la adjudicación de la compra de juguetes, los cuales serán repartidos a los niños y niñas de las diferentes Comunidades del municipio, ante la solicitud de adjudicación de la compra de juguetes se emite el **Acuerdo N° 14/28/11/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para la compra de juguetes los cuales serán para ser distribuidos a los niños y niñas de las distintas Comunidades del municipio, presentado por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra de juguetes a la Sociedad **IMPORTOY, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,000.00)**, por ser la que mejor precio oferto. **b)** Se hace constar que los demás ofertantes fueron: 1- Señor Gustavo Garay, con la cantidad de **\$ 27,553.75** y 2- Señor Jaime Suzaña con **\$ 32,514.50**. **c)** Se ordena al Jefe de la UACI realice los tramites que correspondan para la compra de lo aquí adjudicado. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la respectiva erogación de fondos ya previamente aprobados para la compra de los referidos juguetes,

aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Finalizan los informes las comisiones se continúa abordando el punto 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. El señor Alcalde Municipal solicita se nombren representantes del Concejo municipal para que integren la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 15/28/11/12:** En atención a la solicitud del Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, que se nombre representante del Concejo Municipal, para que integre la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Quinto Regidor Propietario, Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, como Propietario y a la Segunda Regidora Propietaria, Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, como Suplente. Comuníquese. Enseguida somete a consideración del honorable Concejo Municipal la autorización para que se realice valúo de inmueble ubicado en Cantón Planes de Renderos de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 16/28/11/12:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de la adquisición de un inmueble para establecer el Distrito 1 de la Municipalidad en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de Distrito 1, realice trámite de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda de inmueble ubicado en Cantón Los Planes de Renderos, Calle a Panchimalco kilómetro 10, Frente al Mirador, Panchimalco, San Salvador. Comuníquese. Para finalizar se aborda el punto 9. VARIOS. Se ven informes y notas de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 17/28/11/12:** Visto el informe rendido por el Encargado de Protección Civil Municipal, Señor Luis Alberto Rivera Campos, sobre Cuarta Campaña contra el Dengue, que se llevo a cabo el día veinticinco de noviembre del presente año a dicha actividad fueron convocados obligatoriamente los empleados municipales y nos se presentaron tres empleados a dicha actividad no obstante fueron convocados previamente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Descontar un día de trabajo a los empleados que fueron convocados y no asistieron a la Campaña contra el dengue, quienes son los siguientes: Daniel Alfredo Hernández Ramos, Verónica del Carmen Moran Vásquez y Lilian Cañas Andrés. b) Que Recursos Humanos realice el proceso que corresponda para hacer efectivo el descuento aquí ordenado a los empleados antes mencionados. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA**

ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO. 5. AUDIENCIA A SELECCIÓN QUE PARTICIPO EN COPA COINFES. ASUNTO: AGRADECIMIENTO AL APOYO BRINDADO. 6. AUDIENCIA COLECTIVO ARTEMISA. ASUNTO PRESENTACION DE PROYECTO "NUEVO ESPACIO CULTURAL". 7. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 10. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO. Se le dio audiencia a Consultora de ISDEMU que elaboro el diagnostico municipal de violencia contra las mujeres después de haber visto la presentación del mismo se sometió a aprobación y se emitió el **Acuerdo N° 01/05/12/12**: Visto el Diagnostico Municipal de Violencia Contra Las Mujeres, el cual fue elaborado en el marco del Proyecto: PACSES del cual es parte el Municipio de Panchimalco; dicho diagnostico fue el resultado de la coordinación entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Municipalidad; el Concejo Municipal con el afán de contribuir a la prevención y la atención de la violencia contra la mujer y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar el Diagnostico Municipal de Violencia Contra Las Mujeres, el cual es un paso previo, para la elaboración del Plan Municipal de Prevención y Atención de la Violencia de Genero, en el marco del Proyecto: PACSES: CSU 5765 "Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Genero en 11 Municipios de Comunidades Solidarias Urbanas". Notifíquese. Luego se aborda el punto 5. AUDIENCIA A SELECCIÓN QUE PARTICIPO EN COPA COINFES. ASUNTO: AGRADECIMIENTO AL APOYO BRINDADO. Se recibió en audiencia a la selección de futbol que participo representando al Municipio de Panchimalco en la Copa COINFES, los cuales manifestaron su agradecimiento por el apoyo brindado de parte del gobierno municipal y así mismo esperan que se continúe con dicho apoyo para las próximas competiciones. Enseguida se aborda el punto 6. AUDIENCIA COLECTIVO ARTEMISA. ASUNTO PRESENTACION DE PROYECTO "NUEVO ESPACIO CULTURAL". Se recibe al grupo de Jóvenes del Colectivo ARTEMISA, quienes exponen que el motivo de su presencia es para plantear proyecto "Nuevo Espacio Cultural", el cual consiste en talleres enfocados a la niñez y la juventud, con el objeto de la prevención de la violencia, y para ello solicitan apoyo de alquiler de Casa para establecer esos talleres, que seria un canon de \$ 350.00, material didáctico, para el desarrollo de los talleres y el pago de los servicios básicos de lo planteado se emite el **Acuerdo**

**N° 02/05/12/12:** Visto el proyecto “Nuevo Espacio Cultural”, presentado por el Colectivo ARTEMISA y con el afán de contribuir al desarrollo del arte y la cultura, así como también la prevención de la violencia en el municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyar al Colectivo ARTEMISA con la cantidad de **TRECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 330.00)**, para pago de alquiler de local. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada en concepto de canon de arrendamiento. c) Autorizar al Señor Alcalde Municipal comparezca a la firma del contrato de arrendamiento respectivo. Comuníquese. A continuación se aborda el punto 7. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/05/12/12:** El Concejo Municipal considerando la necesidad de la adquisición de un inmueble para la construcción de una Casa Comunal, que solicita la ADESCO del Cantón Azacualpa, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de legalización de Inmuebles Municipales, realice tramite de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda de inmueble ubicado en Caserío Los Ponces, Cantón Azacualpa, Panchimalco, San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/12/12:** En atención a la petición de Directiva Pro-mejoramiento del Caserío El Sillar, Cantón Amayon, mediante la que piden se les proporcione colaboración económica, para las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, el día 11 de diciembre del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/12/12:** Vista la nota de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Las Neblinas, mediante la cual solicitan que la municipalidad asuma la administración del proyecto de agua potable, el Concejo municipal habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Asumir la administración del proyecto de agua potable de la Comunidad Las Neblinas. Comuníquese. Luego se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/05/12/12:** En atención a solicitudes de las comunidades, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
-----	---------------	-----------	------------

1	Habitantes de Colonia Las Colinas y Residencial Las Cascadas. 16/11/2012.	Solicitan reparación de Calle principal y la Colocación de 10 lámparas de alumbrado publico.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que los tome en cuenta en la priorización de proyectos para el año 2013.
2	Sr, Luis González. Directiva del Pasaje San Antonio. 29/11/2012.	Solicitan introducción de agua potable domiciliar y continuación de muro y pavimentación de Calle en pasaje San Antonio 2.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para que evalúe la posibilidad de poder colaborarle con lo solicitado.
3	Sra. María Consuelo Ramírez Ortiz. Presidenta Junta Directiva Pro-mejoramiento, Caserío Las Margaritas, Cantón Los Pajales. 28/11/2012.	Solicitan proyectos de electrificación y construcción de calle de pasaje.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras para priorización del año 2013.
4	Sres. ADESCO Colonia Monteliz. 04/12/2012.	Solicitan la construcción de 5 túmulos en la calle principal.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que realice valoraciones de poder incluir en el presupuesto 2013.
5	Sr. Cristian Antonio Renderos. Presidente de ADESCO Prados de Amayon. 29/11/2012.	Solicitan proyecto de concreteado de 400 metros de calle en El Caserío, El Centro del Cantón Amayon.	Se remite a la Comisión de proyectos y Compras para que evalúe la factibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/12/12:** Vista la Carpeta elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO: "APORTE DE MATERIALES PARA DRENAJES EN COMUNIDAD EL CARACOL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".	\$ 8,130.51	\$ 5,490.93	\$ 2,639.58	\$ 0.00	FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta realice e trámite de apertura de cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Aperturar Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de "APORTE DE MATERIALES PARA DRENAJES EN COMUNIDAD EL CARACOL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y

a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/05/12/12:** En atención a nota de fecha treinta de noviembre de dos mil doce presentada por el Señor Efraín López, Pastor de Iglesia El Fin viene de Cantón Azacualpa, por medio de la cual solicitan se les proporcione abastecimiento de agua; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les proporcione una pipa de agua. **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el tramite que corresponda para la compra del suministro de agua y se coordine con el peticionario para que le proporcione lo solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de lo aquí aprobado, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/05/12/12:** Vista la nota de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce presentada por la Asociación de Comerciantes del Mercado de Panchimalco (ACOMP) mediante la cual solicitan la colaboración de dos arrobas de dulces, 6 piñatas y un payaso, para la celebración de los dos años de funcionamiento del Mercado Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Colaborarles con las dos arrobas de dulces y seis piñatas que solicitan. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice la compra de los bienes aquí aprobados y entregue a los peticionarios. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para la compra de los bienes aprobada su compra. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. 1. COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES.** Informa a través de Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, quien manifiesta que la participación del Municipio en la Copa COINFES a pesar de no haber llegado a la final fue destacada; con respecto al taekwondo recibieron presupuesto de implementos para la practica de dicho deporte, ya que se tiene proyectado desarrollar el primer torneo de taekwondo denominado "Por el rescate de la Juventud si a la vida no a la violencia", continua informando que el día 23 de diciembre será la final del Torneo de Futbol en Cantón Amayon e invitan al Concejo Municipal a participar en dicha actividad deportiva. Luego somete a aprobación el presupuesto de la celebración del niño Dios el día 31 de diciembre de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 10/05/12/12:** En atención a solicitud presentada por el Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, Sexto Regidor Propietario, mediante la cual solicita la aprobación de presupuesto, para la celebración del Niño Alcalde el día treinta y uno de diciembre de dos mil doce, ya que es una celebración que ya es una tradición en el municipio, para dicha actividad solicita la cantidad de \$ 407.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 407.00)**, para dicha festividad. **b)** Se remite al Jefe de UACI para que realice los trámites necesarios para la compra de lo solicitado en el presupuesto respectivo. **c)** Se autoriza a la

Tesorería erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada emitiendo cheque a nombre del Señor **JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS**, Jefe de UACI, para que realice la compra de lo solicitado para la actividad, y este liquidara a mas tardar el día siete de enero de dos mil trece. Comuníquese. **2. DELEGADO A LA INTERSECTORIAL.** El Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, informa que el día treinta de noviembre se reunió la Intersectorial donde se hicieron las siguientes peticiones a la municipalidad: **a)** La Unidad de Salud de Planes de Renderos, solicita la intervención de la municipalidad en cuanto al reordenamiento en los campos en la Calle principal de San Antonio, ya que las personas tiran las aguas grises a la calle y esto da un mal aspecto al turista. **b)** El administrador del Parque Balboa solicito la colocación de una cámara de video en la cancha del parque y además en la zona de los próceres quitar venta de licor. En seguida se aborda el punto **9. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: **1.** Sobre Comodato de maquinaria con la Municipalidad de Ciudad delgado, se hará evaluación con mecánico y se le dará seguimiento para ver la factibilidad de que se haga efectivo el comodato. **2.** somete a aprobación el tomar fondos de FODES 75% para los aguinaldos y juguetes de dicha moción se emite el **Acuerdo N° 11/05/12/12:** En atención a solicitud de la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascensión, Tesorera Municipal, de que se realice préstamo del Fondo FODES 75% para cubrir obligaciones de Aguinaldos y Compra de Juguetes, en vista de que la situación financiera de la comuna no es la mas favorable; el Concejo Municipal en uso de su facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar se realice préstamo del FODES 75% según cuadro de detalle:

No.	DETALLE	VALOR
1	Aguinaldos	\$ 13,800.00
2	Compra de Juguetes	\$ 20,000.00
	<b>TOTAL DE PRESTAMO AL FODES 75%</b>	<b>\$ 33,800.00</b>

**b)** Se ordena a la Tesorería Municipal efectúe el reintegro del monto prestado de fondo FODES 75% según sea la disponibilidad de Fondos Propios. Comuníquese. **3.** Luego somete a aprobación la adjudicación del Suministro de materiales y mano de obra calificada y Supervisión externa, para el proyecto "Iluminación de calle principal que de Panchimalco conduce a Planes de Renderos"; que remite el Jefe de la UACI y se emite el **Acuerdo N° 12/05/12/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de La UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el cual remite para adjudicación del Suministro de Materiales y Mano de Obra calificada del Proyecto "**ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL QUE DE PANCHIMALCO CONDUCE A PLANES DE RENDEROS**"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se Adjudique al: Señor **JAVIER ANTONIO RAMIREZ JORGE**, por la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS UNO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17,501.10)**, por ser la mejor oferta económica, los otros ofertantes

fueron: Ingeniero Denio Esau Córdova Abarca \$ 18,207.37 y Ingeniero Gerardo Marvin Jorge Hernández, \$ 18,500.00. **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS UNO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17,501.10)**, para el pago por el Suministro de Materiales y Mano de obra calificada del mencionado proyecto, con cheque a nombre del proveedor **JAVIER ANTONIO RAMIREZ JORGE**. Comuníquese. Acuerdo N° 13/05/12/12: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar los Servicios de Supervisión Externa del Proyecto **“ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL QUE DE PANCHIMALCO CONDUCE A PLANES DE RENDEROS”** al Ingeniero **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA**. **b)** Se le delega al contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. **Y c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 425.00)**; de fondos FODES 75% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **4.** Se hará para el 20 de diciembre en el municipio de Panchimalco el Gabinete móvil y estarán todas las instituciones del gobierno y la población tendrá acceso para consultar. **5.** El día 7 de diciembre estará en entrevista en TVO y el tema a discutir son los Municipios santuarios que determinaran las Maras. **6.** Sobre gestión en Long Islan, se ha suspendido por causa del Huracán Sandy. **7.** En cuanto a la gestión de buses turísticos en Canadá se le esta dando seguimiento. **8.** Se ha iniciado el proyecto de introducción de aguas negras en Barrio Concepción. **9.** Sobre préstamo de ALBAPETROLEOS, se le ha dado seguimiento y se espera que pronto sea aprobado. Se finaliza abordando el punto **10.** **VARIOS.** **1.** Se plantea la necesidad de que se nombre Comisión que organice la fiesta de fin de año ante lo planteado se emite el Acuerdo N° 14/05/12/12: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Nombrar a la Comisión organizadora de fiesta de fin de

año, para empleados municipales, la cual estará integrada por: El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal, Señor José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal y Señora Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos. **b)** Presenten a este Concejo propuestas para la celebración y así tomar una decisión al respecto Comuníquese. **2.** Se solicita que la Administradora del Centro para el desarrollo productivo de la Mujer, para la próxima Sesión de Concejo. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por

el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. 5. AUDIENCIA A LICENCIADA DALIDA YANET SURA. 6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ISDEMU LICENCIADA NUBIA VILLEGAS. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.** Se le dio audiencia a Consultora de ISDEMU que elaboro el Plan municipal de violencia hacia las mujeres después de haber visto la presentación del mismo se sometió a aprobación y se emitió el **Acuerdo N° 01/12/12/12**: Visto El Plan Municipal de Prevención y Atención de la Violencia hacia Las Mujeres, el cual fue elaborado en el marco del Proyecto: PACSES del cual es parte el Municipio de Panchimalco; dicho Plan fue el resultado de la coordinación entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Municipalidad; el Concejo Municipal con el afán de contribuir a la prevención y la atención de la violencia hacia la mujer y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar El Plan Municipal de Prevención y Atención de la Violencia hacia Las Mujeres, el cual ha surgido como producto del Proyecto: PACSES: CSU 5765 “Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Genero en 11 Municipios de Comunidades Solidarias Urbanas”. Notifíquese. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A LICENCIADA DALIDA YANET SURA.** Se

le da la palabra a la Licenciada Sura, quien enseguida expone el trabajo realizado en el Centro productivo para las mujeres durante el año dos mil doce, cuyo objeto principal ha sido capacitar mujeres e insertarlas a la vida productiva del municipio y a la vez lograr que estas contribuyan a mejorar su calidad de vida y las de sus familias, el próximo año se pretende seguir con el proceso de capacitación de un mayor número de mujeres que deseen superarse y contribuir así al desarrollo económico del municipio y por ende de su núcleo familiar y el de ellas mismas. Luego se abordó el punto **6. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS**. De las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/12/12/12:** Vista la nota de fecha cuatro de diciembre del año en curso presentada por el Encargado de la Unidad Ambiental mediante la cual solicita se asigne personal, para el mantenimiento del vivero Municipal en razón de que ha finalizado la tercera convocatoria del Programa PATI y ellos eran los encargados de dar el mantenimiento del vivero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se instruye al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, se coordine con el Encargado de la Unidad Ambiental y asigne personal para el mantenimiento del vivero. b) Que el Encargado de la Unidad Ambiental contemple en el presupuesto del año 2013 personal, para el mantenimiento del vivero municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/12/12/12:** Vista la nota de fecha once de diciembre del año en curso presentada por el Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, mediante la cual solicita reorientación de rubros con el fin de cubrir los gastos que se generaran con la clausura de la Tercera Convocatoria del Programa PATI, a continuación se detalla el rubro y monto a reorientar:

No.	Perfil	Rubros que se reorientaran	Monto a reorientarse
1	Registro, Sistematización y Promoción de las Expresiones Culturales del Municipio de Panchimalco.	Técnico de Turismo y Empresarial.	\$ 1,500.00
TOTAL			\$ 1,500.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la reorientación de rubro del perfil del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) antes descrito, para que se cubran gastos que se generen por la clausura de la Tercera Convocatoria. Comuníquese. **DECRETO CUATRO.** El concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el art. 206 de la Constitución de la República de El Salvador, ordena que los Concejos Municipales deben aprobar los ajustes necesarios para equiparar los cobros de tasa municipales..
- II. Tomando en cuenta que la Tecnología de las Comunicaciones se está Globalizando es necesario ajustar la Ordenanza.

- III. Que la comunicación por internet hace necesario que se use el suelo y subsuelo para la instalación de sitio o lugar Monopolo y que la Municipal pueda controlar y regular dicha instalaciones.
- IV. Que es necesario hacer la reforma a la Ordenanza Reguladora de Instalación. Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Público y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la Instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco.

POR TANTO

El Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, en uso de sus facultades legales por medio de su Concejo Municipal.

DECRETA, la siguiente:

**REFORMA a la Ordenanza Reguladora de Instalación, Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Público y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco**

**Art. 1.- Reformase el Art. 2 de la siguiente manera:**

**ANTENAS:** Aquellos elementos técnicos diseñados para facilitar la emisión y recepción de señales telefónicas, internet, de radio, de televisión, y cualquier otro tipo de señal audiovisual, instalados generalmente en torres o postes, sitios o lugares monopolos. Así mismo se consideran aquellas antenas de recepción de señal telefónica, de televisión por cable e internet, instaladas a nivel domiciliario.

**POSTES:** Es toda aquella estructura de concreto, metal o madera utilizada para la colocación de cables de tendido eléctrico, de telecomunicación y de servicio de cable.

**CABINA TELEFONICA:** Es la estructura instalada en espacios públicos o privados para la prestación de servicio de telefonía pública.

**CAJAS TELEFONICAS:** Es la estructura instalada por las compañías de telefonía para la distribución de las líneas telefónicas en el municipio. Para referirnos a cada una de los elementos anteriores en el transcurso de la presente ordenanza, también podrán identificarse con el término de "la/s obra/s".

**CONTAMINACION:** Término genérico que designa el efecto de la acción de contaminantes o agentes tóxicos o infecciosos en el ambiente y en general el equilibrio Ecológico.

**SITIO O LUGAR:** Lugar o sitio magnético donde se recibe señal satelital para transmitir señal de internet y otras relacionados con lo mismo.

## **CAPITULO II. DE LAS AUTORIZACIONES.**

### **Art. 2.- Reformase el Art. 4 de la siguiente manera:**

La entidad responsable de la aprobación del permiso de construcción, instalación y funcionamiento, del derecho de uso del suelo y subsuelo, para todo tipo de torres del tendido eléctrico, de telecomunicaciones, sitio o lugar donde se recibe señal magnética., antenas de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de telefonía o de cualquier naturaleza a las que se refiere la presente ordenanza, será el Concejo Municipal de esta Ciudad.

### **Art. 3.- Reformase el Art. 5 de la siguiente manera:**

**Art. 5.-** La unidad facultada por el Concejo Municipal como responsable del proceso de trámite para aprobar la factibilidad de la construcción, instalación y funcionamiento , del derecho de uso del suelo y subsuelo, para todo tipo de torres del tendido eléctrico, de telecomunicaciones y sitio o lugar magnético y otros elementos; y de antenas de telecomunicaciones; de radiodifusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de telefonía o de cualquier naturaleza reguladas en esta ordenanza, será la Unidad de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. Podrá apoyarse en la Unidad de Medioambiente y en la de Proyectos de la Municipalidad para tareas de inspección, verificación y supervisión.

Para aprobar el permiso de instalación y ubicación de torres y antenas, sitio o lugar magnético, la municipalidad o el interesado deberán de solicitar resolución de Calificación del lugar y Línea de Construcción, extendida por la oficina de Planificación del Área Metropolitana Sur que en el curso de esta ordenanza se denominara OPAMUR y la Aprobación del estudio de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, este último en los casos que fuese, de acuerdo a la ley correspondiente, aplicable.

## **CAPITULO III. DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE PERMISO**

### **Art. 4.- Reformase el Art. 6 de la siguiente manera:**

**Art. 4.-**Para tramitar el permiso de construcción, instalación y funcionamiento, del derecho de uso del suelo y subsuelo, para todo tipo de torres del tendido eléctrico, de telecomunicaciones y sitio o lugar magnético otros elementos; y de antenas de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de telefonía o de cualquier naturaleza a las que se refiere la presente Ordenanza, por primera vez o para legalizar la situación de aquellas construidas con

anterioridad; el propietario de la obra deberá presentar la siguiente documentación e información:

- a. Solicitud de permiso dirigida al Concejo Municipal con los datos de la persona natural o jurídica, y las especificaciones de la obra a construir con expresión clara de su pretensión.
- b. Copia de Planos y croquis con la dirección donde se pretende construir y / o instalar la obra, autorizados por profesionales en obra civil, por la OPAMUR y El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c. Testimonio de Escritura de compra o Contrato de Arrendamiento, del inmueble donde se pretenda construir o instalar la obra, en casos de las torres y antenas y sitio o lugar magnético
- d. Resolución favorable de Calificación del lugar y Línea de Construcción, extendida por la OPAMUR y resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental emitida por el Medio Ambiente y Recursos Naturales, este último en los casos que fuese, de acuerdo a ley correspondiente, aplicable.
- e. Acta de Inspección de la Unidad de Medio Ambiente Municipal.
- f. Solvencia Municipal del Propietario de la obra y del propietario del inmueble donde se pretende construir.
- g. La autorización para operar sistema de comunicación, emitida por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la aprobación de la altura de la obra que se construirá otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, la autorización de los sistemas eléctricos, otorgada por la Comisión Ejecutiva del Rio Lempa.

Recibida la solicitud con su documentación, la Unidad de Administración Tributaria levanta el respectivo expediente, y hace su análisis y revisión pertinente.

**Art. 5.- Reformase el Art. 7, inciso 1° de la siguiente manera:**

**Art. 5.-** De manera especial se requerirá, como requisito indispensable que debe cumplirse como parte del proceso de aprobación o permiso para el caso de la instalación y funcionamiento de todo tipo de torres de tendido eléctrico y sitio o lugar magnético para uso de internet de antenas de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, la realización de una consulta comunal con los vecinos del área, donde se instala la obra, principalmente cuando se tratare de torres de conducción eléctrica y/o antenas de sitio o lugar magnético para uso de internet, telefonía, de radiodifusión y televisión. De dicha consulta deberá salir

una constancia de aprobación o denegación de los vecinos, la cual deberá anexarse al expediente de la solicitud de permiso.

**Art. 6.- Reformase el Art. 4, ya reformado el Art. 16 de la siguiente manera:**

**Art. 6.-** Cuando se tratare de la Construcción e instalación de torres y de antenas, esta no deberá efectuarse en el centro urbano del Municipio, en área de plazas, parques y arriates, y deberá guardar una distancia de por lo menos Trescientos metros de centros hospitalarios. Escuelas, iglesias, gasolineras, depósitos de combustible, monumentos, sitios turísticos del Municipio y de Centros poblacionales.

**DE LA VIGENCIA**

Art. 7.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día catorce de diciembre de dos mil doce.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil doce. Luego se somete a aprobación Carpeta Técnica remitida por el Jefe de UACI **Acuerdo N° 04/12/12/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero DENIO ESAU CORDOVA ABARCA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON CRUCITAS."	\$ 4,993.62	Fondos FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta realice e trámite de apertura de cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de "**AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON CRUCITAS**". Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/12/12/12:** En atención a la solicitud hecha por el Jefe

del Departamento de Contabilidad, Señor Rudilio Andrés Cruz, sobre reprogramación de fondos y teniendo a la vista la propuesta de reprogramación presentada y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION del presupuesto municipal vigente de la línea 0101 del rubro de Indemnizaciones al rubro de Herramientas Repuestos y Accesorios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la reprogramación de fondos según el detalle a continuación donde se refleja los rubros que aumentan y los que disminuyen:

<b>Rubro que disminuye</b>			
51701	Indemnizaciones	\$ 1,000.00	
<b>Rubro que aumenta</b>			
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 1,000.00	
	<b>SUMAS</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 1,000.00</b>

b) Quedando entonces el rubro 51701 Indemnizaciones con un monto de \$ 14,000.00. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/12/12/12:** En atención a la solicitud hecha por el Jefe del Departamento de Contabilidad, Señor Rudilio Andrés Cruz, sobre reprogramación de fondos y teniendo a la vista la propuesta de reprogramación presentada y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION del presupuesto Municipal vigente de los rubros de ingresos y egresos de la forma siguiente:

<b>Ingreso que Aumenta</b>			
15799	Ingresos Diversos	\$ 7,000.00	
<b>Gasto que aumenta</b>			
54199	Bienes de uso y Consumo Diverso	\$ 7,000.00	
	<b>SUMAS</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 7,000.00</b>

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la reprogramación de fondos según el detalle antes descrito. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/12/12/12:** En atención a solicitudes de trofeos; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos, que solicitan según detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Señor German Adalberto Sánchez. Presidente. Comité de Deportes Los Palones. 10/12/2012.	Solicita la colaboración de 3 trofeos para futbol, para final de torneo el día 30 de diciembre de 2012.	Se les colabore con los 3 trofeos que solicita.
2	Sres. Liga de Futbol de los Planes de Renderos. 28/11/2012.	Solicitan 3 trofeos para la premiación del Campeón y sub campeón de final de Torneo que se llevará a cabo el día 30 de diciembre del presente año.	Se les colabore con los 3 trofeos que solicita.
3	Sr. Luis Vega. Secretario de	Solicita la colaboración de 4 trofeos para	Se les colabore con 3 trofeos

	LIFRAP, 04/12/2012.	final de torneo y 2 trofeos para torneo relámpago de fútbol femenino ambas actividades serán el día sábado 30 de diciembre de 2012.	para las final de torneo de futbol masculino y 2 para el torneo relámpago de futbol femenino.
--	---------------------	---	---

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos, solicitados. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/12/12/12:** Vistas las solicitudes externas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

No.	PETICIONARIOS	PETICIÓN	RESOLUCIÓN
1	Sr Luis Vega., Secretario de LIFRAP. 04/12/2012	Solicitan la colaboración de cuatro canastas navideñas.	Responderle al peticionario que no es posible colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
2	Sr. Armando Ramos. Presidente de LIFPAN. 05/12/2012.	Solicitan la colaboración de treinta canastas navideñas.	No es posible colaborar, porque actualmente la comuna no cuenta con recursos económicos
3	Sr. Isabel Antonio Benítez. Presidente Club Deportivo San Francisco. Cantón Pajales. 02/12/2012.	Solicitan colaboración el pago de una discomovil, para realizar fiesta el día 29 de diciembre de 2012.	No se le puede colaborar porque no hay disponibilidad económica.
4	Dra. Sonia Marisol Zelaya. Coordinadora de ECOSF. Palo Grande. 05/12/2012.	Solicitan transporte para 45 personas adultas mayores al parque zoológico.	Responderle a la peticionaria que no se le puede colaborar con lo que solicita puesto que todas las fechas de diciembre están cubiertas.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/12/12/12:** Vista la nota de fecha tres de diciembre de dos mil doce presentada por el Señor Wilber Alexander Cruz Martínez, mediante la cual solicita la colaboración de uniformes para señoritas ya que son de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que analice la posibilidad de colaborar con lo que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/12/12/12:** Vista la nota presentada por la Señora María Luz Miranda, Presidenta de Directiva de grupo de Adultos mayores de Santa Fe y Joyitas, mediante la cual solicitan la colaboración de dulces, galletas y refrescos para 25 adultos mayores, ya que harán celebración de navidad el día 27 de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$25.00)**. b) Se instruye a la UACI realice la compra de los bienes aquí aprobada su compra y coordine con la peticionaria su posterior entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para la compra de los bienes en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/12/12/12:** Vista la nota de fecha siete de diciembre del presente año mediante la cual el Agente Oscar Armando Sánchez Portillo, Encargado de Base Rural de San Salvador Sur, solicita

colaboración voluntaria, ya que tienen planificada excursión para el día 16 de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)** de colaboración. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada al peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/12/12/12:** Vista las notas remitidas por la Asociación de Desarrollo Comunal Prados de Amayon mediante las cuales solicitan la colaboración de 4 camionadas de chispa y 1 pipa de agua, para carrera de cinta que llevaran acabo el día 15 de diciembre del presente año en el marco de las fiestas patronales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de 2 camionadas de chispa y 1 pipa de agua. b) Se ordena al Jefe de UACI realice los respectivos tramites, para la adquisición de los bienes aquí aprobados y se coordine con los peticionarios para su entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/12/12/12:** Vista la solicitud de fecha diez de diciembre del año dos mil doce, presentada por la Señora Ana Verónica Cortez, Presidenta de la Junta Directiva de la Comunidad Santa Marta, mediante la cual solicitan colaboración para la ejecución del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Introducción del Sistema de Alcantarillados Sanitario a Comunidad Santa Marta, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que elabore perfil del aporte Municipal al referido proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/12/12/12:** Vistas las solicitudes externas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

No.	PETICIONARIOS	PETICIÓN	RESOLUCIÓN
1	Sr. Tomas Ramírez. Presidente de ADESCO Colonia Monteliz. 04512/2012	Solicitan Proyecto de asfaltado en pasajes 1, 2, y 3 de la Colonia Monteliz.	Remitir a la Comision de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluirlo en el presupuesto 2013.
2	Sra. Carmen Miranda Vásquez. Caserío Los Miranda Cantón Las Crucitas. 03/12/2012.	Solicitan Proyecto de Construcción de un pasaje en el Caserío Los Miranda..	Remitir a la Comision de Proyectos y Compras, para que analice la posibilidad de ejecución.

Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informan las siguientes Comisiones: 1. COMSION DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES. Informa a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, el dia ocho de diciembre se reunieron y abordaron los siguientes puntos de agenda: a) El profesor de lucha olímpica rinde informe de los logros obtenidos durante el año 2012, y para el próximo año se pretende ampliar la enseñanza en dicho deporte para lo cual se hará gestión con el INDES para que proporcione implementos para la práctica del deporte en mención, así mismo se aperturara escuela en instalaciones del Distrito 1

en Planes de Renderos, de igual manera la municipalidad apoyara en la medida que lo permitan los recursos que se asignen en el presupuesto municipal para el área de deportes. **b)** El profesor de Taekwondo rinde informe de logros obtenidos en esta disciplina además informa que para el día 4 de enero de dos mil trece se tiene programado examen a 13 alumnos. **c)** Se tiene proyectado la adquisición de uniformes y balones, para dotar a los alumnos de los diferentes niveles de escuelas municipales de futbol con las que se cuentan en este momento, para que sean utilizados en el primer torneo municipal en el mes de febrero de 2013.

**2. COMISION DE EDUCACION.** Informa a través de la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, quien manifiesta que el día 11 de diciembre se reunieron como comisión y abordaron los siguientes puntos: **1)** Sobre las becas que se otorgaran de Albapetroleos las cuales tienen como destinatarios específicos jóvenes talentos y madres solteras, los cuales aparte de cumplir los requisitos deberán de incorporarse a apoyar el programa de alfabetización y cualquier otra actividad que sea impulsada por la municipalidad, en cuanto a los montos a otorgas por becario son: Nivel Superior \$ 80.00 y Nivel Medio \$ 30.00. **2)** Con respecto al programa de becas municipales se recomienda se continúe con 75 becas para el nivel medio con un valor por becario de \$ 30.00 y 50 becas para el nivel superior con un valor de \$ 50.00, cuya distribución de solicitudes seria a través de los Concejales siendo 7 para el nivel superior y 8 para el nivel medio por cada Concejal y para el Señor Alcalde Municipal 9 nivel superior y 21 nivel medio, la entrega de de las solicitudes se hará el di 19 de diciembre del presente año y el ultimo día de recepción de las mismas el 10 de enero de dos mil trece. **3)** En cuanto a la ejecución del programa de becas en este año está en proceso de evaluación al igual que la Encargada de dicho programa. A continuación se aborda el punto **8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal informa: Informa que: **1.** La municipalidad en coordinación con el Comité de Competitividad Municipal logro gestión con USAID en el Concurso “Iniciativas de Incentivos a la Competitividad” por lo que se obtuvo el financiamiento para ejecución de proyecto para el cual se solicita contrapartida municipal se somete a consideración del Concejo la aprobación de dicho monto por lo que se emite el **Acuerdo N° 14-A/12/12/12:** En atención a lo informado por el Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, sobre la necesidad de aprobar contrapartida municipal, para la ejecución del proyecto “Divulgación de Nuestros Productos, Servicios, Gastronomía, Artesanía y Cultura”, el cual se ejecutara en el Marco del proyecto de USAID para la Competitividad Municipal y particularmente en el Concurso “Iniciativas de Incentivos a la Competitividad”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00)** del fondo FODES 75%, como contrapartida municipal para la ejecución del proyecto “Divulgación de Nuestros Productos, Servicios, Gastronomía, Artesanía y Cultura”. **b)** Se autoriza

a la Tesorera Municipal realice apertura de cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de “**Divulgación de Nuestros Productos, Servicios, Gastronomía, Artesanía y Cultura**”. Y **c)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **2.** Solicita se reconsidere la cuota gremial que se le está dando a COMURES discutido que fue el punto se emite por mayoría el Acuerdo así: **Acuerdo N° 15/12/12/12:** El Concejo Municipal Considerando: **I.** Que según consta en el Acuerdo Numero nueve de Sesión de Concejo de fecha veintiséis de enero de dos mil once, se fijo el porcentaje del 1% de la cantidad anual que se recibe del FODES como cuota gremial a pagar a COMURES. **II.** Que en este momento la Municipalidad de Panchimalco, se encuentra atravesando una crítica situación financiera que la obliga a realizar un recorte presupuestario a la cuota que se está aportando a COMURES. Por tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Modificar la cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Corporación de Municipalidades de La Republica de El Salvador que se abrevia COMURES, la cual a partir del mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año dos mil trece será de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200.00) mensuales. Y si al inicio del año dos mil catorce no se ha fijado nueva cuota se aplicara esta cantidad de manera indefinida, hasta que se emita otro Acuerdo Municipal por el Concejo de este Municipio, que modifique dicha cuota. **b)** Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que modifique la cuota a descontar de los fondos propiedad de este municipio, provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). Y **c)** Dejar sin efecto el Acuerdo Numero nueve de Sesión de Concejo de fecha veintiséis de enero de dos mil once. Comuníquese. **3.** En cuanto a la Distribución de juguetes se hará por zonas y quienes coordinaran dicha entrega serán los Concejales. **4.** Solicita la supresión de Plazas de vigilantes en este punto el Alcalde Municipal, somete a consideración del Concejo Municipal la supresión de plazas de los vigilantes, habiéndose discutido ampliamente la moción se emite **Acuerdo N° 16/12/12/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde; el Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que es necesario reducir los costos de funcionamiento a la Municipalidad y que existen plazas que son innecesarias.
- II. Que en vista que ya se cuenta con Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), los cuales asumirán la custodia de los bienes patrimonio de la municipalidad.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; por mayoría **ACUERDA:** Suprimir las seis plazas de vigilantes con que cuenta actualmente la Comuna dentro del presupuesto del presente año fiscal. Comuníquese. **5.** La consulta de plan de gobierno 2014- 2019, se harán varias mesas de trabajo a nivel nacional, y le han solicitado que asuma la conducción de la mesa de la consulta de los pueblos indígenas. **6.** Se reunió con el gobernador y Personeros de inclusión social de ANDA se esta preparando la actividad del día 20 de diciembre, que es la feria del gabinete de Gobierno. **7.** El día martes se hará conferencia de prensa con los medios de comunicación para cambiar la imagen que se ha vendido a las personas del municipio. **8.** Somete a aprobación Carpeta técnica emitiéndose el **Acuerdo N° 17/12/12/12:** Vista la Carpeta Técnica del proyecto” CONFORMACION DE CALLES EN DISTINTOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. Elaborada por INGENIERO NELSON RAFAEL QUEZADA CARDONA.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“CONFORMACION DE CALLES EN DISTINTOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	\$ 39,312.91.00	\$ 35,738.96	\$ 1,786.95	\$ 1,787.00	FODES 75%	CONTRATACION

**B)** Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de Ingeniero **NELSON RAFAEL QUEZADA CARDONA.** **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta realice e trámite de apertura de cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de “CONFORMACION DE CALLES EN DISTINTOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **8.** VARIOS. Se le da lectura a nota y se emite el **Acuerdo N° 18/12/12/:** Vista la nota de fecha 08 de noviembre de dos mil

doce, presentada por el Comité de Festejos Patronales, mediante la cual solicitan dos camionadas de chispa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobarles la compra de dos camionadas de chispa. b) Se remite al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice los tramites que correspondan, para el suministro de lo aquí aprobado y se coordine con los peticionarios para hacerles la entrega del bien. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago del bien aquí aprobada su compra. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/12/12:** Vista la nota remitida por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, mediante la cual somete a aprobación presupuesto de gastos para la entrega de juguetes a niños y niñas del municipio, que se llevara a cabo el día diecisiete de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el presupuesto por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 68/100 (\$ 357.68)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad antes aprobada, aplicar el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y dieciséis minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario  
Pasan Firmas.....

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

#### **Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA MANEJO Y PREVENCIÓN DE RIESGO A DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. 6. INFORME DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA MANEJO Y PREVENCIÓN DE RIESGO A DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** Se discute ampliamente y luego se somete a aprobación emitiéndose el **DECRETO CINCO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

**CONSIDERANDO:**

- I) De conformidad con el artículo 204 Numeral 5 de la Constitución de la República, Artículo 4 de la Ley de Medio Ambiente; Artículo 3, Numeral 5 y Artículo 30 Numeral 4 y artículos 32 y 35 del Código Municipal, es facultad de los municipios en el ejercicio de su autonomía decretar ordenanzas para el mejor desarrollo de sus competencias.

- II) La normativa legal vigente vinculante al tema, tal y como la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y su Reglamento, la Ley del Medio Ambiente y Ley de Ordenamiento y Desarrollo territorial y las demás normativas legales relacionadas a los riesgos.
- III) De conformidad al Artículo 6 de la Ley del Medio Ambiente, la municipalidad de Panchimalco a través de su Unidad Ambiental forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.
- IV) De conformidad al Artículo 12 de la Ley del Medio Ambiente, los municipios deben incorporar la dimensión ambiental en los planes de desarrollo local y ordenamiento territorial.

#### **POR TANTO**

En uso de facultades constitucionales y legales decreta, sancionar y promulgar:

La siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL PARA MANEJO Y PREVENCIÓN DE RIESGO A DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

#### **TITULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPITULO I**

#### **DEL OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, AUTORIDADES COMPETENTES Y DEFINICIONES**

#### **OBJETO.**

**Artículo 1.-** La presente Ordenanza tiene por objeto regular las acciones a desarrollar para disminuir la vulnerabilidad, social, física y económica en la población en riesgos por las amenazas; así como la prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación en el territorio, antes, durante y después de las situaciones de emergencias y/o Desastres suscitados. Así como la coordinación y funcionamiento de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dentro del Municipio.

#### **AMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 2.-** Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán dentro de los límites comprendidos a la jurisdicción del municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador;

## **AUTORIDADES COMPETENTES**

**Artículo 3.-** El Alcalde Municipal y/o delegado de la municipalidad, en coordinación con las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, serán las autoridades competentes en la aplicación de la presente ordenanza, incluyendo el procedimiento de sanción a las personas naturales y jurídicas e instituciones públicas y privadas que infrinjan sus disposiciones, conforme al Código Municipal.

## **DEFINICIONES**

**Artículo 4.-** Para efectos de la presente Ordenanza se consideran las definiciones siguientes:

**Amenaza:** Es un fenómeno natural y/o generado por la actividad humana, que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus bienes o a su ambiente cuando no se han realizado acciones preventivas.

**Autoridad Máxima:** En caso de que se decrete el Estado de Emergencia, el Presidente de la República será la autoridad máxima en la ejecución de los planes de contingencia de protección civil, así como también de mitigación de desastres, de conformidad al Artículo 25 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

**Cultura de Reducción de Riesgo:** Conjunto de modas o manifestaciones de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo de una población, comunidad o conglomerado de habitantes en el tema de gestión de riesgos.

**Daño:** Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso.

**Desastre:** Todo evento violento repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo daños materiales y que ponga a riesgos la integridad física y la propia vida de los ciudadanos y ciudadanas que sobrepase la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias.

**Emergencia:** Cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que amerite ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad.

**Estado de Emergencia:** Es aquel decretado por La Asamblea Legislativa en parte o en todo el territorio nacional, mediante petición que al efecto le dirigirá el Presidente de la República, cuando el riesgo o peligro provocado por un desastre a las personas, sus bienes, servicios públicos o ecosistemas lo ameriten. Tomará como base la evidencia del riesgo o peligro y la ponderación que le haga al respecto el Director General. De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

**Gestión de Riesgos:** Es la capacidad de una sociedad y sus funcionarios para transformar y evitar las condiciones que generan los desastres, actuando sobre las causas que los producen planeamiento y aplicación de medidas. Orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el ambiente.

**Mitigación:** Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a disminuir o reducir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlos.

**Prevención:** Acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

**Protección Civil:** Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la preparación, respuesta atención y rehabilitación de la población en caso de desastres.

**Riesgo:** El daño potencial que puede surgir por un proceso presente o suceso futuro

**Vulnerabilidad:** Factor riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política y social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste.

## TITULO II

### DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES

#### CAPITULO I

#### CREACION, INTEGRACION, FUNCIONES Y COORDINACION

##### CREACION DE LA COMISION

**Artículo 5.-** El municipio deberá crear y fortalecer la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con el objeto de planificar, coordinar, y supervisar el cumplimiento de políticas orientadas a la preparación de este Municipio para actuar en caso de emergencias desastres.

##### INTEGRACION DE LA COMISION

**Artículo 6.-** La Comisión Municipal estará integrada por:

- a) El Alcalde Municipal quien la presidirá y/o delegado/a
- b) Los representantes municipales de las instituciones que pertenecen en la Comisión Nacional según artículo 8 Ley de Protección Civil

- c) Representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio
- d) Un líder comunitario elegido en asamblea general del municipio

### **ORGANIZACIÓN DE LA COMISION**

#### **Artículo 7.-**

La comisión municipal de protección civil se estará organizando de acuerdo al artículo 29 y 30 según el reglamento de la ley

### **FUNCIONES DE LA COMISION**

**Artículo 8.-** La Comisión Municipal, tendrá como funciones:

- a) Elaborar su plan de trabajo y planificar las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su municipio;
- b) Establecer políticas, que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial municipal que lo conforman;
- c) Promover en los diferentes organismos locales relacionados con la gestión de riesgos, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, para salvaguardar la seguridad y protección de las comunidades;
- d) Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres;
- e) Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas;
- f) Promover proyectos para llevar adelante proyectos de Gestión, Prevención y Mitigación de Riesgo y Desarrollo Local, teniendo como finalidad la reducción de riesgo ante cualquier desastre que surgiere;
- g) Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencias, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna;
- h) Coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por un desastre;
- i) Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos o privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastres, que permitan la utilización de integración oportuna y eficiente de los recursos disponibles para responder ante ellos;
- j) Evaluar los daños y necesidades en la eventualidad de un desastre y presentarlo a la Comisión Departamental correspondiente, en coordinación con la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres;

- k) Coordinar sus acciones con la Comisión Departamental correspondiente; y
- l) Fiscalizar o vigilar el cumplimiento del plan nacional y sus disposiciones en el municipio.

#### **COORDINACION**

**Artículo 9.-** La Comisión Municipal promoverá la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que garanticen la integración y coordinación de acciones entre las instituciones de Gobierno Central y los Gobiernos Locales, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar la correcta administración de desastres.

#### **DE LA PARTICIPACION DE INSTITUCIONES**

**Artículo 10.-** La Comisión Municipal podrá solicitar la participación de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales siempre que se consideren necesarias, o constituir las subcomisiones o equipos y grupos de trabajo, con carácter transitorio o permanente, que por su especialidad o funciones sean requeridos en el proceso de protección civil y administración de desastres, de conformidad con lo previsto en esta Ordenanza.

#### **COORDINACION CON LAS ONG´s**

**Artículo 11.-** Todas las ONG´s que laboren en el Municipio, deberán coordinar con la Autoridad Municipal para el desarrollo de cualquier actividad o proyecto que se pretenda desarrollar en dicha jurisdicción, con el objeto de respetar las zonas calificadas como riesgosas.

### **CAPITULO II**

#### **REGLAMENTO INTERNO**

##### **ESTABLECER FUNCIONES DE COMISION MUNICIPAL**

**Artículo 12.-** La Comisión Municipal, deberá establecer sus funciones a través de su Reglamento Interno, el cual será elaborado por su Unidad ambiental respectiva y aprobado por el Concejo Municipal, asimismo regulará la discusión, aprobación e instrumentación de las políticas municipales dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a las instituciones y a la comunidad ante desastres.

##### **DE LOS PROCEDIMIENTOS**

**Artículo 13.-** El Reglamento deberá contemplar los procedimientos para el cambio de estructura, así como la regulación de las reuniones de coordinación de la comisión y las obligaciones de cada uno de los miembros que la conforman.

### **TITULO III**

#### **DE LA PREVENCION DE RIESGOS**

##### **CAPITULO I**

## **DE LAS ZONAS DE RIESGO**

### **ZONAS DE RIESGOS**

**Artículo 14.-** La Autoridad Municipal, establecerá en su Municipio las zonas en las que existan más riesgos, sean a causa de derrumbes, deslaves, deslizamientos, desbordes de ríos, inundaciones y otros similares, de acuerdo a Diagnóstico Ambiental del Municipio, las cuales se calificarán a través de un Acuerdo Municipal.

### **DE LAS DELIMITACIONES DE LAS ZONAS DE RIESGO**

**Artículo 15.-** El Comisión Municipal en coordinación con los Comisiones Comunales, implementará medidas para la delimitación de las zonas en las cuales no se podrá construir, o permitir asentamientos humanos o realizar cualquier actividad que ponga en riesgo a los habitantes de la comunidad, por ser zonas en las cuales se pudiera ocasionar un desastre.

Asimismo establecerá de acuerdo al lugar y tipo de suelo el tipo de barrera a usar, la cual podrá ser viva como zacate vetiver, árboles o bien barreras muertas, piedra o cualquier barrera que ayudará a prevenir riesgos futuros.

Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Vice Ministerio de Vivienda, en cuanto al otorgamiento de Permisos para construcción de viviendas, debiendo considerar las zonas establecidas como riesgosas.

### **DEL ESTABLECIMIENTO DE COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES**

**Artículo 16.-** La Municipalidad a través de la Unidad Ambiental o el funcionario designado coordinarán con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Vice Ministerio de Vivienda, en cuanto al otorgamiento de Permisos para construcción de viviendas, debiendo considerar las zonas establecidas como riesgosas.

### **DE LAS EVACUACIONES Y REUBICACIONES DE FAMILIAS**

**Artículo 17.-** Siendo un deber de las personas el evacuar un lugar que se considere área peligrosa cuando así se establezca por la autoridad competente la Municipalidad coordinará con las instituciones competentes dichas evacuaciones y las reubicaciones pertinentes de las familias afectadas.

### **ACTUALIZACION DE LAS ZONAS DE RIESGOS**

**Artículo 18.-** Las Zonas de Riesgo establecidas en el Municipio deberán actualizarse por lo menos una vez al año, ampliándolas en casos de surgir nuevas zonas o disminuirlas cuando se haya recuperado alguna zona con medidas realizadas.

## **CAPITULO II**

### **MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y REDUCCION DE RIESGOS**

#### **MEDIDAS DE PREVENCION**

**Artículo 19.-** El Concejo Municipal deberá coordinar con la población civil y las instituciones establecidas en el Municipio, las siguientes medidas para prevenir y reducir los riesgos:

- a) Implementar campañas de sensibilización y educación sobre el manejo de las zonas de riesgo por algún desastre que surja;
- b) Realizar simulacros en los centros escolares con el apoyo de las instituciones, para lograr que la población estudiantil conozca los procedimientos a seguir cuando surja una emergencia;
- c) Mejora de vivienda y reubicación de asentamientos de zonas vulnerables;
- d) Organizar a la población para que colabore con las autoridades en casos de emergencia;
- e) Establecer acciones en coordinación con la sociedad civil para la implementación de medidas que mitiguen los riesgos, entre los cuales se pueden realizar: limpieza de zanjas, tragantes, ríos de existir obstaculización en su cauce y otros con el fin de evitar y reducir riesgos, esto se establecerá en forma permanente;
- f) Contribuir a la construcción de una cultura de prevención a través de la implementación de buenas prácticas de manejo de las zonas de riesgo;
- g) Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de Dirección General de Observatorio Ambiental (DGAO), para establecer mecanismos a seguir para la realización de estudios geológicos, hidrológicos y sísmicos detallando las zonas identificadas como de alta peligrosidad;
- h) Gestionar la construcción de pequeñas obras de mitigación que garantice el manejo adecuado de los riesgos y crear zonas de protección en aquellos lugares que se requiera estabilizar y conservar laderas;
- i) Llevar a cabo acciones de reforestación para mejorar el entorno de los terrenos y predios abandonados para evitar los deslizamientos en laderas y taludes, esta acción deberá realizarse posterior a los estudios geológicos para establecer qué tipo de vegetación se deberá sembrar;
- j) Identificación y señalización de riesgos, indicando las zonas más críticas a las cuales son vulnerables las comunidades;
- k) Mantener un monitoreo permanente en las zonas más críticas desde el inicio hasta el final de la época en que se ha identificado el riesgo;
- l) Mejorar los accesos entre las comunidades.

#### **SOBRE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

**Artículo 20.-** El Municipio implementará campañas de sensibilización y educación con el fin de que la población esté preparada para la prevención y el accionar en momentos de algún

desastres, la sensibilización se realizará desde los Centros Escolares, para lo cual se capacitara a los maestros para que ellos eduquen en la materia a sus alumnos; a los Comisiones Municipales y ellos capaciten a sus comunidades.

#### **DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES**

**Artículo 21.-** El Municipio establecerá mecanismos para que la población se organice a través de Comisiones Comunales de Protección Local y al mismo tiempo establecerán reuniones cada seis meses para capacitar en cuestiones de prevención de riesgos, coordinando estas capacitaciones con las instituciones que tengan competencia en la materia, con el propósito de tener actualizada y organizada a la comunidad.

Las Comisiones Comunales de Protección Civil serán organizaciones que podrán ser desarrollados en las comunidades del Municipio con el fin de apoyar a la Comisión Municipal.

#### **DEL MONITOREO DE LAS ZONAS DE RIESGOS**

**Artículo 22.-** Mantener un monitorio de las zonas de riesgos en forma permanente en coordinación con la población y las autoridades competentes, deberá realizarse cada seis meses y establecer si dichas zonas se están recuperando o siguen siendo riesgosas así como se ha empeorado la situación de las mismas.

#### **DE LA ADMINISTRACION DE ALBERGUES**

**Artículo 23.-** Los albergues serán administrados por la Autoridad Municipal a través el delegado de protección civil quien será el encargado en coordinar, gestionara ayuda humanitaria con las instituciones nacionales y cooperación extranjera los servicios tales: Techo, alimentación, salud, seguridad a las personas albergadas por una emergencia y/o desastres.

#### **CONDICIONES MINIMAS DE FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE**

**Artículo 24.-** Los Albergues para su buen funcionamiento deberán contar con las siguientes condiciones mínimas:

- a) Contar con una organización básica;
- b) Recepción adecuada de las ayudas recibidas;
- c) Comité de Administración;
- d) Comité de Seguridad y Vigilancia;
- e) Comité de Agua, higiene y salud;
- f) Establecer condiciones adecuadas en los albergues.

#### **DE LAS CONDICIONES QUE DEBE REUNIR UN ALBERGUE TEMPORAL**

**Artículo 25.-** Las principales condiciones que debe reunir un albergue temporal son:

- a) Proteger contra el frío, el calor, el viento y la lluvia;
- b) Disponer de bodegas para almacenar las pertenencias y asegurar la protección de los bienes;
- c) Estar ubicados en una zona segura y accesible, que no se vea afectada por los diferentes riesgos acontecidos;
- d) Promover la participación de las personas afectadas y albergadas, tanto mujeres y hombre en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento del albergue;  
y
- e) Garantizar la seguridad.

#### **DE LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LOS ALBERGUES:**

**Artículo 26.-** Los Albergues deberán contar con una organización básica, quien será la encargada de las actividades a desarrollar para:

- a) Controlar la recepción de las ayudas enviadas, estableciendo los centros de acopio, realizando un inventario de los mismos y controlando la entrega a la población afectada;
- b) Crear los Comité que serán los colaboradores en todas las acciones a llevar a cabo durante los eventos y posterior a los mismos, tales como: Comité de Administración, de Seguridad, vigilancia contra cualquier tipo de maltrato físico, psicológico a grupos vulnerables como: niños, niñas, adultos/as mayores mujeres embarazadas y discapacitados, comité de alimento, agua e higiene y finamente de salud para los albergues.
- c) Nombrar un enlace dentro de cada comunidad, quien será el encargado de avisar a la población afectada de la ubicación de los albergues.

#### **PRINCIPIO DE PRIORIDAD ABSOLUTA**

**Artículo 27.-** De conformidad a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se da el Principio de prioridad absoluta, con el cual se regula que El Estado deberá garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran.

### **TITULO IV DE LA ACTUACION ANTE DESASTRES CAPITLO I**

## DE LA MUNICIPALIDAD

### DE LAS AUTORIDADES

**Artículo 28.-** El Alcalde Municipal será la máxima autoridad en materia de Protección Civil y Atención de Desastres, a través de la Comisión Municipal.

### DE LAS RESPONSABILIDAD DE COORDINACION

**Artículo 29.-** La responsabilidad de coordinación de las acciones en situaciones emergencias y/o desastre, la asumirá la institución presente en el lugar de la ocurrencia, disponga de la mayor capacidad de respuesta y cantidad de medios que se correspondan con la naturaleza del desastre.

Las otras Instituciones permanecerán en apoyo del órgano coordinador.

### DE LA COLABORACION DE OTRAS INSTITUCIONES

**Artículo 30.-** A la Fuerza Armada, Cuerpos de Bomberos y ONGs, se les solicitará la colaboración dentro de sus competencias para los casos de desastres que se suscitaran.

### DEL PLAN MUNICIPAL

**Artículo 31.-** El Plan Municipal de Prevención y Mitigación de Riesgo, es el instrumento que desarrollará y coordinara las acciones a ejecutar en las distintas fases y etapas administrativas. Además dicho plan se estará actualizando por lo menos una vez al año.

## CAPITULO III

### DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

#### DE LA AUTOPROTECCION

**Artículo 32.-** Todos los ciudadanos y las ciudadanas están en el deber de incorporarse activamente en el desarrollo de actividades, acciones y programas orientados a la prevención de desastres con el fin de reducir la vulnerabilidad de las zonas.

#### DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO

**Artículo 33.-** Los pobladores, residentes y transeúntes del Municipio están obligados a cumplir con las medidas o entrenamientos para la prevención de riesgos, su autoprotección o resguardo ante emergencias y desastres.

#### DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

**Artículo 34.-** El Municipio por contar con una organización comunal en los 14 cantones y 52 Caseríos, quienes se dedican a velar por los intereses de los pequeños sectores del mismo así como realizar actividades de interés de la comunidad. Deberán dichas organizaciones coordinar sus acciones y colaborar con la Comisión Municipal ante riesgos en el Municipio.

## TITULO V

### DEL REGIMEN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES

#### CAPITULO I

## DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA

### DE LA DECLARACION DE LA ALERTA

**Artículo.35.-** El presidente de la Comisión de Protección Civil de la Municipalidad se comunicará directamente con el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, cuando considere necesario se declare en el Municipio una alerta por algún evento que hubiera ocurrido en el mismo. Además de colaborar para que sea difundida en la población.

### DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA

**Artículo.36.-** Al ser Decretado el Estado de Emergencia por la Asamblea Legislativa la Municipalidad deberá apoyar en la realización de las medidas inmediatas que se deben tomar para enfrentar el riesgo.

## TITULO VI

### DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

#### DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

**Artículo 37.-** Serán obligaciones de la Municipalidad:

- a) Crear y fortalecerá la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, así como presidirá el Alcalde Municipal dicha Comisión;
- b) Elaborar el Reglamento Interno de la Comisión a través de su Unidad Ambiental;
- c) Establecer Zonas de Riesgo dentro del Municipio así como realizar actualizaciones de las mismas en forma periódicas y monitorearlas;
- d) Implementar medidas de delimitación de las zonas en las cuales no se podrá construir, o permitir asentamientos humanos o la realización de cualquier actividad que ponga en riesgo a los habitantes y sus comunidades;
- e) Realizar evacuaciones de la población antes y durante momentos adversos que se encontrare en área peligrosa haciendo conciencia de la vulnerabilidad de dichos lugares.
- f) Coordinación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las zonas catalogadas de desastres por las instituciones competentes;
- g) Coordinar con la población las medidas de prevención, mitigación y reducción de riesgos;
- h) Implementar campañas de sensibilización y educación;
- i) Fomentar la organización de las comunidades;
- j) Coordinar las acciones en situaciones de desastres; y
- k) Todas aquellas que esta Ordenanza Municipal y normativa legal establezca.

## **DE LAS OBLIGACIONES DE LA POBLACION**

**Artículo 38.-** La población tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con las regulaciones de la presente Ordenanza Municipal;
- b. Representar a la comunidad en el Comité Municipal;
- c. Participar en las subcomisiones o equipos de trabajo de carácter transitorio o permanentes que organice la Municipalidad para las funciones que sea requeridos;
- d. Respetar las zonas delimitadas con de Riesgo;
- e. Colaborar con la Municipalidad cuando se requiera realizar reubicaciones;
- f. Participar en las campañas de sensibilización y educación sobre el manejo de las zonas de riesgo;
- g. Participar con la Comisión en la organización en casos de emergencia;
- h. Incorporarse activamente en el desarrollo de actividades, acciones y programas orientados a la prevención de desastres;
- i. Cumplir con las medidas o entrenamientos para la prevención de riesgos, su autoprotección o resguardo ante emergencia de desastres; y
- j. Aquellas establecidas en la presente ordenanza y en la normativa legal vigente.

## **DE LAS PROHIBICIONES A LA POBLACION**

**Art. 39.-** La población tiene las siguientes Prohibiciones:

- a. No realizar ningún proyecto o construcción en las zonas delimitadas como de Riesgo;
- b. No realizar ninguna actividad o acción en zonas no permitidas por la Municipalidad;
- c. No oponerse a las reubicaciones que realice la Municipalidad;
- d. Todas las prohibiciones que se establezca en la presente ordenanza o la normativa Legal.

## **TITULO VII**

### **INFRACCIONES Y SANCIONES**

#### **DE LAS INFRACCIONES**

**Artículo 40.-** Las infracciones a la presente ordenanzas serán las siguientes:

- a) No colaborar con las autoridades en caso de desastres, de poder hacerlo;
- b) Obstaculizar el camino para que los rescatistas no puedan llegar al lugar del desastres;
- c) Hacer uso inadecuado de víveres o materiales que son para la población beneficiaria;
- d) Obstaculizar zanjas, cauces del río o tirar basura en los tragantes;
- e) Realizar construcciones en las zonas calificadas como de riesgo o establecerse como asentamiento humano en dichas zonas; y

- f) Mover las líneas de delimitación de las zonas de riesgos establecidas por el Municipio.

### DE LAS SANCIONES

**Artículo 41.-** Las sanciones a interponer serán de un salario mínimo y como máximo veinte. Para resolver dicha infracción el Concejo Municipal tomará en cuenta la capacidad económica del infractor y el daño causado.

### DE LOS PROCEDIMIENTOS

**Artículo 42.-** Se realiza el procedimiento establecido en los artículos del 131 al 137 del Código Municipal

## TITULO VIII

### DISPOSICIONES GENERALES Y VIGENCIA

#### DE LA VIGENCIA

**Artículo 43.-**La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Panchimalco, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS. Viéndose las solicitudes internas de emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/19/12/12:** Vista la solicitud de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de Legalización de Inmuebles Municipales, mediante la cual solicita se emita acuerdo municipal donde se haga constar la ubicación del inmueble en que actualmente funciona el Centro de Bienestar Infantil (CBI) del Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Indicar que la ubicación geográfica del inmueble propiedad de esta municipalidad donde se encuentra funcionando el Centro de Bienestar Infantil (CBI), es el Cantón Azacualpa, Caserío El Centro y no en el Cantón Los Pajales como erróneamente aparece consignado en la ficha catastral, así mismo es de hacer notar en relación a la ubicación real del inmueble que no esta en el Centro Escolar, ya que según documentación obtenida son inmuebles distintos. Notifíquese.

**Acuerdo N° 02/19/12/12:** Visto el informe rendido por el Jefe de la UATM, Licenciado José María Salgado, mediante el cual informa sobre el proceso de solicitud de la Empresa K. G. I. Constructores, S. A. de C. V. permiso de la instalación de un Sitio o Monopolo en la Finca San Clemente, Amatitan; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No aprobar permiso de Instalación de Sitio o Monopolo en la Finca San Clemente, Amatitan a la Empresa K. G. I. Constructores, S. A. de C. V. por no cumplir con el requisito de los 300 metros de distancia centros hospitalarios. Escuelas, iglesias, gasolineras, depósitos de combustible, monumentos, sitios turísticos del Municipio y de

Centros poblacionales, tal como se establece en la “Ordenanza Reguladora de Instalación, Uso de Suelo y subsuelo y del Espacio Público y el funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco”. Notifíquese. **Acuerdo N° 03/19/12/12:** En atención a solicitud de la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascensión, Tesorera Municipal, de que se realice préstamo del Fondo FODES 75% para cubrir obligaciones de Honorarios, Dietas, Planillas de Jefaturas, Eventuales, CAM, Maestros Especiales y Bonificaciones, en vista de que la situación financiera de la comuna no es la mas favorable; el Concejo Municipal en uso de su facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se realice préstamo del FODES 75% según cuadro de detalle:

No.	NOMBRE	MONTO
1	Honorarios Servicios Profesionales	\$ 5.150.00
2	Dietas de Concejales	\$ 7.200.00
3	Planilla de Registro Familiar Eventuales	\$ 1.800.00
4	Planilla de Administrativos Eventuales	\$ 600.00
5	Planilla de CAM	\$ 800.00
6	Planilla de promotores eventuales	\$ 4.300.00
7	Planillas de Jefaturas	\$ 13.429.18
8	Planilla de Maestros Especiales	\$ 500.00
9	Bonificación de Eventuales	\$ 7.125.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 40.904.18</b>

b) El préstamo estará dividido de fondo FODES 75% por valor \$35,000.00 y la diferencia a la cuenta de agua potable 2010; se ordena a la Tesorería Municipal efectúe el reintegro del monto prestado de fondo FODES 75% según sea la disponibilidad de Fondos Propios. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/12/12:** En atención a solicitud del Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Departamento de Servicios Generales de que se le autorice firma de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Barrio San José, sobre la calle antigua a San Salvador, Panchimalco donde funcionara Bodega y Parqueo Municipal así como la planta de compostaje; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de inmueble ubicado en Barrio San José, sobre la calle antigua a San Salvador, Panchimalco, donde funcionara la Bodega y Parqueo Municipal así como la planta de compostaje. b) Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, con cheque a nombre del Señor **AMERICO EDGARDO GUARDADO**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/12/12:** Vista la nota remitida por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García, mediante la cual remite cotizaciones que realizo

para el servicio de alimentación, transporte y compra de canastas navideñas y certificados de regalo, para la fiesta de fin de año de los empleados municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATRO MIL SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,061.00)**. b) Se emita cheque a nombre de la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García de Martínez, por la cantidad antes aprobada, para que realice los pagos de transporte, sonido, servicio de alimentación, canastas navideñas y certificados de regalo, dicho cheque lo liquidara la primer semana de enero de dos mil trece. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la erogación de fondos propios, para que haga efectivos los pagos a los proveedores de los servicios antes descritos. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/12/12:** Vista la nota de fecha siete de diciembre del presente año mediante la cual el Comité Pro-mejoramiento de la Colonia Las Neblinas, solicita se les colabore a la Señora Jesús Guzmán de Andrés, con madera y lamina para la construcción de su vivienda, así mismo, ya que es una persona de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en la vivienda en referencia, para tomar una decisión con respecto a lo peticionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/12/12:** Vista la nota de fecha doce de diciembre de dos mil doce presentada por Señora Etelvina de Reyes, en representación de la Junta Directiva, Pasaje San Antonio, mediante la cual solicitan colaboración para que los medidores domiciliarios sean colocados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarles a los Peticionarios que dicha solicitud deben hacerla de forma directa con ANDA a través del Departamento de Inclusión Social. Comuníquese. Luego se aborda el **6. INFORME DE COMISIONES**. Informa la COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES a través del Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, quien manifiesta que el día quince de diciembre sostuvieron reunión con 17 alumnos de taekwondo y sus padres, se preparo calendario de actividades e informo el Profesor de taekwondo que para el día 29 de diciembre se realizara el primer convivio de alumnos, padres de familia y Comision, así mismo se dijo que en el mes de enero se llevara a cabo examen de 13 alumnos y cuyo aporte municipal por alumno es de \$ 15.00 para dicha actividad, para el próximo año se pretende participar en los torneos que se realizan a nivel de San Salvador y trabajar sobre el recate de valores. A continuación se aborda el punto **7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**. Quien informa que: **1.** Participo este 19 de diciembre del año en curso en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA) donde se dieron a conocer los logros

que se han obtenido en el año así como el posicionamiento a nivel comercial. **2.** Se realizó conferencia de prensa y se premió a los medios de comunicación que han sacado notas positivas del municipio de Panchimalco, dichos medios fueron Canal 4 a través de su noticiero a 4vision y al Diario Colatino, se aprovechó la oportunidad se invitó a la población para la feria del gabinete de gobierno para el día 21 de diciembre del presente año. **3.** El día Martes dieciocho de diciembre sostuvo reunión con Ministro de Obras Públicas, se está gestionando el recarpeteo de calle principal de Planes de Renderos hacia Panchimalco, para el día 4 de Enero de 2013 se tiene programada reunión con el Director ejecutivo del Fovial, Ingeniero Elio Ayala, para dar seguimiento a la gestión. **4.** Invita al Concejo Municipal, para que asistan el día 21 de diciembre a Cena de fin de año de empleados municipales. **5.** Solicita se apruebe bonificación a empleados eventuales por su labor desarrollada durante el año y al respecto se emite el **Acuerdo N° 08/19/12/12:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I- Que el tipo de trabajo que desempeñan implica un esfuerzo físico desgastante.
- II- es necesario brindar un estímulo económico a los empleados eventuales que han desarrollado con eficiencia sus labores.
- III- Que no son beneficiados con un aguinaldo por la modalidad por la cual han sido contratados.

POR TANTO en uso de sus facultades legales por mayoría, **ACUERDA:** a) Aprobar el bono propuesto por el Señor Alcalde Municipal, se autoriza a la Encargada de Recursos Humanos, para que elabore la respectiva planilla y a la Tesorería Municipal para que entregue a cada empleado eventual la cantidad de **CIENTOS (100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)**, aplicándose el gasto al código y línea de trabajo que corresponda, dicho gasto será erogado de Fondos Propios. b) Se Autoriza al Jefe de Contabilidad haga la respectiva reforma presupuestaria. Salva su voto en este acuerdo el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal. Comuníquese. **6.** Presenta solicitud de empresa constructora y se emite el **Acuerdo N° 09/19/12/12:** En atención a nota de fecha 19 de diciembre del año en curso remitida por el Ingeniero Edwin Alfredo Avelar Duran, Residente del Proyecto en representación de la empresa O. C. I. T. A., S. A. de C. V. mediante la cual solicita se mueva de lugar el chalet ubicado a un costado norte del proyecto "MEJORAMIENTO DE INSTALACION PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPN 06-2012/PFGL-AMP"; así como también se quite una rama de la Ceiba que daña el

techo de los módulos de talleres; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se instruye al Jefe de la UATM, Licenciado José María Salgado, notifique a la dueña del chalet en referencia lo remueva del lugar debido a la ejecución del proyecto antes mencionado. b) Con respecto a la poda de la rama de la Ceiba que se queda tal cual esta. Comuníquese. 7. Luego toma la palabra el Señor Alcalde y solicita se emita acuerdo municipal donde se le autorice la circulación del vehículo Toyota Hilux Blanco Doble Cabina ya que en el periodo vacacional tiene programada actividades relacionadas con el quehacer municipal, de la solicitud hecha se emite el **Acuerdo N° 10/19/12/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días de Vacaciones de Diciembre realizando diversas actividades oficiales. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina,** Asignado al Despacho Municipal, en días del 24 Diciembre 2012 al 02 de Enero 2013 periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. 8. Y finalmente solicita se emita acuerdo de aceptación de préstamo y sobre ello se emite el **Acuerdo N° 11/19/12/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad; **ACUERDA:** a) Aceptar el préstamo otorgado por **ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR, S.E.M. DE C.V** por un valor de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.000.00)**, el cual será considerado para reparación de calles vecinales a un plazo de un año y una tasa de interés 7% anual sobre saldos mas IVA, pagaderos de forma directa mensualmente de los recursos provenientes del 75 % del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES). b) Se autoriza se elabore el contrato respectivo, y que el Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo, para que en nombre y representación del Municipio de Panchimalco, firme toda la documentación necesaria para la obtención de dicho préstamo. c) Queda facultada la Tesorería Municipal para efectuar los pagos oportunos de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria  
Pasan Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

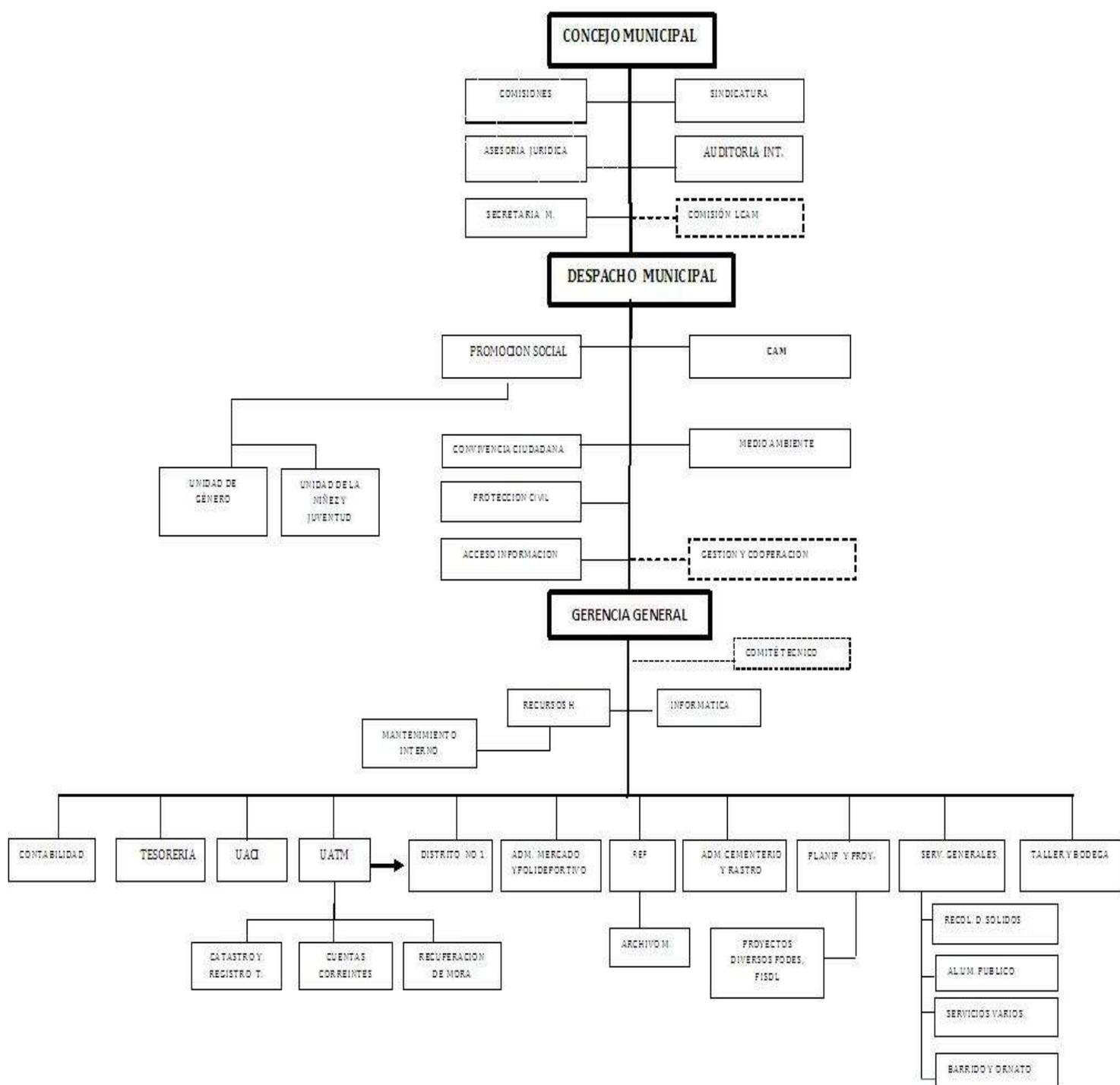
**ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO 2013. 5. SOLICITUDES INTERNAS. 6. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La

Secretaría Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO 2013.** Se recibe en audiencia a la Comisión de Presupuesto, quienes exponen el borrador de presupuesto para el año 2013, después de haber explicado ampliamente y con detalle se les hacen las observaciones pertinentes y se instruye que sea presentado nuevamente en la próxima sesión de Concejo para que sea aprobado. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES INTERNAS.** Viéndose las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/26/12/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Dejar si efecto el Acuerdo numero Cuatro emitido en Acta Dos de Sesión Ordinaria de fecha nueve de mayo de dos mil doce, quedando el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández como Jefe del Registro del Estado Familiar y la coordinación del Registro del Estado Familiar del Distrito 1 en Los Planes de Renderos. **b)** El traslado se hará efectivo a partir del 03 de Enero del año dos mil trece hasta la refrenda del nombramiento del referido Cargo. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/26/12/12:** Vista la nota de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, presentada por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales, mediante la cual solicita se le autorice que el personal del proyecto: Limpieza recolección y separación de desechos sólidos, chapado de maleza de calles principales del municipio de Panchimalco año 2012, trabajen del día uno al seis de enero dos mil trece, para que realicen barrido de calles principales en el Casco Urbano y Colonias de Los Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar labore el personal del referido proyecto del día uno al seis de enero dos mil trece. **b)** Autorizar a la Tesorería municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 651.11)**, para el pago de personal en mención, aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/26/12/12:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo y el Concejal Rafael Francisco Trejo de que se apruebe presupuesto, para la demolición de dos rocas que se encuentran ubicadas en la calle principal que de Los Planes de Renderos Conduce a Panchimalco a la altura del Caserío Campamento, el Concejo Municipal considerando que con la demolición de dichas rocas se contribuirá a solucionar la obstrucción visual, que existe para los automovilistas que transitan por la zona, así como también evitar cualquier tipo de accidente a los peatones, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar presupuesto por la cantidad **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 693.00).** **b)** Autorizar a la Tesorería municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada. **c)** Se instruye al Ingeniero Carlos Enrique

Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, de seguimiento a la realización de dicha obra hasta que esta finalice. Comuníquese. Se continúa con presentación de propuesta de Estructura Organizacional por La Gerente General, Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, el cual se discutió, analizo y se aprobó emitiéndose el **Acuerdo N° 04/26/12/12**:El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno en las instituciones de gobierno se establecerá una estructura organizativa flexible que defina claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad, niveles de autoridad, línea de mando y comunicaciones; de tal manera que se cumpla con los objetivos y metas institucionales.-
- II. Que dicha organización debe de estar en correspondencia con la ejecución presupuestaria, dado que el presupuesto se elabora por áreas de gestión. Y con el objeto de armonizar el Presupuesto 2013 con la Estructura organizativa interna, se hace necesario aprobar la estructura de Organización propuesta la Gerencia Administrativa.

Por lo tanto; en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la



Estructura organizativa interna de la Municipalidad, según como se detalla a continuación:

b) Esta nueva estructura Organizativa se anexara al Presupuesto Municipal y entrara en vigencia a partir del 03 de Enero de 2013. Con este organigrama se deja sin efecto el organigrama aprobado en Acuerdo numero cuatro de Acta numero cinco de fecha seis de abril de dos mil once. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 6. VARIOS. Se procede a ver las siguientes

notas de las que se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/26/12/12:** Visto el expediente del proceso de contratación de servicios de asesoría en comunicaciones, el cual se remite por el Jefe de la UACI, para su adjudicación; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se adjudica el servicio de de asesoría en comunicaciones al Señor **FERNANDO MURILLO GUZMAN**, por la cantidad de **MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( 1, 500.00)**, por ser la oferta que cumple con los requerimientos del servicio que demanda la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifique en el respectivo Contrato de Servicios. **c)** Se hace constar que ofertaron: Los Señores Raúl Trujillo Con \$ 2, 500.00; Ana Ruth Ávalos, con \$ 3,500.00. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/26/12/12:** Vista la nota remitida por el Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, mediante la cual solicita se les extienda un mes mas de trabajo, para realizar todo lo pertinente a la liquidación del programa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,000.00)**, para el pago de planilla de monitores y Coordinador del programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI). **b)** Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que elabore planilla correspondiente al mes de enero dos mil trece. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad antes aprobada, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/26/12/12:** Vista la nota remitida por el Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales Señor Luis Roberto Vásquez, mediante la cual solicita se le autorice el pago de seis agentes municipales del 15 al 31 de diciembre de dos mil trece, para reforzar la seguridad este fin de año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 733.04)**, para el pago de planilla de Agentes Municipales. **b)** Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que elabore planilla correspondiente al periodo comprendido del 15 al 31 de diciembre de dos mil doce. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad antes aprobada, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y diez minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega  
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes  
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez  
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Suplentes**

José Fabricio Hernández  
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo  
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santo Vásquez  
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL DOCE DOS MIL QUINCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA DOS DE MAYO HASTA EL ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y SE COMPONE DE TRECIENTOS CUARENTA Y UN HOJAS AUTORIZADAS.-

**MARIO MELENDEZ PORTILLO**  
**ALCALDE MUNICIPAL.**

**KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**  
**SECRETARIA MUNICIPAL.**